

# Voces de la memoria

(Primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy)

Tomo I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
San Salvador de Jujuy - Argentina  
2015



**ediunju**





# **VOCES DE LA MEMORIA**

**Primer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad en Jujuy**

**Tomo I**



# **VOCES DE LA MEMORIA**

**Primer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad en Jujuy**

**Tomo I**

Asociación de Madres y Familiares de  
Detenidos Desaparecidos de Jujuy

Universidad Nacional de Jujuy  
Jujuy - Argentina  
2015

Prohibida la reproducción total o parcial del material contenido en esta publicación por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, sin permiso expreso del Editor.

Peña, Inés Irene

Voces de la memoria : primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy . - 1a ed. - San Salvador de Jujuy : Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy - EDIUNJU, 2014.

v. 1, 360 p. ; 24x18 cm. - (Memoria y Derechos Humanos)

ISBN 978-950-721-496-7

1. Derechos Humanos. 2. Memorias. I. Título  
CDD 323

Fecha de catalogación: 04/03/2015

ISBN Obra Completa: 978-950-721-497-4



Diseño de Tapa: Martín Pasayo

Diagramación Interior: Matías Teruel

Corrección: Silvina Campo

© 2015 Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy

© 2015 Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy

Avda. Bolivia 1685 - CP 4600

San Salvador de Jujuy - Pcia. de Jujuy - Argentina

Tel. (0388) 4221511- e-mail: [ediunju@gmail.com](mailto:ediunju@gmail.com)

2015 1ra Edición

Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

*A la memoria de los detenidos desaparecidos ....presente!*



*"Existe una cita secreta entre las generaciones que fueron y la nuestra. Con cada generación que vivió antes que nosotros nos ha sido dada una flaca fuerza mesiánica sobre la que el pasado exige derechos. Esta exigencia fue clausurada por la impunidad vivida durante estos años. Las imágenes que portan los familiares son una muestra concreta de la conciencia de esa deuda que sólo puede ser saldada con Justicia".*

**Walter Benjamin**



# PRÓLOGO.

## VERDAD MEMORIA JUSTICIA

Un aire de justicia desempaña tantos años de impunidad. Las condenas ejemplares de este primer juicio por delitos de lesa humanidad son una respuesta a tantos años de reclamos para derrotar la impunidad en nuestra provincia. Ninguna sociedad puede realmente desarrollarse en un escenario de injusticias y de justicias pendientes. Los crímenes cometidos, por los cuales ahora han sido condenados algunos de sus ejecutores, requieren una profunda reflexión en el seno de la sociedad jujeña que, habiendo perdido a sus mejores hijos, no puede permitirse dejar crímenes impunes. Las condenas a los represores permiten ver que el camino está señalado. Este camino es el inicio, falta mucho todavía. Seguir derrotando la impunidad es una tarea todavía pendiente, como también buscar otra justicia: más expeditiva, más humana, más democrática, que nos merecemos todos sin excepciones.

Siempre creímos y luchamos por JUSTICIA para nuestros desaparecidos, muertos y presos por el Terrorismo de Estado. Hubo, dentro de la cifra de treinta mil personas, mucho más que un número, seres humanos, hombres, mujeres y niños, que fueron en su mayoría arrancados de sus hogares, secuestrados en la vía pública, de sus lugares de trabajo, para ser confinados en lugares clandestinos de detención, tortura y exterminio. Este dispositivo, su funcionamiento, que conlleva necesariamente un cúmulo de información, de tareas de inteligencia, constituyó el soporte material de la desaparición, inaugurando en nuestro país una metodología aberrante, de la que la historia argentina no había tenido hasta entonces antecedentes similares. Esta reflexión es necesaria para comprender la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia que es un camino sin retorno.

En nuestro diario trajinar, construyendo historias, reelaborando retazos de nuestra memoria, fuimos dimensionando la magnitud de las violaciones a los Derechos Humanos en nuestra provincia las que fueron cometidas con el propósito de imponer un proyecto político y económico, objetivo principal de la última dictadura cívico militar. Es por esto que estamos empeñados en impulsar el enjuiciamiento de los ejecutores materiales de la represión genocida, pero también de los civiles que participaron en el golpe

o fueron ideólogos o cómplices de la dictadura y que, desde sus empresas, actuaron en connivencia para su propio beneficio, como se desprende de los diferentes testimonios que están en estas páginas, dados por las víctimas-sobrevivientes sobre las complicidades de Carlos Pedro Blaquier, dueño, y Alberto Lemos, administrador de la empresa Ledesma, y de los empresarios y directivos de mina El Aguilar.

Coincidimos con Fabiana Rousseaux, en que al dar testimonio, el sujeto víctima-testigo reescribe su historia, la recrea aportando a la memoria para la justicia y para el mejor conocimiento de la historia del genocidio. El valor del testimonio cobra dimensión al constituir la sustancia fundamental en el reconocimiento de lugares, de represores, de desaparecidos que pasaron por los más de trece CCD (Centro Clandestino de Detención) en la provincia y que fueron uno de los instrumentos macabros al servicio del dispositivo terrorista del Estado aplicado por la dictadura. O como reflexionara Barco "...debemos a los que nos precedieron una parte de lo que somos. El deber de memoria cultiva el sentimiento de estar obligados respecto a estos otros que ya no están, pero que estuvieron. Es con estos otros con los que estamos endeudados, una prioridad moral corresponde a las víctimas..."

Como hace 39 años, sin banderías partidarias, seguimos sosteniendo con firmeza y convicción esta frase de nuestra compañera "cada detenido-desaparecido pasó a ser nuestro detenido desaparecido", personas de carne y hueso, como cualquiera de nosotros, con sus sueños y esperanzas, con sus infinitas ganas de vivir, pero no en un país "para unos pocos" sino en un país que nos incluya a todos y donde todos podamos gozar en plenitud de una vida digna. Por eso nuestro compromiso, por eso nuestro empeño para despertar esa conciencia en nuestra sociedad, por eso este libro.

"NO PORQUE ESTÉN AUSENTES SU LUZ DEJA DE ILUMINARNOS"

# AGRADECIMIENTOS

A todos los que con su testimonio ayudaron a transitar el camino de búsqueda de la memoria por la verdad y la justicia.

A los que con su esfuerzo de trabajo escribiendo, retratando, diseñando, acompañando, hicieron posible que para contar “la verdadera historia” exista este libro.

A la UNJU que por intermedio de su editorial hizo realidad la tarea de dejar en *papel y tinta* esta parte de nuestra historia para las generaciones que nos siguen.

A los que con su aporte económico ayudaron a que se concrete esta edición.

Para las personas, instituciones, organizaciones que directa o indirectamente aportan para crear esa conciencia colectiva del NUNCA MÁS.



**1 JUICIO**

**5 CAUSAS**

**43 VICTIMAS**

**3 IMPUTADOS**

**6 DESAPARECIDOS**

•**Tribunal:** Jueces René Vicente Casas (presidente), Mario Juárez Almaraz, Daniel Morín y Fátima Ruiz López.

•**Fiscal:** Francisco Snopek.

•**Fiscal ad-hoc:** Pablo Pelazzo.

•**Abogados de las víctimas:** Ariel Ruarte, Paula Álvarez Carrera y María José Castillo; Martín Patiño y Liliana Molinari (Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos, CODESEDH); Antenor Ferreyra y Ernesto Moreau (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH); y Juan Manuel Sivila (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación).

•**Abogados de los imputados:** Ricardo Vitellini (Braga), Carlos Rodríguez Vega (Bulgheroni), y Matías Gutiérrez Perea y Carlos Sheffan (Vargas).

## LOS DESAPARECIDOS



**JULIO ROLANDO ÁLVAREZ GARCÍA**, estudiante de Abogacía en la Universidad Nacional de Tucumán, militante de la Juventud Universitaria Peronista. Fue detenido por primera vez en Tucumán, en febrero de 1976, y trasladado al campo clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Educación Física de San Miguel de Tucumán, donde estuvo alrededor de 35 días. Posteriormente, volvió a vivir a Jujuy junto a su familia y se desempeñó como docente en Libertador General San Martín, hasta el momento de su último secuestro producido el 21 de agosto de 1976, en la casa paterna ubicada en el barrio Ciudad de Nieva de la capital jujeña. Lo sacaron por la fuerza del domicilio y lo obligaron a ingresar a uno de los vehículos que se encontraban apostados en una de las esquinas de la casa. Los autos apostados salieron a gran velocidad y en distintas direcciones; el que transportaba a Julio Rolando Álvarez García se dirigió al Regimiento de Infantería de Montaña 20 “Cazadores de los Andes”.

Álvarez García habría sido ultimado por miembros de las Fuerzas Armadas, en lugar y fecha no determinados, quienes luego habrían hecho desaparecer su cuerpo, en cumplimiento del plan de represión ilegal.



**LUIS RAMÓN ARÉDEZ**, médico pediatra, desempeñó su profesión en el hospital “Escolástico Zegada”, en la localidad de Fraile Pintado, y en Libertador General San Martín. Fue Intendente del municipio de Libertador y asesor de los Sindicatos Azucareros de Ledesma y Calilegua y de la mutual de Obreros y empleados del ingenio Ledesma, afiliado a la U. C. R.

El 24 de marzo de 1976 personal de la Policía de la Provincia y del Ejército con colaboración de vehículos de la empresa Ledesma, ingresaron por

la fuerza y sin orden judicial a la vivienda de Arédez. Fue detenido y llevado por distintas dependencias policiales, la Comisaría de Libertador General San Martín y la llamada Comisaría del Ingenio, siendo finalmente alojado en el Servicio Penitenciario de Jujuy, que funcionó como Centro Clandestino de Detención.

El 7 de octubre de 1976, junto a otros detenidos, Arédez fue trasladado a la Unidad Penal N° 9 de La Plata, recibiendo tratos crueles durante el viaje. Fue liberado el 5 de marzo de 1977. Regresó a Jujuy, pero el 13 de mayo de 1977, al salir de su lugar de trabajo -el hospital "Escolástico Zegada" de Fraile Pintado, para regresar a su casa en Libertador Gral. San Martín- su auto fue interceptado en la Ruta 34 por 3 o 4 personas. A partir de entonces nada más se supo del Dr. Arédez, que permanece desde entonces en calidad de detenido-desaparecido-asesinado.



**ROSA SANTOS MAMANÍ**, fue detenido en Tumbaya a fines de octubre de 1976. Luego de ingresar mediante el uso de la fuerza al domicilio de la familia Mamaní, personal de la Policía de la Provincia procedió a revisarlo íntegramente, tras lo cual se llevarían secuestrado a Rosa Santos en un vehículo militar. Todo este procedimiento fue efectuado sin orden alguna de autoridad competente. Pertenecía al Partido Comunista.

Fue trasladado a la Seccional N° 12 de Volcán en compañía de otros detenidos, allí fueron salvajemente castigados y llevados a la Comisaría de Humahuaca, donde nuevamente sufrieron golpes por medio de los cuales los obligaron a firmar cierto papel. Luego fue trasladado junto a otros detenidos a la Central de Policía, donde recibieron una nueva golpiza.

El 15 de diciembre de 1976, se realiza un traslado hacia el aeropuerto "El Cadillal", simulando que serían a su vez transportados vía aérea a otro punto del país; algunos de los presos oriundos de Tumbaya no regresaron al Penal y nunca más fueron vistos. Rosa Santos Mamaní volvió al Servicio Penitenciario.

Luego fue ingresado a la oficina del teniente José Eduardo Bulgheroni, en el RIM 20. Testigos no lo vieron salir de la oficina ni supieron nada sobre su paradero.



**AVELINO BAZÁN** fue Secretario General de la Asociación Obrera de Minería Argentina (A.O.M.A), electo en 1966 diputado provincial -con mandato interrumpido por el golpe militar-. Durante el gobierno peronista, en 1973, Bazán fue designado ministro provincial de Trabajo, cargo que ocupó desde junio hasta fines de diciembre, y al inicio de 1974 fue nombrado secretario de Políticas Públicas de la Gobernación de Jujuy.

A cuatro días del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, Avelino Bazán pierde su libertad y es trasladado a la Cárcel de Gorriti. Allí redacta el manuscrito de *El porqué de mi lucha*, relato donde detalla las vivencias políticas sobre las estrategias de las gestiones de gobierno y la articulación de temas gremiales, matizado por la puja de intereses económicos y corporativos de las multinacionales.

Después de soportar la cárcel de la provincia de Jujuy, fue trasladado a la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata, provincia de Buenos Aires. En cautiverio escribe su segundo libro *Voces del Socavón*, relatos de corte artístico que fueron mantenidos ocultos por su familia, publicados con posterioridad a su desaparición.

Pasados dos años, recupera su libertad en junio de 1978 y regresa a su provincia, con las consecuencias de haber vivido bajo tormento carcelario. Cuatro meses después, el 26 de octubre de 1978 es secuestrado en pleno centro de la ciudad de Jujuy. Desde entonces está desaparecido.



**NARCISO SANTIESTEBAN** era agente de la Policía de la Provincia y prestaba servicios en la Seccional N° 11 de Libertador General San Martín. El 17 de abril de 1977, mientras se encontraba cumpliendo funciones, fue detenido por orden del comisario Ernesto Jaig.

Sus familiares concurrieron a la Central de Policía, en donde Jaig manifestó a la madre que Narciso se encontraba detenido a disposición del Ejército; por lo que le indicó hablar con el Cnel. Bulacios. En distintas oportunidades se dirigió al RIM 20 donde fue recibida los primeros días de julio por el Tte. José Eduardo Bulgheroni quien le informó que su hijo ya había sido liberado.

Santiesteban fue trasladado al Penal de Gorriti, incomunicado. El 5 de julio de 1977, en el Ejército le exhibieron a su esposa un papel en el que figuraba que su esposo había sido puesto en libertad el 1 de julio de 1977, nunca más volvió a verlo. Durante su permanencia en el Servicio Penitenciario fue sometido a reiteradas torturas y vejámenes de carácter físico y psicológico. Narciso Santiesteban permanece en calidad de detenido-desaparecido-asesinado.



**DANTE ROBINSON TORRES** fue detenido el 12 de marzo de 1977, en la intersección de calles Sarmiento y 9 de Julio, de la ciudad de San Pedro, luego fue llevado a la Seccional 9<sup>a</sup> de la Policía de la Provincia, con asiento en dicha ciudad, donde permaneció hasta el 15 de marzo de 1977.

Luego fue trasladado al Servicio Penitenciario de Jujuy, donde lo visitaron familiares. La última vez que lo vio fue en los primeros días de septiembre de 1977, donde su hijo le informa que saldría en libertad. En tal sentido, en los días señalados ella permaneció en la puerta del Penal desde las seis de la mañana hasta la medianoche, sin poder recoger a su hijo.

Sin embargo, el día 16 de septiembre de 1977 le informaron que su hijo salió en libertad el sábado anterior a una hora determinada, en la cual ella se encontraba en la puerta y no lo vio salir.

Continuó preguntando por él, ya desaparecido, motivo por el cual, el Tte. Bulgheroni la amenazó diciendo que en caso de seguir preguntando, lo mismo le pasaría al resto de la familia. No supo más nada de su hijo.

# LAS CAUSAS

## **“ÁLVAREZ GARCÍA, JULIO ROLANDO”**

- Imputado: Mariano Rafael BRAGA.
- Delitos: violación de domicilio y privación ilegítima de la libertad en calidad de coautor y homicidio agravado por alevosía en calidad de partícipe necesario.
- Víctima: Julio Rolando Álvarez García.

## **“BAZÁN, AVELINO y otros” - Grupo Mina El Aguilar**

- Imputado: Antonio Orlando VARGAS
- Delitos: partícipe necesario de la privación ilegítima de la libertad calificada de 18 personas y partícipe secundario de privación ilegítima de libertad calificada de 9 personas.
- Víctimas: Avelino Bazán, Juan Bejarano, Venancio Cárdenas, Rubén Andrés Cari, Anastacio Colmenares, Bruno René Díaz, Efrén Guzmán, Cirilo Carlos Paredes, Santiago Quispe, Alberto Hugo Rodríguez, Mariano Rodríguez, Ángel Ricardo Rozo, Mariano Fernando Sosa, Alejandro Subelza, Roberto Valeriano, Eleuterio Zapana, Luis Ramón Romitti, Alberto Aramayo, Faustino Farfán, Fausto Calapeña, Reynaldo Aguilar, Martiniano Espinoza, Manuel Bautista González, Demetrio Erdulfo Mendoza, Roberto Quiroga, Roberto Troncoso y Juan Carlos Ovalle.

## **“ARÉDEZ, LUIS y otros” - Subgrupo Ledesma**

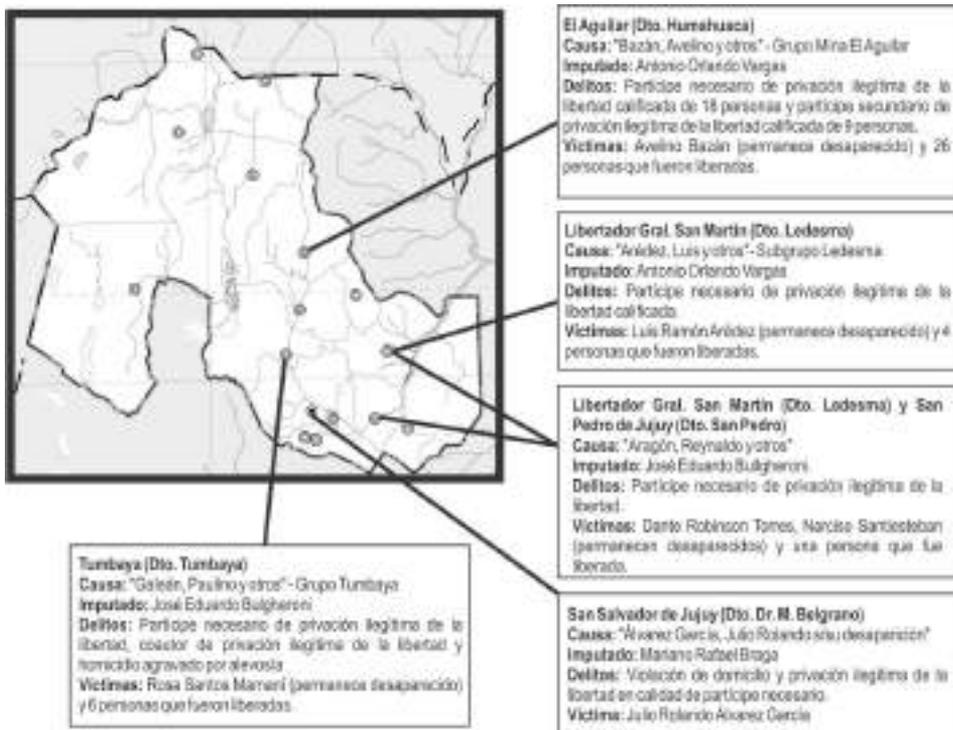
- Imputado: Antonio Orlando VARGAS
- Delito: privación ilegítima de la libertad calificada.
- Víctimas: Luis Ramón Arédez, Ramón Luis Bueno, Antonio Filliu, Omar Claudio Gaínza, Carlos Alberto Melián.

### “GALEÁN, PAULINO y otros” - Grupo Tumbaya

- Imputado: José Eduardo BULGHERONI
- Delitos: partícipe necesario de privación ilegítima de la libertad, coautor de los delitos de privación ilegítima de la libertad, torturas, y homicidio agravado por alevosía.
- Víctimas: Rosa Santos Mamani, Santiago José Abán, José Nemesio Flores, Remigio Ángel Guerra, Pablo Roberto Lacsí, Pedro Pablo Ramos y Santiago Ramos.

### “ARAGÓN, REYNALDO y otros”

- Imputado: José Eduardo BULGHERONI
- Delitos: privación ilegal de la libertad, en calidad de partícipe necesario.
- Víctimas: Dante Robinson Torres, Patricio Vidal Lazarte y Narciso Santiesteban.





# Voces de la memoria

semanario de los juicios



Juicy, 18 de Julio de 2012



Archim Bacia

Luis Aredez

Jairo Roberto Álvarez García

# Justicia ya

## Por ellos y por todos



Narciso Sanjuán

Rosa Santos Mamani

Dante Robinson Torres



# LOS JUICIOS SON DE TODOS

## LA JUSTICIA SERÁ UN LOGRO DE TODOS



Ninguna sociedad puede construirse con tantos crímenes silenciados, ni puede construirse sobre la base de la impunidad, porque quiebra el principio de igualdad ante la ley y rompe la confianza en las instituciones públicas.

Todos/as fuimos víctimas del terrorismo de estado, los/as familiares y los/as sobrevivientes, pero también el resto de la sociedad, porque la ausencia de democracia y violaciones atroces a los derechos humanos ofendieron a la humanidad en su conjunto.

Por eso los juicios son todos y la justicia será un logro que debemos capitalizar para todos, para el presente y para el futuro.

Todos/as los/as ciudadanos/as pueden participar de las audiencias, que son orales y públicas y se realizan en la Sala de la Secretaría Electoral, ubicada en la intersección de las calles Ramírez de Velazco y San Martín, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Las audiencias son orales y públicas y se realizarán los días jueves y viernes, a partir de las 9:00 horas, a excepción de la primera semana de cada de mes.

## EDITORIAL

Esta publicación es una contribución a la construcción de la memoria colectiva sobre los hechos ocurridos durante la dictadura, los cuales hoy son objeto de debates orales y públicos en el Tribunal Oral Federal de Jujuy (TOF).

Este producto de comunicación reunirá expresiones de la memoria social construida en torno al terrorismo de Estado y las diferentes instancias del primer proceso penal donde se juzgará a responsables de delitos de lesa humanidad cometidos en Jujuy. Intenta ser una herramienta política para activar memorias que permitan desentrañar la historia reciente y reafirmar el compromiso de la memoria con la defensa de las instituciones democráticas y los derechos humanos.

Intenta también ser un documento que contribuya a que las nuevas generaciones comprendan el sentido de la búsqueda de la justicia y valoren a la memoria como una plataforma desde donde lanzarse hacia el futuro.

Desandar el pasado, debe ayudarnos a conocer los hechos que nos precedieron y que constituyeron nuestra identidad; debe ser también una oportunidad para indagar el presente y sobre todo el verdadero desafío debe ser una oportunidad para construir mejores condiciones para el futuro.

En todos estos años hemos trabajado en la recuperación de las memorias. Así, hemos resistido el olvido y en cambio hemos desarrollado estrategias, frente a la ausencia de políticas públicas, de memoria. En esa línea hemos contribuido a la edición del libro *«Con vida los llevaron. Memorias de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de San Salvador de Jujuy»* de Reynaldo Castro. También, hemos editado la Revista de Memorias *«Nadie olvida nada»*, dirigida por Andrés Fidalgo con la coordinación de Reynaldo Castro y María Inés Zigarán. Esa herramienta nos permitió relatar la búsqueda incansable de verdad y justicia, al igual que los productos audiovisuales realizados con Wayruro Comunicación Popular, bajo la dirección de Ariel Ogando. Con Diego Ricciardi hemos recuperado *«Retazos»* y además con Maitane Arnosó Martínez hemos profundizado sobre *«Terrorismo de Estado en Jujuy. Impacto psicosocial y representaciones del pasado, la justicia y la*

reparación». Todos estos esfuerzos se suman a las múltiples acciones que bajo el paradigma de la pedagogía de la memoria hemos realizado en diversos espacios institucionales, educativos, sociales y en los cuales hemos contado con el invaluable testimonio de familiares, ex presos, sobrevivientes y el apoyo de organizaciones de la sociedad civil. La política de la memoria que hemos sostenido nos ha permitido horadar los muros de la impunidad. Hoy la justicia por los crímenes cometidos en la dictadura es una política de estado. Esto no hubiera sido posible sin tantos años de resistencia silenciosa y obstinada. Estamos finalmente ante un nuevotiempo, que esperamos sea el de una justicia efectiva que repare la ignominia provocada por el terrorismo de Estado.

La dictadura cívico militar ejecutó un plan sistemático de exterminio con objetivos políticos y económicos.

Desarticuló los lazos sociales para poner en marcha un modelo económico regresivo y de exclusión de las mayorías y apeló al terror como método de disciplinamiento.

La represión tuvo como objeto eliminar y silenciar a las generaciones que podían oponer resistencias al proceso de liberalización económica. Fue una etapa infame y trágica. El saldo fue 30 mil personas detenidas desaparecidas en Argentina. En Jujuy el registro actual señala que son 130 las personas víctimas de desaparición forzada, es posible que este número pueda crecer. De hecho viene creciendo, en el 2001 el registro llegaba a 105, y paulatinamente a medida que se fueron afianzando las instituciones y el miedo fue cediendo, comenzamos a conocer a otras víctimas.

Pero hubo además otros colectivos sometidos a diversas formas de tormento por la represión: los ex presos/as que pasaron por los centros de detención, algunos de ellos clandestinos y que sobrevivieron, los familiares, las personas obligadas al exilio.

El terrorismo de estado tuvo efectos sobre toda la sociedad, todos fueron de alguna manera víctima de un sistema represivo que nos empobreció económica, política y culturalmente.

Todavía hoy vivimos las secuelas de esta etapa, porque la impunidad por los crímenes de entonces, alteró un pilar fundamental del contrato social: el principio de igualdad ante la ley, asimiló a delincuentes y criminales con sus víctimas y socavó el orden democrático. Desde hace 36 años, venimos reclamando el esclarecimiento de los crímenes cometidos en la dictadura y la condena de sus autores. Hace 36 años que venimos exigiendo verdad y justicia. Y desde entonces tratamos de construir memoria para que nadie olvide nada. Este largo camino ha estado signado por avances y retrocesos. Hoy es-

tamos comenzando a transitar una nueva etapa: la de la justicia penal. Históricamente reclamamos juicio y castigo a los culpables, cárcel común y efectiva. Hoy lo seguimos reclamando. Por eso, aguardamos, a 36 años del horror, condenas ejemplares. La justicia debe llegar con su carga reparadora, debe restituir el orden alterado y debe devolvernos la confianza en el estado de derecho. Necesitamos saber que nunca más se tolerarán delitos y crímenes que ofendan a la humanidad. Y necesitamos saber que quienes violenten los derechos humanos, la vida y la dignidad humana serán juzgados y condenados. La democracia nos adeuda la justicia. Vamos ahora por ella.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy  
-2012-*

## *El juicio semana a semana*

### 1ra. JORNADA

# LOS DESAPARECIDOS, PRESENTES

*"Los desaparecidos están en todas partes...  
en la memoria de las madres avanzan vivos  
...salgamos a abrazarlos,  
junto a ellos está también nuestro destino"*

**Andrés Fidalgo**

El 12 de julio de 2012 comenzó en Jujuy el primer juicio oral y público por los delitos cometidos durante la dictadura cívico militar entre 1976 y 1983.

Durante la audiencia inaugural, los acusados José Eduardo Bulgheroni, Mariano Rafael Braga (ambos oficiales de inteligencia del Ejército) y el ex interventor del Servicio Penitenciario de Jujuy, Antonio Orlando Vargas, escucharon los requerimientos de elevación a juicio donde se detallan los hechos por los cuales se los juzga y los cargos que se le imputan. Luciano Benjamín Menéndez, el cuarto imputado fue apartado del proceso por su estado de salud, pero también porque acumula diversas condenas a prisión perpetua en otros tribunales del país.

Este juicio que integra cinco causas: "Julio Rolando Álvarez García", "Arédez y otros", "Bazán y otros", "Aragón y otros" y "Galeán y otros", es uno de los más tardíos en Argentina. Jujuy, como había denunciado la Unidad Fiscal de Investigación de causas por delitos de lesa humanidad y la Procuración General de la Nación, registraba «una acentuada dispersión de la investigación de los hechos y por otro un escaso grado de avance procesal». La renuncia del juez Carlos Olivera Pastor y la designación del magistrado subrogante, Fernando Poviña, cambió el escenario y agilizó el proceso de juzgamiento.

Pero este juicio es además emblemático porque permitirá revelar el entramado cívico militar y las complicidades del poder económico con el terrorismo de estado. De hecho, la causa Arédez pondrá en debate la participación del Ingenio Ledesma, mientras que la causa Bazán hará lo mismo con la Cia. Mina Aguilar.

En la jornada que inauguró este proceso, los desaparecidos de Jujuy hasta ahora 130- estuvieron presentes en las fotos que las organizaciones de derechos humanos sostienen como herramienta de memoria para oponerla a cualquier intento de olvido, y para exigir la justicia que se les adeuda por los delitos cometidos en el marco del plan sistemático de represión que llevaron adelante las juntas militares.

La salud de Vargas provocó diversos cuartos intermedios y obligó finalmente al Tribunal Oral Federal a disponer del sistema de teleconferencia en el Hospital San Roque, para que el imputado pudiera seguir la lectura de la acusación. El ex Interventor del Penal de Gorriti tuvo que ser retirado de la sala de audiencia debido a un cuadro respiratorio que provocó su hospitalización.

La defensa de los acusados, en este marco, efectuó una serie de planteos técnicos de nulidad que fueron desestimados en forma unánime por el Tribunal Oral Federal que además rechazó -con el voto de los Dres. Morín y Juárez Almaraz- el pedido de recusación del Fiscal *ad hoc* Pablo Pelazzo, quien fuera anteriormente abogado querellante.

El TOF además rechazó un insólito planteo de prescripción de los delitos -es decir, de extinción de la persecución penal- realizado por los defensores de los acusados que reeditaron estrategias dilatorias para retrasar el avance del proceso.

Los delitos cometidos durante el terrorismo de estado -desapariciones forzadas, secuestros, tormentos, violaciones, etc.- han sido calificados como delitos de lesa humanidad, por su naturaleza aberrante que agravia a la humanidad en su conjunto. Además, estos crímenes son imprescriptibles, esto significa que pueden ser perseguidos siempre por la justicia. El derecho internacional de los derechos humanos, así como el sistema interamericano de derechos humanos y los tribunales argentinos han construido una importante jurisprudencia en tal sentido, por eso el planteo de los defensores de los imputados resultó al menos extemporáneo porque trajo al debate una cuestión resuelta acabadamente en procesos similares.

**2da. JORNADA****TRES IMPUTADOS EN EL BANQUILLO**

La primera audiencia del juicio fue una bisagra entre un tiempo de impunidad que se extendió por más de tres décadas y la posibilidad ahora de la condena penal para los responsables de las violaciones a los derechos humanos de las 43 víctimas que integran las 5 causas que deben resolverse en este juicio.

El viernes 13 de julio se desarrolló la segunda audiencia por los crímenes de lesa humanidad, que se abrió con las indagatorias en las que se escucharon al teniente Rafael Mariano Braga y al ex interventor del Servicio Penitenciario Antonio Orlando Vargas por videoconferencia desde el hospital San Roque. En tanto que José Eduardo Bulgheroni se abstuvo de declarar.

La causa que abrió el debate fue la de Julio Rolando Álvarez García. El TOF abrió el proceso judicial con la indagatoria a Braga que se extendió por más de siete horas con cuartos intermedios, por la salud del imputado. Braga, “cara cortada” como fue identificado por la familia Álvarez García, rechazó todas las imputaciones.

“Lamento el tema que aqueja a la señora Inés Peña de Álvarez García, a su madre, y a sus hijas que están presentes”. “Soy un soldado y vengo a dar la cara, es un acto cobarde buscar excusas para sustraerse a la justicia”, así se presentó Braga ante el Tribunal, la fiscalía, la querrela y la defensa.

“No lo detuve a Álvarez García, estuve en Buenos Aires de licencia” fue la negativa categórica de Braga al ser consultado sobre la detención del desaparecido Álvarez García.

Relató su supuesto viaje a Buenos Aires en 1976, del 13 al 23 de agosto, justificando la fecha de la desaparición de Álvarez García.

En otra parte de su testimonio repudió los procedimientos del “Proceso de Reorganización Nacional” y los calificó de “ilegales”, considerándose “una víctima del Proceso”. También destacó que no realizó ningún operativo de detención y que sólo se ocupó del control de rutas. Afirmó que llegó a Jujuy en 1975 donde se desempeñó en el RIM 20 y en el GAM 5, que era el Área 323 del Ejército cuya jefatura estaba instalada en el RIM 20.



*José Eduardo Bulgheroni*

Ante las preguntas de la fiscalía sobre cuándo tomó conocimiento de la desaparición de Álvarez García, dijo el teniente que fue en 1999, consideró que tanto Inés Peña como su familia han hecho relaciones equivocadas entre una persona que tiene una cicatriz y el teniente Braga. Y relató varias situaciones tras la acusación, ya que no ascendió en su carrera militar por la negativa en el Senado y luego pidió su baja. Antes de ello, describió los intentos de acercamiento con la familia Álvarez García, dijo que hasta habló y fue intermediario el Dr. Raúl Alfonsín, presidente de la Nación en ese momento.

En su extensa exposición remarcó que su actividad como teniente estuvo al servicio del coronel Roberto Bulacios, y describió que su tarea fue administrativa, detalló el seguimiento de un “fichero”, donde volcaba la información de las planillas que llegaban del Juzgado Federal con datos de detenidos por el PEN.

Argumentó que el coronel Bulacios le exigía que llevara ese control actualizado, y por el cual atendía a familiares que solicitaban información sobre los detenidos.

Contó que la fila de familiares se realizaba en una galería, donde ubicaban uno cada un metro de distancia, sin que tengan diálogo. Allí el coronel

atendía a los familiares, donde colocaba una mesa, una silla, una máquina de escribir y un teléfono. Recordó que vio a Bulacios ordenar al juez federal Meyer, escribir en esa máquina, destacando así el poder que tenía. “El coronel Bulacios era dueño de vidas y haciendas”, “atendía a familiares martes y jueves, después solo los jueves y finalmente dejó de atenderlos”. La cajita de madera contenía alrededor de 150 fichas de detenidos, Braga dijo que no estaba la ficha de Álvarez García, y que tampoco la familia había pedido audiencia para hablar con el coronel.

En varias oportunidades resaltó el mal carácter y su mala relación con el coronel Bulacios. En cuanto a la atención de Bulacios a los requerimientos de información de los familiares, dijo que era muy grosero, burlón y no les respetaba su dolor.

En cuanto a la actividad durante su estadía en Jujuy, aseguró que fue la confección de fichas, y relató que trabajaba junto a los oficiales Armando Ruiz (policía de la provincia) y Ortiz (servicio penitenciario).

En las listas figuraban los detenidos en el servicio penitenciario de Villa Gorriti, otros de la Policía de la Provincia o del Escuadrón 21 de Gendarmería Nacional (La Quiaca) y recordó que hubo traslados a la Unidad 9 La Plata y las mujeres a Villa Devoto.

Sostuvo que nunca vio un detenido en el RIM 20 ni en el GAM 5 y que no vio gente del ejército haciendo detenciones, ya que solo la policía de la provincia las hacía. Negó conocer centros clandestinos de detención.

## **IMPORTANTE APORTE DE BRAGA**

El teniente Braga, en otro tramo de su declaración, hizo un importante aporte a las causas ya que relató que en una ocasión casi choca de frente a una camioneta de la empresa Ledesma, que identificó y además iba cargada de gendarmes y el conductor era un civil. Recordó que fue increpado por los ocupantes y, al identificarse, la camioneta pegó la vuelta. El marco de la situación fue en la ruta 4 al salir del GAM 5, dando por sentado que se dirigían camino a Guerrero y Braga estaba convencido de que Guerrero era un depósito de armamento. Braga dijo haber compartido con Bulgheroni un tiempo en Córdoba; pero que en Jujuy no se cruzaron.

En cuanto a Juan Carlos Jones Tamayo dijo que era una institución para Jujuy en el GAM 5, lo destacó como un gran especialista de inteligencia, ya que en ese momento histórico hacía trabajos en Tucumán y en Ledesma ya que decían que se estaba conformando un foco subversivo.



*Mariano Rafael Braga*

La extensa declaración de Braga se extendió por más de siete horas con cuartos intermedios, por la salud del imputado. Se lo vio toser seguido y en uno de los cuartos intermedios pidió un tiempo para hacerse “un disparo”, (una dosis de algún broncodilatador quizás a eso se refirió su expresión). Se lo notó muy locuaz y sus respuestas extensas, haciendo ver su gran adoctrinamiento militar.

En reiteradas oportunidades resaltó que iba a contestar todas las preguntas para colaborar con la justicia. También en su exposición hizo notar su gran memoria en recordar fechas y nombres, lugares. Braga sorprendió en la sala cuando puso a disposición una “caja de recuerdos”, con los boletos del viaje que realizó a Buenos Aires en colectivo, también una libreta de calificaciones de 1º grado, entre otros elementos.

## **EL OFICIAL ORLANDO VARGAS**

Por video conferencia junto a su defensa prestó declaración Orlando Vargas, quien estuvo asistido por el servicio médico. Vale recordar que Vargas en 1976 fue interventor del Servicio Penitenciario de Villa Gorriti.

El imputado, en su declaración que fue muy desprolija y contradictoria, sólo reconoció su actividad como director del penal de presos comunes en donde se ocupaba de hacer funcionar los elementos productivos: carpini-



*Orlando Vargas*

tería, herrería, la granja, etc. Dijo desconocer la situación de los presos del PEN dentro del Penal, en reiteradas oportunidades dijo que sólo Gendarmaría se ocupaba de ellos.

Sin embargo en otro momento de su declaración admitió que un grupo de mujeres detenidas por el PEN fueron atendidas por las celadoras a cargo del Servicio Penitenciario. En una parte de su declaración dijo que logró que Olga Demitrópulos se contactara con sus familiares.

Reconoció que el ingreso y egreso de los presos estaba a cargo del coronel Bulacios, y también lo calificó de “tirano” por su mal trato constante.

Vargas mencionó también que el capellán del penal era monseñor Medina y que jueces provinciales visitaban a los presos políticos.

### 3ra. JORNADA

## **PALABRAS QUE RECONSTRUYEN LA VERDAD**

El sábado 14 de julio a las 8:30 se reanudan las audiencias con las testimoniales que estaban previstas para el viernes.

La tercera jornada de audiencias del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy contó con declaraciones que detallaron la participación de Braga en el secuestro y desaparición de Julio Rolando Álvarez García, además de datos que suman para dar cuenta del entramado que conformaron las instituciones de defensa y seguridad del Estado y la colaboración de sectores civiles.

Declararon Inés Peña, compañera del joven desaparecido Álvarez García, y Marcos Medina, también testigo del secuestro. Luis Alberto Morales, quien fuera chofer del coronel Bulacios, confirmó haber visto a Álvarez García en Tucumán y, aunque entre varios “no recuerdo”, declaró haber visto a personas detenidas y vendadas en el RIM 20.

### **LA DECLARACIÓN DE INÉS SOBRE EL SECUESTRO DE SU COMPAÑERO PAMPERO**

Tras el ingreso de los imputados Mariano Rafael Braga y José Eduardo Bulgheroni y la aclaración sobre cuestiones que advirtieron los médicos que el día viernes observaron a los imputados, el Tribunal resolvió incorporar por lectura la indagatoria de Bulgheroni y se dio entonces paso a la sala a la Sra. Inés Irene Peña, testigo clave en la causa que tiene como víctima a su compañero Julio Rolando “Pampero” Álvarez García e imputa a Braga por los delitos por violación de domicilio y privación ilegítima de la libertad en calidad de coautor y homicidio agravado por alevosía en calidad de partícipe necesario.

La declaración de Inés Peña se extendió por dos horas y media, e iniciando cuenta de lo significativo que para ella resulta el hecho de poder declarar en la instancia de este juicio oral y público, expresando que fueron muchos años de búsqueda de su compañero y de impunidad que intentó silenciar esa búsqueda. “Este momento histórico -valoró- nos permite a la



*Pampero Álvarez García interpela en la audiencia*

sociedad tener en la sala del juicio a los perpetradores de secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones”, remarcando que los acusados tienen hoy garantías y defensa, posibilidad que no les dieron a jóvenes como su esposo que secuestraron en aquellos años. Peña, destacando que ese plan para callar a las personas y al país quiso luego callar y borrar además de los rostros de quienes desaparecieron también los de quienes lucharon luego por la verdad, la justicia y la memoria, narró sobre el clima político y de compromiso social que, como jóvenes, ella y su marido vivían en Tucumán para febrero de 1976, todavía en el gobierno de Isabel Martínez de Perón, y año en que Julio Álvarez García fue secuestrado por primera vez en lo que se nombró “operativo Independencia”. Para ese entonces, su compañero, que militaba en la JUP (Juventud Universitaria Peronista), ya era parte de Montoneros. Fueron 35 días de un peregrinar sin respuestas tras los que Inés Peña reencontró a su marido con 35 kilos menos y signos evidentes de tortura. En Jujuy, adonde se mudaron tras ese primer secuestro, se daría el segundo, y el que marcaría la desaparición de su compañero.

Inés Peña, en una declaración fuertemente cargada de datos de la memoria, dolorosos, pero también de una entereza admirable, relató lo sucedido el 21 de agosto de 1976, cuando su marido fue secuestrado en circunstancias en que se hallaba junto a ella, sus hijas y otros familiares en la casa de los padres de Álvarez García, en el barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad. Describiendo tal momento, la esposa de Pampero narró cómo, al día de hoy, puede identificar a Mariano Rafael Braga como quien irrumpió al mando del

operativo en su hogar y se llevó a su marido la última vez que lo vio con vida. La identificación fue ratificada al momento de las preguntas del abogado querellante Antenor Ferreyra, e incluso reforzada tras una pregunta desde el Tribunal que inquirió sobre si Inés Peña podía lograr tal identificación aunque la seña particular de la cicatriz que se recuerda en el rostro no fuera la mayor referencia, a lo que la titular de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy respondió que sí.

La esposa de Álvarez García, que en ese entonces se encontraba embarazada de 5 meses, y junto a sus dos hijas pequeñas, explico cómo, en esas circunstancias de una situación que calificó como indigna, ese día Braga ingresó violentamente y encañonando a su suegro le pidió al mismo que entregara a su hijo. Tras esto, contó Inés, Julio Rolando Álvarez García salió al encuentro de las personas armadas y vestidas de civil que dirigía Braga, quien se lo llevó.

A la declaración de Inés Peña se suman también en la causa las del padre y de la madre de Julio Rolando Álvarez García, ambos fallecidos, que declararon también confirmando la irrupción en su domicilio de Ciudad de Nieva y el posterior secuestro perpetrado por Braga.

Otro dato mencionado, que corrobora la identidad de Braga como autor de los hechos que se relataron, fue la confirmación, el mismo día del secuestro, de que la persona responsable era Braga, por parte de Ulises Orellana, quien confirma esto por el rasgo particular de la cicatriz en el rostro del entonces oficial de inteligencia y porque su esposa, familiar de los Álvarez García, también lo corrobora como funcionario del denominado “Proceso de Reorganización Nacional”.

Peña remarcó las huellas imborrables que las situaciones de secuestro dejaron en ella y en su familia, destacando que su marido era un joven de 26 años y que por pensar un proyecto político le fue negada la vida, y a sus hijas les fue negada la posibilidad de crecer con su padre.

También, refirió a las oportunidades en las que Braga intentó comunicarse y disuadir la búsqueda de justicia por la desaparición de su compañero, como las sucesivas cartas que recibió del represor e incluso de la esposa de este. Otra mención fue para las circunstancias más cercanas, sobre todo en 2005 en el marco de los Juicios por la Verdad, en las que ella fue amenazada y amedrentada a través de sustracciones de su auto, de material que había recopilado a través de tantos años, o cartas anónimas que denuncian el cuerpo represivo y los cómplices civiles, entre otras.

Como conclusión, Inés Peña expresó que seguramente en su declaración se olvidaba de algunas cosas, aunque estaba segura de que no se olvidaba del hombre que, aquel último día que vio a su joven esposo, entró a su casa



*Imputados en el banquillo: Mariano Rafael Braga y José Eduardo Bulgheroni*

y se lo llevó, el exteniente Mariano Rafael Braga. Lo sucedido, señaló, no fueron excesos, sino un plan criminal, y “hoy las 30 mil víctimas desaparecidas interpelan para que sigamos reclamando justicia por eso”.

Las preguntas de la querrela indagaron sobre fechas de los secuestros y estadía tanto en Tucumán como en Jujuy, y también en qué caminos se siguieron para la búsqueda de su esposo tras el secuestro en agosto del 77.

Peña respondió aportando datos de una entrevista que solicitó la madre de Álvarez García con el coronel Bulacios en el RIM 20, donde vio a Braga, de la modalidad de irrupción en su hogar (donde los agentes no se identificaron ni tenían uniformes ni exhibieron órdenes de arresto, ni de allanamiento), de la falta de respuestas a los innumerables *habeas corpus* colectivos que presentaban junto a otros familiares. También, dio cuenta de cómo por expresiones del comisario Cafaggi conoció que su marido probablemente había sido trasladado a Tucumán.

La declaración de Inés terminó con un aplauso extendido de la mayoría de las personas presentes en la sala del Tribunal Oral Federal. Los carteles con rostros de Julio Álvarez García no dejaron de mostrarse hacia el banquillo de los acusados. Braga levantó su bufanda cada vez que nombraron su cicatriz, y Bulgheroni no dejó de esconderse tras una columna de la pared. Pero en la sala todos pudieron ver los rostros de estos represores y se les hizo escuchar voces que intentaron silenciar.

## MARCOS MEDINA SUMÓ CON SUS RECUERDOS

Pasado el cuarto intermedio tras la declaración de Inés Peña, los integrantes del Tribunal llamaron a prestar declaración al segundo testigo en la causa en la que se investiga la desaparición de Julio Álvarez García, detenido desaparecido el 21 de agosto de 1976.

Fue el turno de Miguel Marcos Medina, quien a requisitoria de la querrela relató aspectos de la relación que lo unía con la familia Álvarez García y brindó detalles de lo que le tocó presenciar el día en el que secuestraron a “Pampero” Álvarez García. En ese sentido, afirmó que fue un operativo del que participaron varias personas, armadas y bien organizadas.

Quebrado por la emoción, Medina contó que el día del secuestro de “Pampero”, había concurrido a almorzar a la casa de Horacio y Gladys Álvarez García en Ciudad de Nieva, y que ya, al momento de dirigirse a la casa, se dio cuenta de que un auto lo seguía, aunque igual avanzaron porque doña Gladys esperaba la reunión de todos para servir la mesa, recordó. En medio de ese contexto familiar se produjo el allanamiento, describió, contando que golpearon la puerta varios hombres de civil que estaban distribuidos en lugares cercanos a la vivienda, en la calle y en la plaza.

Aseguró Medina que todo parecía muy bien planeado, ya que a él lo obligaron a quedarse sentado y quieto, y sentado en un banco de la plaza cuando intentó salir en su Fiat 600 a avisar a un pariente lo que estaba sucediendo.

Posteriormente recordó que la hija menor salió de la casa y se refugió en sus brazos. Finalmente, narró que sacaron a “Pampero” y lo llevaron unos metros en donde los esperaban unos autos, lo subieron y se fueron.

Relató también que con Guillermo, el hermano de Pampero, intentaron seguir a los autos pero los perdieron. Cuando volvió a la casa, recordó, la familia ya había decidido hacer la denuncia en la comisaría 5ta. porque ya sabían que el teniente Braga era el que estuvo al frente del secuestro.

Así, Medina sumó, superando toda la movilización emocional que le provocó la instancia de recordar tal momento en estas instancias del juicio, a la reconstrucción de la verdad, reconstrucción necesaria para poder construirnos como una sociedad que respeta sus propias bases de justicia.

## UN RELATO CONTRADICTORIO Y EVASIVO, PERO QUE CONFIRMA PARTE DE LO DENUNCIADO

La última declaración de la jornada fue la de Luis Alberto Morales, quien en sus palabras se identificó como un “soldado” designado para ser chofer del entonces coronel Bulacios, a quien denominó el “mandamás”. Con varias respuestas reducidas a un “no recuerdo”, Morales dio cuenta sin embargo de movimientos de Bulacios entre lugares de las localidades de Guerrero, Famaillá, Tucumán, entre otras. En esos lugares, detalló Morales, siempre había personal del ejército, cuestión que también refuerza las imputaciones.

Como datos significativos, Morales también declaró que vio a Julio Rolando Álvarez García en un lugar de Tucumán que no identificó con nombre sino espacialmente, expresando que se encontraba en una avenida con palmeras en Tucumán. Que allí vio a Pampero, pero no brindó mayores detalles de cómo se encontraba, aunque definió que se lo notaba “abatido”.

La falta de precisión con respecto a las fechas de los eventos que mencionaba también se extendió al dato que brindó sobre que en una estadía en Tucumán también había visto la foto de Álvarez García en Famaillá (centro clandestino de detención que se conoce como “la escolita”) señalada con un círculo rojo, que, recordó, le dijeron significaba que esa persona estaba marcada para su exterminio.

Otro dato sumamente importante que aportó en su declaración quien fuera chofer de Bulacios fue que en el RIM 20 vio a través de una mirilla a personas sentadas contra la pared de una habitación con los ojos vendados, lo que confirmaría que el RIM 20 sirvió como lugar de detención ilegal. Sobre ese lugar, también detalló en dónde estaba la oficina de Bulacios y evitó dar cuenta de qué personas transitaban el Regimiento en ese entonces.

Consultado sobre si sabía qué sucedía en Guerrero, el testigo respondió que se notaba que allí había gente detenida pero que ellos (los soldados) no sabían nada de lo que hacían los superiores.

La declaración de Morales fue seguida con atención y agudizó la tensión en la sala cada vez que se esperaban datos precisos de quien fue testigo tan cercano de los movimientos de Carlos Néstor Bulacios, datos que en su mayoría evitó brindar, aunque igualmente se deslizaron varios datos importantes en su declaración.

## VOCES DE TODOS

# NO SE TRATA DEL PASADO SOLAMENTE, SINO TAMBIÉN DEL FUTURO

---

**Pablo Baca**

*Abogado y Escritor*

*Fue miembro del equipo jurídico de los Juicios por la Verdad*

Ya no se pueden cumplir todos los quehaceres de la justicia. La justicia, para haber sido tal, tendría que haber sido íntegra. Y hay muchos que no recibieron reparación y que ya no la recibirán porque ya no están. Y otros, algunos de los otros, que se fueron sin haber sido castigados. Es decir, una deuda de impunidad que nada, ni el juicio que se inicia, ni nada, podría ya saldar. La justicia, además, no borra el pasado. Y lo que sucedió estuvo lleno de actos atroces que parecen agotar las palabras y hasta la idea misma de justicia. Me alegro, igual, como todos, por la justicia que se realiza. Los culpables, que caminan todavía entre nosotros, tienen que ser castigados. Y creo, sobre todo, en los juicios como un símbolo: una marca en la historia y un rumbo hacia el futuro, porque, justamente, hay algo que de ninguna manera puede repetirse. A los juicios, pienso, hay que rodearlos de ese valor y hay que contribuir a que ese valor se difunda y se prolongue y se consolide en el tiempo.

Como generación que asiste a este día, nos encontramos entre hombres y mujeres que murieron aquellos años, y otros que por entonces ni siquiera habían nacido.

De un lado, los muertos. Los que fueron alcanzados y se perdieron en la noche del terror. La justicia que hoy se realiza, acaso pueda responder, en forma tardía e incompleta, a sus sufrimientos, desde el desamparo, lo que tuvieron que pasar cuando se perdió la dignidad humana; y hasta, tal vez, algún último deseo de que no fuera en vano ni quedara impune.

Hubo quienes los amaron y nunca olvidaron. Ellos, sus familiares y amigos, los organismos de derechos humanos que formaron e integraron, los trajeron hasta ese momento. Y hoy quienes fueron sus verdugos tienen que responder por lo que hicieron.

Y están también los que llegaron mucho después, cuando todo había terminado. Me encuentro entre jóvenes, y no tan jóvenes, hombres y mujeres,

y me doy cuenta de que no saben más que lo que les contaron, que no es mucho. Y me doy cuenta, también, de que para ellos el peso de esos años ya es diferente. Tienen el privilegio ahora de conocer y de presenciar el momento de la justicia. De ellos es el futuro y los juicios no son sobre el pasado solamente, sino también sobre el futuro.

De alguna manera supe que esto iba a ocurrir. No sé cómo. Uno a veces cree, supongo, en lo que desea.

Igual, se ha demorado demasiado. Recuerdo una mañana en Tucumán, una amiga que encuentro en la calle y me cuenta que le habían dado el Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel. Recuerdo las marchas cada vez más numerosas, en Plaza de Mayo y en las ciudades del país.

He visto fotos de los que hicieron una cola para denunciar lo que había ocurrido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mientras, a unas pocas cuadras, la dictadura se ilusionaba en los festejos de un título mundial. Me acuerdo del juicio a las Juntas y el momento en que la Comisión Nacional de Desaparición de Personas entregó el informe "*Nunca Más*". Y recuerdo la lectura de la sentencia. Y también recuerdo, claro, derrotas, grandes retrocesos, algunos días de Semana Santa y otras cosas que no quiero mencionar.

Después, mucho después, los juicios en los que se reclamaba la averiguación del destino final, «juicios de la verdad». Algunos de los que los impulsaron ya no están, pero que esos días estuvieron y dejaron un registro que ahora sirve para condenar a los culpables. Olga Arédez, afectada por una enfermedad terminal, que tenía que tomar medicamentos durante su declaración para poder seguir hablando, y así y todo no aceptó postergar la audiencia o siquiera tomarse un descanso. Y Andrés Fidalgo, con esa precisión y esa mesura que encubría una convicción indestructible. Y Nélica Fidalgo y una memoria infinita y llena de amor. Y otros -por nombrar sólo a los que ya no están- como Horacio Vale o Carlos Tilca. Con el conocimiento de la verdad, se decía, se develaba y se hacía pública una parte imprescindible de la historia y así se construían, al mismo tiempo, la memoria y el futuro. Se decía -y así ha sido-, que cada testimonio, en el sacrificio de revivir lo doloroso y hacerlo público, prestaba un servicio al presente y fundamentalmente al futuro. Y así ha sido. Pero después sucedió algo más. La noción de delitos de lesa humanidad como algo que ningún régimen y ningún sistema de derecho, podrían perdonar. Un orden básico de la convivencia que vino a dar cuenta de la prolongada experiencia de los crímenes del poder y de los artilugios para obtener impunidad.

Esto es lo que tienen que saber todos: no hay perdón posible para los dictadores. Ni para quienes se asocian con los dictadores, ni para quienes

cumplan sus órdenes. Todo algún día podrá serles reclamado. Por más campañas, informes finales o amnistías que sancionen.

Esa es la gran lección para el futuro. Enseña que, por más poderoso que sea el agresor, la lucha nunca está perdida porque no habrá derrota, pequeña o grande, que sea definitiva. Y enseña a los opresores que nunca van a sustraerse definitivamente de la justicia, que ningún instrumento jurídico que puedan haber dictado desde el poder les va a servir cuando llegue la hora.

Un grupo de mujeres, hombres, ancianos, adolescentes y niños, que tenían que sobrellevar la mayor de las pérdidas, la de un hijo, un esposo o un padre. Se encontraban solos, porque la dictadura sumaba la propaganda y el terror, para que nadie quisiera ayudarlos. Estaban, además, amenazados. Y así y todo enfrentaron a una máquina de muerte, una organización que se habían apropiado del Estado y cometían hechos atroces.

No se asustaron; o sí, pero nunca se callaron. Los juicios son la culminación de una lucha que emprendieron y llevaron a cabo, a pesar de desgarramientos personales y en la más absoluta inferioridad, para que no prevaleciera la injusticia y la mentira.

*San Salvador de Jujuy  
julio de 2012*

## VOCES DE TODOS

# EL FIN DE LA IMPUNIDAD

---

**Pedro Raúl Noro**

*Sec. de Comunicación de la Organización Barrial Tupac Amaru*

El inicio de los juicios de lesa humanidad en Jujuy es un hecho doblemente auspicioso. Por un lado, porque nuestra provincia debe ser la última en el país en la cual todavía no se efectuaron esos juicios debido a una ostensible lenidad judicial y, por otro, porque el tema tuvo que ver con la acción decidida de las organizaciones sociales encabezadas por la Tupac Amaru, las que ofrecieron un apoyo activo y en la calle para terminar con la injusticia. En cuanto a la lenidad judicial, es conocida la adhesión de la magistratura federal (y provincial) a creencias superadas por la historia y los acontecimientos. La conciencia de los jueces se encuentra atrapada por ideologías conservadoras, inmovilistas y en ocasiones discriminatorias y racistas, excluyentes de las mayorías sumidas en la pobreza y la exclusión que se manifiesta con toda su inhumana crueldad, en el proceso militar.

Tales ideologías se asientan en la lógica formal, centroeuropea, heredera de la dialéctica «civilización y barbarie», propia de la generación del 80, con una fuerte negación de la vigencia de la raíz de la cultura andina, excepto si se trata del turismo, es decir, de la visión del coya y el cardón (ahora también de la «defensa de las bellezas de un medio ambiente natural») como simpáticos y «típicos» íconos culturales que los viajeros del exterior podían comprobar con sus propios ojos, siempre y cuando tales íconos se mantuvieran silenciosos, sumisos y controlables por la burguesía local.

Cuando se produjeron las cruentas represiones del 76 en Jujuy, colaboraron con ellas algunas «fuerzas vivas» y, obviamente, el poder judicial, sea por temor a la represión, sea porque se compartía la visión del mundo antes mencionada que aún hoy subsiste y se manifiesta en el entramado jurídico que provoca las dificultades que existen y existieron para llevar adelante los juicios de lesa humanidad que se extienden a lo largo y lo ancho del país.

En cuanto a la acción de las organizaciones sociales, cabe mencionar que, como tales colectivos, portan en sus filas una masa crítica que proviene del universo de los desocupados e hijos de desocupados que fueron integrados socialmente por el gobierno nacional a través de planes de construcción

de viviendas por cooperativas -a partir del 2003- y cuya dirigencia es muy consciente de las razones de la pobreza y la marginación, cuando las organizaciones de DDHH se vieron gravemente afectadas en sus reivindicaciones por ese entramado conservador, la Tupac Amaru y la Red de Organizaciones Sociales decidieron salir a la calle para activar en los hechos, y decididamente, los juicios.

Desde la década del 80, muchos son los jujeños que participaron en las marchas por la Memoria y la Justicia o tuvieron distintas iniciativas reivindicativas como, por ejemplo, la creación del Parque de la Memoria.

Pero ello no fue suficiente. En estas tierras hacía falta algo más que un acompañamiento simbólico sobre todo cuando el gobierno de Néstor Kirchner declaró a la lucha de los Derechos Humanos como una cuestión de estado.

Así sucedió que el 7 de marzo pasado y ante la evidente demora de los juicios, las organizaciones y sus miles de adherentes decidieron encolumnarse junto a los compañeros y compañeras de Abuelas, Madres, Familiares e Hijos y exigir al juez federal N° 2, Olivera Pastor, la agilización de las distintas causas.

Posteriormente, el 24 de marzo, en el acto recordatorio del comienzo del proceso militar, salieron a la calle miles y miles de compañeros y compañeras en la marcha más grande de la historia de Jujuy para plantear el Fin de la Impunidad. Tal manifestación fue tan contundente que provocó la renuncia de Olivera Pastor y el comienzo de los juicios con un nuevo juez que, al parecer, asumió el mandato de los nuevos tiempos.

Ahora, con la citación de los directivos del Ingenio Ledesma, el allanamiento de sus oficinas y el comienzo formal de los primeros juicios, se avizora una luz de esperanza que va más allá de tales acciones judiciales y que pretende cambiar la historia real de la provincia de Jujuy integrándola en el gran proceso latinoamericano a partir de la vigencia de la Verdad, la Memoria y la Justicia que, con sus aciertos y errores, cumple con la prescripción sagrada de recuperar el Buen Vivir para todos los habitantes de nuestra casa ubicada en el sur del gran subcontinente andino.

*San Salvador de Jujuy  
Julio de 2012*

## OPINIONES



### **Rolo Camacho. Comerciante**

Lo que me mueve a mí es la necesidad de justicia... Hay gente libre, dando vueltas por la calle, que ha hecho mucho daño. No me ha tocado tener familiares desaparecidos ni nada de eso, pero soy sensible a lo que le pasa a la sociedad. Me parece realmente muy bueno que se enjuicie a esta gente que ha hecho tanto daño a la sociedad. Es muy importante que tengamos memoria también porque eso nos permite estar más atentos a la hora de votar, a la hora de elegir un proyecto de país. Llegamos a esta instancia de los juicios recién ahora porque las heridas todavía no están cerradas.

Las heridas están abiertas por toda una sucesión de hechos que hicieron que todo esto quedara impune durante años; van casi treinta años de democracia y todavía estamos esperando. La gente se confunde, dice que hay bajadas de línea,

que esto es venganza, que es un capricho... No hay ningún capricho, sino que son hechos que todavía no fueron juzgados, y hasta que no llegue la justicia y se termine con la impunidad, vamos a tener las heridas abiertas. En democracia de a poco tenemos que ir cubriendo todas las necesidades, no solo las económicas, sino todos los aspectos que necesitamos para vivir mejor.



### **Lola Castro Olivera. Artista**

Me produce mucha felicidad. Me acuerdo cuando mi viejo me contaba la forma de vida que tenía durante la dictadura, y creo que hay algo evolutivo en que la sociedad esté juzgando a personas que en un momento parecían injuzgables, que por su nivel de poder no iban a ser juzgadas nunca.

Que se lo cite a declarar a Blaquier me parece algo evolutivo, es un hecho simbólico muy movilizante, que ciertos sectores del poder pue-

dan estar siendo juzgados, y también que haya abogados interesados en dedicar su profesión a derrocar a esos emblemas del poder desmedido, que son los culpables de lo que fue una gran masacre. Creo que, después de que se determinen las condenas, estos juicios deberían servir como una herramienta de conciencia social, algo que nos sirva para formar una conciencia crítica sobre aquellos que están por encima de nosotros tomando decisiones que influyen en nuestras vidas. Los juicios en sí me parecen un buen símbolo, pero sería bueno que no quede solo en el símbolo, sino que a partir de esto podamos construir otra forma de pensarnos.



### **Tito Toranzo. Boxeador**

Creo que moviliza la necesidad colectiva de que se aclare lo que pasó, esto nos hace bien a todos. Este es un país con poca memoria, o la gente no tiene memoria... Se tendría que saber mucho más. ¿Qué pasa con los que no van a ser juzga-

dos? Los que ahora dicen que no tuvieron nada que ver... Blaquier, por ejemplo, ya dijo que no tiene nada que ver, y todo el mundo sabe que sí, que estuvo involucrado en el apagón de Ledesma, que se usaron camionetas de su empresa para desaparecer personas, un montón de cosas.

Necesitamos una confirmación desde la justicia, que podamos sentir que hay justicia. Eso nos haría bien a todos, a tus hijos, a tu mamá, a tu papá, todos somos parte de la historia, y por eso se tiene que saber. Creo que después de tanta espera, se siente satisfacción como país, como democracia... Esto es democracia, el saber, el conocer la verdad. Y no solo está el tema de los desaparecidos: hurgando en la historia de la dictadura te das con la deuda externa, y así muchas otras cosas que no se ven, o no se quieren ver. Los tipos no solo mataron, robaron guita, robaron terrenos... hay que saber todo esto para poder entender la política de hoy. Es importante que se hagan ahora los juicios, antes que se mueran todos los responsables, andá a saber las cosas que ya se llevaron varios a la tumba.

# Voces de la memoria

semanario de los juicios



Jujuy, 24 de Julio de 2012 - Año 1 - Número 2





## LOS JUICIOS SON DE TODOS

### EDITORIAL

Ha comenzado el primer juicio oral y público por los delitos de lesa humanidad en Jujuy. Las prácticas de represión sistemática implementadas en la dictadura han quedado a la luz, también el padecimiento que esto ha significado para los familiares de las víctimas, los ex presos y los sobrevivientes.

En las dos primeras semanas, el eje del juicio ha sido el secuestro y desaparición de Julio Rolando Álvarez García, "Pampero", ocurrido el 21 de agosto de 1976. Su compañera Inés, sus hermanos y amigos de la familia, brindaron al tribunal precisiones sobre cómo ocurrieron los hechos y explicaron cómo aparece en escena el ex Tte. Mariano Braga, "el hombre de la cicatriz", a quienes todos señalan como responsable. Los testigos han estado en el lugar de los hechos, han dado cuenta de cómo fue el operativo y han visto al hombre de la cicatriz, omnipresente en todos los relatos. Braga ha intentado desvincularse del hecho, presionando en su momento al poder político y militar y ha pretendido -no sólo salir indemne- sino además ascender en su carrera militar.

Nada lo detiene, como nada lo ha detenido en la dictadura. Su defensa ha intentado armar una coartada pero los elementos aportados al debate por la defensa se muestran endeble, pobres, artificiales.

Hasta ahora en las audiencias se han reeditado estrategias de la defensa de los imputados para apartar a sus defendidos del proceso, alegando razones de salud. Son recursos sutiles para eludir a la justicia, apostando al paso del tiempo y para no ser alcanzados por el castigo que les aguarda por haber sido partícipes de un plan criminal.

El estado de derecho hoy ofrece todas las garantías para la defensa en juicio, pero también este mismo estado de derecho debe terminar con la impunidad, condenar a los responsables sin titubeos y reparar a los familiares de las víctimas y los sobrevivientes que esperamos, desde hace 36 años.

Por eso, exigimos que se agudicen los esfuerzos para garantizar que el proceso judicial continúe sin dilaciones, con los acusados presentes física-

mente en la sala de audiencia o virtualmente por teleconferencia, sólo cuando haya cuestiones de gravedad que lo justifiquen. Esperamos de los jueces una actuación acorde a los tiempos, que garanticen todo lo referente a la defensa de los imputados, pero les pedimos también que no cedan frente a las evidentes maniobras para paralizar el juicio.

Los imputados sobreactúan, es evidente, lo vemos en las audiencias. El represor Mariano Rafael Braga, corta los silencios de la sala con una tos seca, exagerada. Pero no se pierde un segundo la audiencia y en forma permanente dialoga y le da indicaciones a su abogado defensor. Es un activo defensor de sí mismo. El otro acusado presente, José Bulgheroni sobreactúa un supuesto desequilibrio psiquiátrico, pero los informes médicos requeridos por el Tribunal Oral Federal, señalan que se trata de una “sobresimulación con tendencia al histrionismo”. Teatralizan, pero no advierten que ha cambiado el escenario y que ha llegado la hora de la verdad.

Hemos recuperado la esperanza, no queremos perderla nuevamente. No queremos sentir traicionada la confianza. Hemos depositado en la justicia la posibilidad de la condena. No podemos ser defraudados nuevamente. Levantamos nuestra consigna histórica, “Juicio y castigo, cárcel común y efectiva”.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy*

## PAMPERO

# UN BLANCO EN LA CONFRONTACIÓN ENTRE DOS PROYECTOS DE PAÍS

*“No tengo palabras para describir ese momento de impotencia y total desesperación que significó ver por última vez al padre de mis hijas, sus ojos, su mirada, pedían auxilio. Se aferraba a la vida. Quería vivir, como cualquier ser humano. Tenía proyectos: personales, políticos, de país. Estaba lleno de vida...de esperanzas en poder cambiar el estado de cosas que vivíamos en la década del ‘70. Era un hombre comprometido con su tiempo, con convicciones e ideas como cualquier joven de su edad. Tenía solo 25 años cuando este hombre que está allí sentado en el banquillo de los acusados (Mariano Rafael Braga), lo hizo desaparecer. Esa palabra inasible, no permitida, deshumanizada, la palabra “desaparecido” se incorporó definitivamente a mi vida y a la de mis hijas”.*

**Inés Peña**

El secuestro y la desaparición de Julio Rolando Álvarez García, Pampero, dirigente de la JUP y de Montoneros, y activo militante universitario en Tucumán, se inscriben en un escenario de confrontación entre “dos proyectos de país”. Así lo señaló Inés Peña, su compañera, en la audiencia que se concretó el 14 de julio en el Tribunal Oral Federal, en el marco del primer juicio por delitos de lesa humanidad, donde una de las causas es la de Álvarez García.

“En Argentina no hubo guerra, ni hubieron dos demonios. Claramente lo que siempre hubo en Argentina, como en el resto de América Latina, fueron dos proyectos de país: uno que buscaba -y busca- la independencia, la soberanía, garantizar los derechos políticos, económicos y sociales de las mayorías populares, y otro que respondía al imperialismo y a los intereses monopólicos y oligárquicos y que concibió al Estado como una extensión de sus propiedades y se sirvió de él para reprimir, sojuzgar y controlar la Nación y las instituciones”.

Inés, titular de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, describió el contexto político en el cual se produjo la detención y desaparición de Pampero: “en Jujuy, las luchas sociales de los ‘60 y en adelante, tuvieron lugar en todo el territorio provincial, desde la Puna hasta el Ramal. A las precarias condiciones laborales se le unían problemas en la situación habitacional de la población, el hacinamiento y la carencia de servicios básicos con consecuencias nefastas en la salubridad”.



*Inés Peña, Mariana Álvarez García y Diego Ricciardi*

## **EL CLIMA POLÍTICO EN LIBERTADOR**

Pampero, después de su primer secuestro (ocurrido en Tucumán en febrero de 1976), regresa a Jujuy y se radica en Libertador General San Martín para ejercer la docencia. Inés contó que en esa región “las luchas sociales fueron intensificándose notablemente, en concreto aquellas que se desataron alrededor de los ingenios azucareros, aunque no exclusivamente en el ingenio Ledesma”.

“Entre 1959 y 1966, los reclamos salariales de los trabajadores del azúcar fueron continuos; el paro más largo duró desde julio a octubre de 1965, obteniendo más del 60% de aumento en sus salarios. Entre 1972 y 1975, las huelgas, encabezadas por un sindicato combativo que tenía en jaque a la empresa, se sucedían unas tras otras ante el menor incumplimiento de las obligaciones patronales. La gestión del sindicato, entre 1970 y 1975, produjo una significativa mejora en las condiciones de vida de la clase obrera, en las condiciones de trabajo, el aumento salarial, la construcción de viviendas para los trabajadores de la empresa, mejora en los servicios de salud, entre otras cosas. Sin embargo éste fue intervenido en 1975 y la resistencia obrera fue mermada mediante la represión de la infantería, la detención de alrededor de 300 personas y los intentos de asesinato de varias de ellas, entre las que se encontraban dirigentes sindicales y obreros de la empresa

Ledesma". Fue así que "la represión garantizó el silenciamiento de las masas obreras, permitió a la empresa retraer toda conquista obtenida y el poder adquisitivo de los trabajadores", interpretó Inés.

También en otras regiones de Jujuy las tensiones fueron agudizándose. "Las reivindicaciones laborales se extendieron entre los trabajadores de la empresa siderúrgica Altos Hornos Zapla de Palpalá o los mineros de El Aguilar, quienes tenían largas jornadas de trabajo con salarios escasos y consecuencias sobre la salud derivadas de las condiciones de trabajo.

Desde la década del '60 hasta el estallido conocido como El Aguilarazo, los reclamos de los mineros y sus familias fueron constantes. El aumento salarial y la mejora de las condiciones laborales era un pedido común en el conjunto de la clase trabajadora jujeña: en los empleados estatales, los ferroviarios, los docentes, etc."

## **EL GOLPE**

"En 1976 las organizaciones políticas estaban prácticamente derrotadas. El golpe debía implementar una nueva política favoreciendo a sectores de la oligarquía, proyecto que los sectores populares ponían en cuestión. Había que detener la movilización popular y lo que eso implicaba en el desarrollo organizacional y de la conciencia política en vastos sectores de los trabajadores. Para eso se implementó el golpe de Estado de 1976", explicó la madre de las tres hijas de Pampero. "La implantación de un modelo económico liberal conservador precisó de un eje articulador entre la patronal y los militares; en el contexto jujeño, la colaboración entre el poder militar y el económico tiene su ícono visible, aunque no exclusivo, en la Empresa Ledesma".

*María Inés Zigarán*

## ***El juicio semana a semana***

---

*“Ante la puerta de la ley hay un guardián. Un campesino se llega hasta este guardián y le pide le permita entrar en la ley, pero el guardián le dice que por ahora no se lo puede permitir”*

**Franz Kafka, Ante la Ley.**

La semana última ha concluido el primer tramo del juicio oral y público por delitos de lesa humanidad con la comparencia de los testigos correspondientes a la causa Álvarez García. Hasta el momento se han desarrollado 6 audiencias de debate, donde se han escuchado 19 testimonios, 7 propuestos por la querrela, 11 por la defensa y 1 por la Fiscalía.

Los testigos de la querrela -familiares y amigos de Álvarez García- señalan al ex Tte. Mariano Rafael Braga como el responsable de lo sucedido. Los testigos presenciaron el operativo represivo y por ello pueden dar cuenta de la participación del “hombre de la cicatriz”. Cabe recordar que ese rasgo físico le permitió a un tío de la víctima, Ulises Orellana, identificar rápidamente a Braga y por eso mismo Orellana fue posteriormente detenido. Pero además, Inés Peña, compañera de Pampero y una de las personas que presenció el momento del secuestro, pudo identificar claramente a Braga, lo cual constituye un dato relevante que se refuerza con los aportes de los testigos que aluden en forma reiterada al exteniente.

A esto deben sumarse las memorias que se actualizan en el debate de personas que ya no están, como el padre y la madre de Pampero, quienes desde un primer momento supieron que el responsable de lo sucedido con su hijo había sido Braga.

La defensa del imputado, por su parte busca que el tribunal exculpe a Braga señalando que el día del secuestro habría estado en Buenos Aires celebrando su cumpleaños, o circunscribiendo la función del imputado a tareas burocráticas, o tratando de señalar una supuesta incapacidad física que le habría impedido ser parte de los operativos. Los testigos que se han propuesto en este sentido -amigos de la hermana de Braga y excompañeros del imputado- tienen en común un recuerdo hiperselectivo de 1976. Extraño cuando han pasado ya 36 años, y más extraño aún porque no se trata personas que se hayan dedicado a construir la memoria como las madres y los familiares de las víctimas. Los testigos de la defensa se esfuerzan por parecer verosímiles para desarticular la posibilidad de la condena, pero dejan en evidencia un artificio que esperamos la justicia desarticule.

4ta. JORNADA

## EL SECUESTRO DE PAMPERO Y EL “HOMBRE DE LA CICATRIZ”



*Ilustración: Daniel Cabrera*

En la cuarta audiencia del juicio, el 19 de julio último, se escucharon testimonios que reconstruyeron el secuestro y desaparición de Julio Rolando Álvarez García, “Pampero”, y fortalecieron la postura de la querrela que señala al ex Tte. Mariano Rafael Braga como responsable del operativo represivo llevado a cabo el 21 de agosto de 1976.

### EL DÍA DEL SECUESTRO

**Guillermo Álvarez García**, hermano de Pampero, inició su testimonio señalando que desde el secuestro se había debatido entre el olvido y el recuerdo.

“Fue una lucha interior” describió, “por una parte quería olvidar pero, por otra, quería recordar todo para que un día como hoy los responsables pudieran ser castigados”.

Recordó el día del secuestro del hermano, cuando una patota vestida de civil irrumpió en la casa familiar de Ciudad de Nieva donde celebraban un cumpleaños.

Señaló que una vez detenido, su hermano fue ingresado a un vehículo, uno de los varios que estaban apostados en la zona. Los siguió y vio que algunos se perdían en el Regimiento 20.

Afirmó el testigo que su padre intentó hacer inmediatamente una denuncia en la Comisaría 5ta. de Ciudad de Nieva, pero se lo impidieron porque no podía decir quién había detenido a su hijo.

Cuando volvió a su casa, después de haber visto los autos que entraban al RIM 20, el testigo recordó que sus padres -por los rasgos físicos- ya sabían que había sido Braga, un pariente lo había identificado.

Puso de relieve el testigo que sus padres y los amigos, siempre recordaron a “un hombre con una cicatriz en la cara”.

### **“ERA BRAGA EL QUE ANDABA SECUESTRANDO”**

El segundo testigo, **Normando Álvarez García**, también hermano de Pampero, precisó que los efectivos de civil que ingresaron al domicilio el día del secuestro, pusieron un revólver en la cabeza a su padre y llevaron a Pampero a una habitación del fondo de la casa donde fue esposado por la espalda.

Recordó que en la desesperación, su padre se comunicó con su tío Ulises Orellana, quien por la descripción que hizo su padre y por la cicatriz en la cara, le dijo que ese era “Braga que andaba secuestrando”.

Destacó Álvarez García que su padre, una vez que tuvo los datos de Braga, volvió a la Comisaría para efectuar la denuncia y que al día siguiente de ese episodio, Orellana fue detenido e interpretó que esa detención fue en represalia por haber aportado los datos de Braga.

### **UN ASCENSO FRUSTRADO**

Tras el retorno de la democracia, en 1998 o 1999, Álvarez García tuvo conocimiento de que el pliego de Braga estaba en consideración del Senado para su ascenso militar. “Yo era diputado nacional, hablé con Leopoldo Moreau y le dije que Braga había participado del secuestro de mi hermano. El ascenso fue impugnado” relató.

Mencionó un encuentro posterior con el Dr. Raúl Alfonsín, a quien el general Martín Balza había solicitado que intermediara por Braga ante la impugnación de su pliego, ya que había sido uno de los pocos militares que lo había acompañado en la “famosa autocrítica”. “Yo le conté todo a Alfonsín y él me dijo: “no hay nada más que hablar”. Hací todo lo que tengas que hacer”.

### “**TODOS ERAN, MENOS ÉL**”

Normando Álvarez García expresó que tuvo tres encuentros con Braga -por pedido de este- y que el imputado siempre negó su participación e inculminó, en cambio a Jones Tamayo, como la persona que había conducido el operativo. “Todos eran (responsables) menos él”.

Álvarez García recordó a Braga como un hombre con mucha información y agregó que “no era un oficial de escritorio, era un hombre importante” por eso tuvo el apoyo de Balza y de otros militares como el coronel Bulacios o Domingo Bussi.

“Me llama la atención que en ningún encuentro se mostró arrepentido, ni hizo alguna autocrítica”, destacó. Al igual que su hermano, Normando recordó que sus padres estaban seguros de que Braga había sido el hombre que comandó el secuestro.

### “**UN ARMA EN EL ESTÓMAGO**”

**Miguel Ángel Maidana** recordó que el mediodía del 21 de agosto, cuando llegó a la casa de la familia Álvarez García, un hombre le impidió el ingreso y ante su insistencia, abrió su saco y, amenazante, le mostró un arma. “Me quedé en la plaza donde me encontré con otro amigo, Jorge Salazar, que estaba viendo lo que sucedía. Se abrió la puerta y salió Pampero esposado”.

Vio la escena de la salida de Pampero apresado y conducido por dos personas, a una distancia no mayor de 10 metros. Detalló que una de las personas que llevaba a Pampero, que estaba sobre el lado izquierdo, tenía una cicatriz o una mancha en la cara y le apuntaba a Pampero con una pistola a la altura del estómago. Ese hombre, “alto, de 1,70 o 1,75 m, de estado atlético, joven entre 26 y 27 años, de pelo corto”, era quien después, Ulises Orellana ayudaría a identificar como Braga.

El cuarto testigo de la jornada del miércoles, **Eduardo Salazar**, validó los dichos por testigos anteriores y brindó mayores detalles. Por ejemplo, dijo que vio una “renoleta” con chapa patente “E” de donde bajaron 3 hombres, que se dirigieron hacia la vivienda de la calle Libertad. Logró visualizarlos y distinguir la “cicatriz en la cara del lado izquierdo” a uno de ellos.

## **TESTIGOS DE LA DEFENSA**

El primer testigo de la defensa de Braga fue **Joaquín Salas**, jefe de la Comisaría 5ta. de Ciudad de Nieva, en 1976. Aseguró haberse enterado del secuestro de Pampero Álvarez García por comentarios. Relató que el jefe Regional Silvera le dijo que “si hay un secuestro, seguro que es el Ejército”.

El último testigo de la jornada fue el Cnel. **Luis María Almeyda**, director de Personal del Ejército, especialista en Personal y Legajos.

Determinó que un oficial de Inteligencia de Batería Comando (tal la especialización del imputado Braga), debe tener información del oponente (enemigo), condiciones del terreno, condiciones meteorológicas, etc. Mencionó -respecto a las licencias- que podía o no figurar en el Legajo, que ignoraba cuál era el mecanismo del control del mismo.

5ta. JORNADA

## **ARMANDO LA COARTADA: LA DEFENSA DE BRAGA APUESTA A DESVINCULARLO DE LOS HECHOS**

En la quinta jornada del primer juicio, brindaron declaración testigos propuestos por la defensa del ex Tte. Mariano Rafael Braga.

Los testigos declararon en el Consejo de la Magistratura desde Capital Federal, por videoconferencia, allí estaban presentes el Dr. Pablo Vassel, director de la Unidad de Derechos Humanos de ese organismo; el titular de la Unidad Fiscal de seguimiento de las causas por delitos de lesa humanidad, Jorge Auat; Remo Carlotto, presidente de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados de la Nación; el subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Juan Martín Mena; un funcionario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Javier López Calderón; Javier Carbajo de la Cámara de Casación Penal; y Verónica Rodríguez Artola, secretaria *ad hoc* designada por el Consejo de la Magistratura.

### **LOS “RECUERDOS” DEL CUMPLEAÑOS DE BRAGA**

Uno de los argumentos de la defensa de Braga, para desvincularlo del secuestro de Álvarez García, es que no estuvo en Jujuy el día del secuestro, 21 de agosto de 1976, ya que ese día habría festejado su cumpleaños en Buenos Aires. Por ello, los testigos de la defensa se orientaron hacia ese supuesto.

El primer testigo, **José Barbieri**, un vecino de Braga en Capital Federal, al ser consultado sobre la fecha de cumpleaños del imputado dijo: “creo que era el 20 de agosto” y agregó no recordar haber participado de algún cumpleaños. De manera que no pudo aportar datos significativos.

Luego testimonió **Lina Columber**, amiga de la hermana de Braga. Dijo haber participado de una fiesta en la casa de los padres de Braga, el 20 o 21 de agosto de 1976, cuando se celebraron los cumpleaños de los hermanos Braga.



*Equipo de abogados defensores: Ricardo Vitellini, Carlos Rodríguez Vega, Carlos Sheffan y Matías Gutiérrez Perea.*

Dijo recordar “claramente” lo ocurrido en 1976 porque ese año le entregaron su título de abogada. Y que cuando llamó a su amiga para saludarla por su cumpleaños el 11 de julio, esta le dijo que festejarían un mes después cuando tomara licencia su hermano que cumplía años por esa época. Aunque más adelante, la testigo dijo haberse enterado de que el cumpleaños de Braga era el 20 de agosto en conversación reciente con su amiga, Margarita Braga (actualmente jueza).

Columber dijo haber conocido entonces a Braga a quien observó “una cicatriz o un quemado cerca de la boca”. Dijo también haber leído, días previos a su testimonial, la acusación fiscal y el auto de procesamiento de la causa, provistos por la hermana de Braga, lo cual fue observado por la querrela ya que al conocer de antemano esa información, el testimonio carecería de veracidad.

La testigo contó que años después vio a Braga, en el “2008 o 2009. Estaba solo y caminaba rapidito”, dijo. Cabe recordar que a Braga en agosto de 2009 se le concedió la prisión domiciliaria.

El tercer testigo fue **Gustavo Enrique Deambrosi**, compañero de Braga en el Colegio Militar, en el Grupo de Artillería 141 de Córdoba, entre 1973 y 1975.

Recordó que el imputado tenía una renguera, producto de un accidente en 1973 en Córdoba.

El testigo afirmó que Braga fue de visita a su casa en Junín el 20 de agosto de 1976, para invitarlo a una fiesta que se haría al día siguiente de la que no participó por un problema de salud de su hija. Deambrosi expresó “acordarse todo”, aunque, ante una consulta de la Dra. Ruiz López, dijo no poder recordar qué hicieron en el cuartel en el año 75 para el cumpleaños de Braga. Además, el testigo afirmó que estuvo hace pocos meses con Braga en su domicilio.

En cuarto lugar, testimonió **Oswaldo Martorano**, abogado, otro amigo de la hermana del imputado, dijo que recordaba la fecha de cumpleaños de Braga y que había estado en la fiesta, agregó que Braga era militar y que había tenido un accidente en una pierna estando en Córdoba, luego del cual caminaba con dificultad, y a continuación expresó: “tenía una marca debajo de la pera, como a un costado, casi invisible”. Dijo que no recordaba si en la fiesta estaba Lina Columber, la anterior testigo.

## PERITOS MÉDICOS

Brindaron testimonio dos médicos. El primero de ellos, Dr. **Luis Mario Ginezin**, dijo que en realidad, las cicatrices de Braga son dos, una en la mejilla izquierda y otra cerca del cuello del lado izquierdo, manifestó que “la percepción de una cicatriz es subjetiva” y que luego de 30 años esa cicatriz podría haber mejorado, pero no desaparecido.

Por su parte, la Dra. **Noemí Girardi** habló sobre la fractura de tobillo de Braga, y al ser consultada en qué periodo se producía la recuperación de una lesión de ese tipo, explicó que alrededor de 6 meses y afirmó “dos años es un tiempo muy prolongado” para la recuperación. Entonces, en 1976, Braga debería haber estado rehabilitado.

El último testigo, **Egidio Burgos**, agente de la Comisaría 5ta. del barrio Ciudad de Nieva en 1976, expresó haber visto a Pampero Álvarez García, la víctima, en esa comisaría, recordando solo el mes de agosto. Sus respuestas fueron evasivas y contradictorias respecto de sus propias declaraciones en 1984 en la Legislatura Provincial que fueron leídas durante el debate. Contó que en 1977 fue trasladado al Penal del barrio Gorriti y aseguró que allí solo cumplía funciones el personal de ese establecimiento, no de otras fuerzas de seguridad, como declaró el imputado Antonio Vargas en su momento.

## 6ta. JORNADA

# VARGAS A EZEIZA Y UNA DEFENSA SIN ELEMENTOS

La sexta audiencia dejó sentado que existen diferencias entre los integrantes del Tribunal Oral Federal (TOF). Si bien el jueves la discusión fue en la sala sobre la situación de salud del imputado Antonio Vargas, ese día volvió a repetirse una situación parecida, aunque la resolvieron en privado.

El director del Hospital Dr. **Raúl Chomnales** y el jefe de Neumonología de ese hospital, Dr. **Jesús Chuquisaca**, comparecieron ante el Tribunal, la fiscalía, la querrela y la defensa a dar explicaciones y detalles de la enfermedad que aqueja a Vargas, quien fue el director del Servicio Penitenciario del barrio Gorriti en el año 1976 y está imputado por privación ilegítima de la libertad y tormentos en perjuicio de 56 víctimas durante el terrorismo de Estado.

La defensa del acusado nuevamente volvió a solicitar que a Vargas se lo aparte de las audiencias hasta que mejore su salud. También pidieron trasladarlo a su lugar de origen, Córdoba, donde cumplía prisión domiciliaria.

El TOF resolvió, después de escuchar a los médicos y los planteos de la defensa y la querrela, el traslado al Penal de Ezeiza para que sea atendido con estudios de alta complejidad y lo que su salud requiera, y continuar por videoconferencia las audiencias en las causas en que se lo acusa. Para esto último, la cuestión técnica estaría a cargo del Consejo de la Magistratura. El traslado a Buenos Aires será en el avión sanitario de la provincia.

Cabe recordar que, desde que se inició este juicio, la salud de los imputados Vargas y Bulgheroni estuvo en debate. La explicación del Dr. Chuquisaca en la sala de audiencia fue paradójica: en su extensa exposición médica sobre Vargas, dijo que “está en condiciones de dar el alta”, pero continuando con el tratamiento de antibióticos, aunque luego sugirió que se lo traslade a Córdoba, a su domicilio, para que reciba “el afecto de la familia” para evitar un cuadro de “stress”.

El diagnóstico de Vargas es EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), debido a sus antecedentes de tabaquismo, esta sería la patología



*Adriana y Olga Arédez, hijas de Luis Arédez*

de base, también padece cáncer de próstata. La patología también la confirman los certificados médicos que recibió el TOF.

Vargas se recupera de una neumonía, y Chuquisaca agregó que quizás esa infección la tuvo por el traslado de Córdoba a Jujuy. También dijo que se sugiere que el paciente en cuestión no permanezca en el hospital público, ya que al estar en una sala de enfermedades infecciosas corría el riesgo de contagiarse de otras. El paciente también sufriría de hipoxemia, es decir que su capacidad para ventilar es baja y que debe estar permanentemente con oxígeno. Ante la consulta del Dr. Almaraz sobre si puede “entender lo que se hable en audiencia” el médico dijo que “sí”; pero no veía prudente su presencia en la audiencia, porque otras situaciones externas pueden provocarle stress. Sugirió “rezar” por la salud del imputado.

El Dr. Chomnales solo afirmó que la internación hospitalaria en el nosocomio lo expondría a posibles infecciones intrahospitalarias.

## **SIN APORTES**

Todos los testigos que presentó la defensa de Braga declararon a través de videoconferencia desde el Consejo de la Magistratura y desde el Tribunal Oral de Salta. Ninguno aportó datos para esclarecer la desaparición de Julio Rolando Álvarez García, delito por el cual se lo imputa a Braga como autor.

El primero de ellos fue **Gregorio García Coni**, quien habría sido compañero del imputado Braga, en el Colegio Militar, y en 1976 fue destinado a Jujuy al GAM 5.

Relató que Braga era oficial de inteligencia de esa unidad, llevaba las “claves” que enviaba el Estado Mayor y descifraba los datos. También resaltó que estudiaba reglamentos y era muy intelectual. En otra parte de su relato dijo que “el GAM 5 en el ‘75, durante el Operativo Independencia, mandaba gente a Tucumán a combatir”.

Además, explicó que esta unidad pertenecía a la Brigada 5 de Tucumán. El exmilitar dijo “no conocer” ni la división de regiones y áreas, ni al jefe del área 323, coronel Carlos Bulacios.

Consultado sobre cuál sería el enemigo en el Operativo Independencia dijo que “era la subversión, el personal en el monte, que estaban armados, uniformados del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros”.

Otro testigo, desde Salta, **Francisco Martínez**, fue superior de Braga en la Unidad 141, en Córdoba. A fines del 75 Braga dejó esa unidad. Recordó que el exteniente pasó por Córdoba en agosto de 1976, donde se habría realizado una reunión en el casino por el cumpleaños de Braga; allí se habría quedado dos días.

El último fue **Roberto Bogone**, desde el Consejo de la Magistratura, quien dijo que se desempeñaba en el GAM 5 como oficial de personal. Relató su actividad y confección de fichas individuales con datos de cada militar sobre licencias, disciplinas, orden, servicios de armas. Sobre Braga dijo que integraba la “plana mayor”.

También comentó que Braga tuvo una discusión con Bussi y solicitó su pase.

## VOCES DE TODOS

# YO ME ACUERDO

---

**Reynaldo Castro**

*Escritor*

Me acuerdo que hice la colimba en el 83, desde febrero hasta enero del año siguiente.

Once meses son suficientes para conocer el espíritu de cuerpo de los que se sentían dueños de honor, de los que se autoproclamaban el brazo armado de la patria, de los que ya pensaban en no dejar huellas de su accionar repudiable.

Me acuerdo que en una evaluación de fin de año, me tocó integrar un pelotón reducido. Un capitán nos hizo algunas preguntas, cuando respondió el “Negro” Guanuco, quizás por los nervios, contestó mal. El oficial estaba furioso y le dijo:

“Bájese los pantalones que lo voy a ‘pinchar’”. El “Negro” empezó a soltarse el cinturón y recibió un grito: “¡No, boludo, las órdenes que degradan no tienen que cumplirse!”.

Me acuerdo que, antes de ser soldado raso, había leído una entrevista a Hebe Pastor de Bonafini en la revista *Humor*; ella respondía -con otras madres- las preguntas de Mona Moncalvillo. Era la primera vez que leí sobre los detenidos desaparecidos.

Me acuerdo de una nota, en la *Humor* N° 90, de Enrique Vázquez, que denunciaba a Alfredo Astiz por haberle disparado por la espalda a la joven sueca Dagmar Ingrid Hagelin de 17 años.

Me acuerdo que Andrés Fidalgo estuvo entre los escritores que volvieron a fines de la dictadura. La mayoría volvió en los primeros meses de la recuperación democrática.

Me acuerdo que el “Viejo” Fidalgo siempre fue nuestro referente.

Me acuerdo que, entre 1984 y 1986, Andrés y Héctor Tizón formaban parte de la Comisión Extraordinaria de la Legislatura de Jujuy que se encargó de registrar las denuncias de las personas que fueron maltratadas por la dictadura.

Me acuerdo que Nélica Pizarro, la mujer de Andrés Fidalgo, me contó que a Alcira Fidalgo la secuestró Astiz en la puerta de un cine de Buenos Aires.

Me acuerdo que leí el libro *Memoria del soldado* de Guillermo Obiols, en el que el filósofo cuenta sobre la desaparición de un colimba, en 1976, en un cuartel de Campo de Mayo. El que era jefe del cuartel, ya en democracia, cumplió funciones militares en Jujuy.

Me acuerdo que un 10 de diciembre nos juntamos no más de treinta personas en la esquina de Necochea y Belgrano. Reclamábamos por nuestros detenidos desaparecidos.

Esa vez nos tiraron huevos desde un departamento desde un edificio de Belgrano al 800. Creo que era 1986.

Me acuerdo que gritábamos “Con vida los llevaron, con vida los queremos”.

Me acuerdo que todos sabíamos que los desaparecidos estaban muertos pero nos dolía pensarlo y casi nadie lo expresaba.

Me acuerdo que la primera lista de detenidos desaparecidos la realizó Andrés Fidalgo, con ayuda de Nélica.

Me acuerdo que trabajé con Andrés en la edición de su libro de la dictadura. Él dictaba y yo tecleaba. Cuando tocó el turno de Alcira, solo susurró: “Ay, Alcira”.

Me acuerdo cuando me hicieron una entrevista para la televisión holandesa. En un momento, me mostraron lo que expresó un diputado provincial que siempre está en los actos protocolares de la policía: “Los organismos de DDHH son muy cerrados”.

Entonces sentí vergüenza ajena.

Me acuerdo que éramos dos los escritores de Jujuy que publicábamos libros para que un día los torturadores sean juzgados. Ahora no está Andrés pero siento que me acompañan más de treinta mil.

*San Salvador de Jujuy,  
julio de 2012*

## VOCES DE TODOS

# PARA INÉS

---

### **Alejandra Álvarez García**

*Alejandra A. García es hija de Inés Peña, compañera de Julio Rolando Álvarez García. Luego de 36 años desde que vio a su marido por última vez, y tras 36 años de búsqueda y trabajo contra la impunidad, Inés pudo finalmente declarar e identificar ante la Justicia al autor del secuestro de su compañero*

Amplia, henchida, sobrevolando la espera y el tiempo

Extendida...

Quiero fundirme en esa marea de luz que proyectan las luciérnagas

Estaré lista para emprender el vuelo.

## VOCES DE TODOS

# MITOLOGÍA

---

**Alejandro Carrizo**

*Escritor*

en ledesma hay un nuevo espanto: que la gente llama “josé luis”: que te “lleva” en “camioneta” de “noche” al fondo de los “cañaverales” y te “desaparece” y nadie sabe la forma de su rostro: en ledesma hubo un “apagón” en el 76 y había “camionetas” que hacían “desaparecer” gente: algunos rostros fueron vistos otros no: los antropólogos los historiadores se interesan por la mitología y hacen estadísticas y teorías con ecuaciones socio-políticas pero la gente con una sabiduría que le atraviesa la sangre todos los días por un hueco en la tierra visita un lugar oscuro donde se habla un idioma desconocido y se escucha una música indescifrable: allí hay seres fabulosos que trabajan todos los días fabricando mitos y leyendas como si fueran enfermeros del alma de la gente: para que la gente salga a mirar el mundo así y a hacerlo: mientras los poetas todos los días con la complicidad de los mamboretá recogen los colores de las próximas primaveras

## ENTREVISTA

---

### ORLANDO AGÜERO

**-¿Qué te produce, qué te mueve el saber que en Jujuy estén empezando los Juicios por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura?**

-A mí me llena de alegría porque, por más que llegue tarde la justicia, que llegue algún día. Una cosa que me pareció muy positiva es que en el juicio se involucren a las autoridades de la empresa Ledesma S.A., porque siempre supimos que Ledesma había estado involucrada, que había prestado las instalaciones, los vehículos para la noche del apagón, que ellos se habían encargado de redactar prolijamente las listas de la gente que después resultó detenida o desaparecida.

¿Por qué digo que me parece valioso? Porque el poder político y el poder económico estuvieron siempre profundamente ligados, y este juicio en particular denuncia esa alianza, y explica el porqué de una represión tan feroz... era imprescindible disciplinar a la sociedad, ponerle reglas, límites, para que el sistema siga funcionando de la manera en que le sirve a los capitalistas. Encima se dieron el gusto de esconderlo... hace poquito leí una carta abierta de Blaquier en el *Pregón* donde el tipo niega toda la responsabilidad de la empresa en el apagón, dice que es mentira que pusieron los vehículos... El juicio abre las puertas a que se investigue y que se vea cuál es la responsabilidad real que existe.

Por otra parte, uno se va poniendo viejo y va entendiendo la importancia que tienen en algún sentido las instituciones: Me parece que a nivel de pueblo es muy importante que la justicia condene, es mucho más difícil que asumamos el rechazo hacia una época, hacia un momento, hacia una línea política si esto no está avalado por la justicia. Me encantó que le hayan dado cincuenta años de condena a Videla por la apropiación de pibes, porque varios de los legalistas que lo venían defendiendo a muerte se tienen que callar la boca, porque es la propia justicia, la institución Justicia la que está diciendo "el tipo es culpable, merece cincuenta años porque hubo un robo sistemático de niños". Es el mismo sistema el que está diciendo "esto ocu-

rrió, acá hay un culpable y tiene que estar preso"... Si vamos un poco más profundo, tampoco es que creo en estas instituciones, pero es el mundo en el que estamos, es la música al compás de la cual bailamos.

Se puede decir también que esto llega al cabo de muchos años, pero no deja de ser una alegría que llegue en algún momento, y en ese sentido mi saludo al gobierno de los Kirchner, porque Alfonsín ya lo intentó, Menem para nada, De La Rúa y Duhalde tampoco... O sea, después de Alfonsín es la primera vez que se vuelve a intentarlo y se va a fondo. Esto me parece muy importante. A pesar de que haya cien campos en los que tengo críticas para el gobierno, me parece que su accionar en cuanto a los derechos humanos ha sido muy importante, nos ha permitido avanzar.

### **-¿Qué son para vos los derechos humanos?**

-Son los derechos que están vinculados con la dignidad del hombre, de la persona. Son esos derechos que se supone que son inalienables y nadie te los puede quitar: el derecho a la vida, a un trabajo, a un techo... Derechos con los cuales no se cumple, hay un inmenso sector que queda al margen. Vivimos en una sociedad que tiene ciudadanos de primera y de segunda, el propio desarrollo capitalista va dando lugar a que sucedan estas situaciones. El desarrollo capitalista moderno y el dominio del capital financiero deja mucha gente fuera del interés del sistema. Esa masa de desocupados que ronda el 20% no es coyuntural, no se trata de un momento de crisis, sino que constituye un piso que acompaña a este nuevo momento del desarrollo del capitalismo. Así es este momento: funciona con una inmensa masa de desocupados, con gente que no le hace falta a la sociedad, entonces a esos sectores se los sostiene con subsidios -porque algo hay que darles-, y con palo... "Pan y palo" es la fórmula.

Tendríamos que aspirar a otra sociedad, distinta, más solidaria, que piense primero en todos y después en las ganancias, pero así, como la cosa está planteada, no tenemos solución para millones de personas.

## OPINIONES

---

**Carlos**

*Librería Rayuela*

Me parece interesante que esto comience, creo que era algo necesario. Ya se venían dando los juicios en el resto de las provincias, y acá también ocurrieron hechos aberrantes, como han ocurrido en todo el país. El hecho de que se aclaren todos estos acontecimientos creo que es importante, es necesario.

Son prácticamente treinta años de lucha de los grupos de derechos humanos, es un período muy largo; y que en este momento se logre, a través de la democracia, con todas las garantías de la ley, que se investigue, se determine, se juzgue y se condene, es una de las cosas más importantes del sistema democrático.

Más allá de la cantidad de barbaridades que se dicen, como que este es un gobierno autoritario, que hay falta de libertades, yo creo que la justicia está trabajando a pleno, se ha tomado los tiempos que siempre se toma... se demora, pero las sentencias que se han dado últimamente son muy buenas. En la causa por la apropiación de bebés por ejemplo, creo que las condenas son algo que trascienden incluso las fronteras de nuestro país. El nivel de aberración al que se llegó desde el aparato represivo es terrible, el Estado nunca puede actuar de esa forma.

Esta es una herida que tenía que cicatrizar, de la única forma en que podemos continuar nuestra historia es habiendo esclarecido estos hechos. Las nuevas generaciones tienen que tener la posibilidad de tomar conciencia de lo que se vivió, poder ver el contexto histórico de la época, no solo la cuestión de los militares, sino también las cuestiones políticas y la injerencia de otros sectores de poder, como el empresariado.

---

**Kety Mollerach**

*Terapeuta en bebés, estuvo detenida durante la dictadura. Su compañero permanece desaparecido.*

Muchas veces le pregunté a gente que cuestiona que se estén realizando los juicios por delitos de lesa humanidad que si le pasara algo a tu hijo o a tu nieto qué harías vos. La gente se queda callada, yo creo que lo contrafáctico hace que la gente piense por qué es necesario juzgar, que haya ley, marcos legales para todas estas situaciones.

Esto me parece absolutamente correcto porque tener una persona desaparecida es una situación fantasmática que permanece siempre en la espera tuya. Hay familias que esperan y siguen esperando con la idea de que en algún momento va a aparecer, y por otro lado están estos que no dicen nada de lo que hicieron, no se hacen cargo de nada. Podrían por lo menos ayudar en algo cumpliendo lo que la ley dice que tienen que cumplir: cumplir una pena por lo que hicieron. Es monstruoso lo que hicieron, además de haber sido perfectos empleados de imperio.

---

**Silvia Soria**

*Participó de la segunda audiencia de los juicios.*

Me parece bárbaro que en Jujuy se hagan los juicios. Yo hace 10 años que estoy viviendo en Córdoba y allí están mucho más adelantados en este tema, por eso era un deseo inmenso que tenía que esto suceda acá en Jujuy y me parece que es fundamental que se valore esto y sobre todo que se difunda esto. Para mí también lo que hay que destacar es que aquí no solo están avanzando sobre el sector militar sino también sobre el sector civil. Creo que es muy importante porque sienta un precedente para que se repita en toda la Argentina.

---

**Elena Bardi**

*Coordinadora del centro cultural Macedonio Graz.*

Este es un momento histórico. Me parece muy bien que se pueda hablar de todo lo que ha pasado en Jujuy durante la dictadura y ser partícipes de esta realidad donde se dicen las cosas como fueron, se va a juzgar a los responsables del genocidio. Lo veo como un momento muy positivo y muy esperanzador.

Hay sentimientos encontrados en todo esto: por un lado muy feliz por lo que está ocurriendo y por el otro uno no deja de ponerse del lado de esa angustia que durante mucho tiempo vivieron las personas que tienen un familiar o un amigo desaparecido.

Bueno, pero muy esperanzada en este momento y ojalá que se pueda realmente hacer justicia.

## ENTREVISTA

---

### MARIANA ÁLVAREZ GARCÍA

*“La búsqueda de mi viejo en un principio fue a nivel familiar, pero con el tiempo se fue convirtiendo en una causa colectiva”*

Mariana, hija de Julio Álvarez García, me recibió en su casa que, en estos días, también recibe familiares, amigos, llamadas de los medios de comunicación, etc. La entrevista fue hecha días antes del inicio del juicio, y aún no había declarado ni Inés, su mamá, ni los hermanos de su papá, ni Braga, quien con su patota se llevó a su papá el 21 de agosto de 1976.

Ahora de 39 años, Mariana tenía 3 cuando vio a su papá por última vez. Cree tener un último recuerdo de él que podría haber sido en los minutos antes de que el exteniente y ahora acusado en el juicio, Mariano Rafael Braga, irrumpiera en la casa de sus abuelos en Ciudad de Nieva: un gesto que le hizo Pampero en la mesa. Lo que sabe de su padre lo fue armando, hilando con relatos de compañeros, alguno que dice «ah, sí, yo lo conocí a tu papá», y a quienes puede preguntar, por ejemplo, «cómo era su voz», cuenta Mariana. «Es como un rompecabezas que hay que armar».

Mariana es hija de un detenido-desaparecido de la dictadura.

Pampero fue detenido, en palabras de Mariana, porque la dictadura eliminaba a personas clandestinamente “por sus ideas, por su manera de pedir un cambio en la sociedad”. Durante la dictadura lo que sucedió fue que “se instauró un régimen que tenía por objeto cambiar las relaciones económicas y sociales de la sociedad... Lo que se buscaba era imponer un nuevo modelo económico, y para ello se necesitaba disciplinar a la sociedad a través del terror. Lo que funcionó fue un plan de exterminio, que buscaba instaurar este nuevo plan económico, que es el que se profundizó en los ‘90 y del que todavía seguimos pagando las consecuencias”.

El hecho de que sea la justicia la que juzga estos hechos implica que el propio Estado está asumiendo su responsabilidad, pero para esto “parece que tuvieron que pasar 36 años de lucha”, reconoce Mariana, “recién ahora podemos condenar a los responsables de ese plan. Este es un momento histórico, estamos pudiendo contar una verdad que venimos sosteniendo hace



*Julio Álvarez García, Pampero, cantando para sus amigos, en la residencia de estudiantes jujeños en Tucumán, a mediados de los '70.*

36 años, viene a ser como el cierre de un proceso de búsqueda que viene desde el día en que desapareció mi viejo. Uno mira para atrás, ve todo lo que ha pasado y es como que este es el momento esperado: el momento del juicio, donde se puede obtener condena a los responsables y también preguntarles qué ha pasado, dónde están los restos de los compañeros desaparecidos, entre ellos los de mi viejo. Esto no se agota en la condena, porque hay una parte que falta, y es que nos digan dónde están los cuerpos, tienen que romper su pacto de silencio y decirnos dónde están los cuerpos de los compañeros detenidos desaparecidos. Yo les pido a los responsables que no sigan siendo cómplices, porque mientras los compañeros sigan desaparecidos siguen cometiendo un delito.

Mariana entró a H.I.J.O.S. cuando se fue a Córdoba a estudiar.

Pero desde su infancia recuerda la lucha de estos 36 años. “me he criado en marchas, la acompañé a mi mamá a reuniones, me acuerdo clarito de los viajes a Tucumán, a la Comisión de Derechos Humanos, a todos lados”. En H.I.J.O.S., además de un espacio de militancia, Mariana encontró también un espacio para ubicar la historia de su papá en la trama de las historias comunes de los padres de sus compañeros, y en la de ellos y ella misma.

Desde H.I.J.O.S., cuando las leyes de impunidad estaban vigentes (las de Obediencia Debida y Punto final, y también los indultos), la metodología de

lucha que se planteaba eran los escraches: “ante la imposibilidad de obtener condena legal, buscábamos la condena social... con los escraches logramos visibilizar la situación de los represores, que vivían cómodamente en sus casas, nuestro objetivo era generar una conciencia social”. Tanto las leyes que se promulgan como las que se anulan son producto del momento histórico que se atraviesa y del pensamiento de una época: si como sociedad llegamos a poder estar juzgando a los responsables del terrorismo de Estado de la última dictadura militar, es porque hay un amplio sector de la sociedad en el cual la condena ya está instaurada, porque la sociedad, aunque lentamente, viene haciendo un trabajo de reflexión. “En este momento, allanados todos los obstáculos que antes lo impedían, estamos en la etapa de poder obtener una condena legal, y que esto nos sirva para aprender de las lecciones del pasado, para que nos planteemos qué es lo que queremos como sociedad, qué futuro queremos, qué modelo de país queremos... si hacemos un ejercicio crítico de reflexión del pasado podemos empezar a pensar y proyectar el futuro”.

Días después de la entrevista con Mariana, empezó el juicio. En la tercera jornada, declaró Inés Peña, su mamá. Estaban en la sala también sus hermanas, familiares, amigos y medios que entran y salen y llaman a su casa en estos días, y mucha gente más. Tras la declaración de Inés, un aplauso largo distendió los rostros de la mayoría de los presentes, y se unieron las sonrisas de Inés y las 3 hermanas Álvarez García.

Mariana sabe que ese día, como cada uno de los días del juicio, es acomodar una pieza más en el rompecabezas con el que reconstruye la historia de su viejo y su propia historia. Pero que eso a la vez es una pieza de la memoria que debemos reconstruir colectivamente: “La búsqueda de mi viejo en un principio fue a nivel familiar, pero con el tiempo se fue convirtiendo en una causa colectiva, entonces no es solo mi viejo, sino que son todos los compañeros que están desaparecidos. Y cuando termine este juicio siguen los otros, entonces en mi vida esto no es algo que se agota acá, sino que sigue con el pedido de justicia por los otros compañeros, y también para que todo lo que está sucediendo ahora quede resguardado en la memoria de todas las personas de esta sociedad”.

*Hernán Paganini*

## 29ª MARCHA DEL APAGÓN

Muchas cosas se suman a la 29ª marcha del Apagón del terror en Calilegua y Libertador este año; se suma el desarrollo del 1er juicio por los crímenes de la dictadura en la provincia de Jujuy, recién a 36 años del inicio de aquel terror y a un año antes de los 30 del inicio de la democracia posdictatorial, aunque finalmente.

La causa que investiga los hechos de la Noche del Apagón no es parte de este primer juicio del que estamos siendo testigos, pero sí avanza en su proceso de instrucción. Esta etapa de instrucción ha permitido la oportunidad de citar a Pedro Blaquier y a Alberto Lemos para ser interpelados en ese sentido. Testimonios como los de Hugo Condorí, en tal instrucción, significan un avance para organizar el marco que permita materializar la instancia de juicio que ahonde en lo sucedido en aquella semana, entre el 20 y 27 de julio de 1976. Tal cuestión implica indagar en la responsabilidad de las instituciones del Estado y también en la del ingenio Ledesma en las detenciones ilegales de alrededor de 400 trabajadores y trabajadoras durante esos días en los pueblos de Calilegua y Libertador. En San Salvador de Jujuy, al mismo tiempo, otra cuestión confluye en marcar una nueva fuerza para el necesario señalamiento de la complicidad civil: las audiencias que se desarrollarán esta semana en el marco del primer juicio por delitos de lesa humanidad, se referirán a la causa “Bazán, Avelino y otros”, que representa al grupo de víctimas trabajadores de Mina El Aguilar.

Se suma también el primer aniversario de la muerte de cuatro ciudadanos jujeños en circunstancias de un desalojo por la toma de tierras pertenecientes a la empresa Ledesma SAAI, cuatro ciudadanos cuyas muertes aún impunes confirman territorios de ingenios centenarios, donde el patrón manda livianamente a ‘ordenar’ su estancia a costo de lo que sea, menos de su poder.

A los miles de ciudadanos y ciudadanas que concurrimos a la marcha se nos sumarán seguramente muchos más, como cada año. Y se suma ahora a los kilómetros que recorreremos entre la caña y la fuerza de las murgas, la señalización de los sitios donde el terrorismo de Estado hizo base por esas



*Marcha del Apagón de Calilegua a Libertador Gral. San Marín. Año 2012*

tierras (la Comisaría Seccional N° 41 de Calilegua, y el acceso al complejo agroindustrial de Ledesma SAAI, en la ciudad de Libertador General San Martín, la sede de Gendarmería Nacional y la Comisaría N° 24 de la Policía de la Provincia, estas últimas ubicadas en el barrio Ledesma de esa ciudad).

Pasaron 29 años desde aquellas primeras marchas casi solitarias de Olga Arédez en la plaza de Libertador y de tantas otras luchadoras en tantas otras plazas. Nos queda aún esperar que seamos más cada vez hasta que se llegue a la justicia, con el juicio y castigo a los culpables, y a la verdad acerca de la trama que propició la desaparición y acerca de dónde están los compañeros desaparecidos.

También nos queda que sumemos con justicia a la memoria de los cuatro jóvenes jujeños muertos en El Triángulo. Nos queda mucho. Y hemos perdido también mucho. Pero lo que queda, lo que sostiene y sostendrá la lucha por la memoria y la justicia, cuando se condensa en esos kilómetros de colores marchando sobre tanta impunidad, hace ver, sí, al futuro como un lugar posible, y más agradable.

Todos a la marcha.

*Belén Romero*

## LEDESMA VERDE\*

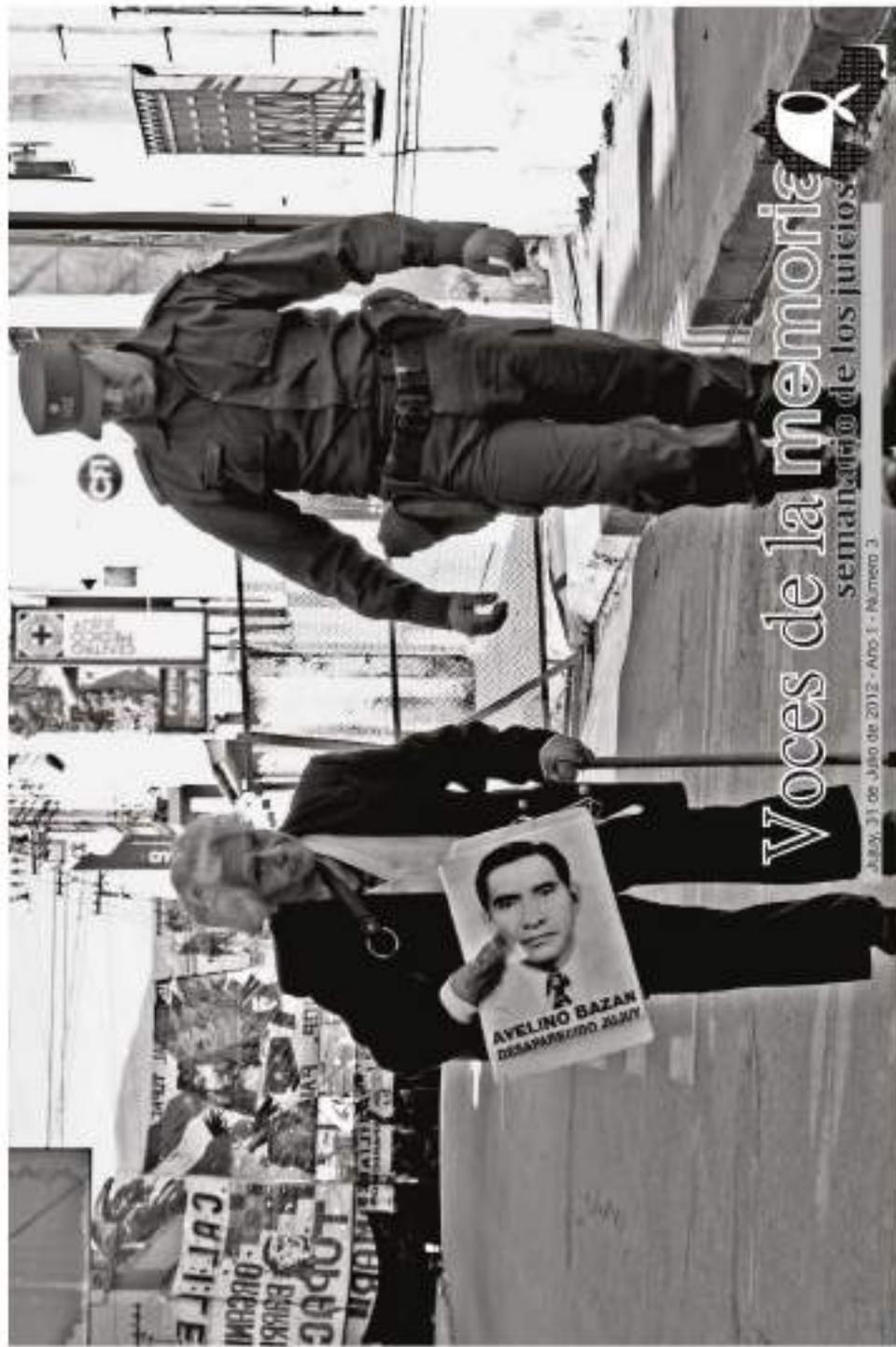
---

Cecilia Soulier

“El tiempo se ve, se lo ve pasar sobre las cosas, se puede percibir su acción transformadora, cambia todo y se mueve... Puedo sentirlo en mi panza, en el bombo de la murga, en el verde. Puedo ver cómo las cosas se re significan y cambian gracias a esa marcha en la que confluyen los tiempos. Pasado que convoca y nos mira en fotos, en consignas y lágrimas de gente que ama, presente que nos mueve (Tucu-tucu-tum!tum tum! suena el bombo) el presente ve caminar a miles de personas que resumen un pasado. Y futuro...que nos espera, y el tránsito nos otorga la posibilidad de confiar en el cambio. Hay algo que no puedo dudar: que el mismo movimiento se producirá el año próximo (...) reconociendo la identidad de mi gente empiezo a saber quién soy y revisando mi pasado presumo que el futuro, quizá, sea un lugar agradable. Siento un abrazo de tiempos y paz... por fin paz”.

---

\*Cecilia Soulier (2004), “Ledesma verde”, en *Nadie Olvida Nada*, Revista de Memorias. Año 1, número 2, septiembre/octubre, 2004



# Voces de la memoria

semanario de los juicios

Julio, 31 de Julio de 2012 - Año 1 - Número 3



# LOS JUICIOS SON DE TODOS PROCESANDO LA TRAGEDIA EDITORIAL

Los testimonios de los sobrevivientes dejan al desnudo la crueldad inédita que alcanzó el terrorismo de Estado que dejó huellas imborrables no solo en las víctimas directas y sus familiares sino en toda la sociedad.

Tanta brutalidad, sin embargo, no pudo acallar el reclamo sostenido por verdad y justicia de los organismos de derechos humanos. Ese reclamo se traduce hoy en el primer juicio por delitos de lesa humanidad que se está llevando a cabo en esta provincia.

El hecho de que estos juicios sean orales y públicos sustentados en el plano testimonial de indudable peso probatorio, no hace sino valorar el enorme aporte de sobrevivientes, familiares y allegados que asisten a las audiencias, reconstruyendo pacientemente sus padecimientos, manifestando a pura memoria su dignidad.

En el intento de dar cuenta del horror y sus efectos traumáticos en las víctimas, en sus familiares y en la sociedad en conjunto, un grupo de psicólogos pertenecientes al Equipo de Asistencia Psicosocial acompañan a las víctimas, asistiéndolas para transitar el trauma que importa el doloroso recuerdo de las tragedias vividas y para abordar las marcas que, real y simbólicamente, ha dejado esta etapa en su trayecto personal y colectivo.

El accionar de los responsables civiles y militares del golpe de 1976 se manifestó en amplios sectores de la población, desmanteló el aparato productivo, empobreció al pueblo y castigó hasta la muerte a quienes se resistían. Debieron pasar más de 36 años para que prosperaran aquellas denuncias presentadas ante los Tribunales por los delitos y horrores que se cometían a diario en el marco de la represión ilegal.

Los testimonios de sobrevivientes de la causa Avelino Bazán y otros revelan la complicidad civil con el plan sistemático represivo. Las empresas no solo aprovecharon para congelar salarios, desarticular sindicatos y avasallar derechos de los trabajadores mineros, también se quitaron de encima comisiones internas combativas como en el caso de la empresa Mina El Aguilar.

Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, Hijos y ex-Presos Políticos junto a las organizaciones sociales, después de una larga lucha y muchos reveses vemos por primera vez en los estrados judiciales a tres responsables de los crímenes que sufrimos en carne propia. Esta es una oportunidad histórica para asistir a la verdad y redoblar esfuerzos en nuestras demandas de celeridad en la elevación de causas pendientes, cárcel común y efectiva para los condenados y seguridad para los testigos y querellantes.

Invitamos a seguir acompañándonos y a apoyar este primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy.

EL TRIBUNAL LOS JUZGA, LOS CONDENAMOS TODOS

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy.*

# ¡AVELINO BAZÁN PRESENTE! UNA CAUSA QUE REVELA EL ENTRAMADO ENTRE EL PODER ECONÓMICO Y EL REPRESIVO

**Avelino Bazán** fue un dirigente sindical de Mina El Aguilar, de extracción peronista, detenido desaparecido por la dictadura militar. Su nombre inaugura la causa que tramita actualmente el Tribunal Oral Federal y que incluye a otras 26 víctimas detenidas en marzo de 1976 y posteriormente liberadas. Estos sobrevivientes son quienes hoy pueden contar cómo el poder represivo se ensambló con el poder empresarial para neutralizar procesos reivindicativos. En sus testimonios se reconstruye el colaboracionismo de empresas como la minera El Aguilar que ayudaron a sostener el plan criminal de la dictadura.

Avelino Bazán fue un hombre comprometido con su tiempo y con la realidad de explotación de los trabajadores mineros de la Puna. Trabajó en el campo sindical para mejorar las condiciones materiales de existencia de estos sectores y en la función pública, intentó poner al Estado como garante de los derechos de los trabajadores.

Avelino fue elegido democráticamente tres veces como secretario general del Sindicato de Mina El Aguilar (SOMA) desde 1958 hasta 1970, intervino en esa calidad en medidas de acción directa paradigmáticas como la huelga de 1964 que paró el establecimiento Mina El Aguilar y los llevó a emprender una marcha de más de 200 km. Se trata de un antecedente de la huelga del 6 de noviembre de 1973, conocida como El Aguilarazo, que fue el detonante de la feroz represión que se inició el 24 de marzo de 1976. Los testigos de la causa Bazán relataron que por ese conflicto fueron sistemáticamente perseguidos.

En 1966, Bazán fue electo diputado provincial. Si bien, su mandato fue interrumpido por el golpe militar, durante su ejercicio legislativo alcanzó a presentar proyectos de ley para la pavimentación de la Ruta Nacional N° 9 y la creación de la Universidad Nacional de Jujuy.

En 1971 participa del “Jujeñazo”, histórica protesta contra los militares, por mejoras salariales y el retorno de la institucionalidad democrática.



Familiares de Avelino Bazán: Miriam Bazán su hija, Rosa Bazán, su hermana, y un sobrino nieto en la sala de audiencias del TOF.

Durante la gobernación del Ing. Carlos Snopek, Bazán fue designado director Provincial de Trabajo, posteriormente, en 1974, sería nombrado secretario de Políticas Públicas de la Gobernación de Jujuy.

Fue detenido por primera vez el 29 de marzo de 1976 y conducido a la cárcel de Villa Gorriti. Posteriormente fue llevado junto a otros compañeros mineros a la Unidad Penitenciaria de La Plata. Recuperó su libertad el 1 de julio de 1978 y fue desaparecido el 25 de octubre de 1978, en San Salvador de Jujuy.

Durante su cautiverio en la cárcel de Gorriti, escribió su primer libro *El porqué de mi lucha*, un relato testimonial donde explica su intervención en los procesos sindicales, revela el trasfondo de pujas económicas que antecedieron al golpe y en particular, explica lo que ocurría en la Cía. Mina El Aguilar, así como las banderas que defendió y que son con las que combatió la dictadura. Durante su cautiverio en el centro de represión de La Plata escribió su segundo libro *Voces del socavón*.

Avelino Bazán logró inscribir la lucha de los mineros de El Aguilar en la construcción de un proyecto nacional que pudiera revertir las injusticias derivadas de un orden económico basado en la concentración de la riqueza y el sojuzgamiento de los trabajadores. “No era un simple enfrentamiento para lograr un convenio mejor, ni salarios mejores, ni una mejor asistencia



*Olga Ovalle de Bazán ingresando al TOF.*

médica, ni siquiera para que el gobierno percibiera una mejor regalía minera” explica Bazán. La lucha “había abarcado un objetivo mayor, un objetivo nacional”.

“Mi aspiración estaba dirigida a que el gobierno comprendiera de una buena vez que sin control del estado sobre la producción, jamás lograríamos un autoabastecimiento de los recursos más elementales para nuestra industria metalúrgica”.

Es categórico al afirmar que “el fermento de rebeldía” que creció “en los trabajadores de las dos grandes industrias de Jujuy - El Aguilar y Ledesma- fue precisamente el clima de injusticia y arbitrariedad que primaba por encima de los derechos e intereses del trabajador...”

## **EL AGUILARAZO**

### **PRODUCTO DE PROVOCACIÓN DE LA EMPRESA**

*CAPITULO XXVI de El porqué de mi lucha, 30 años en la vida gremial del pueblo aguilaraño de Avelino Bazán. 1a ed. - Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros - Presidencia de la Nación, (2011).*

Luego de la última reunión de las partes en la Dirección Provincial del Trabajo, la empresa invitó al Sindicato a continuar las tratativas en el establecimiento. El sindicato aceptó pero sin conseguir nada positivo de todas las reuniones existiendo un gran malestar por parte de los obreros sobre el no mejoramiento de salarios, la falta de médicos, y la mala atención del hospital como así también la escasez de viviendas (en 1970 cuando salí trabajaban 1200 obreros, en 1973 ese número subió a 1700 y la empresa había construido no más de 1 o 2 corridas con 7 viviendas cada una). Lo que obligaba a compartir la vivienda a matrimonios con solteros.

Ante esta situación se convoca a una reunión de delegados a horas 17, pero todos los obreros concurren espontáneamente transformándose la reunión en una Asamblea donde se solicita una mayor firmeza en los planteamientos a la empresa. Se decide agotar un trámite más designando una comisión integrada por dirigentes sindicales y obreros propuestos en la asamblea para entrevistar al Gerente General en persona y solicitarle reconsidere la actitud de la empresa y evitar la adopción de medidas de fuerza por parte de los obreros.

El estado de ánimo de los trabajadores resaltaba indignación y las directivas encomendadas a esta comisión omitían comentarios.

La Gerencia los recibió con la amabilidad de siempre pero rechazó la petición aduciendo el "Pacto Social" recién firmado por el Gobierno nacional que les impedía tratar aumentos y además porque la oficina de Buenos Aires no los autorizaba a tratar nada.

El Sindicato dejó en claro que los obreros querían tratar con la gerencia del establecimiento donde trabajaban y no con Buenos Aires y si esta no tenía facultades para resolver los problemas de Mina Aguilar, a los trabaja-



dores no les quedaba otro recurso que la huelga. A esto el Sr. López contestó "que si querían hacer una huelga, les invitaba a hacerlo que miedo no tenían".

Esta respuesta fue expuesta a los trabajadores en la Asamblea provocando la reacción lógica, decretando el estado de alerta y aprobación de una huelga activa a partir de las horas 10 de la mañana del día 6 de noviembre de 1973.

Esa noche a horas 20 se produjo un principio de incendio en los canchones de madera de la carpintería de Sección El Molino que no se propagó gracias a la oportuna intervención de los trabajadores que dominaron con mucho esfuerzo el siniestro. No pudo establecerse el origen del incendio, pero no eran pocos los que comentaban que la empresa provocó el mismo para llamar la atención de las autoridades y lograr su intervención a manera de atemorizar a los obreros, en víspera de una huelga.

Al día siguiente todo el mundo entró a trabajar a las 8 de la mañana como de costumbre, cuando a horas 10 sonó la sirena y los trabajadores abandonaron los talleres concentrándose frente a gerencia mientras otros grupos marchaban a la usina para pararla.

En Veta Mina también, a esa hora, hicieron abandono de tareas y convergían a la oficina personal para buscar un arreglo con los directivos, pero estos al ver venir un grupo numeroso de trabajadores se encerraron con llave. Fue en vano la insistencia para hablar con uno de ellos, lo que motivó que uno de los trabajadores tirara al interior por una ventana una estopa

encendida, cuyo fuego se propagó rápidamente mientras que, por el otro extremo del edificio, se escuchaban explosiones de dinamita.

Esto hizo que los directivos salieran y a medida que lo hacían fueron tomados por los mineros siendo conducidos a la secretaría del Sindicato, entre los directivos se encontraba el Ing. Delfor Cadario, Gerente de Veta Mina quien fue el más vapuleado y repudiado: el ingeniero no vaciló en culpar a Eduardo López y hacerlo responsable directo y único de no llegar a un acuerdo con el S.O.M.A.

Los obreros escucharon atentamente para luego disponer la comparencia de Eduardo López en Veta Mina, comisionando a un grupo de obreros a bajar hasta el Molino inmediatamente y llevarlo sea como sea. El grupo que se brindó era numeroso, cerca de 300 miembros marcharon a El Molino de a pie por el camino del cable carril. Entre Veta Mina y el Molino hay una diferencia de altura de 700 metros y 4 kilómetros de distancia, por este camino.

Al llegar a El Molino, otro grupo de obreros solicitó calma a sus hermanos mineros pero la decisión estaba tomada y no tuvo más remedio que sumarse y continuar hasta el campamento administrativo (Staf) y buscar a Eduardo López preguntando casa por casa.

En esta tarea estaban cuando el grupo se dio con el Comandante de Gendarmería vestido de civil quien les interceptó armado de una pistola y sin mediar palabra disparó contra el grupo a mansalva ocasionando la caída de varios obreros, al acabarse las balas salió corriendo. El resto de los obreros reaccionó y corrió tras él, que buscaba refugio en las casas donde podía abrir una puerta. Los mineros le arrojaban una “plancha” (carga de dinamita) a esa casa y volvían a correrlo hasta que lo alcanzaron propinándole una feroz paliza que le hizo perder el conocimiento.

El ruido de los disparos y las dinamitas, como así también el traslado de los heridos al Hospital desató la furia de los trabajadores que empezaron a apedrear las ventanas de gerencia, arrasaron con las instalaciones del Club Social y algunas secciones de trabajo, y volvieron a incendiar todo vehículo que se encontraba cerca: la violencia se había generado de tal forma que nadie pudo atreverse a pararla.

La bronca acumulada tanto tiempo, sus ocho compañeros heridos, transformaron esa paciencia y esa humildad en una iracundia exaltada y furiosa que los llevó a un estado inconsciente convirtiéndolos en máquinas demolidoras incapaces de detenerse. Todo fue violento y veloz como un huracán devastador que solo deja estragos a su paso.

El grupo que perseguía a Eduardo López dio con él escondido en uno de los dispensarios del Hospital, un dirigente sindical entró a sacarlo y luego

de explicarle los motivos por el cual lo buscaban, lo pusieron a la cabeza de la columna de todos los obreros para que marchara rumbo a Veta Mina de a pie. Uno de los trabajadores se le acercó y preguntándole si era argentino le hizo cargar el mástil con la bandera argentina.

La marcha fue fatigosa en medio de recriminaciones, gritos de repudio e insultos hasta llegar a Veta Mina, donde fue puesto conjuntamente con los otros directivos. Mientras tanto dirigentes gremiales conminaban al Gerente General Mr. Sanson, a sus asistentes Ralph Flow y Lascio, a reunirse con el resto de los directivos y tratar el petitorio cuanto antes.

Como no tenían otra alternativa concurren siendo tratados correctamente.

A todo esto habían comunicado al gobierno la solicitud de una autoridad para certificar el acuerdo. Fue allí, en el estadio de Veta Mina donde los encontré.

Las derivaciones que provocó “El Aguilarazo” en el gobierno nacional fueron sorprendentes. El pacto social, recién nacido había sido golpeado severamente y no se corría el riesgo de su ruptura si el Estado permitía la vigencia del acuerdo.

Aparte la empresa por intermedio de su embajada de “EE.UU.” exigía al gobierno una investigación exhaustiva de los hechos de violencia y el castigo de sus autores.

La Compañía Minera El Aguilar verdadera provocadora y única causante del “Siniestro Aguilarazo” pedía esa “Investigación” para ejemplarizar a los trabajadores mineros.

## CON ESTA AUSENCIA ES MUY TRISTE VIVIR

---

**Rosa Bazán**

*Hermana de Avelino Bazán*

“Nosotros no sabíamos nada, él no volvía y salimos a buscarlos y nunca apareció”. Ella tiene más de 70 años, y es la única de los hermanos que queda viva y quiere ver justicia por su hermano.

Muy emocionada, relata que su hermano Avelino tuvo una detención primero y lo largaron porque no tenía antecedentes; desde la segunda vez que lo detuvieron, no saben nada, con la familia lo buscaron pero sin ninguna novedad.

En aquel momento, la madre estaba muy dolida por la muerte de un hijo por enfermedad y saber que su otro hijo no volvía sería un dolor muy grande, no le avisaron mientras lo buscaban.

Unos amigos al tiempo le comentaron que lo habían visto en el cine, solo, y después otros que lo vieron a Avelino cuando subía las escaleras de calle Belgrano rumbo a su casa.

“En esa escalera lo esperaron, no sabemos cuántos ni nada, y se lo llevaron, hasta el día de hoy no sabemos nada”, recuerda Rosa y también dice:

“Con esta ausencia es muy triste vivir, es muy fuerte, porque cuando una persona muere uno lo vela, se despide, lo lleva al cementerio. En esto no sabés si está vivo, o donde está...si lo han tirado, o por tanta tortura perdió la memoria... no sabemos. Por eso pedimos que se sepa la verdad, no queremos venganza, sí queremos justicia queremos verdad. Tengo fe en Dios. Él es bueno y justo. Él me está escuchando y pido que se haga justicia acá en la tierra”.

“Avelino era un hombre ejemplar, jamás hizo maldad, nosotros lo conocemos y cualquier compañero puede decir quién era Bazán. Muchos lo lloramos, los que vivimos con él.

Recién cuando yo hago mi familia, me voy a Mina 9 de Octubre (Palpalá), no nos veíamos tan seguido con Avelino.

Cuando él se vuelve de El Aguillar, la gente lo elige como diputado provincial, la gente lo quería. Él hablaba de los grandes monopolios, que son los grandes poderosos; sabía mucha historia, leía mucho. Yo, ahora después de años recién entiendo de lo que Avelino hablaba”.



*Rosa Bazán junto a Donato Cachambi, docente militante*

“Hoy, con este juicio, para mí es un día muy importante. Doloroso, porque es revivir el pasado. Pero es muy bueno que después de tantos años llegue la justicia. Y no me voy a olvidar, y voy a decir siempre que gracias a Néstor Kirchner, él empezó, se abrieron las puertas. Porque todo estaba cerrado, callado, todavía el miedo estaba. Nadie decía nada, porque no sabías con quién te enfrentabas, porque no es fácil hablar de estas cosas. A veces te mandan espías. Entonces cuando empezamos a ver que se hablaba, se hablaba de este tema por la televisión, los diarios, dije: este gobierno está haciendo algo, nos generó confianza. Cuando las recibió a las Madres de Plaza de Mayo eso fue muy fuerte, porque los gobiernos anteriores no las querían, se veían en las reuniones los pañuelos blancos. Eso era importante, y les agradezco a las primeras que han salido, tan valientes; uno empezó a conocer las historias. Porque antes todo era silencio, y eso te remueve y el corazón vuelve a recordar”.

“Estos días dije: tengo que acompañar, porque cuando se lo llevaron a mi hermano la primera vez, mi otro hermano lo andaba buscando...”

Tengo fe en Dios que los acusados sean condenados. Estamos reclamando algo justo, por la verdad y la justicia”.

*Mariana Mamaní*

## **7ma. JORNADA**

En esta nueva audiencia testimoniaron dos testigos propuestos por la fiscalía en la causa de “Julio Rolando Álvarez García”, donde está imputado el exteniente Mariano Rafael Braga. En tanto que la causa “Avelino Bazán” no pudo avanzar por problemas técnicos en la conexión para la videoconferencia desde el penal de Ezeiza en Buenos Aires, donde se encuentra el imputado Antonio Vargas y su salud está bien, según informaron al TOF.

La sala de la audiencia se vio renovada por familiares y exmineros de El Aguilar quienes esperaban que comience a ventilarse la causa “Avelino Bazán y otros”, como se había previsto.

Antes de levantar la audiencia, el Tribunal hizo pública la presentación de “cese de prisión domiciliaria” para el imputado Rafael Braga, y que este sea trasladado a la Unidad 8 mientras dure este juicio. Tras el anuncio, el TOF expresó que solicitará informes para resolver el pedido.

Vale aclarar que el enlace y la comunicación de Buenos Aires a Jujuy era ideal, y también la del Tribunal Oral de Salta -donde había un testigo-; el problema técnico era en Jujuy, más precisamente en la zona céntrica de la ciudad.

En cuanto a la audiencia del jueves 26 de julio, la querrela solicitó se suspendiera la misma ya que los organismos de derechos humanos participarían de la 29<sup>o</sup> Marcha del Apagón en Libertador General San Martín, también esto fue solicitado por el coordinador del Programa Verdad y Justicia, Gerardo Vázquez. El pedido fue visto a todas las partes y el TOF resolvió suspender la audiencia y reprogramar el debate para el viernes 27 de julio a las 9 hs.

### **ÚLTIMOS TESTIGOS DE LA CAUSA ÁLVAREZ GARCÍA**

Enrique Horacio Álvarez García, sobrino de “Pampero”, presenció la violenta detención en la casa de sus abuelos en el barrio Ciudad de Nieva, cuando tenía 7 años, el 21 de agosto de 1976. Relató que se encontraba almor-



*Querrela y Fiscalía junto al titular de la Unidad Fiscal de Coordinación de causas de Lesa Humanidad, Jorge Auat.*

zando cuando “sonó la puerta fuerte”, “preguntaron por mi tío Julio, vi que mi abuela espío por la ventana, y que puso una cara como que había algo feo. Mi tío Julio se fue adentro de la casa, como asustado. Mi abuelo abrió la puerta, entraron empujando, con armas largas, ingresaron apuntándolo a mi abuelo preguntando para que entregue a Julio. Julio se entregó”.

El que ingresó al domicilio lo tiró al piso, lo redujo, continuó. “Vi cuando cruzaron la plaza, y lo llevaban detenido”. La fiscalía preguntó cómo eran las personas que ingresaron, “el que ingresó era blanco, fornido, no tenía tona-da jujeña, tenía una cicatriz en el costado izquierdo, me llamó la atención la cicatriz, me dio miedo, yo era tan pequeño. La otra persona tenía pelo negro y bigote”, agregó.

7ma. JORNADA

## **PROBLEMAS TÉCNICOS, PEDIDO DE CÁRCEL COMÚN A BRAGA Y ÚLTIMOS TESTIGOS DE LA CAUSA ÁLVAREZ GARCÍA**

**“NO ÉRAMOS SUBVERSIVOS, NOS SENTÍAMOS DESPROTEGIDOS”**

**Eduardo López Salgado**, vecino y amigo de la familia Álvarez García, relató que su presentación a declarar fue espontánea, ya que este año lo decidió: “durante 30 años he bloqueado esto, por la estigmatización social” sostuvo. Relató que conocía a la familia Álvarez García, a sus hijos desde 1968, se juntaban en el club del barrio Ciudad de Nieva a jugar al fútbol y al básquet, tenían muy buena relación y permanente contacto.

Recordó que Pampero se fue a estudiar a la Universidad Nacional de Tucumán, e integraba la Juventud Universitaria Peronista (JUP ) y cuando regresaba a Jujuy le comentaba que militaba y había que comprometerse para mejorar la situación sociopolítica. López Salgado expresó que de la mano de Pampero, ingresa al Partido Justicialista (PJ). Tras esas charlas, decidió formar el centro de estudiantes de la escuela técnica para lo cual Pampero les traía material. “Pampero era delegado de un comedor, ligado a las reivindicaciones estudiantiles. Yo era un estudiante secundario. Con la muerte de Perón, en el 74, la organización política Montoneros pasa a la clandestinidad, no éramos subversivos, nos sentíamos desprotegidos”.

López Salgado fue detenido el 7 de noviembre de 1974, por un grupo de policías federales a las nueve de la noche, y fue llevado a la Central de Policía frente a la Plaza Belgrano. “Habían algunos detenidos, nos verdugueaban, luego me llevaron al Penal de Gorriti y el 25 o 26 de noviembre me dieron la libertad por falta de mérito” contó, pero cuando se estaba por retirar del penal, había afuera un patrullero de la policía con el comisario Jaig y lo detienen nuevamente, llevándolo a la seccional de Villa San Martín, el motivo era que estaba bajo el mando del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Después de 4 o 6 días lo llevan al penal de Gorriti al pabellón 4 de máxima seguridad.



*Los jueces Juárez Almaraz, Casas y Morín.*

“Compartí ese pabellón con Andrés Fidalgo, Patrignani, Weisz, Carrizo, Tilca, Rojas, Noguera. Hasta fines de febrero del 75, y me dieron la libertad”.

También destacó que Pampero ya había sido detenido y vuelto a Jujuy, y le comentaron que vivía en Libertador y trabajaba como docente: “Era otra persona, lo vi en la plaza, él era muy jocoso siempre. Nunca hablé con él de su detención. Pampero había cambiado, estaba introvertido” recordó López Salgado.

En el 76 con el Golpe de Estado, manifestó López Salgado, volvió a estar detenido, en principio, en el penal de Gorriti, en el pabellón 5, celda 1 “estuvimos varios militantes sociales, sindicales, se dieron cuenta que no podía matar una mosca y me llevaron al pabellón 1”. Resaltó que la gente del Servicio Penitenciario estaba bajo el control estricto del Ejército.

Otro importante aporte de López Salgado fue que “antes de salir en libertad el 14 de agosto de 1976, fui convocado a una entrevista en una galería al lado del pabellón 1, me llevaron a esa oficina. Me apretaron, estaba el capitán Jones Tamayo. Me entrevistó y me preguntó por Julio Álvarez García, en una oficina pequeña estaba Braga y en la segunda habitación Jones Tamayo”, recordó.

Al ser consultado sobre cómo se había enterado que Pampero estaba siendo detenido explicó que llamaron a su casa diciendo que había una “razzia, un operativo en la casa de los Álvarez García, y en la esquina de la plaza Dávila y Aparicio detuve el auto y vi movimiento de personas. Vi gente de civil, un camión en la esquina, una Renoleta, y los malditos Falcon. Pasaron los días y me enteré que se lo habían llevado”.

### **“ESTOY HACIENDO LO QUE TENGO QUE HACER, HOY HE DICHO LO QUE ME HA TOCADO VIVIR”**

López Salgado manifestó no haber participado de los juicios promovidos por Alfonsín en los años '80 por temor y “porque no estaban dadas las garantías”.

Este año, en Semana Santa, “vi que se convocaba a los juicios el 12 de julio. Leí que Menéndez y Braga estaban imputados, dije qué injusticia que estén solo estas personas por la desaparición y muerte de Pampero ¿por qué no está Jones Tamayo?”, expresó.

“Hoy el Tribunal me da la oportunidad, para intentar cerrar este tema, hoy he dicho lo que me ha tocado vivir”.

Este testigo espontáneo se presentó ante la Fiscalía N° 1 para declarar con el fin de involucrarse para cerrar este ciclo, reconociendo la lucha de las madres, abuelas, los organismos de derechos humanos: “Necesito cerrar este capítulo y reivindicar a mi madre, mi hermana, honrar la figura de Julio Pampero. La sociedad nos estigmatizó, lo único que buscábamos era que la sociedad sea más solidaria. Pampero no buscaba nada extraño”.

8va. JORNADA

## PRIMER DÍA PARA LA CAUSA “BAZÁN, AVELINO Y OTROS” LA COMPLICIDAD ENTRE LA COMPAÑÍA MINERA Y EL ESTADO

La complicidad de la empresa Compañía Minera el Aguilar con la Gendarmería fue el eje de los siete testimonios de los exmineros que valientemente y con el dolor del recuerdo, dieron como víctimas del Terrorismo de Estado en Jujuy, en la causa Avelino Bazán y otros. Y resaltaron la figura del sindicalista Bazán, detenido desaparecido.

El día del golpe de Estado de 1976, la mayoría de ellos fue detenido a las 7 de la mañana en El Aguilar, a 4 mil metros de altura sobre el nivel del mar, un establecimiento minero donde el sindicato de obreros mineros peleaba por sus reivindicaciones laborales. Luego también siguieron las detenciones.

Uno de ellos afirmó lo siguiente: “vi la nota con la lista de compañeros que tenían que detener, y la hoja oficio tenía el membrete de la empresa”. Así también especificaron que en el traslado de la seccional Molino, uno de los campamentos de la empresa, estaba Gendarmería.

**Efrén Guzmán** recordó la amistad con Avelino Bazán con mucho respeto y la trayectoria del sindicalista que honró a los mineros.

Guzmán fue detenido en su domicilio, por gendarmes con armas largas. Él se encontraba con su mujer embarazada y su hija de 2 años, recordó muy emocionado por la escena, ya que a su hijo lo conoció un año después cuando salió en libertad.

En 1976 era vocal 6º del Sindicato y en la gestión anterior secretario de actas. Relató que fue llevado a la seccional de esa localidad, sin motivo y subido a la camioneta de la empresa “El Aguilar”. Allí encuentra a su hermana y a su cuñado, que también habían sido detenidos. El que estaba a cargo del operativo era el comandante del Escuadrón de Gendarmería Jorge Borges Do Canto. Luego son trasladados en las rurales de la compañía al escuadrón de La Quiaca. “Nos trataban de subversivos, montoneros, que no merecía El Aguilar, establecimiento modelo de la Argentina”, recordó.

Estas amenazas e insultos se debían a las huelgas y al Aguilarazo, que se había producido el 11 de noviembre en 1973, donde hubo una huelga activa, dos muertos y varios heridos, donde Avelino Bazán intermedió como Director de Trabajo, convocando a una audiencia conciliatoria y se logra un acta para aumentar los sueldos y para que los obreros vuelvan a su trabajo. Pero la empresa en Buenos Aires desecha el acuerdo y cita a las partes.

Guzmán dijo que ante las acusaciones no podían contestar nada. Luego de unas horas fueron trasladados a Jujuy en un vehículo policial, y que en el trayecto fue detenido Yaber (dirigente de la CGT). Llegaron a la noche al RIM 20, dijo reconocer el lugar porque había hecho el servicio militar obligatorio. A la medianoche, los trasladaron en camiones del ejército al Penal de Villa Gorriti, incomunicados.

Resaltó la visita de monseñor Miguel Medina; los detenidos le pedían por la situación, mientras que el cura les decía que confiesen si eran guerrilleros.

Las declaraciones dentro del penal eran a las 2 o 3 de la mañana. Destacó que Vargas y Braga tomaban declaraciones "Si son peronistas, son montoneros o del ERP todos son guerrilleros, ¿conoces alguno?", recordaba esos interrogatorios.

Recordó que una vez lo llamó el capitán Jones Tamayo quien le preguntó sobre las huelgas, y qué tenía que ver Bazán con el 6 de noviembre. Luego le dijeron que pasaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

En cuanto a la situación en el penal, dijo que cada tres días les hacían las requisas donde eran humillados. Este testigo nunca había recibido visitas.

En setiembre/agosto fue trasladado en helicóptero, entraron violentamente a las nueve de la noche y les dijeron que se preparen para viajar, en el penal había trabajadores de El Aguilar, Calilegua y Ledesma.

El testigo aclaró que Jones Tamayo, Vargas, Borges Do Canto y Bulacios participaron de la detención y los acusaron. La empresa minera El Aguilar fue cómplice como los directivos de Personal Eduardo López y Luis Arzuaga. "Nos trasladaron a las 8 de la mañana gendarmes y policías, nos vendaron y a los golpes nos sacaron y nos subieron en camiones del Ejército al Aeropuerto". "Me levanto un poco la venda y lo vi a Jaig que era quien investigaba y comandaba" recordó. Fueron grillados y esposados, "comenzó el drama" fueron golpeados, amenazados, humillados.

"Uno agarró un machete y golpeaba en los hombros, las rodillas, los codos.

Ellos bebían, estaban borrachos, caminaban arriba nuestro, nos tiraban bebida.



*Rosa Bazán, hermana de Avelino, en la sala de audiencias del TOF.*

Decían ‘estos son aburridos abrí la puerta -del avión- vamos a tirar a alguno’. No tiraron a nadie, nos pegaron de tal forma que muchos llegaron a La Plata mal”. Relató también que algunos fueron a enfermería.

Llegaron a la Unidad 9 de La Plata. “Vimos el personal vestido de blanco dijimos ‘se terminó la paliza’. Eran guardias y comenzó la golpiza. Cobraba el que se resistía”, afirmó. Le dieron la libertad en 1977.

La Fiscalía preguntó los motivos de la huelga de noviembre del 76, Guzmán recordó que Avelino Bazán como director de Trabajo impuso el cumplimiento del Sábado Inglés. La Empresa recortó horas extras, la gente vio disminuido su salario y en una reunión se decidió pedir el 30% de aumento, la Empresa no lo aceptó.

Ante las consultas de las partes, Guzmán afirmó que Jaig debe ser uno de los responsables, “era el que más averiguaba por la vida de Bazán. En la Dirección de Trabajo, les comentaban que la Federal averiguaba por los sindicalistas, y preguntaban si eran guerrillero o Montoneros”. “Sabíamos cómo venía la mano”; agregó. Y recordó que su casa en la capital jujeña ya había sido revuelta.

Afirmó que Antonio Vargas estaba a cargo del Servicio Penitenciario y a Braga lo veía, desconocía sus funciones pero lo veía a diario, afirmó contundentemente.

“Tuvimos mucha suerte y tiene que ver con el monseñor Márquez Bernal, que se preocupó por los aguilareños. Él venía semanalmente a vernos”.

Afirmó conocer a Vargas porque las visitas pedían audiencia y tenían que hablar con él. “Nunca pensé que en Jujuy se iba a castigar a los culpables. No dudé en venir. Por eso quiero que en esta oportunidad, se aplique el castigo a los culpables. Si el tiempo pasa estos quedan impunes”.

### **JUAN BEJARANO:**

#### **“CON UN TRIBUNAL, ME HUBIERA SENTIDO MÁS ARGENTINO”**

Relató que fue detenido por el sargento Benítez (Policía Pcia.), “me entregó a gendarmería, en la Veta y en el Molino al comandante del Escuadrón de Gendarmería Mina El Aguilar Jorge Borges Do Canto”, que le pidió su Libreta de enrolamiento.

Fue trasladado, con un equipo de Gendarmería en un vehículo rural de la empresa al escuadrón de La Quiaca, luego les informaron que serían trasladados a Jujuy sin motivo de detención a disposición del coronel Bulacios. Llegaron al Ejército y luego al Penal de Gorriti.

“Fue duro, me aplicaron castigo psicológico, no permitieron que me vea mi familia. No sé el motivo. Con un tribunal, me hubiera sentido más argentino. La justicia se tiene que imponer”.

Del penitenciario recordó a Singh, y a un “coronel con una cicatriz que me llamó la atención”, resaltó.

El fiscal preguntó sobre su liberación. Bejarano relató que lo llevaron a la jefatura de la policía, le pintaron los dedos y firmó algo, después lo llevaron a ver a Bulacios. “Me dijo que no tenía pisada en El Aguilar”, me amenazó.

Recordó a varios detenidos desaparecidos como Filliu, Ovando, comerciantes de La Quiaca, entre otros. También muy dolido recordó cuando a su familia la sacaron de El Aguilar “apuntando con ametralladoras. Eso no se debe hacer”.

El fiscal ad hoc le recordó una denuncia que hizo en 1984 en la Legislatura Provincial “nuestro abuso estuvo a cargo de Bulacios, Jaig, Jones Tamayo, Vargas este último del penal”. Bejarano ratificó la denuncia.

### **FAUSTINO FARFÁN:**

#### **“LA COMPAÑÍA NOS ENTREGÓ A ESTOS”**

Recordó que en el 76 fue detenido por Gendarmería con complicidad de la Compañía Minera. Farfán volvía de jugar al fútbol y vio que en su casa lo esperaban dos hombres de traje. “Me agarraron dos semanas después del

24 de marzo, me dijeron que me andaban buscando”, recordó. Lo llevaron a la policía, y en la movilidad de la empresa con gendarmes lo llevaron al destacamento “me bajan y en el escritorio alcancé a ver los papeles con el membrete de la Compañía” con los nombres de las personas detenidas.

En el destacamento de Gendarmería ve otro papel como el anterior así que pensó “nos entregó la compañía a estos”. Relató el traslado al Ejército de Jujuy junto a Colmenares: “Estos son los que faltaban de El Aguilar”, recordó.

Los llevaron al Penal donde encuentra a sus compañeros: “doctores, abogados, gremialistas, a Guillermo Snopek, a gente de La Quiaca y Calilegua”. Resaltó el maltrato y las declaraciones que les tomaban a las 2 o 3 de la mañana que eran para Gendarmería, la Federal, la Policía y el Ejército.

“Nos soltaron a las 11 de la noche. Después en libertad no conseguía trabajo por la estigmatización de haber hecho algo”.

#### **ANTONIO COLMENARES:**

##### **“ES ORDEN DE LA COMPAÑÍA QUE SE PRESENTE EN LA POLICÍA”**

Fue detenido en el 76, era delegado de la sección carpintería de la empresa minera. “Volvía de vacaciones y en mi domicilio me esperaban policías”.

“Es orden de la Compañía que se presente en la policía”, le expresaron. No le dieron motivo de la detención, un gendarme le tomó los datos. En una rural de la empresa lo suben con gendarmes y los traen al RIM 20, orden de traslado al penal de Gorriti. “Estuve incomunicado 40 días”. Por las noches lo interrogaba el oficial Singh “ponía una pistola sobre la mesa y preguntaba por Bazán”, también le preguntaban por personas que no conocía.

Estuvo detenido hasta agosto del 76. “Me citó Bulacios y me dijo que no vuelva nunca más a El Aguilar”, no encontraba trabajo por esa detención.

#### **MARIANO RODRÍGUEZ:**

##### **“LOS COMPAÑEROS DEL SINDICATO IBAN LLEGANDO”**

La audiencia continuó con el testimonio de **Mariano Rodríguez** quien relata que, violentamente, el 24 de marzo de 1976, golpean la puerta de su casa, se presenta el comandante de Gendarmería Nacional Borges Do Canto y un oficial de la Policía de la Provincia en un vehículo de la Empresa Minera Aguilar y lo trasladan a la Comisaría en donde se encuentra con Efrén Guzmán, su hermana, su cuñado Ángel Rozo, “los demás compañeros del Sindicato iban llegando”; le toca compartir la celda con Valeriano y Sosa. Escuchó que decían que a los más peligrosos los trasladaban a La Quiaca. Una vez allí

los dejaban en “la torre” para luego trasladarlos esposados y en camioneta de la Minera hasta el RIM 20. Cerca de la medianoche, pero ya con los ojos vendados y en un vehículo grande donde había gente de Jujuy los llevaron al penal de Gorriti. Iban al Pabellón 1, incomunicados por 45 días. Mariano era el Tesorero del Sindicato por lo que le requerían los cheques, ante su negativa sembraron la discordia entre los compañeros haciendo correr la voz de que apenas rindiera las cuentas y entregara el dinero quedarían en libertad. Finalmente “el interventor del Sindicato, mi señora, el oficial de la cárcel y yo en la sede del gremio de Jujuy me entregaron el arqueo (tenía superávit)”. Luego cuenta haber sufrido dolor de muela y cuando lo llevaron a la enfermería vio a dos jovencitas, casi niñas y supo que eran estudiantes de secundario de Libertador. También recordó haber visto a Armando Tilca, Dr. Arédez, Dr. Moisés que habían estado en Guerrero y las muestras de la tortura sufrida eran visibles en sus cuerpos. Otros prisioneros eran comerciantes quiaqueños: Salomón Abdenur, Exeni, Sivila, a quienes les quitaron toda la mercadería. También tiene en su memoria a ‘Caracortada’ del Ejército que parecía tener mayor peso que el propio jefe de la Penitenciaría.

La Iglesia Católica pudo mostrar cara y contracara. Los mineros coinciden cuando hablan de monseñor Márquez Bernal como que les salvó la vida, el que se preocupó por ellos e intervino a su favor. En cambio monseñor Medina es la persona que más “desilusión” les dio. Les hacía besar el anillo arrodillados para “confesarlos”.

El traslado desde el Penal de Gorriti fue en avión a La Plata. Engrillados de cuclillas fueron golpeados durante todo el viaje además de sufrir la tortura psicológica basada en burlas o una tentativa de arrojarlos al Río de la Plata. Les sacaron relojes y anillos que nunca fueron devueltos. En el penal los esperaba el “callejón de la muerte” (doble fila de uniformados y al paso de cada detenido se le propinaban golpes). Los primeros 40 días fueron en condición de incomunicados. Pudo recibir la visita de su esposa que llegó hasta el Ministerio del Interior para averiguar por él.

También resalta que fue la empresa Minera Aguilar quien los entregó.

### **RUBÉN CARI:**

#### **“LA EMPRESA FUE RESPONSABLE JUNTO CON GENDARMERÍA, EJÉRCITO Y POLICÍA DE DESMANTELAR DE REPRESENTANTES A LOS TRABAJADORES”**

El testimonio de **Rubén Cari** se desarrolla con voz fuerte y firme, graficando en el tono el dramatismo de los momentos vividos. A las 7 de la mañana es detenido por personal de Policía de la Provincia, luego se hace

cargo Gendarmería Nacional en la persona del Cte. Borges Do Canto, se encuentra en la comisaria con otros de sus compañeros en la misma situación: Guzmán, Rodríguez, Espinoza, Rozo. El trayecto ya contado por testimonios anteriores: Escuadrón 21 La Quiaca, a la madrugada al RIM 20 Jujuy donde se hace cargo de los detenidos el personal del Ejército Argentino y maniataados los llevan al Pabellón 1 del Penal de Gorriti quedando incomunicados. Relata que lo castigaron con 15 días más de incomunicación por burlar el control del silencio y lograr pasarse un periódico desde la celda de planta baja a la del primer piso. Menciona que vio a Guillermo Snopek, Dr. Arédez, Dr. Ovando, Washington Cruz, Venancio Cabana. Sabe el nombre de sus verdugos: Jones Tamayo, Ortiz, Vargas tanto como el de quienes maltrataron a su esposa y a las esposas de sus compañeros: Bulacios y Braga.

Cuenta que una madrugada escuchó ruidos e irrumpieron en las celdas hombres con uniformes grises, después supieron que era la Guardia Nacional. Nuevamente el maltrato y la violencia. Cargados en camiones marchan hacia el aeropuerto el Cadillal donde un soldado conscripto lo reconoce y logra llevar el mensaje a su hermana. Los recuerdos manejan la emoción de Cari al enumerar tanta humillación del viaje en avión hasta La Plata. Engriados, imposibilitados de moverse, acusados de acciones no cometidas, golpeados en su cuerpo y en su orgullo, la recepción era el “callejón de la muerte”. En el Penal 9 nos dividieron 3 por celda, dos veces por semana sufrían requisas y con ella golpes e insultos.

“Hoy estoy contento. Después de mucho esperar llegó lo que necesitábamos: Justicia para todos en Mina El Aguilar. La Empresa fue responsable junto con Gendarmería, Ejército y Policía de dismantelar de representantes a los trabajadores” dijo como cierre de su declaración en la que reiteradas veces se enorgulleció de ser peronista.

El último testimonio de esta 8va. jornada fue de **Roberto Quiroga**, quien contó que personal de Gendarmería Nacional lo detuvo camino a su trabajo, al día siguiente fue trasladado a la Policía Federal de Jujuy y de allí al Penal de Gorriti a cargo del PEN, como el resto de los mineros incomunicado por 45 días. Su fortaleza no resiste cuando nombra a sus 3 hijas pequeñas por esos días. Es en la cárcel donde se enteran de que la empresa Minera El Aguilar los dejó cesantes. Nuevamente la figura de monseñor José Márquez Bernal muestra la bondad de su accionar comparado con monseñor Medina que quería obligarlos a decir que eran los que tiraban bombas o que eran comunistas. En cambio su recuerdo quedó bloqueado al pretender enfrentar el nombre de sus torturadores.

## VOCES DE TODOS

---

### **Gerónimo Vargas Aignasse**

*Abogado y Escritor*

En ocasión de la 8va. Feria del Libro de Jujuy, encontramos al abogado y escritor Rodolfo Vargas Aignasse. Su hermano Guillermo, (senador provincial) fue detenido el 24 de marzo de 1976 y permanece desaparecido. Rodolfo tuvo una destacada actuación en los juicios realizados en su provincia al Gral. Menéndez y a Domingo A. Bussi.

### **Estamos ante el primer juicio por lesa humanidad en Jujuy, ¿qué pensás de ellos?**

-Estas fechas son íconos históricos. Vivimos esta posibilidad de justicia humana a partir de la presidencia de Néstor Kirchner y la derogación de las Leyes del Perdón. Sin dejar de reconocer al presidente Alfonsín por el Juicio a las Juntas, reconocido internacionalmente, sufrimos luego un período en el que no vimos actuar a la Justicia. Tuve seguridad recién cuando después de 32 años, en 2008 Domingo Antonio Bussi fue despojado de su rango militar y de sus haberes además de ser condenado a cadena perpetua. Este Juicio en Jujuy irá cerrando el cerco de Bussi. ¿Cómo hubiese sido posible su elección como Gobernador de Tucumán sin la colaboración de la poderosa industria azucarera? Pedro Blaquier junto a otras fortunas fueron los que pusieron a Bussi en ese lugar. Y esa misma influencia usó para eludir la justicia hasta ahora.

### **¿Quién se beneficia con estos juicios?**

-Nos beneficiamos todos, pero básicamente los jóvenes. Primero porque sin memoria no sirve nada. Debemos transmitir a los jóvenes las experiencias; decírselas es un compromiso responsable pero también dejarle el camino expedito.

La memoria es la continuidad histórica de los Pueblos, solo con memoria los jóvenes podrán seguir con la construcción de una sociedad en la que "Nunca Más", "Nadie Olvida Nada", sean realidades. Que en el banco de acusados se sienten los culpables es el resarcimiento de nuestra generación y ejemplo de las nuevas.

## VOCES DE TODOS

# RECUERDO DE OLGA MÁRQUEZ DE ARÉDEZ

**Delia Maisel**

*Escritora*

“Conocí a Olga Arédez por su lucha y la admiré, por eso cuando estuve en Tilcara fui a verla”, así comienza su relato Delia Maisel, escritora autora de *Memorias del apagón* (2007, Ed. Nuestra América).

### **¿Qué determinó tu decisión de escribir el libro?**

-En realidad solo cumplí el mandato de Olga. En esa primera entrevista para conocerla después de haber visto “Sol de Noche”, le comenté que era archivera y lo mucho que conocía Jujuy y su realidad social. Ella con palabras simples, sin dramatismo me dijo: “A mí me queda poco de vida, sería muy lindo recopilar lo que pasó en el 70 para que se conozca la lucha de las madres, de mi marido, de lo que fue el Sindicato de Ledesma”. Ahora lo tomo como un momento especial: me lo dijo y yo obedecí.

### **Viviendo en Buenos Aires debió resultar difícil trabajar sobre testimonios que estaban tan alejados**

- Hubiera sido imposible, así que empecé a seguir a Olga donde fuera que estaba. Me dieron permiso en el trabajo para trasladarme a Tilcara pero comenzó con el tratamiento para la bagazosis en Buenos Aires así que empezamos con las entrevistas. La esperaba en las clínicas, los consultorios, pasé con ella los últimos nueve meses de su vida. No necesitaba preguntarle nada, ella hablaba sola. Tenía que medicarse con unas gotas cada dos horas pero no quería perder tiempo y continuaba hilvanando recuerdos. Tosía pero pedía seguir, sabía y asumía su realidad. La propuesta del trabajo inicial fue confeccionar un cuadernillo, pero el valor y la cantidad de material bien valía un libro.

### **¿Tenía un gran poder de convocatoria , verdad?**

- Decía que ella fue siempre una señora de casa pero que la vida la puso como luchadora. Verdaderamente era una mujer convocante, los jóvenes la seguían seguro por su coherencia, se quedó en el mismo lugar resistiendo

por: "Aparición con Vida"; "Castigo a los Culpables" y "Memoria, Verdad y Justicia". Su posición fue muy firme, su fortaleza no decayó.

**Conocemos a Olga a partir de la desaparición de su esposo, antes, ¿qué rol social desempeñaba?**

-Acompañó a Luis en todo su accionar, pero se quitaba protagonismo. No hablaba de ella, siempre de lo que hacían los otros. Yo siempre fui militante pero no lo reconocía, fue Olga la que me hizo valorar y reconocirme con dignidad.

**¿Pudo ver el libro finalizado?**

-No, en la Marcha de 2005 ya no estaba. Me deprimí, y evocaba sus recuerdos cuando su hijo Ricardo la llevaba a buscar a las otras Madres para la Marcha y sus hijos le pedían que no vayan, que era peligroso. Las pocas compañeras que reunía azuzaron la esperanza e iluminaron la Memoria.

**¿Qué sentís frente a esta realidad de los Juicios?**

-Lamento su ausencia física. Yo perdí compañeros, me empeñaba en encontrarlos con vida, hallé en Jujuy y en Olga esta devolución. Ella confió en mí la tarea de difundir su historia, hasta tal punto que me entregó un cuaderno con anotaciones que era su Diario a partir del secuestro de Luis.

**¿Cómo sigue la lucha de Olga en tu vida una vez presentado "*Memorias del apagón*"?**

-Mi admiración por ella se agranda y solo cumplí con su pedido, tomo lo ocurrido como una gran lección. Voy a las escuelas e intento acercar a los alumnos a la realidad, a hablar de Ledesma. Les digo que el papel que usamos está hecho con sangre.

Delia Maisel no deja de investigar sobre las personalidades de nuestra historia reciente. De unir retazos para entender el presente. Hace tres años prepara un trabajo sobre Avelino Bazán. "Al ser elegido Secretario General del Sindicato, Avelino lo organiza y crea un poder a cargo de los obreros que enfrenta a Mina Aguilar y de alguna manera eso lo lleva a la muerte. El Ingenio Ledesma y Mina Aguilar tienen muchos puntos en común, además de ser las dos grandes empresas de Jujuy que siguen de pie, conseguir datos sobre ellas, sobre el sindicato minero es casi imposible", comenta la escritora.

*Silvia Martínez*

## VOCES DE TODOS

# MUNICIPALIDAD DE EL AGUILAR

**DECRETO N° 067 / 12 "D.E".-**

EL AGUILAR, 26 de Julio de 2 012.-

**V I S T O:**

El inicio del Primer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad en la provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la derogación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final se abrió la posibilidad de investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos durante la dictadura del '70.

Que, el plan sistemático de aniquilación y represión ilegal establecido en nuestro país desde 1975, se llevo la vida de miles de ciudadanas y ciudadanos.

Que, la provincia de Jujuy formo parte de ese plan y en su cumplimiento fue victima AVELINO BAZAN, dirigente gremial de Mina Aguilar que honro el sindicalismo, que fue funcionario comprometido de un Gobierno Democrático pero por sobre todo un luchador social.

Que, en la provincia de Jujuy era un momento por demás esperado teniendo en cuenta la mora judicial que pasamos.

Que, la concreción de los Juicios favorecen la construcción de la identidad democrática significando el presente desde la historia pasada y proponiendo el análisis, la reflexión y el protagonismo de los sujetos sobre las situaciones de la realidad que estamos viviendo.

Que, es de suma importancia en tratamiento de nuestra historia mas reciente en todos los ámbitos de la sociedad

Por todo ello, y en uso de las facultades que le confiere la ley 4466/89 "Orgánica de los Municipios, en consecuencia:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUILAR**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Declarar de Interés, el Primer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad que se desarrolla en nuestra provincia.

**ARTICULO 2°:** Difundir las crónicas de cada Audiencia a través de los Medios de Comunicación locales

**ARTICULO 3°:** Regístrese, dese a conocer, cumplido, archívese. -

  
E. Guatuzco  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD EL AGUILAR



  
Sergio O. Laguna  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD EL AGUILAR

## ENTREVISTA

---

### RICARDO FORSTER

*Estuvo en Jujuy a principios de julio, a una semana de iniciarse el 1er. juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia y compartió esta opinión para Voces de la memoria:*

“Se puede hablar de una revolución político-cultural en Argentina en estos nueve años, creo que el foco de ese proceso de transformación es la política de Derechos Humanos. Tal política ha significado la posibilidad de reparar una parte muy difícil de reparar para cualquier sociedad, que es su propio pasado. Y hacerlo no solo en función de una narración, un estudio histórico, sino a través de la reparación jurídica. Es decir ir condenando a aquellos que han sido responsables del Terrorismo de Estado. Eso a su vez irradia sobre el presente y el futuro, porque una sociedad sin memoria, una sociedad sin capacidad de juzgar los crímenes del pasado, es una sociedad que queda aprisionada en función de los desafíos que enfrenta el presente como los que puede enfrentar en el futuro. Creo que si algo ha definido la impronta de Néstor Kirchner, cuando llegó al gobierno en el 2003, fue esa decisión extraordinariamente importante de implementar una política de Derechos Humanos, que generó entre otras cosas la derogación de las leyes de Impunidad y Punto Final, los indultos, modificó profundamente la composición de la Corte Suprema de Justicia. A partir de allí se habilitó efectivamente la posibilidad de hacer justicia en Argentina”.

“Es decir, con el paso del tiempo, la profundización de los juicios es la posibilidad de desentrañar la maquinaria represiva de la dictadura; está más claro que no se trató únicamente de una trama militar encriptada en los carteles, sino que respondió a intereses ideológicos, políticos y económicos, que tuvo que ver con una situación que atravesaba buena parte de América Latina en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional. También implicaba quebrarle el espinazo a los sectores sociales activos, militantes sociales y sindicales, y esas identidades políticas que estaban defendiendo una sociedad más equitativa con justicia social.

El golpe vino a cerrar la historia de un país que se supo más equitativo, para imponer eso que ahora sabemos -en ese momento no lo teníamos en

claro- que fue el neoliberalismo. La paradoja de la Dictadura es que nunca se implementó una maquinaria tan impecable de terrorismo de Estado al mismo momento en el que se vaciaba el verdadero fundamento del Estado como garantía de crecimiento y protección de los sectores sociales más vulnerables”.

“La Dictadura no pudo ser posible sin la complicidad civil que incluye por supuesto a la corporación mediática, a los grandes medios que alimentaron a la usina golpista, que ocultaron las políticas de represión, los campos de concentración”.

*Mariana Mamaní*

## A 36 AÑOS DEL APAGÓN DE LEDESMA

---

### EN LA MARCHA

#### **Luis Arédez**

*Hijo de Luis Ramón Arédez y Olga Márquez de Arédez.*

“Con este sol y la gente aquí en este día, tenemos un día peronista, para disfrutar de haber llegado a los comienzos de nuestro objetivo y al final de una etapa. Como quiera que sea, con la sentencia del juicio se va a cerrar una etapa que comenzó hace 35, 36 años. Estamos esperanzados de que la sentencia dé cuenta de nuestros reclamos de justicia. Aunque la verdad que esto es una mezcla de alegría y de pena: pena por los que quedaron en el camino, que no alcanzaron a ver estos días. Y alegría porque la verdad, y no tenía muchas esperanzas de llegar al juicio acá en Jujuy, y esto me está matando la incredulidad.

Los amigos que vienen todos los años a acompañarnos nos alegran siempre, aunque también estoy muy satisfecho por la gente nueva que ha tomado las banderas de las madres. A ellos les va a tocar definir los objetivos y la metodología de la etapa que se inicia con el final de los juicios. Nosotros somos ya parte del pasado. No tienen que atarse a las broncas nuestras, ni a nuestras cargas de dolor ni de frustración, ustedes los jóvenes están mucho más livianos, más libres para decidir y tomar sus opciones. En el mejor de los casos, si a ustedes les interesa, podemos opinar sobre lo que hacen. Pero lo que venga es materia de ustedes. A nosotros nos tocó, a la muerte de Olga, acompañar a este grupo de chicos de acá para que se fortalezcan y ya solos, como están haciendo ahora, salgan y den la cara, incluso para equivocarse, porque de eso también se aprende. Si uno es inteligente, rescata de los errores lo que no hay que repetir”.

---

#### **Adolfo Pérez Esquivel**

*Premio Nobel de la Paz. Servicio de Paz y Justicia.*

“Estoy aquí por la memoria, la verdad y la justicia. Aquí y en cualquier lugar del país, de América Latina. En Paraguay, en Centroamérica... los problemas son los mismos, porque la metodología que se aplicó es la misma;

fue un proyecto continental. Lo importante es la resistencia. Y hay que ver que la Argentina es el único país en el mundo que a través de la Justicia Federal logra llevar adelantes los juicios. Nüremberg, Tokio, Bosnia, fueron todos tribunales *ad-hoc*, muy distinto. Y estamos todos para que esto se pueda clarificar más allá de lo que puedan pensar los Blaquier y los sectores de derecha, que van a tratar de demorar e impedir los juicios. Contra eso, hay que trabajar en la esperanza”.

---

### **Víctor De Gennaro**

*Dirigente sindical. Diputado Nacional.*

*El “Tano” Víctor de Gennaro estuvo en Libertador General San Martín, marchando junto a todos los compañeros, con la sonrisa amplia y vistiendo el chaleco verde del que siempre fue su gremio, ATE (Asociación Trabajadores del Estado).*

*Una vez terminada la marcha el “Tano” recordaba, con esa mirada de esperanza y felicidad que lo caracteriza, sus primeras visitas a Ledesma para la Marcha en conmemoración de los apagones de Ledesma y el crecimiento que ha tenido la marcha a lo largo de los años, en especial este año, que nos encuentra con un Pedro Blaquier cuestionado por la justicia, la recuperación del sindicato azucarero de obreros de la empresa Ledesma, y el protagonismo de la lucha de los jóvenes “hijos del 2001”.*

*A continuación, reproducimos las palabras de Víctor en la 29ª Marcha del Apagón 2012:*

“La marcha fue impresionante, tuve la suerte de haber estado en los inicios, junto a Olga Arédez, veníamos desde Buenos Aires, algunos desde Salta y algunos dirigentes de Jujuy.

El cambio cuantitativo en estas marchas fue a partir del ‘96 cuando se recordaban los 20 años del apagón y que fuimos capaces de caminar ya no por el costadito, sino sobre el asfalto y esa fue la primera vez que cortamos la ruta desde Calilegua hasta Libertador General San Martín. Caminé ese trayecto muchas veces pero ayer hubo 25 mil personas y la mayoría jóvenes.

Lo más conmovedor es que se está juzgando a Blaquier y se está diciendo “Basta de Impunidad”. Se beneficiaron los grupos empresariales con los genocidios de la Argentina, nosotros lo declaramos ante Baltasar Garzón en España y acá no hay juicios por genocidios. Lamentablemente hay juicios penales, hay que discutir persona por persona. En realidad son unos héroes los que han sobrevivido y están denunciando en la cara a los torturadores, a los asesinos. Que Blaquier sea enjuiciado es un dato importante.

El segundo dato es la recuperación del sindicato azucarero el año pasado, que se hayan organizado, movilizado, hicieron paro, es importante porque están demostrando una capacidad de lucha.

Y el tercer dato son los jóvenes, esos jóvenes mayoritariamente jujeños los que después de la marcha cubrieron la plaza y de eso no se vuelve, eso demuestra que no solamente no nos han vencido sino que vamos a ganar, que en Jujuy y en nuestro país va a haber justicia y vamos a poder tener una sociedad democratizada donde los genocidas y los asesinos estén definitivamente presos.

Adolfo Pérez Esquivel dijo que la marcha no es solo para consolar sino también para la liberación del pueblo, estoy convencido de eso, somos distintas generaciones y tengo suerte de ser hijo del Cordobazo, del Rosariazo, época de la recuperación, de la resistencia desde el 73 en adelante y de ahí nos incorporamos a la democracia. Otro oleaje se incorporó en el 83, 84, surgieron las juventudes políticas, una esperanza.

Después del 2001 también se incorporaron otros grupos que están en la avanzada, a 6 de cada 10 jóvenes menores de 30 años los castigan con la precariedad laboral, el gatillo fácil, el paco, la persecución, son la mejor demostración de que los jóvenes son los protagonistas.

Cuando entraron los jóvenes en el sindicalismo, en la CTA, o en la marcha de los derechos humanos, están demostrando con toda realidad que hay esperanza”.

*Georgina Torino*

# LEDESMA

## ENTRE LA SIRENA Y EL BAGAZO

---

**Fabiana Rousseaux**

*Psicoanalista / Directora del Centro de Asistencia a Víctimas de violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.*

Hace pocos días se cumplieron 32 años de la inauguración del Hospital Regional. Desde su fundación, se lo conocía como el Hospital Ledesma.

“Ledesma”, el Hospital; “Ledesma”, el pueblo; “Ledesma”, la región; todo lo que está circunscripto en los alrededores del Ingenio azucarero y la fábrica de papel, lleva la pregnancia de ese nombre, del mismo modo que lleva la pregnancia del olor que se desprende del bagazo que está a la entrada, inundándolo todo de esa particular brisa que termina de conformar el paisaje junto a las chimeneas que se visibilizan al llegar al pueblo.

### EL TIEMPO-LEDESMA / EL ESPACIO-LEDESMA

Llegamos para trabajar con el equipo de salud mental. La capacitación fue propuesta desde el Centro Ulloa que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación. Pensábamos, que los profesionales que asisten en la zona, podrían comenzar a recibir reactualizadas demandas de asistencia, a partir del inicio del primer juicio por delitos de lesa humanidad, en la provincia.

Cabe destacar que se trata de la única provincia del país con causas elevadas, que hasta ahora no había llevado adelante ningún juicio vinculado a estos delitos.

Al seminario de capacitación asistieron no solo profesionales del Hospital, sino también de otros centros de atención y programas que intervienen en la zona, y algunos profesionales interesados en pensar las consecuencias que aún traen aparejadas las marcas del terrorismo de Estado en nuestro país.

El trabajo tenía el objetivo de poder abrir las coordenadas clínico-teóricas en la asistencia a víctimas de violaciones de Derechos Humanos en pleno territorio blaqueriano. Esto es, poder pensar, junto a los trabajadores locales de la salud mental, cómo se incluía la dimensión que las marcas de lo que se conoce como la Noche del Apagón habían dejado en el tejido social, y

en qué medida se habían convertido en terreno sintomatológico o no, ya que los juicios ponen en marcha mecanismos de rememoración muy potentes.

Sabemos por nuestra experiencia que ese proceso suele ser delicado, disruptivo, y a veces riesgoso, porque se trata de un descongelamiento de lo traumático, varias décadas después de los sucesos ocurridos.

Notamos que a pesar de lo esperado, no había de entrada un correlato que cobrara un sentido vinculado a esos hechos traumáticos, sino todo lo contrario.

La sorpresa de ese diálogo inesperado, fue encontrar que las marcas han sido tan profundas que la representación social intrínseca del espacio ledesma, junto al horror del Apagón, no están visibilizadas a simple vista, para la propia población afectada. Esa eficacia rotunda e impotentizante del terrorismo de Estado que, de tan cercana no se puede ver; y de tan visceral, no se siente; hay que advertir que se actúa. Y esa es nuestra responsabilidad. Eso podría explicar las razones por las cuales, a poco de iniciar el debate en la sala "Oscar Orías" del Hospital, en el círculo de esa ronda, las primeras respuestas fueron que allí no se atendían personas que hayan sufrido el terrorismo de Estado, que tampoco habían recibido nunca demandas ligadas a ese tema, y que sin embargo y al mismo tiempo que se enunciaba esto, alguien recordó un caso, otro profesional y así comenzó a tirarse del hilo de la memoria.

En el Servicio de Salud Mental del Hospital de Ledesma, no se había trabajado sobre esta temática.

Es importante analizar -además de la particular marca de la llamada "Noche del Apagón"-, la historia del Hospital; ya que es efecto de una lógica fabril, llevada a la máxima expresión de la racionalidad moderna. Lógica de concentración de poderes y discursos\*.

Mientras transcurría el debate, se impuso el ruido de la sirena de la fábrica, que marca los tiempos del pueblo, anunciando la entrada y salida de los obreros a sus turnos, sonando durante duras siete veces al día, todos los días.

Una profesional reconoció en medio del descongelamiento memorístico que se iba produciendo, y mientras el olor del bagazo se imponía una vez más, que cada vez que sonaba la sirena, a ella "le seguía dando una sensación en el cuerpo". No podía hilvanar la corporalidad con esa sonoridad, sin embargo a poco de circular algunas palabras más, muchos de los profesionales que estaban allí, recordaron -quizás por vez primera- que habían sido víctimas ellos mismos o familiares muy cercanos, de episodios vinculados a los allanamientos, secuestros y detenciones del Apagón, dando cuenta en-

tonces, de que la textura con la que se escriben estos crímenes en algunos particulares contextos, no solo no permite entenderlos, ni simbolizarlos, tampoco permite leerlos.

Sí, ocurrió -en una suerte de epidemiología espontánea-, que algunos profesionales relataron esos efectos en lo clínico. Analizando algunos casos de niños que llegan a tratamiento en el hospital, una de las dificultades es la imposibilidad de citar a ambos padres juntos para una entrevista, ya que los horarios son rotativos, y es muy difícil poder pensar las estrategias de intervención terapéuticas cuando las familias casi no han convivido, a raíz de esa rotación. El ritmo fabril regula la vida intrafamiliar de los trabajadores del pueblo. Pero ¿la eficacia de ese disciplinamiento está dado solo en este hecho?

## RELATOS OMITIDOS

El paradigmático Hospital Regional “Dr. Oscar Orías” de la ciudad jujeña de Libertador Gral. San Martín, funciona desde el 17 de junio de 1980, año en que es inaugurado. Desde 1930 fue propiedad de la empresa Ledesma, ofreciendo asistencia exclusiva a los empleados del ingenio hasta que pasa a manos del Estado provincial.

El Dr. Oscar Orías había nacido en Jujuy en 1905, estudió medicina en la UBA y como fisiólogo fue discípulo de Houssay. A los 30 años asume la cátedra de fisiología de la Universidad Nacional de Córdoba, y a pesar de que nunca trabajó en su provincia natal, en reconocimiento a su trayectoria científica se le otorga su nombre al hospital, ya que además había pertenecido a una de las familias adineradas de la región.

Cuentan los profesionales que Oscar Orías había sido un gran impulsor de la atención primaria en salud, creando la figura de los agentes sanitarios, sin embargo, en el salón donde se desarrolló la capacitación, había una foto de él, pero muy pocos de los profesionales presentes sabían quién había sido y por qué llevaba su nombre ese Hospital. Tampoco fue fácil su reconstrucción.

Por otra parte, el área de salud mental nace por el impulso de un grupo de personas (trabajador social, pediatra, clínico, ginecóloga, fisioterapeuta) que decidió llevar a cabo esta tarea, ninguno de ellos era especialista, es decir no había ni psicólogos ni psiquiatras, había solo un médico que se ocupaba del tema pero no tenía especialidad.

La primera colega que lo asume *ad honorem* es en 1993, y luego de una sucesión de luchas administrativas para el reconocimiento de ese cargo se la incorpora al escalafón general. Recién en 2009, el equipo pasó a estar inte-

grado por tres profesionales de planta. En la actualidad todo el departamento está cubierto con psicólogos.

En sus orígenes, la empresa Ledesma contaba con un psicólogo, el Lic. Queirolo, que terminó su carrera como sacerdote. Él era quien solía recibir las derivaciones de la zona, antes del traspaso del Hospital Ledesma a la provincia.

El Departamento, o Dirección de Salud Mental, existe a nivel ministerial en la provincia desde 1975. La primera médica que estuvo a cargo fue la chilena, Clara Fasler. Quien asume ese cargo es el Dr. Juan Carlos Paoloni en el hospital Psiquiátrico en el año 1976 y lo hace hasta el 1977 en el que lo sucede la Dra. Alberti de Cortez, otra vez en el Ministerio de Salud. En estos días de juicio, donde “por fin se respira esperanza” como decía una mujer jujeña, se cumple también un nuevo aniversario de La noche del Apagón. Nombre con el cual se conocen los sucesos ocurridos entre el 20 y 27 de julio del '76 en Ledesma, Calilegua y Libertador Gral. San Martín. En este tramo, se elevó a juicio, entre otras, la causa del reconocido médico y exintendente local, Dr. Luis Arédez, desaparecido en mayo del '77.

Sorprende la omisión en el Hospital, de ese nombre tan central en la historia del pueblo; pero también sorprende la omisión de la historia del nombre que no fue omitido. Algo similar a lo que ocurre con la particular inscripción de los hechos ocurridos durante las 7 noches en las que desaparecieron 400 personas. Un colega se preguntaba, ¿es la omisión un efecto? Una omisión que durante el encuentro tomó la forma de “nunca lo había pensado”, que esgrimieron varios integrantes. Quizás estemos ante el mayor efecto del terrorismo de Estado: la memoria omitida.

---

\*Estos datos fueron aportes orales de profesionales de la provincia.



29ª Marcha del Apagón, 26 de Julio de 2012. Fotografía: Belén Romero.



# Voces de la memoria



semanario de los juicios





## ¡NI UN PASO ATRÁS! LEDESMA ESTÁ GENERANDO UN CLIMA DE HOSTILIDAD Y AMEDRENTAMIENTO PARA OBSTRUIR LA JUSTICIA



*Conferencia de prensa de Organismos de DDHH en respuesta a las amenazas de Ledesma a testigos*

Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, HIJOS y ex presos políticos, denunciaron este miércoles, que la empresa Ledesma ha puesto en marcha en Libertador General San Martín una campaña infame para amedrentar a testigos, enfrentar a la población y generar un clima de hostilidad en contra de los sobrevivientes y testigos claves de la causa "Arédez y otros", que se ventila en el Tribunal Oral Federal, y de la causa "Burgos y otros", conocida como La Noche del Apagón que se encuentra en etapa de instrucción.

Los abogados querellantes, ante esta situación, presentaron este miércoles, en el Juzgado Federal N° 2, *habeas corpus* para que se proteja la integridad y la libertad de los testigos que viven en Ledesma o que están relacionados con las causas donde se investiga la participación de la empresa. En tal sentido, aguardan que la justicia emita una disposición que garantice protección jurídica a las personas que están siendo perseguidas y hostigadas, como consecuencia de la estrategia de Ledesma de generar una polarización en la comunidad que lesiona la convivencia y la tranquilidad en esa región.



*Olga y Adriana, hijas de Luis Arédez.*

El abogado querellante Ariel Ruarte explicó que “la idea principal es que se emita una orden genérica indeterminada haciendo conocer a la comunidad en general que está prohibido molestar, amedrentar, acosar, hostigar a las personas”, por el reclamo de verdad y justicia.

Destacó el querellante que es fundamental restituir un clima de tranquilidad y puso de relieve que las organizaciones de derechos humanos “no estamos en una caza de brujas, sino que estamos tratando de llegar a la verdad real para que los jueces puedan hacer su trabajo y llevar a las personas que han cometido delitos de lesa humanidad a que cumplan con las penas correspondientes”.

En una conferencia de prensa, Inés Peña, Presidenta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, junto a Oscar Alfaro, de ex presos; Eva Arroyo, de HIJOS; los abogados querellantes Paula Álvarez Carrera, Ariel Ruarte, Juan Sivila y diversas organizaciones sociales, sindicales y políticas; repudiaron el accionar de Ledesma y de su presidente Carlos Pedro Blaquier, por la execrable maniobra de desacreditar y atemorizar a los sobrevivientes de los operativos represivos y enfrentar a la población de Libertador General San Martín, que son claves para los procesos judiciales.

Esta situación se produce en un momento histórico donde la justicia avanza en la determinación de las responsabilidades de los ejecutores y cómplices de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura y justo cuando, además, la justicia debe resolver las imputaciones

y el procesamiento de Blaquier, solicitado por el Fiscal *Ad Hoc* de las causas Pablo Pelazzo y los abogados querellantes de las víctimas.

“Estamos preocupados por la ignominiosa campaña de Ledesma en contra de nuestros postulados de memoria, verdad y justicia que sostenemos desde hace 36 años” afirmó Inés Peña y denunció “las estrategias de amedrentamiento y desinformación negando los hechos históricos y la verdad que han resguardado los sobrevivientes”.

Eva Arroyo, por su parte, puso de relieve que “la manipulación de la población de Libertador General San Martín se basa en la vieja extorsión de la posibilidad de que los pobladores se queden sin sus fuentes de trabajo” y resaltó que “Ledesma y Blaquier están contrariando a la comunidad y generando la polarización”.

Cuestionó Arroyo que “durante estas décadas en las que los organismos de derechos humanos, los sobrevivientes y las víctimas, hemos venido señalando la participación de la empresa en la dictadura, Blaquier no se haya presentando voluntariamente a la justicia”.

“No lo hizo porque sabía que no tenía sustento su discurso” afirmó categóricamente la dirigente y puso en evidencia los artilugios del empresario que ha tratado de eludir la justicia, argumentando razones de salud y la supuesta falta de seguridad en Jujuy. Pero, sin embargo, “Blaquier hace unos días ha podido llegar a Libertador para dar una conferencia de prensa y hablar con los vecinos. Se trata de una maniobra más para obstruir la justicia” subrayó.

“La estrategia que está usando Ledesma de intimidación, de miedo, de sembrar el terror y el odio en la población de Libertador y Calilegua, se asemeja a la estrategia que usaron en la dictadura” afirmó Peña.

Oscar Alfaro, por su parte, aseguró que “la lucha que llevamos adelante los organismos de derechos humanos no dará ni un paso atrás. No vamos a retroceder. Nuestra única herramienta es la verdad y tenemos la fuerza que nos da el anhelo de justicia”.

Finalmente Arroyo en la misma línea, afirmó que “vamos a seguir cueste lo que cueste y Blaquier va a tener que dar explicaciones a la justicia”.

# **LOS JUICIOS SON DE TODOS LA VERDAD QUE CRECE PARA ROMPER LA IMPUNIDAD**

## **EDITORIAL**

El desarrollo del primer juicio oral y público por los delitos de lesa humanidad cometidos en Jujuy durante la dictadura cívico militar, viene desnudando las verdades que trató de ocultar la maquinaria institucional de la impunidad durante más de 36 años.

Los aportes de los testigos son categóricos y dan cuenta de las violaciones a los derechos humanos y de las complicidades civiles y empresariales.

La causa Bazán, donde han testimoniado víctimas directas de la represión articulada entre la Cia. Minera El Aguilar y fuerzas conjuntas, ha revelado claramente que el proyecto dictatorial estuvo al servicio de intereses económicos. En ese contexto, fueron sojuzgados obreros y dirigentes que reclamaban condiciones dignas de trabajo. Además de soportar los padecimientos del sistema de aniquilamiento que puso en marcha el terrorismo de estado, fueron cesanteados, despedidos, privados de sus fuentes de trabajo y arrastrados a un exilio forzado. Tuvieron que partir y reiniciar sus proyectos vitales en otros lugares, con un destino que los cruzó con la injusticia.

El valor de los testigos ha permitido reconstruir un relato necesario que tributa a la verdad y que esperamos alumbre el camino hacia sentencias justas. El coraje de los sobrevivientes que narran las circunstancias de las detenciones, las torturas y tormentos a los que fueron sometidos, debe ser reconocido por la sociedad, porque son el testimonio vivo de una historia que debe incorporarse a una pedagogía de la memoria para prevenir el autoritarismo y ratificar el compromiso con una cultura de los derechos humanos.

Este juicio también ha puesto sobre el tapete la complicidad judicial, como la del juez Olivera Pastor que instruyó deficitariamente las causas, aplicando para su unificación criterios con escasa eficacia probatoria y por tanto condenatoria, con el claro objetivo de retrasar la administración de justicia, dilatar los procesos y garantizar el punto final biológico y con ello la impunidad.

Sin embargo, la verdad se impone sobre esa trama de ocultamiento e impunidad que estamos tratando de desarmar para que todos los responsables

tengan que dar cuenta de sus actos y someterse a los tribunales ordinarios, que tienen la responsabilidad histórica de hacer justicia.

Las organizaciones históricas de derechos humanos, por otra parte, esperamos que al término de este juicio, se produzcan nuevas imputaciones y que sean juzgados todos los protagonistas de los delitos referidos por los testigos en sus relatos.

Pero además, aguardamos celeridad en la instrucción de las demás causas para que puedan elevarse a juicio, por todas las demás víctimas del terrorismo de estado a quienes aún se les adeuda la justicia. Y finalmente, abogamos porque el Estado realice todos los esfuerzos necesarios para dar con el paradero de Jones Tamayo, uno de los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos, que se encuentra actualmente prófugo. Debe ser capturado y debe ser juzgado, porque pesan sobre él delitos aberrantes, que han sido narrados en las testimoniales.

Queremos volver a convocar a la comunidad, para que participe de las audiencias del juicio que se está desarrollando en el Tribunal Oral Federal, para que pueda conocer en forma directa cómo operó la dictadura en Jujuy. Es una enseñanza que debe religarnos con la defensa de los derechos humanos y ratificar el compromiso con la democracia.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy*

9na. JORNADA

## EL ESTRECHO VÍNCULO ENTRE MINA EL AGUILAR Y EL APARATO REPRESIVO

En la novena audiencia del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy, y en el marco del desarrollo de la causa "Avelino Bazán y otros", el 9 de agosto pasado, comparecieron ante el Tribunal Oral Federal, cuatro sobrevivientes de las acciones represivas contra trabajadores mineros por fuerzas conjuntas y la Cía. Minera El Aguilar. Los testigos Alberto Aramayo, Reynaldo Aguilar, Bruno René Díaz y Fausto Calapeña, aportaron datos contundentes que ratifican el rol que cumplió la empresa: señalar a las víctimas y aportar toda la logística para que Gendarmería y la Policía pudieran ejecutar las detenciones.

Cabe señalar que el imputado Antonio Vargas siguió las instancias del debate por videoconferencia, desde el Hospital del Complejo Penitenciario de Ezeiza donde se encuentra alojado.

### **"ME AMENAZABAN CON HACERME DESAPARECER"**

El primer testigo, **Alberto Aramayo**, también testimonió por videoconferencia desde el Tribunal Oral Federal de Salta. El testigo fue detenido los primeros días de septiembre de 1976, por personal de Policía y Gendarmería en su casa de Mina El Aguilar. Identificó en ese operativo al comisario de Policía Justino Rivera y al comandante de Gendarmería Jorge Borges Do Canto.

Aramayo relató que, con los ojos vendados y esposado, fue trasladado hacia la Subcomisaría de Humahuaca. Allí fue sometido a interrogatorios y amenazas. "Me sacaban de la Comisaría y me pedían que hable y me amenazaban con hacerme desaparecer" afirmó el testigo.

Aramayo pudo identificar claramente la camioneta en la que había sido trasladado desde El Aguilar. Se trataba de una Ford, color azul, de propiedad de la Cía. Minera El Aguilar, que él mismo había tenido que arreglar porque -según le dijeron- la Gendarmería la necesitaba.

En Humahuaca "me dieron golpes en el cuerpo, en el abdomen, me obligaron a declarar y a firmar algo con los ojos vendados" describió.

Luego fue trasladado a la Central de Policía de esta capital, en un operativo que contó con la ayuda de policías federales. Al llegar a la Central “estaba en ese momento de guardia un agente de policía, amigo de la infancia, hijo de un obrero de El Aguilar. Gracias a él se enteró mi familia” dijo y agregó que sus familiares fueron hostigados y perseguidos, por intentar conocer su paradero.

### **“QUERÍAN QUE DIGA QUE ERA EXTREMISTA Y MARXISTA, YO NO SABÍA SIQUIERA QUE QUERÍA DECIR ESO”**

El testigo detalló que fue sometido a torturas por personas entre las que pudo identificar al comisario Ernesto Jaig, jefe del Departamento Central de Policía. “En una habitación me golpearon la cabeza, las canillas, las rodillas y me pisaron el tórax para que diga que era extremista y marxistas y yo no sabía ni qué quería decir eso”, expresó Aramayo. Pero además, fue interrogado sobre Avelino Bazán, a quien conocía por haber sido el Secretario General del sindicato, aunque Aramayo no había tenido actuación gremial.

Afirmó que en la Central de Policía pudo identificar por la voz a otro detenido, un compañero de trabajo Carlos Giménez y escuchó también la voz de una mujer extranjera, que aparentemente fue luego dejada en libertad.

El testigo indicó que después de algunos días fue trasladado al Servicio Penitenciario de Villa Gorriti, en un Falcon amarillo. Allí estuvo un fin de semana, tras lo cual, lo volvieron a llevar a la Central de Policía, donde recuperó su libertad por gestión del obispo de Humahuaca, Mons. José Márquez Bernal. Su liberación habría ocurrido a fines del mes de septiembre “eran los últimos días de los desfiles de carroza” recordó el testigo quien resaltó que el Prelado de Humahuaca intervino por solicitud de su hermana, quien murió pocos años después por una afección cardíaca que -interpretó Aramayo- fue consecuencia de los padecimientos sufridos en la dictadura.

Sobre el final de su testimonio, Aramayo requirió una indemnización por “todo el daño moral, material, laboral, psicológico, por todo el sufrimiento que viví yo y mi familia”.

### **“QUERÍAN QUE CULPEMOS A BAZÁN POR EL AGUILARAZO”**

El segundo testigo, **Reynaldo Aguilar** integró el Sindicato de Mineros como miembro de la Comisión Revisora de Cuentas durante la conducción de Efrén Guzmán. Narró que en marzo de 1976 había tomado vacaciones y al reintegrarse a la Cía. Minera El Aguilar, el día 26, fue recibido por un directivo de personal, Luis Arzuaga con una actitud extraña. Ese mismo mediodía,



*Avelino Bazán junto a sus compañeros*

en su casa, mientras almorzaba, fue detenido por “dos efectivos de policía con pistola en mano”, que lo condujeron hacia el destacamento policial.

Al día siguiente fue trasladado en una camioneta de Mina El Aguilar -junto a otros trabajadores: Cruz, Quiroga y Troncoso- a la Policía Federal donde registraron sus huellas dactilares y le tomaron datos personales y fotos. Refirió que al llegar, la Plaza Belgrano estaba “llena de militares y policías, todos armados con ametralladoras”.

Luego fue llevado al Servicio Penitenciario de Gorriti, donde quedó detenido incomunicado a disposición del PEN, aproximadamente por 45 días. En el penal, Aguilar fue sometido a interrogatorios en sesiones donde participaban integrantes de Gendarmería, Ejército y Servicio Penitenciario.

“Preguntaban quiénes eran los subversivos y querían a toda costa que culpáramos a Avelino Bazán por ‘El Aguilarazo’”, dijo y señaló que en el primer interrogatorio estuvieron presentes Antonio Vargas y Jorge Borges Do Canto y para intimidar -sobre una mesa- había pistolas y otras armas.

Recordó el testigo que estando incomunicado, “apareció monseñor Miguel Medina, también nos decía que digamos la verdad y que nos iba a sacar. Este obispo estaba involucrado con los militares, iba celda por celda y nos hablaba para que digamos cosas”, relató.

Aguilar refirió que su esposa, que también trabajaba en Mina El Aguilar, fue obligada a renunciar, pero se negó, por lo cual “la echaron” junto a sus dos hijos pequeños. “Fue aberrante, nadie la quiso ayudar, ni los mejores

amigos, todos estaban con miedo”. Sus familiares intentando conocer su paradero fueron al Regimiento 20, pero les advirtieron que si regresaban iban a ser detenidos. “No vuelvan más, no pregunten más” les decían los militares.

Indicó que en los interrogatorios -alrededor de 3 o 4- a los que fue sometido en la cárcel, estaba Borges Do Canto y el tema reiterativo era “El Aguilarazo” y Bazán.

Durante su cautiverio en Gorriti pudo ver a Luis Arédez, a Avelino Bazán, a Efrén Guzmán, a Mariano Rodríguez y a otros detenidos de San Pedro y de Altos Hornos Zapla. “Todos estaban mal psicológicamente porque no sabíamos cuál iba a ser nuestro destino. Se comentaba que hacían desaparecer a la gente”.

Reynaldo Aguilar vio en la cárcel, a “un flaquito del ERP. Lo hacían gritar todas las noches, lo torturaban y después lo hicieron desaparecer”.

Finalmente, fue liberado el 6 de agosto de 1976, pero les advirtieron que después iban a ir nuevamente por ellos, por eso “estuve con miedo, 3 o 4 meses sin poder salir de mi casa”.

Al ser consultado por el Fiscal sobre la relación entre la empresa y Gendarmería, Aguilar afirmó que mantenían un vínculo muy estrecho.

“Gendarmería cuidaba la entrada y la salida de la Mina, como lo siguen haciendo hoy a pesar que vivimos en una sociedad democrática”. Además, subrayó que la compañía minera era la que conocía quiénes estaban en el Sindicato, con lo que se infiere que fue esta la que proveyó las listas de quienes fueron víctimas de la represión en El Aguilar.

## **"A LA PLATA, POR NO FIRMAR UNA DECLARACIÓN EN CONTRA DE BAZÁN"**

**Bruno René Díaz** fue detenido “por Gendarmería el 26 de marzo de 1976, alrededor de las 11:00, en la Sección Tres Cruces de Mina El Aguilar donde trabajaba como mecánico. Díaz sabía que su jefe, Telésforo Zurita, “me tenía rabia”.

Estuvo allí dos días, “hasta que llegaron otros compañeros y nos llevaron a La Quiaca y de ahí a la Policía Federal de Jujuy”, donde estuvieron a oscuras y sin alimentos. Después fue trasladado a Villa Gorriti donde permaneció recluido e incomunicado en el Pabellón 7, primero, y luego en el Pabellón 1, por 47 días, hasta el 7 de octubre de 1976, cuando es trasladado junto a otros presos a La Plata.

En la Cárcel de Gorriti alcanzó a ver a gente de El Aguilar, San Pedro y Ledesma, entre ellos a Luis Arédez y a Julio Moisés, con quienes jugaban al

fútbol. Mencionó además a Vargas como una presencia permanente en el penal y recordó que “se sentía un griterío al fondo, parecía que estaban torturando”.

“Tres veces fui interrogado”, Vargas estuvo en el primer interrogatorio que le fue realizado por gente del Servicio de Inteligencia “me preguntaban si estaba en un grupo político, si era del ERP, yo no conocía eso”. Los siguientes interrogatorios fueron efectuados por personal de Gendarmería y tenían como objetivo que Díaz inculpara a Bazán.

Como otros testigos de la causa Bazán, Díaz relató el traumático viaje aéreo hacia La Plata, “íbamos encadenados, nos pegaron, nos gritaron de todo y nos robaron todo”. Igualmente traumática fue la llegada a la Unidad Penal N° 9 de La Plata donde fueron recibidos con tratos crueles e inhumanos. Recobró su libertad el 11 o 12 de enero de 1977.

Díaz cree que lo llevaron a La Plata “porque me negué a firmar una declaración como quería Borges Do Canto”. A través de esa declaración, el comandante de Gendarmería pretendía que Díaz afirmara que Bazán era culpable de todo lo que había ocurrido en El Aguilarazo, uno de los conflictos gremiales más álgidos.

“Yo no podía firmar eso, entonces me dijeron “entonces aguantatela” dijo y precisó que recién en 1973 se incorporó como trabajador de Mina El Aguilar y al momento de su detención “hacía 8 meses que estaba en el sindicalismo”.

En La Plata, Díaz mantuvo algunas conversaciones con el Dr. Luis Arédez, quien le transmitió algunos conocimientos sobre enfermedades.

### **“GENDARMERÍA ESTABA PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA EMPRESA”**

El último testigo, **Fausto Calapeña**, fue detenido en marzo del 76 en la Sección Molino de Mina El Aguilar, por la Policía, llevado a la Seccional de ese lugar y trasladado al día siguiente al Penal de Gorriti, en un automóvil de la Cía. Minera El Aguilar. Allí permaneció hasta agosto de 1976, cuando fue liberado. A diferencia de los testigos anteriores, Calapeña no fue interrogado, pero escuchó alaridos. “En la noche 11 o 12 de la noche, sacaban a alguien afuera del Pabellón y aparentemente lo golpeaban”.

El testigo señaló que la Gendarmería estaba al servicio de la empresa El Aguilar.

“Estaban para resguardar la seguridad de la empresa”, manifestó y además, reiteró que la compañía dispuso sus vehículos para el traslado de los detenidos.

Un día antes de su liberación, fue llevado junto a otros presos al Regimiento 20, donde el Jefe militar les dio una charla donde les recomendó “que no integráramos comisiones gremiales, que tuviéramos cuidado en las reuniones porque nos podía comprometer para el futuro. Nos preguntaban sobre las Brigadas Rojas, yo nunca había sentido nombrarlas”.

### **UN PLANTEO SALDADO**

El querellante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Juan Manuel Sivila, la querella de Arédez, María José Castillo, y el Fiscal *ad hoc* Pablo Pelazzo, durante debate, volvieron a requerir al Tribunal que se permita a las querellas de todas las causas efectuar preguntas, por un criterio de economía procesal y para evitar la revictimización de los testigos con nuevas declaraciones, tal como lo señalan las Reglas Prácticas dictadas por la Cámara de Casación Penal y ratificadas por la Corte.

El Tribunal finalmente resolvió que las querellas pudieran intervenir para requerir datos de contexto histórico y ante hechos nuevos que surgieran de las declaraciones, como ocurrió en la jornada donde testigos dijeron haber visto a Arédez.

### **RECHAZARON PLANTEO DE LA DEFENSA DE BULGHERONI**

Al término de la audiencia, el Tribunal Oral Federal dio a conocer una resolución por la cual se rechazó un planteo efectuado por la defensa de Eduardo Bulgheroni, imputado en las causas Galeán y Aragón, donde solicitaba el traslado del imputado a la Unidad Penitenciaria de Chaco, por razones de salud psiquiátrica y psicológica. La defensa pretendía que Bulgheroni continuara las instancias de las causas en las que está involucrado por videoconferencia.

Considerando los informes médicos con los que cuenta el Tribunal y que señalan que el imputado se encuentra en condiciones y con capacidad para comprender el proceso judicial y atendiendo además, que se le garantizó la continuidad del tratamiento médico y asistencia psiquiátrica en los debates, los jueces resolvieron no hacer lugar al pedido de la defensa de Bulgheroni que ejerce el Dr. Rodríguez Vega.

Queda pendiente aún de resolución el pedido efectuado por la Fiscalía para que se le revoque la prisión domiciliaria al imputado Mariano Rafael Braga.

Sobre el final de la audiencia, la Fiscalía *ad hoc* pidió que sea citado como testigo Telésforo Zurita, jefe de la Seccional Tres Cruces de Mina El Aguilar, planteo que fue admitido por el Tribunal Oral Federal.

10ma. JORNADA

## **“SEÑORES JUECES: QUEREMOS JUSTICIA”, EXPRESARON LOS EXMINEROS DE EL AGUILAR**

La jornada del 10 de agosto se abrió con el testimonio de Santiago Quispe por videoconferencia desde el Tribunal Oral de Salta. El testigo, exminero, fue detenido el 24 de marzo de 1976. “Quiero la verdad, que se haga justicia” así inició su relato ante el TOF de Jujuy.

Quispe fue detenido en su domicilio en El Aguilar a las 14:30 hs por policías de civil que primero le dijeron que el comisario quería hablar con él, que quería hacerle una pregunta. No le presentó orden de detención. Salió de su casa y a metros, dos gendarmes con armas levantadas le dijeron: “tenemos órdenes de disparar”.

Recordó que antes de subir a la camioneta tropezó, pensaron que quería escapar y le apuntaron los gendarmes. Al otro día, a las 9, los trasladaron a La Quiaca. El traslado fue en vehículo de la compañía El Aguilar conducido por gendarmes. En el trayecto, Quispe escuchó que los gendarmes hablaban por radio y decían: “tienen que ir a Tucumán, hay que llevarlos al playón de fusilamiento”.

Llegaron a San Salvador de Jujuy, al RIM 20: “Nos bajaron y llevaron a un paredón, vendados y manos atadas, hicieron un simulacro de fusilamiento, estuvimos una hora en el paredón”, relató. Luego por la noche los llevaron al Servicio Penitenciario de Gorriti. “Nos dieron un calabozo donde teníamos que estar parados, lo llamaban ‘La gotita’. Porque caía una gotita, y al otro día tenía hasta la rodilla el agua”.

En la cárcel pudo ver a Bazán, Arédez, Snopek, Moisés, Guzmán, Bejarano, Rodríguez, Frías y varios compañeros, también habían detenidos de Ledesma como Filliu, y de San Pedro. Quispe sostuvo: “fueron tres meses bastante duros”.

En el Penal fue interrogado por “gente de civil”. “Me sacaban a la noche, me preguntaban por la huelga del 73” (el Aguilarazo). Le mostraban fotos de la huelga. En este sentido el testigo dijo “la empresa me denunció por eso”.

Quispe no pertenecía a la comisión directiva del sindicato, era afiliado. Destacó que hizo de delegado pero no había sido nombrado. “Me hicieron todos los cargos como a los dirigentes. Me gustaba el gremio”, expresó. Había participado de reuniones por paritarias y también en la discusión del sábado inglés, recordó.

Durante su detención recordó que: “un día, monseñor Medina, ofició una misa, nos confesó, y me confesé, al otro día me llamaron por la confesión”.

El exminero, al ingresar al penal también estuvo incomunicado como relataron varios testigos anteriores. A su familia volvió a verla después de dos meses.

### **“USTED PISÓ UN CHARCO”**

El 6 de agosto lo liberaron. “Me presenté a las 24 horas ante el coronel Bulacios. Me sacó una carpeta, sabían todo. Me dijo: 'Ud. no tiene que volver más. Le doy 24 horas para que se vaya de la provincia'. Quispe le dijo cómo iba a trabajar después de la detención a lo que Bulacios le dijo “usted tiene los zapatos limpios, pisa un charco, ¿qué hace? Los limpia y sigue”.

La empresa le dio un certificado de trabajo y Quispe abandonó todo. Se fue a Salta a trabajar y no pudo. Relató que se presentó por un trabajo y reunía las condiciones para la tarea que necesitaba la empresa. Pero una de las personas abrió un cajón y sacó una lista y le dijo “usted era gremialista”. A pesar que le dijo que no, le dio la pauta de que estaba “marcado”.

El certificado que recibió de la empresa decía “retiro voluntario” se lo entregaron en las oficinas de la empresa en la capital jujeña. Quispe afirmó que “lo debe tener aún entre sus papeles”. Ante las preguntas de la fiscalía sobre hechos de violencia en el Penal, Quispe recordó que “al Dr. Arédez lo sacaron -de la celda- escuché gritos”.

“Uno se acostumbraba a los gritos, sentí gritos de una mujer. A los 3 días nos enteramos que por el diario alguien leyó que se había querido fugar”.

### **“BAZÁN ERA MI COMPAÑERO, ERA MUY LEAL”**

El segundo testigo que declaró en la audiencia de hoy fue **Ángel Rozo**, exminero de avanzada edad, con más de 80 años. Con su mayor voluntad brindó testimonio con la esperanza de que se haga justicia y conocer la verdad.

Rozo fue detenido el 24 de marzo de 1976 a las 7:30 de la mañana cuando se preparaba para ir a trabajar. “Abrí la puerta de mi domicilio me encuentro con dos gendarmes. Me agarran y me dicen que los acompañe”. Era capataz de la compañía El Aguilar y tenía a su cargo las llaves, y por la situa-

ción entregó las llaves a la gendarmería. Fue llevado al destacamento de la policía El Aguilar y allí encontró a Bejarano, Cruz, Guzmán y llegó también su señora que trabajaba en el establecimiento minero y estaba haciendo horas extras. “Nos subieron a una rural de la compañía y los trasladaron a La Quiaca a Gendarmería. Luego fueron trasladados a Jujuy y llegaron a las 1:30 de la madrugada al RIM 20”.

Luego hubo un traslado al Penal de Gorriti: lo llevaron al pabellón 1 y se encontró con Moisés, Snopek, Izzeta, entre otros. Varios días estuvo incomunicado, sin recibir comida, sin saber de su familia.

“Me llevaron a una oficina me preguntaron por Avelino Bazán, era mi compañero de trabajo, muy leal”, relató con mucho sentimiento por la desaparición de Bazán.

En otra parte de su relato dijo que en el servicio penitenciario estaba Vargas y Borges Do Canto “quien fue el que ordenó nuestra detención en El Aguilar a 30 compañeros, yo quedé en Gorriti y a otros los llevaron a La Plata, tirados y maniatados en un avión”, describió.

### ¿QUÉ LE HICIERON A BAZÁN?

Fue liberado el 6 de agosto, “pasaron dos años de mi libertad condicional, no salía por miedo, susto, en la esquina de mi casa estaba parado un personal de investigaciones”, contó que luego caminando por la calle Patricias Argentinas lo vio a Bazán, y le dijo: “¡hola, petiso, cómo andás!”, a lo que Bazán respondió: “Negro, andate y no hablé más porque estoy vigilado”. Desde ese día no volví a ver nunca más a Bazán”.

Rozo se quebró pidiendo justicia al Tribunal: “Señor pido que se haga justicia, porque Bazán no puede desaparecer así, ¿qué le hicieron a Bazán?”.

Luego continuó relatando la detención de su esposa, quien fue la única mujer detenida en este operativo en El Aguilar, “los causantes de este operativo no pensaron que tenía tres hijos, una estudiando en Córdoba y dos hijos en El Aguilar abandonados, y gracias a la voluntad de mis compañeros, amigos los salvaron”, relató con el dolor la impotencia frente a la injusticia que vivió.

“En la cárcel nos dejaron 20 días con la misma ropa de trabajo de la compañía, sin poder higienizarnos”. Las autoridades del penitenciario no dejaban entrar nada. Rozo no pertenecía a la comisión directiva del sindicato de El Aguilar, su esposa **Marcelina Guzmán de Rozo** y su cuñado **Efrén Guzmán** sí pertenecían a la entidad gremial.



*Fiscal ad-hoc Pablo Pelazzo junto al Fiscal Francisco Snopek*

## **DESTIERRO, DESARRAIGO**

Después de su libertad “no volví más a El Aguilar, porque Gendarmería nos dijo que no teníamos entrada”, sostuvo.

Luego Rozo relató que cuando pidió a la empresa la cesación de trabajo, ya que tenía 30 años de servicio, figuraba que “había renunciado”. Después al buscar para trámites ese certificado le salía que “había cobrado la indemnización graciable”, que “no cobramos”, dijo. Así también su esposa estuvo detenida 20 días, y cuando salió en libertad el comandante Borges Do Canto “la obligó a renunciar a la empresa, después de 25 años de servicio”, relató.

Ante las preguntas de la Fiscalía sobre si había visto a Vargas en el Penal, contestó que “a Vargas lo oí nombrar, eran cobardes, nunca mostraban la cara”, sentenció.

## **“ME TRATARON PEOR QUE A UN ASESINO Y YO SOLO ERA UN TRABAJADOR”**

En tercer lugar declaró **Luis Ramón Romitti**, también obrero de la Mina El Aguilar, quien contó el circuito de detención que los testigos anteriores explicaron, desde su lugar de trabajo lo llevaron al destacamento de Gendarmería que se encontraba dentro de los predios de Mina El Aguilar, de ahí a La Quiaca, luego a la Policía Federal, y finalmente al RIM 20 y de allí al Penal de Gorriti.

Romitti describió las condiciones inhumanas de detención, no les daban de comer, no les daban agua: “No podía dormir, no podía hablar con nadie, me trataron peor que a un asesino y yo solo era un trabajador”. Romitti era delegado del Sindicato de Obreros de Mina El Aguilar.

“Me hicieron mucho mal, yo no sabía por qué estaba ahí, me preguntaron si era terrorista, o del ERP, si conocía a Bazán, me querían hacer firmar una declaración ya escrita acusando a Bazán, y yo no firmé”.

“Me pregunto ¿por qué me hicieron esto?, si yo era un minero, trabajaba en el socavón”. Contó que durante su detención en el penal de Gorriti un obispo “me dijo que diga que soy terrorista”.

### **JUSTICIA SEÑOR JUEZ, JUSTICIA**

Por último brindó su testimonio **Demetrio Mendoza**, que era delegado de la Seccional Hospital de la Mina El Aguilar, donde lo detienen gendarmes quienes le atan las manos con alambre, de allí lo llevan a La Quiaca donde estuvieron, junto a otros detenidos, toda la noche en el techo del escuadrón. Al otro día lo llevan al RIM 20, y al día siguiente al Penal de Gorriti. Recuperó la libertad a los 6 meses.

“A mi familia le tiraron las cosas, y los llevaron a San Pedro. Me gustaría saber qué daño hice yo y mis compañeros para que nos den ese trato. Quisiera ver justicia, señor Juez, justicia”.

Continuó relatando que lo trasladaron hasta La Quiaca en vehículos de la empresa Mina El Aguilar, y que cuando fue interrogado en el penal de Gorriti lo querían obligar a firmar una declaración que lo vinculaba con el comunismo “eso era falso, eso no era real, se refería a mí y a mis compañeros, y me preguntaban de Bazán, pero a él yo no lo conocía”. Expresó que los primeros meses de detención fueron terribles para él.

Agregó que luego de la detención “Perdí todo. Hay compañeros que perdieron a su familia a raíz de todos estos atropellos, pido justicia, quisiera saber quiénes son los responsables, yo nunca hice daño a la empresa”.

### **LAS ESCALAS SOCIALES EN LA EMPRESA EL AGUILAR**

“Mina El Aguilar tiene particularidades en cómo se trabaja, cómo se vive y cómo se convive” explicó que dentro de la mina habían distintos sectores, uno que pertenecía a los ingenieros, otro de los administrativos y otro, abajo, que pertenecía a los obreros. Respecto a una consulta por parte de la fiscalía sobre el sub-alférez Gómez, Mendoza dijo que lo vio en la zona donde residían los ingenieros, y también: “Lo vi en La Quiaca, cuando nos detienen, creo que él vino con nosotros hasta el RIM 20”.

La audiencia finalizó con el rechazo por parte del tribunal a las quejas sobre las condiciones de salud del imputado Antonio Vargas, que se encuentra en el hospital de la cárcel de Ezeiza internado, y que fueran expuestas en su oportunidad por el defensor y se libró un oficio para que se remitan los informes acerca de la salud del imputado Vargas a quien se vio de muy buen semblante por videoconferencia, estaba sentado y por momentos recostado con sus manos detrás de la cabeza escuchando atentamente la audiencia.

## VOCES DE TODOS

---

**René Carlos Trejo**

*Secretario del sindicato de Mina El Aguilar*

El Aguilar está ubicada a 247 km de San Salvador de Jujuy, en el departamento de Rinconada (Puna). En 1930 comenzó su explotación de plomo, plata y zinc que continúa a la fecha en forma ininterrumpida. La organización gremial surgió recién el 25 de agosto de 1945 como Sindicato Obrero Mineros de Aguilar, SOMA. Pasó luego a ser AOMA, Asociación Obreros Seccional Aguilar y su actual secretario es René Carlos Trejo, con quien mantuvimos el siguiente diálogo.

### **¿Qué significa la figura de Avelino Bazán para AOMA y para usted como su Secretario?**

-Para AOMA, Avelino Bazán significó, significa y significará un gran baluarte, un mártir de la dirigencia gremial, en particular de nuestro gremio minero, enalteciendo en la labor de un dirigente leal que ha sabido poner de manifiesto su pensamiento y lo ha ejecutado con su trabajo, haciendo frente con su lucha a la infinidad de adversidades con la que permanentemente nos encontramos los trabajadores mineros. Para mí, como actual secretario general de AOMA, es un ejemplo de inteligencia, capacidad y por sobre todas las cosas la práctica de los valores morales de un sindicato.

### **¿Cómo evalúa este juicio por la causa de Avelino y otros compañeros?**

-Como el comienzo de una nueva lucha para su familia y para todos los trabajadores mineros, en busca de justicia y principalmente el esclarecimiento para saber dónde está nuestro compañero Avelino. Tal como relataron nuestros compañeros, así fueron los vejámenes y la persecución que padecieron los del Sindicato, en particular Avelino. No dudaremos en continuar clamando Justicia, a pesar de tener las miradas fijas con el propósito de callarnos.

### **¿Cómo se desenvuelve la relación Sindicato - Empresa?**

-Desde el inicio de mi gestión (diciembre de 2008) complicadas, difíciles. En todo este tiempo tuvimos varios conflictos con paros, movilizaciones, corte de la ruta nacional, etc., por jornadas de trabajo, por inseguridad, por

la insalubridad en el ambiente laboral, entre otros... incluso las conciliaciones se realizaron en Buenos Aires. No así por los aumentos salariales, ya que adoptamos como sindicato metodologías de gestión distintas, modificando nuestro convenio y adoptando una paritaria acorde a los movimientos económicos reales, de esta manera se lograron acuerdos salariales aceptables. Aunque la relación no es de las mejores.

**¿Es posible mejorarlas?**

-Tratamos en lo posible que sea más acorde al propósito de mantener la paz social. Está siempre en nuestra intención mejorar la relación, pero la empresa “por herencia congénita” mantiene esa ideología de presionar a los trabajadores y más, a los miembros del sindicato.

*Silvia Martínez*

## VOCES DE TODOS

---

**Adolfo Pérez Esquivel**

*Premio Nobel de la Paz. Servicio de Paz y Justicia*

### **-¿Qué siente al estar acompañando este 1er juicio en Jujuy?**

-Es importante que se pueda ver la situación de los crímenes de lesa humanidad y que se vaya clarificando el cuadro, que hubo empresas y sectores de las iglesias comprometidos con la tortura y desaparición. Los militares no estuvieron solos y no solo son Minera El Aguilar y Ledesma, también están IBM, Mercedes Benz, Ford.

Las organizaciones de Derechos Humanos llevamos a los tribunales internacionales estas denuncias que ahora se juzgan en el país. Por eso cada juicio es un paso adelante.

### **-Por primera vez, previo a la Marcha del Apagón, se realizó un abrazo a la Empresa Ledesma, en apoyo a la empresa.**

-A los empleados los engañaron diciéndoles que si esto avanza pueden perder sus trabajos así que solo están defendiendo su fuente laboral.

### **-Jujuy es una provincia fronteriza, ¿cree que fue objetivo también del Plan Cóndor?**

-Yo estuve preso en la Unidad 9 (La Plata) ahí había gente de distintas regiones de Jujuy lo que muestra que la represión llegó a todo el país. Habría que investigar de qué manera el Operativo Cóndor llegó a Jujuy. Recordemos casos como el asesinato de Orlando Letelier (embajador chileno en el gobierno de Salvador Allende) en Washington o el atentado contra Bernardo Leighton (abogado chileno crítico de la dictadura militar que gobernó su país entre 1973/90) en Roma. El Plan Cóndor alcanzó muchos lugares del mundo.

### **-En el marco de la última dictadura en nuestro país, la complicidad de los muchos medios de comunicación está comprobada, ¿cómo analiza la postura de esos medios ahora?**

-Muchos medios de comunicación tuvieron complicidad, ahora algunos se dan cuenta que ya no pueden seguir silenciando que ni siquiera les con-

viene a ellos. En Jujuy y en la mayoría de los medios nacionales se dio muy poco espacio a la marcha de Calilegua a Ledesma, menos aun de las cosas que dijimos en ese acto, pero sí dieron espacio al abrazo de la empresa. Claro que ya no pueden ignorar esta realidad, por eso minimizan esa marcha multitudinaria. No podemos esperar más, para eso están ahora medios alternativos que utilizamos y donde podemos transmitir lo que los grandes medios quieren ocultar.

**-¿Qué imagina que sigue a este primer juicio?**

-Todavía caminamos con dificultades pero que no tienen que ver con el Gobierno sino con la justicia. El Poder Judicial tuvo muchas complicidades, pero cuando la sociedad está presente las cosas van cambiando. Se los aseguro.

*Silvia Martínez*

## VOCES DE TODOS

**Vilma Ripoll**

*Dirigente del Movimiento Socialista de los Trabajadores*

### **-¿Qué destacás de lo que pudiste presenciar del 1er juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy?**

-Pude corroborar el circuito de complicidades militares, civiles, de empresarios y de la iglesia. Eso muestra una vez más que todo era un plan organizado, cuando los testigos coinciden en cómo eran llevados de un lugar a otro, y cómo juega un rol muy importante la empresa, en este caso, la minera, pero las fuerza militares estaban al servicio de las empresas. Es descajada la manera en que las mantenían: los relatos de los mineros sobre todo lo que le daba a Gendarmería Nacional, inclusive que, por corto tiempo, controlaron la entrada de personas y vehículos kilómetros antes del poblado. Las empresas, nacionales o extranjeras, lo hacían porque tenían poder amparado por el poder político que entonces lo ejercían los militares.

A quienes estamos en la actividad política nos queda seguir manteniendo la memoria en nombre de los/as compañeros/as desaparecidos/as. Por eso creo que la sociedad jujeña tiene que jugar un rol activo en apoyo a lo que está pasando. La demora en llegar hasta esta instancia se debe a los privilegios que goza Ledesma, y es el movimiento de la ciudadanía el que logrará que, por ejemplo, el gobierno le quite las exenciones impositivas que todavía tiene. Eso tendría un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.

También, este juicio que es histórico para Jujuy por esa particularidad que está aportando a la Justicia que es la de comprobar fehacientemente las responsabilidades civiles en la detención y desaparición de tanta gente, me parece que no se hubiera concretado sin el batallar de Olga Arédez, una figura heroica que no desfalleció ni aun con el aislamiento que sufrió.

*Silvia Martínez*

## UN DESAGRAVIO INCOMPLETO

En 1978, el Colegio de Abogados de Jujuy suspendió la matrícula a los abogados José Bernard, Carlos Patrignani y Jorge Ernesto Turk, por falta de pago de la cuota mensual. Los abogados -que fueron secuestrados y víctimas de desaparición forzada- habían comprometido sus conocimientos técnicos y legales con las luchas populares e hicieron opciones políticas que los ligaron a la defensa de las clases obreras.

El 12 de julio de este año, por Resolución 073/12, el Colegio de Abogados en un hecho de estricta justicia y desagravio, revocó esas suspensiones. Sin embargo, la Resolución ha eludido, en sus fundamentos, analizar el contexto político y valorar la actuación institucional que llevó a la conducción del colegio profesional a suspender las matrículas de los abogados detenidos desaparecidos.

La Resolución constituye un avance, pero debe completarse con una lectura del contexto histórico en el que fueron adoptadas las suspensiones y que remiten a formas de complicidades que desde el silencio, la falta de compromiso con lo que ocurría, la temeridad, facilitaron el avance represivo de la dictadura.

Hay responsabilidades institucionales que deben asumirse, es la única forma de reparar los errores del pasado. También los nucleamientos profesionales -por acción u omisión- abonaron una cultura que le permitió a la dictadura llevar adelante su plan sistemático de exterminio.

No se trata de señalar culpables, sino de asumir los errores institucionales que configuraron un escenario favorable para los crímenes de la dictadura.

Estamos ante un nuevo escenario, las instituciones como el Colegio de Abogados están comprometidas con el reclamo de verdad y justicia que hoy es política de estado. Pero no es posible ocultar, lo que no se debe callar.

Por otra parte, existe también una deuda con los abogados víctimas de la dictadura que sobrevivieron y que fueron suspendidos en la matrícula. Deben ser también desagraviados.

*María Inés Zigarán*

## BLAQUIER SIN SALIDA

**Se cumplió el acto de indagatoria al poderoso empresario, para que la causa avance como es intención del juzgado Federal N° 2. Así también la Fiscalía presentó pruebas contundentes sobre la complicidad de Ledesma y las fuerzas represivas y pidió su detención.**

Después de dos intentos fallidos en Jujuy, el pasado 8 de agosto, el presidente del directorio de la empresa Ledesma SAAI, Carlos Pedro Blaquier, fue indagado por videoconferencia desde el Consejo de la Magistratura, en Buenos Aires, por el juez subrogante Dr. Fernando Poviña del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, quien está a cargo de la instrucción de la causa “Burgos y otros”, conocida como “La Noche del Apagón”, y la causa del “Dr. Luis Arédez y otros”.

La causa de Ledesma por los apagones tiene subcausas. El empresario eludió la indagatoria en dos oportunidades anteriores en que fuera citado en la provincia, una por razones de salud y la otra debido a incidentes frente a la sede del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy.

Blaquier se presentó junto a su abogado defensor Dr. Jorge Valerga Aráoz. En Buenos Aires estuvo también presente el fiscal *ad hoc* Dr. Pablo Pelazzo, mientras que en la sala de audiencia de la Secretaría Electoral Nacional, distrito Jujuy (lugar donde se realizan las audiencias en los juicios por lesa humanidad, y donde se encuentra el equipo de videoconferencia del Consejo de la Magistratura), estuvo presente el juez Poviña; el secretario del Juzgado Federal N°2, Federico Zurueta, el secretario de Derechos Humanos del mismo Juzgado, Dr. Juan Gonzalez de Prada; y por la defensa de Blaquier, el Dr. Horacio Aguilar.

El empresario iba a ser indagado en principio por su presunta vinculación con el secuestro de Luis Arédez, Ramón Bueno, Antonio Filliú, Omar Gainza y Carlos Melián, y los producidos en el marco de la “Noche del Apagón” entre el 20 y 27 de julio de 1976, cuando hubo unas 400 detenciones de las cuales más de 30 corresponden a personas desaparecidas. Sin embargo, el juez Poviña aceptó un pedido de Pelazzo de preguntarle a Blaquier sobre la desaparición de Luis Arédez y también sobre víctimas de otras causas.



*Adriana Arédez en el Juzgado Federal esperando la indagatoria de Carlos Blaquier*

Al término de la audiencia, el Dr. Poviña manifestó que “se cumplió con el acto de indagatoria”.

El juez tendrá un plazo desde esa fecha de cerca de diez días para resolver la situación del empresario azucarero. Es decir, si lo procesa o no, aunque los tiempos pueden prolongarse si acepta nuevas pruebas.

En cuanto al exadministrador de Ledesma, Alberto Lemos, el juez Poviña dijo que deberá resolver unos pedidos de la Fiscalía. Este pedido sería una ampliación de indagatoria, para resolver la situación de Lemos.

A Blaquier se “le preguntó por todo” dijo el Dr. Poviña, quien destacó que “estas causas son todas muy importantes, y hay que avanzar”. “Es inadmisibles en la situación en la que estaban. La intención es acelerar, porque están por demás demoradas y se requiere dar respuesta”, aseveró. “La intención del juzgado es avanzar en la investigación de estas causas, y el deslinde de responsabilidades”.

## **RECHAZÓ TODAS LAS IMPUTACIONES**

Los abogados de Blaquier pidieron la eximición de prisión para él y para Lemos antes de la primera indagatoria. El juez se las otorgó porque el pedido fue por el fiscal Domingo Batule, el único fiscal que intervenía hasta ese

momento en la causa. Blaquier respondió al juez y al fiscal y allí negó toda responsabilidad de su empresa con los hechos. Se enojó cuando le preguntaron por el color de las camionetas. Y dijo que no conoció a aquel José Alfredo Martínez de Hoz, al que llamó "Querido Joe" en una carta de junio de 1978.

Los abogados de Blaquier aportaron un informe para pedir la incorporación de nuevos testimonios. Lo mismo hicieron los fiscales: pidieron que se amplíe la prueba con el testimonio de 39 testigos que ya habían sido requeridos por la querrela y de otros nuevos.

### **LA FISCALÍA APORTÓ MÁS PRUEBAS**

El fiscal *ad hoc* Pablo Pelazzo aportó nuevas y contundentes pruebas sobre el vínculo entre el ingenio Ledesma y la represión, y pidió la "detención del empresario Pedro Blaquier", por la gravedad y las circunstancias procesales presentes diferentes cuando se le otorgó la eximición de prisión.

En el escrito, Pelazzo sostuvo que "surge de manera indudable" que Blaquier facilitó a los miembros de las fuerzas represivas los medios de transporte de Ledesma para trasladar a los detenidos en la "Noche del Apagón" en la última dictadura cívicomilitar.

Además, el fiscal presentó copias certificadas del Libro de Guardia del Escuadrón 20 de Gendarmería, con asiento en la localidad salteña de Orán, donde se mencionan las entradas y salidas de camionetas del Ingenio Ledesma en los primeros días de la última dictadura. Con estas nuevas pruebas, el juez Dr. Poviña deberá resolver si procesa o no a Blaquier y si le dicta la prisión preventiva, como reclama el Ministerio Público Fiscal.

El fiscal *ad hoc* señaló también que al momento de aceptar el pedido, Blaquier solo estaba imputado por 27 casos de privación ilegal de la libertad en las causas por el secuestro del intendente de Libertador San Martín, Luis Arédez, y por la "Noche del Apagón". Esta situación cambió luego de que se ampliara la acusación a violación de domicilio, tormentos y el homicidio doblemente calificado de Germán Tomás Córdoba, Salvador Cruz, Domingo Horacio Garnica, Miguel Ángel Garnica, Román Patricio Rivero y Johnny Vargas Orozco, todos estos desaparecidos durante la "Noche del Apagón".

Llegaron hasta el lugar el día de la indagatoria Nora Cortiñas, de la línea fundadora de Madres de Plaza de Mayo; una gran columna de la organización Tupac Amaru Buenos Aires; delegaciones de ATE-Capital, CTA, H.I.J.O.S., quienes repudiaron la actuación de Blaquier durante la dictadura cívicomilitar.

## LAS TAREAS PENDIENTES PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SOLIDARIA

**Beinusz Szmukler\*** brindó una disertación en Jujuy sobre procesos judiciales de lesa humanidad en Argentina y planteó dos tareas pendientes para llegar a fondo en el desarrollo de estos procesos: desentrañar tanto la complicidad del poder económico como la complicidad del Poder Judicial con la dictadura.

Al iniciar, Szmukler realizó un repaso sobre uno de los objetivos implícitos de la última dictadura militar: “Creo que lo que se quiso conseguir en la sociedad argentina es que haya silencio, los desaparecidos fueron para que se silenciara, se silenciara el combate por construir una nueva sociedad justa y solidaria que fue lo que motivó que pasara lo que pasó”.

Y mencionó la necesidad de volver a recordar una y otra vez lo que ocurrió porque “en la medida en que los objetivos de una lucha no se obtienen, hay que seguir repitiendo las mismas cosas, hasta que se hace conciencia y carne, demostrando que los que estamos en la lucha no renunciamos”.

### EL TERROR ESTABA INSTALADO ANTES DEL 24 DE MARZO DE 1976

El Dr. Szmukler aclaró que “El 24 de marzo de 1976 no fue simplemente un alzamiento militar que se convino entre los militares para inaugurar un medio de horror en Argentina porque eran dementes, sino que se preparó durante años. Antes del 24 de marzo nosotros tuvimos más de 1.500 asesinados por la triple A (Alianza Anticomunista Argentina) en el periodo de un año y medio, es decir que el terror ya estaba instalado en la sociedad argentina”.

Explicó que en nuestro país históricamente tuvimos ciclos de golpes de estado y gobiernos constitucionales pero que los periodos de golpes de estado anteriores al 24 de marzo aún no han sido investigados: “El juez Oyarbide ya tiene algo en sus manos y parece que ahora van a venir algunos avances, pero esto es una tarea realmente pendiente, como está pendiente la masacre del '55, el bombardeo al pueblo con los aviones que pagaba el pueblo”.

Szmukler recordó que “el terrorismo de Estado en Argentina tiene una larga historia, pero a fines del '75 uno tenía la sensación de que era al día siguiente el golpe de Estado, porque a pesar de que los medios de comunicación en el '76 no tenían el mismo peso que tienen ahora, se veía en la

tapa de los diarios y estaba clarísimo que se estaba preparando el asalto al gobierno”.

### **PRIMERA TAREA PENDIENTE: LA VINCULACIÓN DEL PODER ECONÓMICO CON LA DICTADURA**

Szmukler manifestó que “meses antes del 24 de marzo del ’76, las autoridades de la Sociedad Rural, entre las que se encontraba Martínez de Hoz, se entrevistaron con el gral. Videla para plantearle su apoyo, y eso no fue una improvisación, sino que el golpe fue para aplicar ese plan económico”.

“Esas responsabilidades recién empiezan a verse, no solo con lo que está pasando en Jujuy con el juicio a Blaquier, y que me parece importantísimo, no es solo la oficina que la Ford tenía instalada en su propia fábrica donde estaba todo el equipo de represión para secuestrar, torturar, etc... no es solo eso, sino que también hay que juzgar a los que fomentaron y desarrollaron esto, y fueron beneficiarios del resultado”; “no sé lo que es peor, si el ejecutor directo, que fueron los militares, o aquellos que utilizaron a los militares como un instrumento para hacer el negocio sobre la base de la sangre derramada”, aclaró.

También planteó que hoy la “lucha contra la impunidad por la verdad, la memoria y la justicia es una política de Estado; entonces, hay que ir por los responsables, esto no tiene un ánimo de venganza, es que si no vamos hasta las últimas consecuencias siempre se corre el riesgo de la repetición, eso no lo podemos permitir y creo que estamos en el buen camino para evitarlo”.

“Hay todo un movimiento ahora para investigar a los responsables, primero los que entregaron a la gente, les facilitaron los datos de quiénes eran los dirigentes combativos del movimiento obrero, y, desde luego, todo lo que pasó durante la “Noche del Apagón” adelantó. “Lo de Ledesma es emblemático, si bien Jujuy es el último lugar donde empezaron los procesos de lesa humanidad, también es cierto que tenemos el primer proceso en relación al poder económico porque Ledesma no es cualquier empresa, es *la* empresa, y hay una cantidad de problemas económicos y sociales de la provincia donde juega un papel realmente muy importante, por eso Ledesma tiene una gran significación para toda la sociedad argentina”.

### **SEGUNDA TAREA PENDIENTE: “LOS COMPROMISOS” DEL PODER JUDICIAL CON LA DICTADURA**

“El propio Poder Judicial tuvo un papel muy significativo para que estos crímenes puedan suceder, no hubo resistencia, porque si hubiera habido resistencia quizás parte de los crímenes se podrían haber evitado, quizás, al menos, se podría haber parado antes, y quizás, centenares de víctimas se podrían haber salvado” dejó por sentado Szmukler.

Luego, el magistrado explicó que los jueces federales fueron los principales cómplices, porque de ellos dependía la vida y la libertad de los detenidos: “Y digo esto porque ustedes son vecinos de Salta, y el que era juez federal en esa época, Lona, es co-responsable de la Masacre de Palomitas, porque bajo su autoridad estaban los presos que fueron masacrados, y ahí, el gobierno de Alfonsín estuvo bastante débil, el caso de Lona se planteó en el Senado cuando se hizo el pedido para ascenderlo y salió la designación creo que con trece votos en contra”.

Y agregó, “no era que no se sabía”, y ejemplificó el caso con el comunicado que emitió la Empresa Ledesma donde decía que no se habían enterado de lo que ocurría durante la dictadura: “hay un cierto cinismo y un nivel de hipocresía realmente insólito, podrían decir cualquier cosa menos que no sabían lo que pasaba, la verdad eso solo determina que no sea creíble nada de lo que dicen”, señaló Szmukler.

Szmukler ironizó: “a Lona le decían 'El Virrey', pero hay otros 'lonas', y alguno está subsistiendo todavía. Todo el entramado del Poder Judicial está lleno de 'lonitas', esto es lo que hay que tener en cuenta, la denominada familia judicial tiene toda la parentela puesta ahí adentro y constituyen el enclave fascista dentro del Poder Judicial de la Nación y también de las provincias”.

“Acá en Jujuy, el Dr. Olivera Pastor fue un protagonista esencial para que los juicios en Salta se demoraran, esperando seguramente que por razones biológicas los imputados fueran muriendo” agregó.

Y continuó: “El tema de la verdad es un elemento sustantivo para llegar a la justicia y esto es lo que se trata de evitar. Ahora, Olivera Pastor sigue siendo funcionario judicial, y me pregunto ¿cuántos parientes de él habrá en el Poder Judicial?, es algo que la sociedad tiene que investigar. ¿Y cuántos son los que se educaron con él, trabajaron con él?”. El planteo, aseguró Szmukler, “no es para perseguir, sino para que tengamos un poder judicial como el que tenemos que tener, que actúe prontamente”.

*Georgina Torino*

---

\* Presidente del Observatorio de la Justicia Argentina, Presidente del Consejo Consultivo Continental de la Asociación Americana de Juristas, Miembro del Consejo Directivo del Instituto Espacio para la Memoria, Miembro del Consejo de la Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y es Director del Área de Enlace Institucional del Programa “Verdad y Justicia” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, entre otros.

## UN AVANCE LEGISLATIVO QUE AGUARDA CONCRECIÓN

### La Comisión Especial de Derechos Humanos aún no se ha constituido

La Legislatura de la Provincia de Jujuy, el 14 de junio último, en el marco de la 7ma Sesión Ordinaria, aprobó la creación de una Comisión Especial de Derechos Humanos. La iniciativa había sido impulsada por el diputado Miguel Angel Tito, aunque finalmente el proyecto original fue modificado por aportes de legisladores de diversas bancadas.

La Comisión -que aún no está en funcionamiento- tendrá “como función específica la de recibir, considerar y tratar las peticiones y asuntos particulares que se presenten con relación a la Memoria, Verdad y Justicia sobre el terrorismo de Estado y Delitos de Lesa Humanidad ocurridos en la Provincia de Jujuy en la dictadura militar.

La norma que crea esta Comisión, define en su Artículo 1º su constitución y en tal sentido, precisa que estará integrada “por siete miembros de la Legislatura de la Provincia y siete miembros representantes de las organizaciones de Derechos Humanos actuantes en la Provincia de Jujuy. La presidencia y vicepresidencia estarán a cargo de Diputados pertenecientes a la mayoría y a la primer minoría respectivamente”.

Esta Comisión especial deberá informar a la Legislatura sobre su actuación y deberá proponer medidas a adoptar. Se trata de una experiencia legislativa nueva que puede contribuir a modificar la cultura institucional del parlamento.

Por una parte, ayudará a establecer una interlocución sistemática con las organizaciones de derechos humanos, lo que importa un reconocimiento de la función que han cumplido en democracia, ayudando a conocer un pasado ignominioso que trató de ocultarse y, sobre todo, ayudando a restaurar el valor de la justicia, como pilar del estado de derecho.

Esta Comisión debería contribuir a la definición de una agenda parlamentaria sobre los temas que involucran cuestiones como la construcción de la memoria, las políticas reparatorias y acciones destinadas a fortalecer el camino de verdad y justicia -una deuda que está comenzando a saldarse en Jujuy-. La experiencia representa la posibilidad de un trabajo conjunto,

entre la sociedad civil y el estado y en este sentido puede ser un paso hacia la democratización de la Legislatura, un ámbito que ha resistido los procesos de modernización, como los mecanismos de elaboración participativa de normas, audiencias públicas, por mencionar solo algunas iniciativas destinadas a incrementar la participación ciudadana.

Las organizaciones de derechos humanos podrán aportar en este ámbito los conocimientos y la experiencia atesorada durante más de 30 años, y motorizar deudas pendientes como la creación de dispositivos de memoria que la Legislatura ha eludido abordar: la Comisión Provincial de la Memoria, una Ley de los sitios de la Memoria, la Pedagogía de la Memoria, acciones para la definición de hitos para ejercitar la memoria histórica sobre el terrorismo de estado, como un mecanismo para prevenir dictaduras y fortalecer el apego a los derechos humanos. Esta agenda, incompleta por supuesto, debe ser ampliada en función de las demandas de las organizaciones históricas de derechos humanos.

El Estado Provincial ha tenido un comportamiento sinuoso, cuando no elusivo respecto de los temas de terrorismo de estado, y en esa línea las organizaciones han tenido que bregar para ser reconocidas como interlocutoras. Ahora hay un nuevo escenario, y existe una herramienta legislativa que puede contribuir a que se satisfagan las demandas pendientes en esta materia.

La Comisión fue creada el 14 de junio, a dos meses de ese hecho, la Legislatura aún no la ha puesto en funcionamiento. Por lo pronto, lo único que se conoce es que la presidencia de la Comisión estará a cargo del diputado Jorge Casas y la secretaría será ocupada por Miguel Tito.

Salvaguardando la división de poderes y atendiendo las competencias específicas, este espacio parlamentario debe además contribuir a sostener el proceso que llevan adelante las organizaciones con el primer juicio por Delitos de Lesa Humanidad. De manera, que no debería dilatarse más su constitución y debería convocarse a las organizaciones históricas, las que han aportado concretamente al proceso de verdad y justicia y han tenido un rol fundamental para poder llegar a los juicios orales y públicos.

## **OTROS AVANCES**

La Legislatura, por otra parte, ha creado también una Comisión Permanente de Derechos Humanos que se encuentra funcionando y que es presidida por las diputadas Analía Monaldi y Cristina Romano. Este espacio integrado exclusivamente por legisladores dictaminará sobre asuntos relativos a “la promoción, defensa y difusión de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales”, la “defensa irrestricta de los de-

rechos consagrados en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales y Constitución Provincial vigentes sobre Derechos Humanos”. Pero además, entre sus competencias tendrá también abordar cuestiones sobre “verdad, justicia y memoria sobre el terrorismo de Estado y los delitos de lesa humanidad”.

La inclusión de esta última competencia había sido requerida este año por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy en una reunión con la Comisión de Asuntos Institucionales, donde las dirigentes de la entidad encabezada por Inés Peña, plantearon la necesidad de que este tema sea expresamente incluido.

También hay que destacar que la Legislatura de Jujuy ha aprobado una “Declaración de interés legislativo de los juicios en Jujuy por delitos de lesa humanidad”, un instrumento donde además se expresa el reconocimiento a “la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, la Asociación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio y la Asociación Jujeña de Ex Presos Políticos, por el reclamo sostenido de justicia que hizo posible en Jujuy el desarrollo de los procesos penales en contra los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura”.

En los fundamentos de la iniciativa se destaca que “el inicio de los juicios orales marca un hito en el largo proceso de reclamo por verdad y justicia que vinieron sosteniendo las organizaciones de derechos humanos y constituye además un hecho de relevancia institucional en la construcción democrática”.

Además, se pone de relieve que “los juicios orales y públicos representan la oportunidad de devolverle a la sociedad la confianza en la justicia y posibilita la reconstrucción de la verdad histórica en torno a los hechos ocurridos con las personas detenidas desaparecidas de Jujuy”.

Hubo avances legislativos, en el contexto del primer juicio oral y público que lleva adelante el Tribunal Oral Federal y existe la oportunidad para que las organizaciones puedan llevar adelante un proceso de incidencia y participación que permita definir las normas y acciones pendientes en Jujuy en materia de memoria, verdad y justicia.

En gran medida la eficacia de los avances que han sido legislativamente consagrados dependerá de la vocación política de la Legislatura, del compromiso que asuman sus integrantes con este momento histórico y de la decisión de poner al parlamento a la altura de las circunstancias.

*María Inés Zigarán*

## LOS AGENTES DEL EJÉRCITO QUE VIGILARON SALTA Y JUJUY\*

Un informe oficial intenta cubrir el vacío que ha permitido hasta ahora que los agentes de inteligencia no sean vinculados con los hechos de represión, a pesar de que está claro que fueron partícipes.

Una estructura de vigilancia compuesta por oficiales, suboficiales del Ejército y de otras fuerzas de seguridad y una larga lista de “civiles”, funcionó en el Destacamento de Inteligencia 143, con asiento en Salta, durante la última dictadura cívico-militar. Otro tanto ocurrió con el denominado Grupo Adelantado de Inteligencia, que funcionó en Jujuy, dependiente del Destacamento de Salta.

Un informe realizado por el Programa Verdad y Justicia, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, destaca que, como en el resto del país, estas unidades de inteligencia estuvieron “en el centro del dispositivo represivo”, dado que “habrían diseñado y controlado el accionar represivo”, seleccionando blancos, determinando el orden de mérito de los detenidos y asignando destinos.

El informe, al que Otros Territorios tuvo acceso, se propone “despejar la aparente desvinculación que tuvieron en estos hechos, quienes siendo parte de la estructura organizativa (de la represión), no han sido mencionados por víctimas sobrevivientes, pero, sin embargo, compartieron estructuras, espacios, tiempos, con aquellos que sí han sido identificados”, por lo que no pudieron ser ajenos a los hechos.

El informe precisa que las acciones realizadas por estas dependencias “formaron parte de un plan nacional represivo practicado contra la población durante la dictadura militar desde 1976 hasta 1983 y cuyos fundamentos y doctrina están expuestos en las directivas del Consejo de Defensa y del Comando en Jefe del Ejército, elaboradas y distribuidas en octubre de 1975”.

Esas directivas establecieron las prioridades operacionales, los organismos responsables, los niveles de coordinación y subordinación para llevarlas a la práctica, y “la hegemonía del Ejército, al cual se subordinaron las fuerzas policiales, Gendarmería, Prefectura y organismos vinculados como, por ejemplo, la SIDE (Servicio de Inteligencia del Estado)”.

## LA IMPORTANCIA DE VIGILAR

Estas directivas determinaron que la actividad de inteligencia era prioritaria para el “combate a la subversión”.

La tarea de inteligencia, precisa el informe, “fue especializada y requirió personal entrenado técnica y psicológicamente; también fue siempre encubierta”. De hecho, todos los oficiales y suboficiales que integraron el Destacamento 143 y su Grupo Adelantado en Jujuy estuvieron en otros destacamentos de inteligencia y asistieron a “cursos técnicos de inteligencia” y a “cursos de inteligencia para jefes”. Algunos fueron también a la Escuela de las Américas, organización estadounidense para la instrucción militar con el concepto del enemigo interno, y que contaba en su currícula con formación sobre torturas y desaparición de personas.

Los suboficiales hicieron cursos de “técnico de inteligencia” y el de “perfeccionamiento para auxiliar de inteligencia”, llamado “Interrogadores”.

Precisamente, los miembros de inteligencia tenían a su cargo “el interrogatorio de inteligencia para seleccionar los prisioneros de guerra en la zona de combate”, ordenaba el Reglamento ROP -30 5.

Complementando, el Reglamento RE 9-51, “Instrucción de lucha contra elementos subversivos”, consignaba: “El capturado es una fuente de información que debe ser aprovechada por el nivel de inteligencia”.

El trabajo del Programa Verdad y Justicia también cita el Reglamento RC 16 - 1, Inteligencia Táctica, en el que se detallan las actividades a desarrollar para la obtención de información, la inteligencia y la contrainteligencia, los sabotajes, las actividades psicológicas secretas y las operaciones especiales.

La importancia que tenía la inteligencia queda explicitada en el Reglamento de Organización y Funciones de los Estados Mayores RC 3-1: el jefe de inteligencia será el principal miembro del Estado Mayor, quien “tendrá responsabilidad primaria sobre los aspectos relacionados con el enemigo”, dispone.

En suma, la normativa general y los reglamentos implantaron las directivas que debían seguir los oficiales y suboficiales “aptos en inteligencia e interrogación, que han sido entrenados para esta tarea”. Para los autores del informe, “resulta razonable y lógico suponer que estas directivas fueron cumplidas a cabalidad por el personal del Destacamento de Inteligencia 143 y su Grupo Adelantado de Jujuy”, dado que fueron propuestos para reconocimientos y ascensos.

## MÉTODOS

El Destacamento 143 funcionaba en la calle Belgrano al 400 de Salta. Dependía del Área 322, comprendida en la Subzona 32, perteneciente a la Zona III del III Cuerpo de Ejército. El Grupo Adelantado de Inteligencia de Jujuy estaba en el Área 323, funcionaba en unas oficinas frente a la plaza central en un edificio lindante con la Central de Policía. La central de inteligencia funcionaba dentro del Regimiento 20.

La Subzona 32 estaba bajo la jurisdicción del Comando de la Brigada de Infantería V, con asiento en Tucumán.

El informe precisa que la actuación de los destacamentos de inteligencia estuvo comprendida en las directivas impartidas en el plan nacional represivo. La Directiva 1 del Consejo de Defensa, de 1975, daba “libertad de acción para el empleo de los medios en zonas calientes”, en el marco de la “lucha contra la subversión”.

Las unidades de inteligencia eran las “responsables de interrogatorios, tormentos de detenidos, con el propósito de mantener la secuencia operacional de las unidades a partir de la información que se obtenía y que ellos mismos procesaban”.

El Reglamento RE -10-51, “Instrucción para operaciones desseguridad”, detallaba los elementos que los represores debían llevar a los operativos: “Se recomienda contar con palos, cuerdas y capuchones o vendas para el transporte de detenidos”.

Sobre el tratamiento a los detenidos, en el juicio a las Juntas, quien fuera jefe de la Guarnición Ejército Salta, Carlos Alberto Mulhall, dijo que “en todos los casos, se efectuaba un primer interrogatorio, se los derivaba ya sea a la delegación de la Policía Federal, o a la Jefatura de Policía” y luego se decidía si continuaba detenido. Para estas decisiones “siempre se daba intervención a personal que nuestras organizaciones militares tienen, especialistas en inteligencia, para poder determinar si el individuo está o no dentro de una organización subversiva”.

*Elena Corvalán*

---

\*Artículo publicado en el suplemento Otros Territorios del *Nuevo Diario* de Salta.

## QUIÉNES FUERON

El listado de los que se desempeñaron en inteligencia en Salta y Jujuy

### OFICIALES

*Tte. coronel Osvaldo Mario **Baudini**, Tte. coronel Roberto Jesús **González**, Tte. coronel Juan **Messina**, Tte. coronel Osvaldo Lucio **Sierra**, Mayor Miguel Ángel **Cornejo García**, Capitán Sidney Edgar **Page**, Capitán Hugo José **Schierano**, Capitán Rodolfo Antonio **Aguilar**, Capitán Roberto **Jones Tamayo**, Capitán Enrique Federico **Gentiluomo**, Capitán Julio César **de la Barrera**, Capitán Antonio **Gaspar Viana**, Capitán Duilio Raúl **Martínez**, Capitán Néstor **de la Vega**, Capitán Aldo Carlos **Checchi**, Capitán Carlos Alberto **Feijoo**, Capitán Ricardo Ernesto **Elicabe**, Tte. primero Jorge Julio **Affanni**, Tte. primero Rafael Mariano **Braga**, Tte. primero Eduardo Jorge **Coaker**, Tte. primero Julio César **de la Barrera**, Tte. primero José Eduardo **Bulgheroni**, Tte. primero Guillermo Eduardo **del Pino**, Tte. primero Pedro Edgardo **David**.*

### SUBOFICIALES

*José Federico **Marcial**, Máximo Rubén **Chávez**, Jacobo Eduardo **Gómez**, Benancio Celestino **Cardozo**, Amado Salim **Osman**, Alberto Raúl **López**, Salvador Américo **Aredes**, Hilario **Romaniello**, Julián Nicolás **Quispe**, Eduardo Américo **Nicolini**, Miguel Andrés **Mendoza**, Roberto **Montero**, Domingo Orlando **Cejas**, Juan Heriberto **Cruz**, Juan José **Maciel**, Tehodolo Adolfo **Aztorga**, Raúl Alberto **Salas**, Martín Eugenio **Arapa**, Pedro Horacio **Aguilera**, Roberto Aquilino **Barbosa**, Alfonso **Díaz**, Martín **García**, Víctor **Rivero**, Oscar Humberto **Blas**, Aldo Julio César **Díaz**, Carlos Nicolás **Gómez Argüello**, Saturnino Orlando **Durán**, Víctor **Cruz González**, Raúl Guillermo **Rivero**, Luis Alejo **Martínez**, Norberto **Carrizo**, Héctor Argentino **Gerónimo**, Héctor Enrique **Méndez**, Fabián **Sivila**, Oscar José **Paredes**.*

# **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS CAUSAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE EL TERRORISMO DE ESTADO<sup>1</sup>**

*- actualización a julio 2012-*

El presente documento refleja el estado y avance de las investigaciones iniciadas en todo el país por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado hasta el mes de julio del año 2012 y constituye una actualización de los datos plasmados en el informe que ha sido publicado al finalizar el año 2011 como balance del desarrollo de las causas durante ese año.

El análisis, acotado a los meses del 2012 transcurridos hasta la fecha de este informe, describe la cantidad de imputados procesados -algunos de ellos con requerimiento de elevación a juicio y/o que ya fueron elevados a juicio-, juzgados, condenados y detenidos. De igual modo, se detalla la cantidad de juicios con fecha de inicio ya fijada y aquellos que se encuentran actualmente en curso.

## **LOS DATOS SOBRE LAS SITUACIONES PROCESALES DE LOS IMPUTADOS**

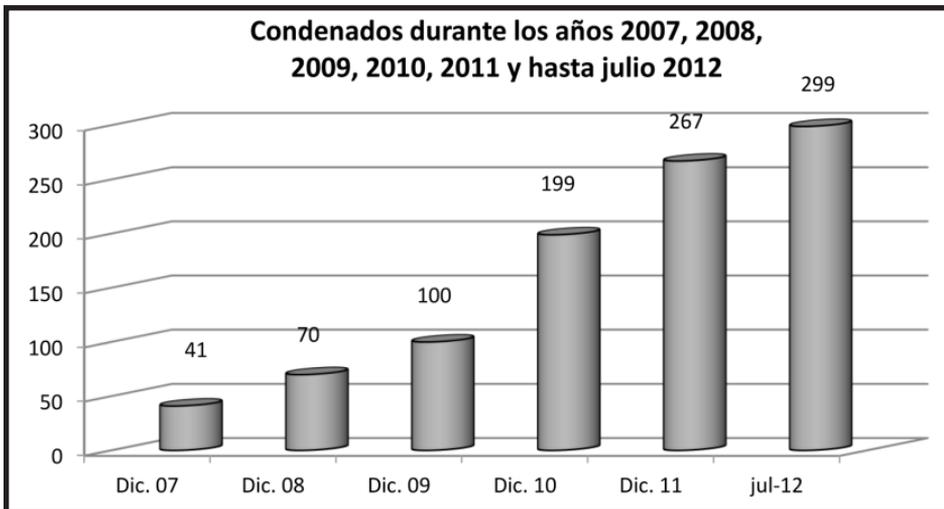
Actualmente se registra un total de 923 personas procesadas (personas respecto de las cuales se dictaron autos de procesamiento). Es importante destacar que de estas 923 personas procesadas, 519 ya cuentan con una o más causas elevadas a juicio y otras 132 tienen alguna causa en la que la fiscalía solicitó la elevación a juicio. De este modo, más de la mitad (651) de los 923 procesados actuales, ya tiene alguna causa en etapa de juicio o cuenta con requerimiento fiscal de elevación a juicio.

A su vez, esta Unidad Fiscal ha realizado un relevamiento de todos los condenados en las causas bajo análisis obteniendo como resultado la cifra de 299 condenados en causas por Delitos de Lesa Humanidad desde el regreso de la democracia hasta la fecha.

Hasta el año 2008 había 70 personas condenadas, al finalizar el año 2009 ese número aumentó a 100, a fines de 2010 a 199, mientras que para el 2011 se condenó a 267. En lo que va de este año han finalizado 11 juicios -10 orales y 1 escrito- en los que se condenó a 29 personas. Además, el 13 de junio de este año, la Cámara Nacional de Casación Penal revocó las ab-

soluciones dictadas en el año 2009 en el marco de la causa N° 1261 y 1268 “Suárez Mason, Carlos Guillermo y otros s/ priv. Ileg. de la libertad” Primer Cuerpo del Ejército -Jefes de Área- y condenó a Felipe Jorge Alespeiti, Humberto José Román Lobaiza y Teófilo Saa. En consecuencia, se registran 32 condenados en el transcurso de este año. Si se suman estos últimos a los 267 condenados que había a fin del año pasado, se obtiene un total de 299 condenados a julio de 2012. El avance en este sentido puede verse expresado en el siguiente gráfico:

Debe decirse que si bien el número de condenados ha venido incrementándose en los últimos años (en particular durante el año 2010), de los 299 condenados, solo 44 cuentan con condena firme. De ese total, solamente 3 imputados recibieron la confirmación de la sentencia condenatoria durante el año pasado y uno este año. En tal sentido, resultan especialmente preocupantes las demoras que se vienen registrando en el ámbito de la Cámara Nacional de Casación Penal para la revisión de las sentencias de los tribunales orales.



## LOS DATOS DE LOS JUICIOS, PERSONAS Y CASOS QUE ESTÁN SIENDO JUZGADOS

Como se ha dicho más arriba, durante 2012 han concluido 11 juicios orales.

Actualmente, se encuentran en curso 16 juicios (orales y escritos) mientras que ya se ha fijado fecha de debate en otros 5 juicios más.

A partir de esos datos se puede concluir que durante 2012 han sido o están siendo juzgadas 206 personas. Esta cifra incluye a todas las perso-

nas sobre las que recayó sentencia hasta julio de este año y aquellas que están siendo sometidas a juicio actualmente. De igual modo, en los próximos meses serán juzgadas al menos otras 84 personas más, pues se encuentran imputadas en las 5 causas que ya tienen fecha de juicio programada.

Por otro lado, constituyen materia de los juicios que se encuentran programados los delitos cometidos en perjuicio de aproximadamente 832 víctimas, mientras que son objeto de los juicios en curso -orales y escritos alrededor de 916 casos.

## **LOS DATOS SOBRE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD**

A su vez, se han relevado datos relativos a las medidas restrictivas de la libertad dispuestas en el marco de las causas bajo análisis.

Al mes de julio de 2012 hay 629 personas detenidas. Ellas se encuentran alojadas del siguiente modo: 54.1% en unidades penitenciarias, 42.2% en detención domiciliaria, 3.1% en dependencias de las fuerzas de seguridad (provinciales o nacionales) y 0.6% en hospitales.

En la página web de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de causas por violación a los Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado<sup>2</sup> se incluyen documentos que detallan los números que se ven reflejados en este informe. Específicamente, se publican listas de personas procesadas y condenadas, cuadros de las causas elevadas a juicio y de las causas con requerimiento de elevación a juicio y cuadros sobre juicios en curso y sobre los juicios con fecha de audiencia ya programada.

---

<sup>(1)</sup> Informe de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado, Procuración General de la Nación.

<sup>(2)</sup> A la página puede accederse desde la web del Ministerio Público Fiscal (<http://www.mpf.gov.ar>), en la sección “Derechos Humanos” o directamente a través del siguiente link: [http://www.mpf.gov.ar/index.asp?page=Accesos/DDHH/ufi\\_ddhh1.asp](http://www.mpf.gov.ar/index.asp?page=Accesos/DDHH/ufi_ddhh1.asp).

## LA MACLOVIA\*

En Tres Cruces, una señora muy expresiva, doña Petrona Abracaite, le contó a la señorita Inés parte de una historia real que salió en los diarios y que tuvo lugar en Mina El Aguilar en el año 1973.

"...Tenimo' la reunión, marido y mujer todos tenemos qui' star parece hermanos, no se pelea nadie.

Entonces agarrando ya han dichu que va' ser, va' ser de un momento al otro si v' armar... el paro.

Basta qu' en La Mina metan todo a los sacavones las máquinas cosa qu' están adentro todo, listu.

Tocaba el pito cerquita las doce, me acuerdo qui era, ya todos, han pitiao el pito de las doce, de las once y media, ya todos los obreros a lavar... ya' estaba comiendo finao Antonio ya.

Y' ha veníu la camioneta de la, de Don Avelino Bazán.

Pitiando, los obreros... a la proveduría.

¡Qui li han hechu estos porquerías! La carne, mamita, el pan, medio cocer han tirao de ahí, del matadero, ¿es' falda arriba?... ¡Cuesta abajo! La masa corría cuesta abajo con carni y todo.

(...)

Había otro señor, no sé, de campo sería, li digo:

-Señor tiene que alzarse piedra porque allá nos van a correr a pedrada.

Justo 'stoy trayendo, tirando.

- Y yo también he veníu trayendo piedras, aquí 'stán- l'hi dicho.

Y pa' el caso, de aquel ladito, no más... chiqui chiqui... ya 'staba, mamita, la carne y pan... ¡gas oil han echau incima! pa' qui no coman, pa' qui no alce la genti. Todo han sacau del pruiduria: verdura, pan han tirao con gas oyil cuista abajo, la masa a medio cocer s'iba a los palos, cuista abajo, ¡mucho! El matadero, esa falda ha bajao y ha dao vuelta por esti lao el Chulá, ha veníu por la cortada y ha bajao diciendo que voy por arriba, ahí no han 'dar.

Y ahí le han agarrao a piedras, ¿cómo habrá corriu, no? Y' hamos llegao nosotros, dos tardi era pue, porque el finao Antonio ha llegao once y media ya 'staba comiendo ya, ya algo, ya vienen 'seguida.

Nos han cortao l' agua y la luz. Ahi han ido a reclamar:

- 'stá bién que nos corten la luz, pero l' agua no.

L' agua y la luz han cortau... La luz han cortau nomás, pero el agua no. Han ido a reclamar todos los obreros, hasta Don Avelino Bazán... 'stará vivo o muerto pobrecito. Y él han ido con to's obreros. Todo eso ahi. ¿No ves que vamos de aquí? ¿no ves? de la oficina, abajo ¿no vis? Que hay esas casilla que son de los obreros. No había esa casilla. Esas piedras 'taban montonaos todo han hecho, ahi debajo el cabli, así han hechu , ¡altu! ¡ay amitu! ¡Cóm' han trabajao éstos!

¡Momentito «staba! Si yo no venía, no podía venir de La Banda. ¡Ya cuánta 'staba!

Yo también hei alzao piedra he venío. Sale la Maclovía:

-Así que Ud. también está favor de los gringos.

Me quería agarrar a pedrada.

-¡No! Aquí hi tráido -hi dichu pue.

Yo hi tráido chiquitu. ¡Aaay! ¡Tatitu! No era ratos como para renigar. Por lo menos yo también hi tráido piedritas pue, unos grandes po. Ya, ya había piedras para hacer para poner el cimientto, todas esas piedras grandotas.

¡Cómo habrán alzao! hombre y mujer han puesto han cerrao todo. Adónde 'stán las casillitas chiquitas ¿no ves? Todo han cerrao por abajo, altu. Y ahi, y ahi tampoco no pasa. Por ahi habia pasao pué el Chula, volcansi, volcansi, volcansi. Y al gringo Carlos han agarrao nomás, le han quebrao el vidrio pué.

Al uno le han metido aquí en el ojo, el otro aquí, creo por acá tenía, pucha.

To'vía 'staba... ya s' habían hechu curar, todo, ya 'staba, ha bajao di arriba, ya así curau.

No me acuerdo, su primo, no me acuerdo cóm' si llamaba su primo.

-¡A favor de eso vos también! Ja, ja, ja.

Viniendo, a pedradas, 'biá 'stao por pegarme a mí también.

---

\*"La Maclovía" es un relato de historia oral registrado en Los libros de la Quebrada. Recursos para el aula por un grupo de docentes del departamento de Tilcara para la Colección Educ.ar. Disponible en [http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD9/contenidos/recursos/libros\\_quebrada/index.html](http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD9/contenidos/recursos/libros_quebrada/index.html)





# Voces de la memoria

semanario de los juicios

Juicy, 22 de Agosto de 2012. Año 1, Número 5





# LOS JUICIOS SON DE TODOS

## EDITORIAL

Ledesma no tiene escrúpulos. Hoy como ayer, no duda en apelar a los métodos más execrables para acallar las voces que le incomodan. Durante la dictadura, el emporio azucarero trató de silenciar a dirigentes, obreros y estudiantes que creían en una sociedad inclusiva. Ahora, Ledesma apuesta a silenciar a quienes buscan justicia. Con su maquinaria propagandística, el Ingenio está tratando de amedrentar a las organizaciones de derechos humano y, lo que es más infame, a los testigos que deben declarar en el Tribunal Oral Federal, en el marco de la causa Luis Arédez y otros. Y, por añadidura, pretende desalentar a quienes deberán reconstruir los Apagones y los operativos represivos incluidos en la causa “Burgos y otros” y en otros procesos que están en etapa de instrucción.

No pudieron con nosotr@s en dictadura ni con las amenazas y ni aún con la muerte soplándonos la nuca. No pudieron entonces, no podrán tampoco ahora.

Hay una verdad que viene revelándose y ya no es posible ocultarla. Ledesma no advierte que el contexto histórico ha cambiado y que ha llegado el fin de la impunidad. Tampoco se da cuenta de que no podrán quebrar el compromiso con la verdad histórica y la justicia que sostienen l@s familiares, l@s hij@s, l@s ex pres@s y tod@s l@s sobrevivientes. Han pasado más de 36 años de los hechos que se investigan en este primer juicio y no han podido detenernos. Fuimos por la justicia, obstinadamente y seguimos con la misma fuerza. Pero además hay varias generaciones que seguirán nuestro reclamo, hasta la batalla final contra la impunidad. La semana pasada, con la causa “Arédez y otros” ha comenzado otro tramo del primer juicio. Como en la causa Bazán, se revela la alianza entre la dictadura y el poder empresario. Aunque el único imputado en la causa Arédez -por la deficitaria instrucción- es Antonio Orlando Vargas, en las audiencias hay una idea que insiste: la de Ledesma como ideóloga del plan criminal que se ejecutó en Libertador General San Martín. Y aunque no esté en el banquillo de los acusados de la sala de audiencia, la empresa está en ese otro banquillo que construyen quienes escuchan los relatos de los sobrevivientes y las víctimas. La estrategia de Le-

desma hoy es negar la historia. Suma a su estrategia del miedo, la remanida extorsión del cierre de fuentes de trabajo. Con esto lanza una amenaza, ya no dirigida a los testigos y sobrevivientes, sino a la comunidad en general donde pretende instalar una fragmentación, dividiendo y enfrentando a un pueblo. Es una estrategia que debemos desarmar. Buscamos que se diriman las responsabilidades penales por los crímenes y los delitos cometidos durante el terrorismo de estado. Ledesma debe responder y esto no tiene por qué amenazar el presente de la empresa. No buscamos venganza, lo hemos demostrado con nuestra resistencia pacífica y tenaz. Queremos una sociedad que restituya el valor de la justicia. Para que todos -incluido el poder económico- sepan que nunca más nadie podrá burlar la ley, nadie podrá apropiarse de la vida de los otros, nadie podrá violar los derechos humanos y nadie podrá beneficiarse con la impunidad.

De eso se trata, de recuperar el valor civilizatorio de la justicia, para el presente y para el futuro.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy.*

11ra. JORNADA

## LOS ÚLTIMOS TESTIGOS DE LA CAUSA BAZÁN “AVELINO BAZÁN - MUERTE BLANCA”

El 16 de agosto, en la décimo primera audiencia del juicio que lleva adelante el Tribunal Oral Federal, brindaron su testimonio los últimos testigos de la causa “Bazán y otros” donde se encuentra imputado Antonio Orlando Vargas, exinterventor del Servicio Penitenciario de Gorriti, por “participación necesaria en privación ilegal de la libertad calificada” de 27 trabajadores y dirigentes de Mina El Aguilar, entre ellos Avelino Bazán.

En primer término declaró la esposa de Avelino Bazán. **Olga Ovalle de Bazán**, en silla de ruedas, con una notable entereza relató a los jueces René Casas, Mario Juárez Almaraz y Daniel Morín, detalles de la vida laboral y sindical de Avelino Bazán, así como las circunstancias referidas a su primera detención ocurrida el 29 de marzo de 1976, su cautiverio en la cárcel de Gorriti y en el Servicio Penitenciario de La Plata y su posterior desaparición en 1978.

Recordó que Bazán comenzó a trabajar en Mina El Aguilar en 1947 como jornalero y que en 1958 fue elegido secretario general del Sindicato de Mineros de El Aguilar, en una asamblea general en la que había estado ausente.

Destacó la mujer el compromiso de Bazán con los obreros de El Aguilar y su constante preocupación por los sueldos bajos y las condiciones de trabajo, en particular en los socavones. Refirió que en 1970 Bazán se retiró de la empresa minera y se radicó en Jujuy donde se vinculó laboralmente con el Ing. Snopek, con quien militó en el Partido Justicialista.

En 1973 Bazán fue designado director de Trabajo de la Provincia, y estando en esa función le fue requerida su intervención para mediar en “El Aguilarazo”. Luego ocupó una Secretaría y finalmente ejerció la Dirección de Tierras Fiscales, refirió la testigo.

El 29 de marzo de 1976 fue detenido en su oficina de trabajo ubicada en el Ministerio de Bienestar Social. “Ese día antes de salir al trabajo me había dicho que volvería un poco tarde porque los militares querían conocer qué

hacia en Tierras Fiscales” recordó Olga Ovalle y acotó que a las 14:30 llegó a su domicilio una compañera de trabajo de Avelino y le dijo que Bazán había sido detenido pero no sabía a dónde lo habían llevado y que tenía que averiguar.

Junto a su cuñado, Necenio Bazán, inició un raid para conocer dónde estaba su marido. Del Regimiento 20, se dirigió a la Seccional 1 de Policía y de allí a la Policía Federal. En ningún lugar le dieron respuesta. Finalmente, alguien les sugirió que podía estar en el Penal de Gorriti, a donde se dirigieron Ovalle y su cuñado. “Pregunté por mi esposo, me dijeron que no estaba. Justo salió otra persona, era Vargas” dijo, y acotó que este ordenó a un oficial que se fijara en unos cuadernos y ahí encontraron a Bazán.

El dirigente estuvo detenido incomunicado en Gorriti. De hecho, Ovalle solo pudo visitar a su esposo una vez y por un lapso de 5 minutos. Narró que en el mes de octubre se dirigió al Penal, y cuando llegó, al preguntar, junto a otras mujeres por sus familiares presos, les dijeron “aquí no hay nadie, retírense”. “¿A dónde los llevaron? era nuestra pregunta. Fue una nueva pena para mí y mi hijita Miriam”.

Al día siguiente se enteró por los diarios que los detenidos de Gorriti habían sido trasladados a la ciudad de La Plata. Ovalle recibió correspondencia de su marido “me decía que me quede tranquila que estaba con los compañeros de Mina El Aguilar”.

Ovalle tenía un kiosco que le sirvió de única fuente de ingresos. mientras duró el cautivero de Avelino. “Yo quería ver a mi marido, pero los recursos no me alcanzaban, entonces ahorré y en diciembre para Navidad nos fuimos a Buenos Aires”. Pudo ver a su esposo en la Unidad Nro 9 de La Plata; allí Bazán le dijo “no te preocupes, pronto se va a solucionar y voy a volver a la casa y me pidió que me cuidara y cuidara a mis hijas”.

El 20 de julio leyó en un diario que Bazán había salido en libertad junto a otras personas. El 7 de agosto alrededor de las 23:00 horas Bazán llegó a Jujuy.

Tras estos acontecimientos, el dirigente buscó trabajo sin éxito y resolvió que “lo único que podía hacer era sacar un préstamo en el banco para emprender algún negocio o iniciarse como taxista”.

“El 26 de octubre teníamos que presentarnos en el banco para retirar la plata”, pero no pudo cumplir este cometido, porque el día anterior, el 25 de octubre, Bazán había desaparecido. Relató Ovalle que ese día salió de su casa pasada las 18:00 horas; le había prometido a su esposa que regresaría temprano para cenar y luego ir al cine. Pero no retornó.

Tras esto, comenzó nuevamente la búsqueda de Avelino en la Central de Policía, en el RIM 20, en la Policía Federal, sin obtener respuestas. También presentó un *habeas corpus*. Nunca más supo de Bazán.

Olga Ovalle relató que días previos a la desaparición, había advertido la presencia extraña y sistemática en derredor de su casa de un hombre de piloto marrón que todos los días iba a comprar golosinas al kiosco que atendía su hija en la casa. Más tarde, fue advertida por un vecino: “tenga cuidado, este es un agente de inteligencia”, cuyo apellido era Castaño. Esta situación Ovalle le había comunicado a su marido, pero él le respondió que no conocía al hombre y que “seguramente pensarán que estoy haciendo reuniones”.

“¿Usted sabe cómo he vivido estos años?” interpeló al Tribunal conmovida Olga Ovalle, y pidió justicia “por todos” y condena para “esas personas que han hecho el mal”. “Quiero justicia por las 30 mil personas detenidas desaparecidas y que digan a dónde lo llevaron a mi marido, donde está para poder ponerle una flor y rezarle”.

Insistentemente Ovalle intentó conocer el paradero de Bazán yendo al Regimiento 20, hasta que un día se encontró con una mujer que buscaba un familiar y que pudo leer unos expedientes. En uno de ellos decía “Avelino Bazán - muerte blanca-”. Una expresión codificada, que, según algunas fuentes, se referiría al fusilamiento.

“Hemos sufrido mucho, mi familia y todas las personas que han perdido a sus seres querido” resaltó la mujer y finalizó diciendo “sé que mi esposo está aquí, que está escuchando lo que estoy declarando, quiero justicia para él y para todos los que han sufrido en estas causas”.

Durante su testimonial, la mujer recordó los maltratos de Bulacios en el Regimiento 20, el cinismo del obispo Medina que mientras la tranquilizaba diciéndole que “ya se iba a solucionar”, por otra parte pedía a otros obreros delación para que inculparan a Avelino Bazán.

También recordó el compromiso con el peronismo de Avelino, su obra sindical, los múltiples beneficios que gestionó para los trabajadores y que siendo diputado provincial se opuso a un aumento de dietas que habían impulsado sus pares en la Legislatura.

## OTROS TESTIMONIOS DE LA REPRESIÓN EN EL AGUILAR

### TELÉSFORO ZURITA: UN TESTIGO CUESTIONADO.

En la décimo primera audiencia, testimonió también **Telésforo Zurita**, jefe de la Sección Tres Cruces de Mina El Aguilar. Relató que el día del golpe de estado se cortó la luz, el teléfono y los caminos, y que no tenía comunicación con otras secciones de la Mina. Señaló que durante esa época trabajó normalmente, que nunca recibió ninguna orden de la empresa, que no vio detenciones y que Gendarmería tenía su propio vehículo.

Afirmó que el ingreso a la Mina estaba a cargo de un sereno y que era prácticamente libre. Sus expresiones fueron radicalmente distintas y contradictorias, respecto de lo narrado por las víctimas directas de la represión que testimoniaron en esta causa.

Sus afirmaciones breves, parecieron no responder a la verdad y además tuvo una evidente reticencia a brindar información. De la única detención que tuvo conocimiento, después del Golpe, fue de la de Bruno René Díaz que prestaba servicios en la Seccional Tres Cruces de la compañía. Dijo que comunicó “ese faltante” a la empresa y que creía que había sido detenido por Gendarmería.

Zurita, al ser consultado sobre el 24 de marzo de 1976, dijo que notó movimientos de vehículos particulares, de empresas, que pasaban para La Quiaca, Abra Pampa, que le había llamado la atención pero que no se enteró de detenciones.

En su olvido selectivo, no pudo recordar a sus jefes directos, solo mencionó a unos contadores Gómez y Gorostiaga y al jefe de Gendarmería Jorge Borges Do Canto, con quien -manifestó- solo se saludaban.

La Fiscalía *ad hoc* durante la audiencia solicitó un careo de este testigo con otros que nombraron a Zurita y que brindaron información que se contraponen con la vertida por este. Finalmente el Tribunal rechazó el careo, pero hizo lugar a otro pedido de la Fiscalía para que se remitan sus declaraciones al Juzgado, a los efectos de que se analice una posible imputación a Zurita por falso testimonio.

## VENANCIO CÁRDENAS: “QUERÍAN ANIQUILAR AL SINDICATO”

**Venancio Cárdenas**, fue otra de las víctimas de la represión en Mina El Aguilar. Fue detenido el 24 de marzo, a las 11 de la mañana, mientras estaba reparando un camión Sterling en su lugar de trabajo. “Me bajé del camión y al tocar el piso me di vuelta y vi a dos jefes Hugo Lorenzo y Carlos Zimerman”, relató. Detalló que fue detenido por tres gendarmes que le cruzaron los brazos por la espalda y le comunicaron que estaba a disposición del PEN. Nadie pudo explicarse por qué. Fue trasladado en una camioneta de la empresa a “La Cortada” a 2 km de la sección El Molino de la Mina El Aguilar; luego fue llevado a la Comisaría donde pudo ver a otros compañeros detenidos, algunos que habían sido traídos desde la Veta Mina. Todos estaban desconcertados, no entendían lo que estaba ocurriendo.

En ese contexto, Cárdenas vio que estaba detenido un chofer de la empresa de apellido Leales, pero que fue liberado pocas horas después, tras una charla que tuvo la esposa de Leales -partera de El Aguilar- y uno de los directivos de personal, Alfredo Arzuaga con el jefe de Gendarmería, Borges Do Canto.

“Después que lo liberaron a Leales de esta forma, yo pensé que la empresa tenía algo que ver”, afirmó Cárdenas.

Esa noche, relató, “no nos dejaron dormir, nos pateaban las celdas, nos decían que éramos subversivos, que ahora el país tenía las botas bien puestas”.

Al día siguiente los llevaron en camioneta hacia Tres Cruces. “Nos dijeron que pongamos las manos detrás de la nuca y que no hagamos ningún movimiento, ni nos demos vuelta, porque nos iban a meter bala”, relató.

En Tres Cruces encontraron a otros mineros presos que habían sido trasladados desde La Quiaca. Allí almorzaron, con “vales que les dio Zurita (jefe de la Seccional de Tres Cruces de la empresa) y posteriormente fueron trasladados a Jujuy. Estuvieron en un primer momento en el Regimiento 20 y después fueron llevados a la Cárcel de Gorriti, donde fueron dispuestos en celdas individuales e incomunicados.

Relató que vio a Bazán en el penal y que fue sometido a un interrogatorio por personal del Ejército, donde el tema central fue Bazán. “Querían que les diga qué relación tenía yo con Bazán. Yo lo conocía desde chico porque mis padres vivían en El Aguilar”, dijo, y agregó “también me preguntaban qué libros tenía Bazán en su casa, si tenía armas en el Sindicato. Nunca en El Aguilar alguien tuvo armas”.

En ese interrogatorio le preguntaron también sobre la peligrosidad de Bazán. “Era todo lo contrario, era un hombre bueno y justo” expresó, y recordó que Bazán le había enseñado que “para ser un buen dirigente hay que ser un buen obrero y para ser un buen político hay que empezar por la familia, haciendo una democracia en la casa”.

Preguntas de ese tipo le fueron realizadas en otro interrogatorio que estuvo a cargo de efectivos de la Federal. “Me insistían para que diga que Bazán tenía armas, pero al contrario Bazán era un hombre al que no le gustaba la violencia, era un trabajador honesto, de palabra, enfrentaba a la patronal con decisión, sin violencia y menos con armas”.

Dijo también Cárdenas que, durante su cautiverio en Gorriti, sintió alaridos de un cuñado de Bazán, José Ovalle, a quien vio, a través de una mirilla, pasar cabizbajo y llorando después de haber sido sometido a un interrogatorio donde lo habían torturado.

Refirió cómo fueron expulsadas de Mina El Aguilar las mujeres y los hijos de los detenidos. Relató que su familia tuvo que refugiarse una parte en Humahuaca y la otra en Jujuy.

También contó que su mujer y las mujeres de sus compañeros presos fueron a ver al obispo Medina “y les salió con un disparate, les dijo que ellas sabían cómo ganarse la vida”.

Mientras estuvo preso pudo ver una sola vez a su hijito de 9 años, “fue un dolor muy grande que mi hijo me viera así” afirmó.

El 6 de agosto fue liberado junto a otros compañeros de El Aguilar. Al salir del penal se dirigieron a la parroquia Santa Teresita y allí se despidieron. Narró Cárdenas que posteriormente se encontró a Bazán en una calle del microcentro, y que intentó abrazarlo, pero Bazán le dijo “no te comprometas, andá no más, porque me están siguiendo. Desde entonces nunca más lo vi”.

Contó el testigo que tras su cautiverio, la vida le resultó difícil. “Nos sentíamos perseguidos, como si el poder militar estuviera sobre nosotros todo el tiempo”. Esta sensación se extendió incluso hasta la primera etapa de la recuperación democrática. “Después que salió el ‘Nunca Más’, me sentí más seguro. Pensaba que era una seguridad, que un golpe nuevo no iba a proceder de la misma manera”.

Cárdenas no pudo volver a El Aguilar, porque la empresa lo expulsó. En efecto, tras su cautiverio, la compañía le dio un certificado de trabajo donde decía que se había retirado voluntariamente de la empresa. Afirmó que la compañía “prestó vehículos y facilitó todo” para que pudiera ejecutarse el plan represivo.

Es más, interpretó que Arzuaga, el jefe de Personal de Mina El Aguilar, “preparó, tal vez con los jefes de reparticiones, la lista de detenidos. Querían destruir, aniquilar el sindicato de Mina El Aguilar, que no existiera ningún dirigente con fuerza y talento”.

### **MARIO FERNANDO SOSA: “LA EMPRESA ME ENVIÓ NOTA DE DESPIDO POR ABANDONO DE TRABAJO”**

En un nuevo testimonio que tiene muy pocas diferencias respecto a las del resto de sus compañeros, Sosa contó que a las 8.00 de la mañana del 24 de marzo de 1976 lo llevaron preso en una camioneta de la Empresa El Aguilar hasta la comisaría, luego fue trasladada al Escuadrón 21 de Gendarmería Nacional de La Quiaca. Al día siguiente fue llevado a Tres Cruces donde esperaron la llegada de otros detenidos que traían desde El Aguilar. Era el mediodía, unos comieron en una pensión y otros en un hotel del pueblo. El testigo desconocía quién había pagado los almuerzos, pero dejó entrever que fue el jefe de la Sección Tres Cruces de la Mina, quien -dijo- estaba enterado de todo.

El trayecto continuó hasta el RIM 20 y de allí fueron llevados al Penal de Gorriti. En el Pabellón 5 quedaron incomunicados.

**Mario Fernando Sosa** había sido delegado del taller de vehículos chicos en 1973 (“Aguilarazo”), por eso pudo confirmar que los vehículos de la Empresa eran de línea Chevrolet salvo los dos que usaban los gerentes (Ford).

“Todas las camionetas tenían un círculo que enmarcaba un número, por ejemplo, la número 53 la manejaba un gendarme” dijo.

Al igual que ocurrió con los otros mineros, la familia de Sosa fue desalojada de la casa que ocupaban, cargados sus muebles en un camión de la empresa y tirados después en alguna ciudad de la provincia.

En el Penal de Gorriti vio a Avelino Bazán, a quien conocía desde hacía tiempo. Cuando recuperó la libertad, personal del ejército les dijo que no querían “ni siquiera verlos pasar”.

La empresa minera le envió una nota de despido por abandono de trabajo.

### **ROBERTO TRONCOSO: “ERAN SERES HUMANOS PERO DE OTRA CATEGORÍA”**

Así describió **Roberto Troncoso** la diferencia en la convivencia en Mina El Aguilar. Diferencia siempre existió entre obreros y personal categorizado pero acentuada fuertemente a partir del arribo de Eduardo López como jefe de Personal. Hasta entonces, los problemas de la Mina se solucionaban en paritarias a veces en la propia Mina o en la Dirección de Trabajo.

Describió el aislamiento que sufrían sobre todo los mineros, ya que para trámites en la ciudad no les daban permiso y debían hacerlo sus esposas. Un régimen de trabajo exigente pero que contaba con la colaboración de los obreros, pero con la llegada de López, empezó a surgir un malestar que finalizará con el denominado “Aguilarazo”.

“Organizamos una marcha a pie para llegar a la capital pero el entonces gobernador Horacio Guzmán la hizo detener en Maimará y nos prometió que él se ocuparía del problema y que nos haría pagar los días de huelga, nada de eso pasó y por eso seguramente perdió las elecciones en El Aguilar”, interpretó.

Troncoso, quien había sido miembro de la Comisión Directiva del Sindicato de Mina El Aguilar –SOMA, perteneciente a AOMA-, fue detenido el 25 de marzo de 1974. Ese día se encontraba en la Capital porque debía viajar a Buenos Aires por trámites propios de su cargo como secretario de la Obra Social. Pero ese día no había transporte por lo que regresó al Norte. Al llegar a Tres Cruces pidió al jefe de esa sección, Telésforo Zurita, un vehículo para llegar a la Mina. Inmediatamente Zurita llamó a Gendarmería y un momento después fue tomado prisionero. De allí, Troncoso fue trasladado a la Comisaría de la Mina. En Jujuy estuvo 72 horas en la Policía Federal donde fue interrogado por personal del Ejército, entre otros mencionó al oficial Braga “el Caracortada”. Posteriormente fue llevado a la Penitenciaría de Gorriti e incomunicado en el Pabellón 5. Recordó también una noche en la que escuchó los gritos de los hermanos Tilca, a quienes no vio nunca más.

En el Penal, los interrogatorios eran de noche, dijo, y los hacía Braga y un oficial de Gendarmería. Troncoso fue uno de los mineros trasladados hasta el Penal de La Plata de donde recuperó su libertad el 12 de enero de 1977. Su esposa le contó el maltrato de Braga en el Ejército cuando iban a pedir por ellos. También se refirió a trámites que realizó su esposa ante el Ministro del Interior de la Nación (Albano Harguindeguy) y el ministro de Gobierno de Jujuy (López Iriarte).

El testigo víctima también señaló la estrecha relación entre la Empresa y Gendarmería Nacional.

Frente a esta declaración, la Fiscalía solicitó la comparencia de Ernestina Caguara de Troncoso, su esposa, pedido aceptado por la Defensa y ordenado por el TOF.

### **ELEUTERIO ZAPANA: “EN MI PRONTUARIO POLICIAL NO FIGURA MI DETENCIÓN”**

Fue tomado prisionero el 24 de marzo de 1976, al mediodía. Durante su declaración se refirió permanentemente a los golpes que recibió y recordó al alférez de Gendarmería que recomendaba a los gendarmes golpearlos ante el menor movimiento, durante el traslado desde El Aguilar hacia Tres Cruces. De allí, junto al resto de mineros fue trasladado al RIM 20 en Jujuy, luego a la Policía Federal y finalmente alojado en el Penal de Gorriti.

Señaló que los interrogatorios estuvieron a cargo de personajes como el comandante Borges Do Canto y de un oficial militar.

Apuntó que mientras controlaba el personal de Gendarmería, el maltrato en el penal era permanente, mientras que el personal de Penitenciaría era más amable.

También recordó el gesto del obispo José María Márquez Bernal de Humahuaca, quien una vez llegó a visitarlos a la cárcel.

### **SEVERINA TORRES DE ROMITTI: “CUANDO LLEGUÉ A MI CASA ENCONTRÉ TODO REVUELTO”**

“Volvíamos de vacaciones, teníamos dos hijos pequeños y estaba embarazada de 8 meses y medio, subieron al colectivo gendarmes y se llevaron a mi marido; al llegar a la Mina, los vecinos nos llevaron a dormir a su casa porque la mía estaba toda revuelta”. A los pocos días le informa la Empresa que un camión hará el traslado de sus cosas pues deben abandonar la Mina. Ya en Jujuy se dedicó a conseguir permiso para visitar a su marido, sobre todo porque necesitaba que conociera a su hijita recién nacida. Contó que el Cnel. Bulacios las atendía, a ella y a las demás esposas, afuera, no en una oficina.

Finalmente, cuando consiguió permiso para encontrarse con su esposo solo fue por cinco minutos.

### **ERNESTINA CAIGUARA DE TRONCOSO: “LOS DEL AGUILAR SON LOS PEORES SUBVERSIVOS”**

Así recuerda Ernestina que el Tte. Braga les decía cada vez que ella, junto a las otras mujeres de mineros, iban a pedir por sus esposos. Cuenta cuánto dolor sufrieron ella y sus hijos por la discriminación de que eran objeto ya que la empresa se ocupaba de que nadie ayudara a las familias expulsadas.

Envió notas al ministro del Interior de quien nunca recibió respuesta, y al ministro de Gobierno de Jujuy solicitando traslado en su trabajo (Registro

Civil) y pidiendo por su esposo. De allí recibió contestación solamente referida a su trabajo. Esas notas fueron adicionadas como prueba a partir de ese momento. Ante la consulta de Fiscalía respecto a cómo se entera que quien las atendía era Braga, Caiguara contestó que así se lo hicieron saber los soldados que las recibían en el RIM 20.

### **ROBERTO TRONCOSO: NUEVAMENTE FRENTE AL TRIBUNAL**

Por solicitud del Tribunal, Troncoso compareció dos veces durante la audiencia décimo primera. En la segunda oportunidad, se sentó frente al Tribunal por requerimiento de la defensa de Mariano Braga. Ocurre que en una declaración realizada en etapa previa al Juicio, había referido no estar seguro, no recordar los nombres de sus interrogadores.

En esta presente Audiencia mencionó algunos con claridad. En ese contexto, el abogado de la defensa de Braga, Ricardo Vitellini, lo interrogó de la siguiente manera: “¿quién le dijo que nombrara a Braga?”, ante lo que la Sala reaccionó con abucheos y el presidente del Tribunal en forma inmediata solicitó al defensor un trato respetuoso hacia el testigo, realizándole un “llamado de atención”. De esta manera, la defensa se vio obligada a reformular la pregunta.

Finalizó así esta larga jornada de testimonios, la primera en tener a tres mujeres como protagonistas.

Para mañana viernes 17, se esperan 6 testimonios que iniciarán la Causa "Luis Arédez y otros". El Tribunal informó que se dio lugar a la solicitud de interconsulta médica para el imputado José Eduardo Bulgheroni que deberá comparecer a partir de la Audiencia N° 12.

## COMENZÓ EL DESARROLLO DE LA CAUSA ARÉDEZ

### Una oportunidad para hacer justicia por un subgrupo de víctimas de Libertador

El Tribunal Oral Federal comenzó a escuchar los testimonios que corresponden a la Causa “Arédez, Luis y otros”, que reúne a víctimas de Libertador y constituye una parte del grupo Ledesma. En esta causa se investiga lo sucedido con el mítico dirigente Luis Arédez, detenido desaparecidos y con **Luis Bueno, Antonio Filliú, Omar Claudio Gaínza y Carlos Alberto Melián**, estos últimos detenidos liberados.

Este subgrupo de víctimas tiene en común el hecho de que casi la totalidad se desempeñaba como empleados de la empresa Ledesma S.A., o estaban vinculados a ella y, los que no, estaban domiciliados en Libertador General San Martín.

Una vez producido el golpe de estado del 24 de marzo de 1976, por orden expresa y en el marco de operativos comandados por el jefe del Área 323, Cnel. Carlos Néstor Bulacios, personal de la Policía de la Provincia y del Ejército, con la colaboración de vehículos de la empresa Ledesma, ingresaron por la fuerza y sin orden judicial a las viviendas de Luis Ramón Arédez, Luis Ramón Bueno, Antonio Filliú, Omar Claudio Gaínza y Carlos Alberto Melián, ubicadas en la localidad de Libertador Gral. San Martín, departamento Ledesma.

El 24 de marzo fueron detenidos Arédez, Bueno y Filliú; en tanto que Gaínza y Melián fueron detenidos días después. Una vez detenidas, las víctimas fueron llevadas por distintas dependencias policiales, entre ellas la Comisaría de Libertador General San Martín y la llamada Comisaría del Ingenio, siendo finalmente alojadas en el Servicio Penitenciario de Jujuy, que funcionó como Centro Clandestino de Detención durante los años que abarcó la última dictadura militar; y donde fueron sometidas a tormentos en reiteradas ocasiones.

Con posterioridad a la detención, el jefe de Área 323, Cnel. Carlos Néstor Bulacios, elevó al juez Federal de Jujuy las actuaciones labradas con motivo de operaciones militares y de seguridad, efectuadas en cumplimiento del Dec. N° 2770/75, involucrando a Arédez, Bueno, Filliú, Gaínza y Melián, quienes luego fueron puestos a disposición del juez Federal de Jujuy.



*Luis Arédez junto a sus hijos*

El 27 de mayo de 1976, el Juzgado Federal ordenó que se liberara a todos estos detenidos, porque de las actuaciones enviadas por el Ejército, no surgía la comisión de ilícito alguno que justificara la apertura de un sumario penal.

Esta disposición judicial fue incumplida, ya que según comunicó Antonio Orlando Vargas, el 31 de mayo, los nombrados continuarían alojados en el Penal a la espera de una disposición del jefe de Área 323, por cuya orden se encontraban detenidos.

Tiempo después, el 7 de octubre de 1976, junto a otros detenidos, Arédez, Bueno, Filliú, Gaínza y Melián fueron trasladados hacia la Unidad Penal Nº 9 de La Plata, siendo sometidos también durante el viaje a tratos crueles e inhumanos.

Los cinco fueron liberados al año siguiente. En el caso Arédez, fue liberado el 5 de marzo de 1977, Melián el 17 de agosto de 1977 y Gaínza en diciembre de 1977, en tanto que Filliú y Bueno también fueron liberados ese año, pero aún no se pudo determinar con precisión la fecha.

En esta causa, el único imputado es Antonio Orlando Vargas, quien se desempeñó como director interventor del Servicio Penitenciario de Gorriti.

Vargas se encuentra imputado solo por participación necesaria en privación ilegítima de la libertad calificada, en relación con las cinco víctimas integradas en este tramo. No obstante la solicitud de la Fiscalía para que se ampliara la imputación por torturas, ante los relatos de las víctimas, muchas de las cuales fueron sometidas a tratos indignos en la cárcel de Gorriti, no se hizo lugar a este cargo. Tampoco se imputó asesinato en el caso de Arédez.

### **EL DESTINO DE LUIS ARÉDEZ: DESTEJIENDO LA TRAMA**

Después de ser liberado en La Plata, Luis Arédez regresó a Jujuy y el 13 de mayo de 1977, al salir de su lugar de trabajo, el Hospital “Escolástico Zegada” de Fraile Pintado, para regresar a su casa en Libertador Gral. San Martín en su auto por la ruta 34, fue interceptado por 3 o 4 personas. A partir de entonces permanece en calidad de detenido-desaparecido-asesinado.

Tiempo después del secuestro, el vehículo de Arédez apareció en la ciudad de Buenos Aires y fue restituido a su esposa, Olga Márquez Arédez en malas condiciones por la Policía Federal Argentina.

Olga relató en testimonios que brindó en vida, que en una oportunidad, al solicitar un permiso de salida para el Dr. Arédez, Bulacios le contestó verbalmente que era imposible, dado que el preso estaba bajo jurisdicción del Gral. Bussi y de Luciano Benjamín Menéndez.

Asimismo, Mario Paz, jefe de Relaciones Públicas de la empresa Ledesma, le dijo que la detención se fundamentaba en la infiltración de ideas marxistas.

En junio del mismo año, la casa de Arédez fue invadida por personal policial que saqueó el lugar, sustrayendo bienes de su interior. Reconoció, Olga Márquez, a Juan de la Cruz Kairuz, como quien estaba al mando del operativo. Hugo Condorí indicó que estando detenido con el Dr. Arédez, el mismo le comentó que uno de los conductores del vehículo en el que lo trasladan era un conocido futbolista de apellido Kairuz.

### **UN RELATO DE OLGA**

Olga del Valle de Arédez, en su activa militancia en búsqueda de verdad y justicia, prestó declaración en diversas oportunidades. El 8 de septiembre de 1981, relató las circunstancias en las que se produjo la primera detención del Dr. Arédez, el 24 de marzo de 1976. Dijo que a las cuatro de la madrugada, fue sacado de su domicilio y subido a una camioneta con el logo de la empresa Ledesma. Arédez fue trasladado al Servicio Penitenciario, donde permaneció por un período de siete meses, estando incomunicado los cuatro primeros.



*Olga Márquez de Arédez*

Respecto a esta situación, Olga dijo que el Cnel. Bulacios le comentó que se debía a la investigación que se llevaba a cabo sobre su vinculación con el gremio. Además indicó que fue citada semanalmente al Regimiento mientras su esposo estuvo en el Penal, que los días martes eran de visita a los presos.

Continuó relatando que su marido fue trasladado a la Unidad N° 9 de La Plata, donde fue liberado el 05 de marzo de 1977, con un documento que rezaba que no existía motivo para seguir con esa detención. Regresó a Libertador y a su trabajo en el Hospital “Escolástico Zegada” de Fraile Pintado.

Arédez fue detenido por segunda vez el 13 de mayo de 1977, en oportunidad en que se dirigía a su domicilio en Libertador General San Martín, por la ruta 34, luego de cumplir con su jornada laboral en el Hospital “Escolástico Zegada” de Fraile Pintado; produciéndose su desaparición.

Olga contó también, que su marido fue visto por un paciente y vecino en la ruta 34, junto a tres personas más de cabello corto y rasgos distintos a los de la gente de la zona y que el vehículo de su esposo viajaba en dirección contraria a San Salvador de Jujuy.

Igualmente refirió que el rodado le fue devuelto en pésimas condiciones, faltando la batería, las ruedas y otros elementos; que lo identificaron por el número de motor.

**12da. JORNADA**

## **EN LA CAUSA ARÉDEZ VUELVEN A ESCENA BRAGA, VARGAS Y BULGHERONI**

El viernes, 17 de agosto, en el marco de la décimo segunda jornada del primer juicio oral y público por Delitos de Lesa Humanidad, comenzó a desarrollarse la causa “Arédez, Luis y otros”. En la apertura de la audiencia se informó por Secretaría que José Eduardo Bulgheroni (imputado en las causas “Galeán y otros” y “Aragón y otros”) se encuentra en Jujuy para realizar interconsulta médica a pedido de su defensa. En la Sala se encontraba presente el imputado Rafael Braga y, por videoconferencia, desde el Hospital del Complejo Penitenciario de Ezeiza, presenció el debate Antonio Orlando Vargas, el único imputado en esta causa.

El abogado Juan Manuel Sivila, querellante por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, solicitó se incorpore a la causa partes del *Habeas Data* de Olga Arédez, lo cual al finalizar la audiencia quedó sujeto a debate. Se trata de las declaraciones efectuadas por la mítica dirigente en el llamado Juicio por la Verdad que tramitó el Juzgado Federal Nro 1.

### **ANTONIO FILLIÚ: “EL OFICIAL DEL EJÉRCITO, BRAGA, PREGUNTÓ QUIÉN ERA FILLIÚ”**

En primer término, declaró **Antonio Filliú**, quien se identificó como un comerciante desde siempre y piensa seguirlo siendo. No tuvo filiación ni militancia política. El 24 de marzo de 1976 aproximadamente a las 20 horas la policía fue a buscarlo y le pidió que se presentara en la Comisaría. Al llegar allí, el subcomisario Guanuco y el capitán Donaro Arenas le confesaron no tenerlo en ninguna lista.

Por la mañana siguiente, personal del Ejército le vendó los ojos, le ató las manos y en un camión fue trasladado a la Cárcel de Gorriti. A pocos días de estar en el Penal, lo llevaron a una oficina a declarar con el capitán Jones Tamayo (hoy, prófugo de la justicia) quien le dijo que esa noche quedaría en libertad. Pero precisamente esa noche fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Filliú relató el duro viaje que les tocó realizar hacia La Plata, en el avión Hércules y que antes de abordarlo el “oficial del Ejército, Braga, preguntó quién era Filliú. Me llevaron ante el oficial que nos trasladaba (de Penitenciaría de Nación) y le dijo algo”. En La Plata vio a otros detenidos: Melián, Bueno, Arédez y también a los mineros de El Aguilar, que testimoniaron en las audiencias anteriores en el marco de la causa Bazán y otros.

Durante el testimonio de Filliú, el Tribunal realizó un nuevo llamado de atención a la defensa de Braga, Ricardo Vitellini, por su mal trato y hostigamiento a la víctima-testigo a quien obligó a recordar detalles minuciosos de hechos ocurridos hace 36 años.

### **RAMÓN LUIS BUENO: “YO PERTENECÍA A LA VANGUARDIA COMUNISTA, ¿ESO ES PECADO?”**

**Bueno** fue empleado de Ledesma hasta 1975, momento en que intervienen el Sindicato, lo detienen 45 días, lo dejan cesante y le pagan indemnización. La intervención, según Bueno, solo tuvo como objeto desarmar un Sindicato respetado dijo y relató que los sacaron a balazos. Al momento de la segunda detención, en marzo de 1976, hacía un año que Bueno no trabajaba para Ledesma, por lo que no entiende a qué respondía esta detención que lo llevó a la Cárcel de Gorriti nuevamente y aún hasta el Penal 9 de La Plata. Cuando relató el traslado hasta allí, su voz tembló al recordar los castigos a los que fueron sometidos. “Estaban locos, eran salvajes” describió.

Recordó que en La Plata, Bulgheroni le preguntó sobre Weisz (Jorge), y le anticipó que en un año quedaba libre. Pudo ver a quienes habían sido compañeros sindicalistas como Saracho, Condorí, Arédez y Melián, a quienes ya conocía, en la Comisaría 11 de Ledesma, también en Gorriti; y a Gaínza, y Filliú los conoció en la cárcel.

### **CARLOS ALBERTO MELIÁN: “HACIENDO MEMORIA PODEMOS ENCONTRAR LA VERDAD Y, CON LA VERDAD, LA JUSTICIA”**

En último lugar declaró **Carlos Alberto Melián**, quien en 1976 se desempeñó como Jefe de Guardia de Mantenimiento del ingenio Ledesma. El 25 de marzo de 1976 una patota ingresó a su casa, pero él estaba en Vespucio.

Recién el 9 de abril sería detenido en un operativo donde participó una camioneta de Ledesma.

Comenzó diciendo: “Mi primer recuerdo es el de la iglesia. El obispo Medina, cuando estaba detenido concurría a la Cárcel de Gorriti, iba también el cura Labarta de la Iglesia Catedral. Ellos colaboraron en una maniobra destituyente de la democracia, de la democracia que es de todos, de ustedes señores jueces, de los abogados, y de todos los que estamos acá”, continuó.



*Carlos Melián*

Expresó que en una oportunidad le preguntó a Medina sobre Jorge Turk, Osvaldo Giribaldi, Alicia Ranzoni, Dominga Álvarez Scurta y Jaime Lara y él le dijo que “fueron trasladados, juzgados y fusilados en Tucumán”.

### **LOS EMPRESARIOS FUERON LOS IDEÓLOGOS DE ESTA MASACRE**

“En el 76 producíamos 40.000 bolsas de azúcar por día, 100.000 litros de alcohol por día, y 100 toneladas de papel por día”, relató Melián refiriéndose a la producción en esa época del Ingenio Ledesma.

Estuve detenido desde abril del 76, relató Melián, “nos llevaron a la Unidad 9 de La Plata, en un avión Hércules, hasta el 17 de agosto del 77. Ahí lo vi a Bulgheroni, que me dijo si yo había estado en una reunión del sindicato con Melitón Vázquez y Weisz, le dije que no, que había estado con Ortega Peña, que en esa oportunidad vino a apoyar la comisión del barrio de 286 Viviendas, por un problema con el Ingenio con las viviendas”: A los dos meses de ese hecho, Ortega Peña fue asesinado en Buenos Aires.

Relató que el jefe técnico de la empresa, Lemos, decía: “en qué andaré Melián, ya va a ver lo que le va a pasar”, dijo y agregó que “cuando llegó Blaquier a la empresa se impuso un régimen de trabajo muy duro, sin obra social, sin beneficios, todas las conquistas de los trabajadores fueron negadas”.

Luego Melián aportó para la causa una presentación realizada por el abogado López Arias sobre la detención de Turk Llapur. “Ledesma me exigióirme, irrumpieron en mi casa con cinco hijos, con armas, interrogaron a mi familia, por orden del teniente Arenas, actuaban con facilidad porque el

dueño de Ledesma les decía a quién perseguir y a quién detener. Hoy nada nos repara, pero nos pueden reparar con nuestros familiares”, manifestó.

Luego Melián se preguntó, “¿Por qué no se juzga a Blaquier que hizo crímenes de lesa humanidad?, porque buscó las fuerzas del estado para que haga el trabajo sucio y él se enriqueció”.

“Tengamos la valentía de denunciar como muchos detenidos que estuvieron declarando acá, los militares nos metían agujas en las uñas para que hablemos, o nos hacían los falsos fusilamientos, y otros crímenes peores. No hemos juzgado a ningún empresario, a pesar de que ellos también impulsieron el terror”, añadió.

Contó que el policía que lo detuvo dijo en la puerta de su casa que el ingenio ya había mandado la camioneta para llevarlo, lo vendaron y lo tiraron en la caja de la camioneta. Nombró a Vargas como jefe de la cárcel cuando lo llevaron al Penal de Gorriti, quien fue el que ordenó su traslado a la Unidad 9 de La Plata, junto a 82 compañeros.

Después Melián dijo que lo vio a Braga: “Nos interrogaron en el penal, ahí estaba Jaig y Braga entró y les dijo que rompan mi declaración”.

También dijo que a Jorge Weisz, la empresa Ledesma le ofreció 10 millones de pesos para que se vaya y que él no aceptó y luego hicieron la marcha del silencio; después Weisz desapareció.

Melián dijo que él creía que los detenían porque, por ejemplo, se había elaborado un informe económico durante la intendencia del Dr. Arédez donde figuraban los impuestos que adeudaba la empresa Ledesma, que ascendían a 500 millones de pesos y la empresa tuvo que pagar. “El que reclamaba lo detenían, lo cesanteaban o lo mataban”.

### **“ÉRAMOS 82 PERO A LA CÁRCEL ENTRAMOS 78”**

Uno de los episodios de la detención que también se reiteraba en los relatos de los mineros detenidos de El Aguilar, era el traslado en el Hércules de los detenidos que fueron llevados a La Plata. “Nos sentaron en el piso, vendados, encadenados, nos hacían cantar el carnalito. Cuando llegamos nos llevaron a la enfermería, le vi la espalda a otro detenido, Tilca, muy golpeada, éramos 82, pero a la cárcel entramos 78, a los otros no sé qué les habrá pasado”, relató Melián.

Una vez que terminó la declaración de Melián, el defensor de Braga, Ricardo Vitellini planteó que encontraba una contradicción en el testimonio, que luego quedó sin efecto, ya que la misma no existía.

La próxima audiencia fue reprogramada debido al feriado del 23 de agosto, entonces serán el viernes 24 y el sábado 25 de agosto a las 9 hs. donde declararán más testigos de la causa Arédez.

## **HOMENAJEARON A OLGA ARÉDEZ EN LA EX ESMA**

Olga del Valle Márquez de Arédez, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo de Jujuy, fue homenajeada en la ex ESMA, el pasado 9 de agosto de 2012. En un acto organizado por el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), a través de la Dirección de Gestión de Fondos Documentales. En el auditorio Silvio Frondizi, se presentó la colección documental donada por la familia Arédez al ANM, que incluye efectos personales de Olga, como zapatillas y un poncho, su pañuelo blanco, además de fotografías y cartas a su hermana y a María Adela Antokoletz, a quien conoció en Nicaragua. Durante el homenaje hablaron su hijo Ricardo Arédez; Antokoletz, de Hermanos; Felicitas Elías, profesora de la UBA; Corina Norro, coordinadora de Fondos Documentales del ANM, y Ramón Torres Molina, presidente del ANM.

Olga Márquez de Arédez fue esposa del desaparecido exintendente de Ledesma, Dr. Luis Arédez. Fue una de las primeras en denunciar la complicidad del ingenio de los Blaquier durante la dictadura, y marchó durante años en soledad en la plaza del pueblo exigiendo justicia. En 2005 falleció de un cáncer inducido por el bagazo, el desecho de la caña de azúcar que Ledesma acumula a cielo abierto.

El Archivo Nacional de la Memoria (ANM), que organiza el homenaje, informó que durante el acto se presentará la colección documental donada por la familia Arédez al ANM y se inaugurará una muestra documental elaborada con el material.

Olga del Valle Márquez de Arédez fue impulsora de la búsqueda de la memoria, verdad y justicia en Libertador General San Martín, junto a las Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy denunciando la complicidad de la empresa Ledesma con la dictadura militar.

Desde la desaparición de su esposo, Olga comenzó a rodear la plaza principal del pueblo en soledad y portando una pancarta con el rostro de su marido, dando inicio a las primeras rondas de Madres de Plaza de Mayo en Jujuy.

El 17 de marzo de 2005, Olga murió a causa de un cáncer de pulmón producto de la bagazosis, enfermedad provocada por el desecho de la caña de azúcar que desprende el ingenio.

# **1976 -21 DE AGOSTO- 2012**

## **A 36 AÑOS DEL SECUESTRO DE**

### **JULIO ROLANDO ÁLVAREZ GARCÍA**

#### ***PAMPERO, IN MEMORIAM***

Un día sábado, de hace 36 años, un grupo de tareas te secuestró de nuestro hogar mientras que tu familia, alrededor de una mesa, compartía feliz un almuerzo. Era un mediodía tranquilo. De pronto, el teniente Mariano Rafael Braga, entró intempestivamente, a punta de pistola, te secuestró y te hizo desaparecer. Tu lucha militante por un mundo mejor sin pobres ni excluidos y con justicia fue llenando mi existencia y la de mis compañeros. Ideales que supiste sembrar marcando el camino de resistir la impunidad. ¡Que utopía con grandeza!

Con total impunidad este asesino y sus secuaces cumplió su cometido. A pesar de delitos atroces y aberrantes y en pleno juicio oral está tranquilo en su casa con “prisión domiciliaria”. Te busqué durante muchos años con esperanzas de encontrarte con vida, pues mis niñas preguntaban y te llamaban como si de pronto contestarías. Pero no fue así. 27 años de expedientes, trámites, testimonios, recursos, idas y vueltas.

Confío en que -la investigación judicial- y las pruebas en contra de tu desaparecedor sean suficientes.

Confío en una sentencia acorde con la gravedad de los delitos cometidos, en el marco de la ley y en el estado de derecho. Sin siquiera animarme a pensar en la venganza ni la justicia por manos propias.

Este asesino se defendió con uñas y dientes. No iba a permitir que una “montonera” -como me denosta en una página web- siguiera firme buscando sentar en el banquillo al represor para que me diga en la cara qué hizo contigo.

Adónde fue a tirarte. Una simple medida judicial avala -mediante la conocida chicana judicial denominada “enfermedad”-que el siniestro exteniente primero -con 63 años- siga acosándome con denuncias falsas queriendo transformar víctima en victimario de un plumazo. Ni qué hablar de las ame-



*Cecilia e Inés junto al retrato de Julio Rolando Álvarez García, Pampero.*

nazas, aprietes, búsqueda de amigos, funcionarios y políticos para obtener su ascenso. El Senado denegó este beneficio por dos veces consecutivas. No era ético ascender a un genocida. Todavía conservo las cartas de su esposa dirigidas a mi persona y familiares -sutil maniobra- sosteniendo su inocencia.

A pesar de la abrumadora prueba en su contra, situación denunciada ante la Justicia, ahora me pregunto ¿por qué el Juzgado Federal N° 2 a cargo del Dr. Carlos Olivera Pastor se tomó tanto tiempo y dilató los 36 años de espera para saber qué pasó contigo, quién fue el responsable de tu cobarde asesinato, en dónde estarán tus restos? ¿Hasta dónde las víctimas del Terrorismo de Estado seguiremos soportando que algunos jueces “abiertamente” y sin “miramiento” alguno corrompan a la JUSTICIA aceptando y dando curso hasta el infinito a “todos” los planteos -algunos inadmisibles y hasta ofensivos- de las defensas de los procesados? Es que no hay un límite ante

esta situación de “indefensión” y “ausencia de justicia” de la que SÍ somos víctimas? Si es así ¿quiénes lo permitieron?

En estos momentos este genocida se encuentra frente a los estrados judiciales con la soberbia de su pretendida inocencia junto a su esposa y el defensor, tratando de zafar de la justicia apelando a la impudicia y el maltrato a los testigos. Asesino vil y perverso. La perpetua es poco.

Nuestra lucha por justicia no nos detendrá. No bajaremos los brazos jamás hasta ver que el último responsable de estos aberrantes delitos esté en el lugar que le corresponde: tras las rejas.

Tu esposa, hijas y compañeros continúan tu búsqueda junto con la de los 127 detenidos desaparecidos jujeños. No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos, queremos justicia!

Tu esposa Inés, tus hijas Mariana, María Cecilia, María Alejandra y tu nieto Santiago siempre te llevaremos en nuestros corazones.

## SU MILITANCIA POLÍTICA

A comienzos de los años '70, Julio Rolando Álvarez García comienza su militancia transitando en el peronismo revolucionario, cuyas banderas mantuvo en alto hasta que fue secuestrado el 21 de agosto de 1976 -hace 36 años- desde entonces se encuentra desaparecido.

Se incorporó activamente a la JUP -Juventud Universitaria Peronista- teniendo un rol destacado como dirigente estudiantil en el Comedor Universitario de la UNT. Fue un activo defensor de las reivindicaciones del estudiante universitario, como el otorgamiento de becas para estudiantes necesitados y mejores condiciones para la prestación del servicio de comida.

Pampero fue estudiante de Derecho y en su facultad asumió un papel importante en las luchas estudiantiles de la época ya que exigía mayor presupuesto para la educación, libertad de cátedra, ingreso irrestricto, etc. En ese contexto fue elegido delegado estudiantil en las diversas corrientes y líneas políticas -dentro del Peronismo Revolucionario-.

Recordemos que el Peronismo Revolucionario más que una tendencia fue una línea de pensamiento que fue adquiriendo importancia en el seno del movimiento peronista. Se planteó -en algunos casos- un enfrentamiento con la burocracia sindical, con los traidores y burócratas del peronismo de esa época y levantó la bandera del socialismo en el seno del peronismo.

Durante esta época se conformaron nuevos grupos políticos como el MRP (Movimiento Revolucionario Peronista), el más antiguo, la JRP (Juventud Revolucionaria Peronista, de Gustavo Rearte), el ARP (Acción Revolucionaria Peronista fundado por John William Cooke).

Se sumaron también el FPL (Frente Peronista de Liberación), la OP 17 (Organización Peronista 17 de Octubre), el FRP (Frente Revolucionario Peronista), la CGTA (Confederación General de los Trabajadores Argentinos) que se suma al Peronismo de Base. La JUP era la línea universitaria de esa corriente de pensamiento.

Pampero trabajó en la imprenta de la Facultad de Derecho y tuvo allí una militancia activa, trabajando en contacto con los residentes jujeños dentro de la Residencia Universitaria de los estudiantes de esa provincia en Tucumán.

## **SU PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MONTONEROS**

Durante los años '73 y '74, Pampero continuó su militancia en la JUP, participando activamente en la Facultad de Derecho, como delegado estudiantil en el Comedor Universitario, como delegado en la Residencia Jujeña y en la Imprenta de la Facultad con un contrato de trabajo en carácter de becario.

A mediados del año 1975, dejó la actividad legal en la Facultad y se incorporó a la organización Montoneros. En este marco, se trasladó con su familia a un barrio de las afueras de la ciudad -El Colmenar- donde vivirá en una vivienda prefabricada. Desde ese momento cambió la rutina diaria, viviendo aislado de sus compañeros y con estrictas medidas de seguridad como la de no comunicar su domicilio.

## **PASAJE A LA CLANDESTINIDAD**

Adoptó una serie de restricciones en relación a la vida familiar y a la actividad militante y adquirió su nombre de guerra "Miguel". Pocos eran los contactos con el mundo exterior, salvo las personas con las que tenían un "enganche" es decir los miembros de la célula a las que contactaba e informaba de las acciones programadas. Tampoco yo conocía los nombres de sus compañeros, ni siquiera el nombre de "guerra". Así vivimos hasta febrero del año 1976, cuando ocurre su primer secuestro.

## **PRIMER SECUESTRO**

Aún en los momentos más difíciles del Terrorismo de Estado supo mantener sus convicciones y sus principios revolucionarios. No quiso irse del país a pesar de que ya había sufrido su primer secuestro en Tucumán -provincia a la que amaba y soñaba con radicarse definitivamente en ella-. Había sido víctima de los grupos de tareas involucrados en el Operativo Independencia -en febrero del 76 durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón-, operativo que fue el prolegómeno de lo que vendría después: el Golpe del 24 de marzo.

Pampero siempre mantuvo su característico optimismo y firmeza de convicciones. Fue un luchador popular y fue asesinado por su compromiso con la causa popular, por luchar por una Argentina más justa.

*Inés Peña*

## UNA MARCHA CON MÁS ESPERANZAS



El jueves 26 de julio, cuando el país entero enaltecía la figura de Eva Perón, Jujuy repartía sus recuerdos entre esa mujer que sigue marcando las acciones que los representantes políticos a veces olvidan y el dolor que provoca la Democracia arrebatada.

Muy temprano la voz de Olga Arédez (hija) reflejaba la herencia de lucha. Junto a sus hermanos Adriana, Luis y Ricardo estaban en los aprestos a lo que sería la Marcha 29 del Apagón.

**-¿Esta marcha tiene algo de especial para ustedes?**

-Vivimos esta marcha como todas las marchas. Eso sí, enmarcada en el comienzo de un ciclo, porque se puso en movimiento el aparato de la justicia que estaba bloqueada.

**-¿Qué opinas de las dificultades que presentó la declaración de Carlos Blaquier?**

-La Justicia debe dejar de rendir pleitesías, debe actuar como esperamos que actúe porque, al menos para mis hermanos y para mi, Blaquier es el autor intelectual y económico de la desaparición de todos los de la zona de Ledesma.



También deben ocuparse de relevar el dinero que dicen destinar a donaciones y a fundaciones.

**-Hubo una marcha a favor de Ledesma...**

-Sí, por primera vez, pero la gente que participaba llamaba a la violencia y mostraba que la metodología del miedo sigue vigente. La gente repetía el mismo argumento sobre los temores de quedar sin trabajo, a que la Empresa será vendida a capitales foráneos, en fin la única manera que tienen es engañando a la gente, como siempre lo han hecho.

*Silvia Martínez*

## HOMENAJE A LOS LETRADOS PATRIGNANI, TURK, BERNARD Y BUSTOS DE CORONEL

*Acto organizado por el Archivo de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Jujuy y la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura.*

*Repusieron “Baldosas en memoria” de abogados detenidos desaparecidos.*

Acto Nacional que la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) realiza todos los años en conmemoración del Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, recordando el 6 de julio pasado y en apoyo a los juicios por delitos de lesa humanidad que se están desarrollando actualmente en la Provincia.

Entre los fundamentos que determinaron esta recordación nacional se destaca que los días 6, 7 y 8 de julio de 1977 fueron secuestrados y desaparecidos varios abogados que, comprometidos con la sociedad y su profesión, abogaban por los trabajadores, en la tristemente “Noche de las Corbatas”, denominación que proviene de los propios secuestradores y torturadores.

A raíz de ese acontecimiento, con la iniciativa de los colegiados marplatenses, quedó establecido por Resolución de la FACA el **6 de julio** como el **“Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”**.

El jueves 16 de agosto de 2012, se realizó el acto de emplazamiento de la Baldosa Conmemorativa de los Abogados Víctimas del Terrorismo de Estado, que se cumplió en un sector de la Plaza de los Dos Poderes que comparan la Legislatura y la sede principal del Poder Judicial jujeño.

El homenaje fue para los abogados Carlos Ernesto Patrignani, Jorge Ernesto Turk, José Pablo Bernard y María Cristina Bustos de Coronel, detenidos y desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar.

En la primera parte del acto se leyó la resolución del Colegio de Abogados que dejó sin efecto **la suspensión de la matrícula de Turk, Patrignani y Bernard, la cual regía desde 1978, debido a la falta de cumplimiento de sus contribuciones a la entidad, por considerarla una situación injuriente hacia sus memorias, a la de sus familiares y a toda la sociedad civil, ya que al momento de aquella decisión, los nombrados se encon-**

**traban desaparecidos, víctimas de la represión ilegal, por lo que no existía posibilidad alguna de que abonaran contribuciones.**

Tras este desagravio, hubo un minuto de silencio en memoria de los cuatro abogados, y posteriormente se procedió al descubrimiento de la baldosa y a la colocación, en ese monolito, de una ofrenda floral por la Memoria, Verdad y Justicia por parte del Observatorio Jurídico y Social Jujuy.

Seguidamente hablaron Susana Pagliaro, esposa de Patrignani; Elena Mateo, esposa de Turk; Ana Gabriela Igarzábal, de la Comisión de DD. HH. del Colegio de Abogados, y el titular de esa entidad, quienes coincidieron en la justicia de ese homenaje y en destacar los juicios que por Delitos de Lesa Mumanidad se realizan en Jujuy, lo que significará saldar las cuentas pendientes que la sociedad jujeña tiene con las víctimas del Terrorismo de Estado.

Finalmente, habló a los presentes la secretaria de DD. HH. de la Provincia, quien muy emocionada señaló que este acto era para recordar la vida y el legado de los abogados desaparecidos que tanto hicieron, porque creían firmemente que había muchas situaciones injustas y demasiadas cosas que cambiar con el derecho como herramienta legítima de lucha, contra toda clase de opresión. Afirmó que “difícil era la labor desde el Derecho cuando el Estado, máximo garante de los derechos constitucionales, era el que los negaba. Pero el compromiso social del servicio hacía lo demás, el dejar testimonio, el arriesgarlo todo, era más poderoso en estos hombres y mujeres ejemplares que comprendieron que debían ser intermediarios entre la justicia y la gente, aún a costa de vivir con miedo, del exilio y de la entrega de la vida propia”.

Por último, Freijó recordó que Patrignani, al momento de su desaparición, tenía 28 años, era asesor del Sindicato del Azúcar del Ingenio Ledesma; Bernard también tenía 28 años, era asesor del Sindicato del Azúcar del Ingenio Río Grande, presentó el *habeas corpus* a favor de su colega Patrignani, pero está desaparecido desde marzo de 1976 y fue defensor de presos políticos y gremiales.

Mariana Mamani



**Voces de la memoria**  
semanario de los juicios

luján, 20 de Agosto de 2012. Año 1, Número 5



# LOS JUICIOS SON DE TODOS

## EDITORIAL

La participación ciudadana que registra este primer juicio por los Delitos de Lesa Humanidad en Jujuy -tanto en la sala de audiencia del Tribunal Oral Federal como en el espacio público- es un reaseguro para avanzar hacia la justicia.

Siempre lo dijimos y lo ratificamos ahora: “El juicio es de todos. La justicia será un logro de todos”.

La presencia del público en estas audiencias es para las víctimas-testigos un importante apoyo. Ya no están sol@s, hay una sociedad que acompaña y reconoce a quienes padecieron las terribles circunstancias del terrorismo de estado. Sin ell@s, sería imposible reconstruir los hechos que se investigan. Son testimonios valientes e imprescindibles.

El aporte que hacen l@s testigos es fundamental para construir más memorias. Por eso, queremos agradecer a tod@s los que en cada audiencia narran sus historias, ocultadas, silenciadas durante mucho tiempo por las políticas de olvido e impunidad. Son relatos que tienen una enorme carga trágica porque evocan los horrores de la dictadura. Pero tienen también una inmensa carga vital, de reivindicación de las víctimas que se comprometieron con un país más justo. De alguna manera esas voces configuran un homenaje a l@s víctimas que regresan y salen de ese lugar siniestro de la desaparición.

Cuando los sobrevivientes nos cuentan quiénes eran, qué hacían, en qué creían y en qué país soñaban, vuelven a aparecer. Hay entonces una memoria de la vida.

Las víctimas y sobrevivientes activan sus recuerdos para que circulen en el espacio público y construyen un patrimonio colectivo, el de la verdad histórica. Un patrimonio que debe ser transmitido a las nuevas generaciones. La comunidad, en este sentido, es el reaseguro de que no habrá olvido posible y que tampoco habrá posibilidades de reedición de esos sucesos.

Pero además la comunidad, presente en la sala de audiencia, es también la garantía de que no podrá haber impunidad.

El Tribunal debe saber que hay una demanda de justicia que ya no puede ser postergada, también debe saber que tiene la responsabilidad histórica de reparar a las víctimas, a sus familias, a los sobrevivientes y, en definitiva, a la sociedad en conjunto.

Por otra parte, hay que destacar que es la comunidad presente en los juicios la que está haciendo posible terminar con algunas formas sutiles que ha adoptado la impunidad, como los abusos de las garantías que ofrece el estado de derecho y tras las cuales los represores siguen escudándose para eludir el único lugar posible para ellos: la cárcel.

Hoy el represor Mariano Rafael Braga está en una cárcel común, ha dejado de gozar de la prisión domiciliaria porque ha osado agredir a una víctima testigo, Adriana Arédez, hija del mítico dirigente Luis Arédez y de la incansable luchadora por la memoria, la verdad y la justicia, Olga Márquez de Arédez.

Pero además, a Braga se le ha derrumbado la estrategia que ha venido utilizando desde que comenzó el juicio: esconderse para ocultar lo que todos recuerdan de él y lo que lo hace inconfundible, la cicatriz en la cara.

Se va terminando el tiempo de las mentiras oprobiosas que han sostenido los ejecutores de la represión sistemática desarrollada durante el terrorismo de estado. Es un tiempo de esperanzas. Tod@s l@s que estamos comprometid@s con este proceso de verdad y justicia y l@s que acompañan de distintas maneras, estamos construyendo una nueva historia.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy.*

**13ra. JORNADA****¡¡OLGA PRESENTE!!  
UNA VOZ QUE NO PUDO CALLAR LA  
MUERTE**

La audiencia N° 13 del primer juicio por delitos de lesa humanidad, que se cumplió el 24 de agosto, estuvo plagada de sorpresas. Terminó con la resolución del Tribunal que revocó la prisión domiciliaria del imputado Mariano Rafael Braga, quien fue trasladado a la Unidad Penal N° 8. Pero además, en un momento del debate Braga se vio obligado a descubrirse el rostro que ocultó desde que inició el juicio con una bufanda, con apósitos y lentes oscuros.

Por otra parte, el Tribunal resolvió remitir a la Fiscalía del Juzgado Federal las declaraciones del primer testigo, **Julio Bidone**, ofrecido por la defensa. Bidone, quien se desempeñó como 2do jefe del Grupo de Artillería 5 de Jujuy, incurrió en flagrantes contradicciones, por lo que se solicitó su imputación por falso testimonio.

Además, el testigo confesó haber cumplido tareas en Tucumán “en la lucha contra la subversión en el monte”.

Durante esta jornada testimoniaron tres hijos de **Luis Arédez, Adriana, Ricardo y Olga**. En la sala de audiencias estaba presente, el otro hijo, Luis Arédez junto al titular del programa Memoria, Verdad y Justicia, Beinusz Smuckler; dirigentes de organismos de derechos humanos de Buenos Aires y de Jujuy; referentes sociales y diputados provinciales. A la querrela integrada por los Dres. Ariel Ruarte, Paula Álvarez Carrera, María José Castillo, Juan Manuel Sivila, se sumaron, por la APDH, Ernesto Moreau y Oscar Rodríguez.

Desde el hospital del Complejo Penitenciario de Ezeiza, Antonio Orlando Vargas seguía las instancias por teleconferencia, mientras que Mariano Rafael Braga lo hizo sentado en el banquillo, al costado de la sala.

La defensa de Braga, el abogado Ricardo Vitellini pidió al Tribunal la incorporación de un artículo del diario *Página 12* sobre Luciano Benjamín Menéndez -imputado en La Rioja por delitos de lesa humanidad- donde se da



*Olga Márquez de Arédez*

cuenta de que el mismo “goza de buen estado de salud”. El insólito pedido fue rechazado por la Fiscalía del TOF atendiendo a que Menéndez fue apartado del juicio de La Rioja y también del proceso que se sustancia en Jujuy.

### **EL RELATO DE OLGA MÁRQUEZ**

En la audiencia, por pedido de la querrela de Arédez y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, se dio lectura a un testimonio de la dirigente **Olga Márquez de Arédez**, una luchadora incansable, que sigue estando presente. La muerte no pudo con ella, y aunque no haya estado físicamente en este debate, su voz se alzó desde un expediente judicial, para narrar la desaparición de su esposo.

En la lectura de esa declaración, fechada el 8 de septiembre de 1981, Olga relataba los trabajos de Luis Arédez donde quedó plasmado su compromiso social y gremial y, también, su enfrentamiento con Ledesma. También Olga dio cuenta entonces de las circunstancias del primer secuestro de su marido, ocurrida el 24 de marzo de 1976, a las 4 de la mañana. Arédez fue sacado de su domicilio en una camioneta con el logo de la empresa Ledesma, permaneciendo siete meses en el Penal de Gorriti.

Según el relato de Olga Márquez, el coronel Bulacios que estaba a cargo del Regimiento 20, le dijo que su marido había sido detenido por su actuación en el Sindicato de Azucareros y en la obra social.

En octubre de ese año, junto a otros detenidos, Luis Arédez fue trasladado a la Unidad Penal N° 9 de La Plata y liberado en marzo de 1977. El 13 de mayo fue nuevamente secuestrado, después de cumplir con sus trabajos habituales en el Hospital de Fraile Pintado. Desde entonces permanece detenido desaparecido.

### **PIDEN FALSO TESTIMONIO**

El testigo de la defensa, **Julio Bidone**, segundo jefe del GA 5 durante la dictadura, declaró por sistema de teleconferencia, desde el Consejo de la Magistratura. En su testimonio dijo que Mariano Braga era un oficial de la batería, un oficial de servicio del grupo, que cumplía tareas de identificación de blancos para artillería, instrucción física y además actividades en el Casino de Oficiales. Al serle requerida precisiones sobre a qué se refería con “la indentificación de blancos de artillería” dijo que se trataba de prácticas en el campo donde se definían blancos como “árboles o vehículos viejos”, para lo cual se requería inteligencia, expresó.

Al principio no recordó “ningún defecto físico de Braga”, pero seguidamente dijo que el imputado “no desfilaba porque tenía una lesión en una pierna por un accidente”. En otro tramo dijo que no sabía si el 23 de agosto de 1976 Braga había desfilado. Y ante la consulta del Fiscal consideró que era posible que lo haya hecho en una unidad militar. Pero además, también en un momento de la audiencia, afirmó no recordar si entre el 20 y el 27 de agosto había estado en Jujuy porque por entonces “estaba un mes en Jujuy y un mes en Tucumán”.

Estas declaraciones resquebrajan el argumento de la defensa que pretende demostrar que el día que fue secuestrado Pampero Álvarez García, el 21 de agosto de 1976, Braga no se encontraba en Jujuy.

Bidone narró que Mariano Braga también cumplía tareas en el Regimiento 20, a donde iba dos o tres veces por semana para “auxiliar en la atención de familiares de detenidos” al Coronel Carlos Bulacios. El RIM 20 ejercía, en Jujuy, la Jefatura del Área 323. Braga había sido comisionado para esta tarea, por un supuesto “acuerdo verbal” entre el Jefe del GA 5 y el RIM 20.

También dijo Bidone que en el RIM 20 funcionaba un Destacamento de Inteligencia, que dependía de la Brigada V de Tucumán. Bidone no pudo precisar por qué ese destacamento supuestamente era independiente del resto de las unidades. Tampoco pudo explicar a qué tipo de detenidos se había referido cuando dijo que Braga iba a atender a familiares de detenidos en el Regimiento 20. “Lo ignoro” afirmó ante la consulta del fiscal Snopek. Y ante el requerimiento del juez Daniel Morín para que explique, con precisión las tareas que Braga realizaba en el RIM 20, dijo “no tengo ni idea”.

Además el fiscal Snopek interrogó al testigo sobre el legajo de Braga, donde Bidone aconseja que “por el tipo de tareas que había desarrollado Braga sea trasladado a otro punto del país, por razones de seguridad”. Si supuestamente “Braga realizaba tareas subalternas”, entonces, ¿a qué se debía la necesidad de garantizarle seguridad? El testigo no pudo explicarlo.

La querrela de Álvarez García, Ariel Ruarte, consultó al testigo por qué en el legajo -firmado por él mismo- dice que Braga era oficial de inteligencia del Área 323. Bidone dijo que Braga era un teniente recién ascendido, “no podría hacer inteligencia, no tenía experiencia”. Y más adelante, ante la imposibilidad de explicar por qué el legajo dice algo distinto, afirmó que se trataba de un error.

“¿Y cuándo se dio cuenta del error en el legajo?” consultó la querrela. “En este momento” respondió.

El juez Morín también interrogó al testigo sobre este asunto: “Braga ¿continuaba como oficial de Inteligencia 323? “No lo sé” dijo esta vez Bidone. Morín además le consultó, atendiendo al error del legajo, si entonces la licencia del imputado que allí figuraba había existido: “Debe ser”, alcanzó a decir Bidone. Más adelante el testigo dijo que la licencia otorgada era por las tareas en el Grupo de Artillería 20. Pero Braga además cumplía tareas en el Regimiento 20, que era la Jefatura del Área 323.

El testigo -en un tramo de su declaración- explicó que sus viajes mensuales a Tucumán se debían a que “iba a combatir a la subversión en el monte”, como jefe de una fuerza de tarea. Y expresó, ante la consulta del abogado Ruarte, que en algunas oportunidades producían detenciones.

El querellante Oscar Rodríguez, consideró que el testigo no podía seguir declarando por haber adquirido -tras sus declaraciones- la calidad de imputado y pidió su detención. “No puede seguir declarando, porque dijo haber participado de la fuerza de tarea en la lucha contra la subversión”, a lo que el letrado sumó “la reticencia y las contradicciones” de Bidone.

El fiscal Snopek y el fiscal *Ad Hoc*, pidieron también que se impute a Bidone por falso testimonio debido a las claras contradicciones en las que había incurrido.

El Tribunal Oral Federal por unanimidad rechazó el pedido de detención del testigo, ante lo cual la Fiscalía y la querrela hicieron reserva para recurrir a Casación. Por otra parte, el TOF resolvió remitir a la Fiscalía las declaraciones de Bidone para que se analice si corresponde la imputación por falso testimonio.

**13ra. JORNADA****BRAGA A CÁRCEL COMÚN**

En la audiencia N° 13, el Tribunal Oral Federal resolvió revocar el beneficio de la prisión domiciliaria al imputado Mariano Rafael Braga y dispuso su detención en la Unidad Penal N° 8. La resolución fue adoptada por el TOF, tras un incidente que se produjo durante la declaración testimonial de Adriana Arédez, hija de Luis Arédez, cuya desaparición se investiga en este tramo del juicio.

Al iniciar su testimonio, Arédez solicitó al TOF que mientras dure su testimonio y el de sus hermanos Ricardo y Olga -que comparecieron posteriormente-, el imputado Mariano Rafael Braga permaneciera sin los lentes de sol, sin los apósitos en ambos lados de la cara y sin la bufanda. Cabe indicar que desde el inicio del juicio, el imputado ha apelado a todos estos elementos en un intento de ocultamiento y con la clara intención de despistar a los testigos que identifican su participación en la represión, justamente por su cicatriz en el rostro.

**Adriana Arédez** -en su extenso testimonio- señaló que en la única visita que pudo hacer el 21 de junio de 1976 junto a su madre y su hermana, al Penal de Gorriti para entrevistarse con su padre -detenido desde la madrugada del 24 de marzo de 1976-, Braga se encontraba en esa unidad. Explicó que su madre le dijo entonces: “ese que está ahí es Braga”. Olga Márquez había conocido al Tte. Braga en las visitas periódicas al Regimiento 20, adonde acudía para conocer el destino de su esposo secuestrado y tramitar su liberación.

El abogado querellante de la causa Arédez, Oscar Rodríguez (APDH), tras la queja interpuesta por miembros del público presente en la audiencia, quienes escucharon que Braga habría proferido expresiones agraviantes en voz baja contra la testigo y, ante la reacción de la propia testigo por este suceso, solicitó al Tribunal que se le revoque la prisión domiciliaria a Braga, por cuanto “hoy ya no tiene derecho”.

Explicó Rodríguez que “es grave que en una audiencia pública por delitos de lesa humanidad se destrata a una víctima” y refirió que tres testigos Rubén Adi, Juan Campos y el diputado Miguel Tito escucharon los agravios de Braga hacia Arédez, conducta que fue considerada amenazante. El letra-



*Mariano Rafael Braga*

do argumentó que tal actitud incumple disposiciones y reglas de Naciones Unidas para procesos donde se tramitan delitos graves, así como disposiciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Además, consideró que constituyen un “entorpecimiento probatorio” las estrategias que ha venido usando Braga en el proceso para no ser reconocido. “Nunca vi que un imputado se desfigurara en una causa” afirmó Rodríguez y se refirió, puntualmente, al uso de gafas oscuras, curitas y una bufanda con la que Braga busca taparse el rostro.

En esa misma línea, el abogado querellante Ernesto Moreau (APDH) recordó que en el Juicio a las Juntas, un jurista Relator de la ONU solicitó la aplicación de normas de tratamiento a víctimas de delitos graves, aprobadas por el ECOSOC. Dichas normas explicó “no solo obligan a respetar a las víctimas, sino a rendirles homenaje y cuidarlas” y adhirió al pedido del querellante que lo precedió.

Por su parte, la querrela de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Juan Manuel Sivila, adhirió también a la solicitud de sus antecesores, y solicitó que se apliquen sanciones ejemplificadoras para no permitir la revictimización de los testigos, al tiempo que solicitó la revocación de la prisión domiciliaria.

En igual sentido se expresó el fiscal *Ad Hoc*, Pablo Pelazzo y requirió una sanción a la defensa de Braga por encubrir las amenazas proferidas por su defendido.

El fiscal del TOF, Francisco Snopek, por su parte consideró que teniendo en cuenta que en lo que resta de este primer juicio por delitos de lesa humanidad, deben declarar alrededor de 90 testigos, no deben admitirse conductas agraviantes como la cometida por Braga y apreció que este precedente puede amedrentar a futuros testigos. Snopek también puso de relieve que este tipo de conductas no corresponde al estado de derecho y pidió también que se revoque la prisión domiciliaria.

Durante el desarrollo de la testimonial de Arédez, finalmente Braga tuvo que quitarse las curitas, la bufanda y, si bien la defensa señaló que el uso de anteojos oscuros responde a una indicación médica, ante el requerimiento de la testigo, se quitó los lentes.

“Sí, es Braga” dijo entonces Adriana Arédez al ser consultada respecto a si la persona allí presente, era la misma que había visto en el Penal de Gorriti en 1976.

Al término de las testimoniales, el Tribunal Oral Federal tomó testimonio a Ruben Adi, Juan Campos y al diputado Miguel Tito, quienes coincidieron en señalar que Braga, durante la declaración de Adriana Arédez, dijo por lo menos en dos oportunidades “vieja hija de puta”.

También el Tribunal escuchó al imputado Braga quien se defendió diciendo que solo se había dirigido a su abogado defensor para decirle “quiero un careo con esta mujer” o “esta mujer miente”. Además señaló que su esposa -quien lo acompaña en todas las audiencias- fue insultada por gente ubicada a su lado izquierdo en la sala. Si bien el imputado dijo no ver, mencionó curiosamente -como responsables de esos agravios- a la dirigente de HIJOS, Eva Arroyo, -ausente en esta audiencia-, a la diputada provincial Cristina Romano y a la dirigente de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, Inés Peña.

Al término de la audiencia, el Tribunal Oral Federal resolvió revocar la prisión domiciliaria a Braga, dispuso su traslado a la Unidad Penal N° 8 y requirió que se remitan todos los antecedentes clínicos para que se le brinden las medidas sanitarias necesarias y se informe cada 72 horas el estado del imputado, a los fines de su traslado si fuera necesario a un centro médico.

El Tribunal recordó que el 16 de agosto último había dispuesto la continuidad del arresto domiciliario de Braga, atendiendo a su comportamiento procesal y a su actitud colaborativa; y fundó su cambio de criterio y la revocación de la prisión domiciliaria en el “acto de hostigamiento” que demuestra, por parte del imputado, un “desapego al marco legal vigente”, “una falta de respeto a las víctimas, a los querellantes, a los fiscales y al tribunal”. Pero además, alegó el Tribunal que ese comportamiento constituye un hecho grave en la medida en que lesiona la protección a los testigos y genera inseguridad.

13ra. JORNADA

**RICARDO ARÉDEZ**

**“BUSCAMOS LA VERDAD, SIN ODIOS, CON LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LAS LEYES”**

“Buscamos la verdad, sin odio, con la Constitución Nacional y las leyes para poder juntarnos con los restos de nuestros familiares, enterrarlos, hacer el duelo y seguir construyendo este país”. Así cerró su testimonio **Ricardo Arédez**, en la décimo tercera audiencia del primer juicio por delitos de lesa humanidad, donde se investiga lo sucedido con las víctimas de la causa “Arédez, Luis y otros”.

En un extenso y conmovedor testimonio, Arédez relató las circunstancias de la detención de su padre, los allanamientos a la casa familiar, la tenacidad de su madre para conocer el destino de su padre y reveló también los padecimientos a los que fue sometido durante el servicio militar que le tocó realizar en 1978.

**EL PRIMER SECUESTRO DE LUIS ARÉDEZ: LEDESMA “AL SERVICIO DE LAS FUERZAS CONJUNTAS”**

Recordó que el 24 de marzo de 1976, a las 4 de la mañana, tocaron el timbre de la casa donde vivía junto a sus padres y su hermano Luis. Era un día nublado con llovizna. Abrió la puerta y vio una camioneta blanca con el logo de Ledesma, la misma que observó después desde la ventana de arriba cuando se llevaban a su padre.

Supo que su padre había sido detenido en el Concejo Deliberante que funcionaba en la Municipalidad. Allí y en la Escuela Nacional N° 38 “Provincia de Tucumán”, se decía que había gente prisionera. Indicó que 2 o 3 semanas después de ese hecho, su madre recibió una nota donde su padre le informaba que estaba bien y le pedía que hable con Alberto Lemos, directivo de Ledesma, y le indicaba que para gestionar esa entrevista debía contactarse con el contador Abdala.

Ricardo Arédez relató que su madre, Olga Márquez, se entrevistó con Lemos en la administración de la empresa Ledesma, acompañada por la señora Rosa de Abdala. En ese contexto, Olga interpeló a Lemos sobre la de-

tención y preguntó por qué su marido había sido llevado en una camioneta del ingenio. Lemos entonces le dijo que Ledesma había puesto “40 móviles y gente el día del golpe de estado, al servicio de las fuerzas conjuntas”.

### **MEMORIA DE UN APAGÓN**

A partir del 20 de julio de 1976 se produjeron varios apagones en Libertador. Ricardo recordó particularmente uno. “He sido testigo de un apagón, estando en la plaza central de Libertador, se cortó la luz y comencé a correr por la plaza en dirección a mi casa. Media cuadra antes de llegar, dobla una camioneta, recuerdo el ruido que hizo tras dar una curva en forma violenta. Me enfocaron con las luces y bajó de la camioneta personal de civil que me pidió documento. Logré ver el logo de Ledesma” relató.

“Me alumbraron la cara y escuché que decían '¿éste es Arédez? Este no, este no". Mientras tanto su madre que había visto este cuadro le gritaba desde la casa “Ricardo vení”. Pudo llegar a su casa y sobrevino luego una “noche de terror, sentíamos gritos en las calles, gente que decía 'no me lleven, no me lleven””.

A las 6 de la mañana del día siguiente dieron la luz. Amaneció y empezaron a llegar a la casa de los Arédez, otras víctimas de los operativos. Algunos detenidos, precisó, habían sido llevados al Escuadrón de Gendarmería que funcionaba en los predios de Ledesma. Otros fueron llevados a corrales ubicados en un camino a Valle Grande, también del ingenio Ledesma.

### **UN LLAMADO DE MARINA VILTE**

Recordó que un día atendió el teléfono: “Hola Ricardo, te habla Marina Vilde, decile a Olga que a Luis lo van a llevar en un avión a Buenos Aires”. Tras esto, Olga Márquez fue al Penal de Gorriti y supo fehacientemente que su marido junto a otros detenidos habían sido llevados a la Unidad 9 de La Plata.

Luis Arédez fue liberado en marzo de 1977 y regresó a Libertador. “Estaba muy delgado, tenía una mirada muy triste, no era el mismo” recordó Ricardo.

El Dr. Arédez retornó a su vida profesional en el Hospital de Fraile Pintado. La represión no cesaba y continuaban los operativos. “Había muchos controles de civiles en las esquinas, autos de policía estacionados o que iban y venían, mi madre decía 'nos están controlando, no sé qué pasa”.

Ricardo detalló también el viaje a Tucumán el 12 de mayo, un día antes del segundo y último secuestro de Arédez. “Mi mamá quería que me quedara a acompañar a mi padre, pero él dijo que no”.



Ricardo y Olga Arédez

Cuando Olga Márquez y sus hijos retornaron de Tucumán, se enteraron por una vecina -Dora de Baracat- que Arédez hacía tres días que no regresaba al domicilio. Olga entonces se comunicó telefónicamente con Ricardo Balbín, el líder radical quien le dictó por teléfono un *habeas corpus* que fue rechazado por la justicia.

### **KAIRUZ, NUEVAMENTE A ESCENA**

Al mes de la desaparición de su padre, el 13 de junio de 1977, relató el testigo, se ofició una misa presidida por el párroco Aurelio Martínez. Al regresar de esa misa, a las 22:00 aproximadamente “tocan el timbre, salgo a atender y entra gente vestida de verde con fusiles fal”. En la puerta junto a otros vehículos había un unimog. Una de las personas -describió Arédez- era de estatura baja, morocho, con un equipo de gimnasia con rayas blancas; la otra “tenía un saco gris, pelo rubio largo, bigotes y piel colorada”. Este último dio las órdenes y los efectivos revisaron, durante más de dos horas, toda la casa, hasta el tanque de agua. “Se llevaron muchas cosas, papeles, libros”.

Este era el segundo procedimiento que sufría la familia Arédez, el primero de ellos había ocurrido en enero de 1976, en su casa de Tilcara.

Al día siguiente, Ricardo Arédez y su madre estaban en el “Hogar feliz” un comercio de la zona, así llamado paradójicamente. Allí vieron entrar “al morocho con ropa de gimnasia” que había participado del allanamiento. “Mi madre preguntó en el almacén quién era ese hombre. Es Juan de la Cruz Kai-ruz, le respondieron, trabaja en el Club Atlético Ledesma”.

Pasados unos meses, Olga Arédez recibió un telegrama donde le informaban el hallazgo del auto que conducía su marido, en Buenos Aires.

Recordó, también, Ricardo Arédez la detención de un abogado de Libertador, Baigorria, quien al salir en libertad se entrevistó con la familia Arédez y le relató que había sido torturado por Bulgheroni quien le advirtió: “hablá o te va a pasar lo mismo que a Arédez”.

### **UN INTENTO DE SECUESTRO DE OLGA**

El testigo recordó un operativo que, por sus características, tuvo como objetivo el secuestro de su madre, “Olga Márquez de Arédez”. “En el año 78, un día sábado, tocaron el timbre de casa, salgo y veo dos personas altas, de traje que querían hablar con mi madre”. “En la puerta había estacionado -entre otros- un ford falcon”.

Un perro de los Arédez ladraba insistente y amenazantemente, y los vecinos, habían advertido el despliegue de autos . Los hombres desistieron y se retiraron expresando: “otro día volvemos”.

“Supimos entonces que querían llevarse a Olga” afirmó el testigo.

Ricardo Arédez, al igual que sus hermanos, recordó el viaje que realizaron en septiembre de 1979 a Tucumán para denunciar ante la CIDH las desapariciones que venían produciéndose. Y recordó también la presencia en el Hotel Versailles donde sesionaba la CIDH del directivo de Ledesma, Mario Paz, para amedrentar a los empleados de Ledesma que intentaban denunciar las desapariciones de sus familiares.

### **SERVICIO MILITAR: CASTIGOS POR PORTACIÓN DE APELLIDO**

Ricardo Arédez realizó la conscripción en el año 1978, en plena represión.

“Todos sabían quién era, que era hijo de un desaparecido y me lo hacían notar” afirmó y describió los padecimientos sufridos durante el servicio militar: entre ellos, la lectura de las crónicas del Ejército Argentino en la lucha contra la subversión en Tucumán, el despertarse con baldes de agua fría o con la ropa ensangrentada y los castigos habituales de los fines de semana.

Pero además, recordó que en el marco del conflicto con Chile, fue llevado junto a otros soldados a Olacapato, cerca de San Antonio de Los Cobres.

“Nos decían que por allí había una mina abandonada y que ahí había subversivos”. Era una tortura psicológica permanente, como el haber sido llevado a lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención en Tucumán: Lules, el Ingenio Fronterita, los conventillos de Colonia 5 en Montero. En Lules, Arédez vio una casa destruida con una habitación con dibujos de Walt Disney, llena de itacas. un paisaje inesperado del horror y de la muerte. En el Ingenio Fronterita vio movimientos de tierra donde decían que había gente enterrada.

El plan represivo no solo se ensañó con las víctimas directas, hizo lo mismo con sus familiares, a quienes sometió a tormentos y torturas, como los relatados por Arédez.

También el testigo recordó que se decía que había “documentación sobre los subversivos”, en una zona cercana al polígono de tiro. “Había una chimenea y muchos papeles”.

### **LA ESPERANZA EN LA JUSTICIA**

Al término de su declaración, Ricardo Arédez confesó que desde que murió su madre no había podido regresar a Jujuy. “No podía venir porque me sentía derrotado por la impunidad” dijo y describió el impacto psicosocial que tuvo la ausencia de justicia y que esto atravesó a los familiares y a las víctimas. “Ahora tengo la esperanza de que a lo mejor podamos llegar a tener una justicia justa”, finalizó.

En la sala de audiencia resonaba: “olé olé, olé olá, como a los nazis les va a pasar a donde vayan los iremos a buscar”.

13ra. JORNADA

## **OLGA ARÉDEZ**

### **LUIS, UN MÉDICO COMPROMETIDO QUE INCOMODÓ A LEDESMA**

**Olga Arédez**, lleva el mismo nombre de su madre. Es la hija mayor del matrimonio de Luis Arédez con Olga Márquez. Es médica como su padre y vive desde hace 30 años en Córdoba. Vino a Jujuy para declarar en la audiencia N° 13 del juicio donde se investiga la detención y desaparición de su padre. Su testimonio aportó elementos contextuales, reveló otra faceta del ingenio Ledesma: su desaprensiva política sanitaria, y recordó el compromiso social de Luis Arédez, un médico que incomodó al ingenio.

“La empresa Ledesma ha influido en la salud de la población” dijo Olga al recordar las extensas conversaciones que mantenía con su padre, siendo ella entonces estudiante de medicina. Luis Arédez había sido contratado por la empresa. Así “comenzó a conocer las enfermedades de la pobreza que producían altos índices de mortalidad infantil por causas evitables”.

El Dr. Arédez se había revelado contra las condiciones sociales que impactaban sobre la salud de los trabajadores que laboraban en los cañaverales. Relató Olga que su padre decía que Ledesma podía adoptar medidas para mejorar la vida y la salud de los trabajadores, viviendas dignas en los lotes donde estaban arrojados a condiciones de extrema vulnerabilidad; un mejor tratamiento de las aguas y de los residuos, y medidas para prevenir enfermedades producidas por la pobreza.

Arédez era médico pediatra, por lo que tuvo un particular interés por la salud de los niños, hijos de los zafreiros que “cuando se salvaban de estas enfermedades, quedaban en muchos casos con secuelas”, con un sistema inmunológico debilitado e impactos en su desarrollo intelectual.

Entre las enfermedades evitables que había descripto Arédez en los trabajadores de Ledesma y sus hijos, recordó Olga “las gastroenteritis y las enfermedades de depósito que se producían por la inhalación de hollín, carbón y partículas de la caña de azúcar y del bagazo”, la misma que después se cobró la vida de su esposa.

En este contexto, Olga Arédez también mencionó la preocupación de su padre por un convenio que había firmado Ledesma con un Centro de Estudios Médicos e Investigación, por el cual médicos recién recibidos experimentaban “con los cuerpos de los zafreros”, sin su consentimiento informado.

“Se trataba de médicos muy jóvenes que practicaban y aprendían con las personas. No había instructores a cargo, aprendían solos, por número de pacientes”, dijo. Experimentando, en los lotes, sobre los cuerpos pobres, aprendiendo a prueba y error.

Las críticas de Arédez por las condiciones sanitarias de los trabajadores le valió su expulsión de Ledesma y la prohibición de seguir viviendo en ese lugar.

Arédez entonces recurrió al ministro de Salud de la Provincia que le ofreció trabajar como director del Hospital de Tilcara.

“Mi padre decía que era necesario que la gente viviera con condiciones dignas, con ventilación, sin letrinas desbordadas, sin basurales cercanos a las casas donde proliferaban roedores e insectos” narró, y destacó la preocupación de Arédez por la falta de estadísticas que consideraba un insumo fundamental para la formulación de programas sanitarios.

“Para ellos (la empresa Ledesma), la vida no tenía importancia, ahorraban en salud, pero mi viejo no les permitió ahorrar en salud” expresó la testigo y señaló que Arédez, durante su gestión como intendente de Libertador General San Martín, gravó con impuestos a la empresa para destinar recursos a la mejora de la calidad de vida de la población.

En otro tramo de su testimonio, Olga Arédez recordó el día que, junto a su madre y su hermana, fueron al Penal de Gorriti para ver a Luis Arédez. Tenían que darle la noticia de que su padre había fallecido. Recordó que al entrar a la unidad penitenciaria su madre le dijo “esa persona es Braga, acordate bien porque es un nazi”.

*María Inés Zigarán*

---

*El juicio semana a semana*

---

**13ra. JORNADA****ADRIANA ARÉDEZ  
LEDESMA EN LA REPRESIÓN**

“Soy víctima de victimario” dijo **Adriana Arédez** en la apertura de su testimonio. Arédez vivía en Salta cuando detuvieron a su padre, pero posteriormente regresó a Libertador. Su madre llevaba registro de todo lo que hacía y además lo compartía con sus hijos, para que recordaran y un día pudieran hacer memoria. “No hubo impedimento alguno que pudiera amedrentarla en la búsqueda de mi padre” dijo Adriana ante el Tribunal Oral Federal donde brindó testimonio en el marco de la causa “Arédez y otros”.

La testigo narró la detención ilegal de su padre el 24 de marzo de 1976. Ese día fue secuestrado en una camioneta de Ledesma, que después se supo, era conducida por Juan de la Cruz Kairuz. Precisó también que Arédez permaneció en el penal de Villa Gorriti 6 meses y 12 días. Allí padeció todo tipo de tormentos y torturas y estuvo incomunicado. Adriana pudo verlo solo una vez, cuando concurrió el 21 de junio de 1976 con su madre y su hermana Olga para informarle el fallecimiento de su padre, ocurrido el día anterior.

En ese encuentro -que duró entre 3 y 5 minutos-, Adriana pudo ver las secuelas de los tormentos, la delgadez y el estado de mendicidad en el que se encontraba Luis. El día anterior, su padre había sido sometido a un simulacro de fusilamiento, pero además recibía habitualmente “golpes, patadas y culatazos”.

Recordó Adriana que su padre había tenido “uno o dos infartos” y señaló que su madre había advertido a Antonio Orlando Vargas, director interventor del penal y al médico de esa unidad sobre estas dolencias y sobre la necesidad de asistencia y tratamiento médico que nunca se le proveyó. “Sabíamos que si salía vivo iba a ser un milagro”.

**¿FINANCIANDO EL GOLPE?**

Relató Arédez que en la Navidad de 1975 concurrió a la casa de Mario Paz, jefe de relaciones Públicas del Ingenio Ledesma. Adriana Arédez estaba entonces casada con un hijo de Raúl Paz, hermano del anfitrión. En la reunión, entre los invitados, había también directivos de Ledesma. Allí escuchó decir: “Nosotros, los dueños, los directivos de Ledesma hemos puesto

mucho dinero para realizar a mediados de marzo de 1976 un golpe de estado”.

“Soy testigo de eso” dijo Arédez y contó que Raúl Paz le dijo a su hermano que estaba sorprendido por lo que había escuchado: “Sí, es así, a cambio debemos sacarnos de encima gente que nos está molestando” y mencionó entre ellos a Luis Arédez que había sido intendente de Libertador General San Martín, en 1973.

Durante la intendencia de Arédez, se aprobó la Ordenanza N° 84 por la cual se expropiaron terrenos de Ledesma para destinarlos a la construcción de viviendas y dotar al Hospital de mayores recursos. Además en su gestión, “por primera vez en 73 años, la empresa Ledesma pagó impuestos”, pero solo lo hizo un mes, agregó la testigo.

“Todo fue realizado en un perfecto marco legal” afirmó Adriana y destacó que su padre contaba con prestigiosos asesores de la Universidad de Buenos Aires.

### **CON BRAGA Y BULGHERONI**

Adriana Arédez señaló que su madre, Olga Márquez, concurría asiduamente -junto a otras madres de Libertador- al RIM 20 para conocer la situación de sus familiares. Allí eran recibidas por el coronel Bulacios y el Tte. Mariano Rafael Braga, cuya cicatriz recordó.

También relató un encuentro de su madre con Eduardo Bulgheroni -otro de los imputados- en el RIM 20, siete días después del segundo secuestro, en una oficina donde había cajoneras verdes metalizadas y un enorme equipo de radiofrecuencia.

La testigo señaló que se trataba de una oficina de Inteligencia y que durante la conversación con Bulgheroni, este se contactó con Ernesto Jaig, jefe de la Policía Provincial quien, al ser consultado por Arédez, dijo que no tenía ningún conocimiento y que Arédez podía circular porque existía absoluta libertad en el país.

El encuentro había sido gestionado por un radioaficionado de apellido Oris, quien acompañó a las mujeres hasta el lugar de reunión. Durante el viaje, Oris comentó: “Yo le dije al Dr. Arédez, hace tres años, que lo venimos siguiendo. Yo debía presentar semanalmente información al Ejército y reportarles también a los directivos de Ledesma. Le avisé que podía pasarle esto”.

### **KAIRUZ, DE TÉCNICO A PARAPOLICÍA**

Arédez volvió a mencionar a Juan de la Cruz Kairuz -técnico del Club Atlético Ledesma- cuando recordó varios allanamientos a la casa de su madre.



Adriana Arédez

“Kairuz participaba, a cara descubierta”, expresó y detalló que en esos operativos los efectivos robaban libros de la biblioteca de Luis, Olga y de sus hermanos, carpetas correspondientes a la gestión municipal de Arédez, así como escrituras de las propiedades de sus padres. Esas escrituras fueron utilizadas más tarde por las fuerzas para extorsionar a Olga Márquez. “Le decían a mi madre por teléfono que si no transfería las propiedades no iba a ver vivo a mi padre”. Olga Márquez pidió antes de hacerlo, escuchar la voz de su marido, pero los represores no pudieron cumplir con esto.

Kairuz “actuaba como un agente parapolicial, en su Chevy fosforescente nos seguía con total impunidad”, añadió.

### **MENSAJES DESDE LA CÁRCEL: EL ROL DE PAZ Y LEMOS**

También Adriana Arédez relató que su padre desde la cárcel de Gorriti enviaba esquelas a su madre donde le indicaba que debía hablar con Mario Paz, encargado de Relaciones Públicas del ingenio o con Alberto Lemos, que ejercía el cargo de administrador.



*Marcha del Apagón, julio 2012*

En una de esas notas -que Arédez aportó al Tribunal- decía: “Recibí la ropa. Comunicate con Paz y Lemos porque ellos tienen que conocer esto, tienen mucha influencia. Hablá con Vicente Cicarelli”. Otra rezaba: “No dejes de verlos a Lemos y Paz, para que vean qué pueden hacer en Tucumán porque dicen que allí están nuestros expedientes”.

Olga logró establecer contacto con Lemos, quien al ser interpelado respondió: “su esposo nos hizo mucho daño, es una persona muy molesta, no va a salir libre, va a quedar detenido muchos años porque se puede producir una pueblada”, y los dueños de Ledesma temían esto porque sabían cuánto quería la gente de Ledesma al Dr. Arédez, narró la testigo.

Adriana Arédez además se refirió al encuentro de su madre con Mario Paz quien le dijo: “Usted Olga no debería meterse en estas cuestiones. Arédez nos ha producido mucho daño y tendrá que pagar el daño a Ledesma” y le advirtió que ella también “estaba en la lista”.

Arédez fue trasladado de Gorriti a la Unidad 9 de La Plata, donde fue visitado por Ricardo Balbín, quien encomendó a un abogado que lo visitara periódicamente. El líder radical además se había comprometido a hacer gestiones ante Albano Hargundeguy para que liberaran a Arédez. El 5 de marzo de 1977 salió de la cárcel de La Plata, sin documentos. Por entonces, Balbín

-quien le había aconsejado a Arédez que no regresara a Jujuy por seguridad- se encontraba en Venezuela, con Hipólito Solari Yrigoyen que era también perseguido.

La testigo dio detalles del segundo secuestro de su padre producido el 13 de mayo de 1977, cuando su esposa y sus hijos se encontraban en Tucumán.

Ese día Arédez se despidió de sus pares en el Hospital de Fraile, después fue visto por dos personas antes del puente sobre el Río Ledesma.

Por denuncias efectuadas ante la CONADEP, Arédez habría estado detenido en el Centro Clandestino de Guerrero, donde -dijo la testigo- fue “torturado, quemado y donde contrajo infecciones”. Una noche habría sido sacado de ese centro. Desde entonces, se desconoce su destino.

### **“TE VA A PASAR LO MISMO QUE A ARÉDEZ”**

En otro tramo de su extensa declaración, Adriana Arédez se refirió a las detenciones del abogado Juan Baigorria. En una de esas detenciones, según le relató Baigorria, Eduardo Bulgheroni lo amenazó diciéndole: “hablá o te va a pasar lo mismo que a Arédez”.

### **UN ENVIADO DE LEDESMA: MISIÓN INCUMPLIDA**

Otro dato que proveyó la testigo fue que en 1973, los directivos de Ledesma enviaron al contador Abdala y a un testigo de la empresa Ledesma, para sobornar a Arédez. Abdala le dijo: “Doctor le pido perdón por lo que voy a hacer. Yo sé quién es usted, pero no tengo posibilidad de negarme” y extendió un mapa de Argentina. “Me envía Blaquier, ponga el dedo en cualquier lugar del mapa, elija cuántas tierras y propiedades en cualquier lugar del país, las que usted quiera”.

Ante este episodio Luis Arédez respondió: “Cierre el mapa. Me extraña que usted crea que yo puedo hacer esto. A usted lo están usando, lo están manipulando como acostumbra a hacer Ledesma”.

Adriana Arédez -durante la testimonial- responsabilizó a los directivos de Ledesma y a las fuerzas conjuntas de todos los hechos que tuvo que soportar su padre.

“Hoy 8 nietos y 4 hijos queremos saber qué hicieron con mi padre los victimarios que participaron de la Doctrina de la Seguridad Nacional y cometieron crímenes de lesa humanidad” dijo Adriana Arédez, sintetizando el clamor de justicia que resuena en cada audiencia.

14ta. JORNADA

## MÁS APORTES A LAS CAUSAS ARÉDEZ Y ARAGÓN E INICIO DE LA CAUSA SOBRE VÍCTIMAS EN TUMBAYA

En la décimo cuarta jornada de audiencias del 1º juicio oral por delitos de lesa humanidad en Jujuy, el sábado 25 de agosto **Olga Noemí Tell** declaró en el contexto de las causas "Arédez y otros" y "Aragón y otros". Pudo hablar de su padre Máximo Alberto Tell, Secretario General de FOETRA quien junto a su pareja Teresita Sarrica todavía permanecen desaparecidos desde el 13 de mayo de 1977. Señaló el comportamiento llamativo del abogado de ENTEL, Dr. Conessa Mones Ruiz, quien después de preparar un *Habeas Corpus* no lo presentó y, en ocasión de reclamárselo, el abogado le dijo que "Jaig (Ernesto) se abataó y lo mató", en referencia al padre de la testigo.

La vigilancia que tuvo la familia era tal, comentó Olga Noemí Tell, que hasta en las misas que oficiaban a nombre de su padre había policías, como también que no les estaba permitido publicar en el diario la invitación al oficio religioso. A través de las preguntas de la Fiscalía, Tell recordó que recibió llamados de un hombre que se daba a conocer como Lescano, que la citaba al B° 23 de Agosto donde le entregaría información de su padre. Nunca se animó a concretar el encuentro, relató. Respecto a "Cachirichi" Herrera, supo por comentarios, que era el ejecutor en el RIM 20. También recordó que en una de las entrevistas con el militar, encontraron a jefes de ENTEL en su oficina.

El último testimonio fue el de **Eladio Mercado**, empleado en la morgue del Hospital. Esto le permitió ser testigo de la disposición de cadáveres en diferentes escenarios de la ciudad. Una noche en la que personal de la Policía de la Provincia fue a su casa "a pedir que colabore para trasladar un cadáver a Yala", por curiosidad compartida con la Monja Superiora siguieron al furgón azul y, apostados a varios metros, observaron cómo lo enterraban en una fosa.

Otro recuerdo fue el del cadáver de una señora con un "abrigo a cuadros con botones marrones, lleno de barro como NN". Fue a la Policía a averiguar

su identidad y allí un oficial le marcó claramente que “esas cosas no le incumben”.

Después del ‘83, se fueron descubriendo algunos rastros del horror y encontraron el cadáver de esa señora que supo “era Scurta” (Dominga Álvarez de Scurta). Otro de sus recuerdos fueron las “tres zanjas grandes en El Chingo”.

Mercado también expuso ante el Tribunal que “con el permiso del Juez, el director (del Hospital) hacía llevar los cadáveres a El Cucho, ya no había más lugar en el Hospital”. La curiosidad parece ser una característica de Eladio Mercado, lo que le permitió brindar ahora esos datos. En su testimonio, también dijo que no entendía cómo ocurrían los hechos “ya que se hablaba de guerrilleros, pero esos no eran guerrilleros”.

### INICIÓ LA CAUSA GALEÁN

La décimo cuarta audiencia del Juicio fue también la del inicio de la causa Galeán. “Algunos de gana y otros no sé por qué”, definió en su testimonio **Emilio Ávalos** al intentar explicar las razones del encarcelamiento propio y de sus compañeros circunstanciales. El testigo inauguró la causa “Galeán y otros”, donde se investiga a víctimas del terrorismo de Estado que fueron secuestradas en Tumbaya.

Ávalos, puneño, vivía en Tumbaya por razones de trabajo y allí fue secuestrado por la Policía de la Provincia, golpeado y luego trasladado hasta el Penal de Villa Gorriti, pasando antes por diferentes comisarías. Su recuerdo es difuso, aunque con certeza menciona haber visto a pobladores de Tumbaya como “Mamaní, Ramos, Guerra, Lacsí”. Expresó que supo por comentarios que Galeán también estaba, pero él no lo vio. En una “casita” que ubica dentro del Penal, dijo haber visto a un hombre vendado, esposado y torturado, a quien no conocía. Y aunque nunca supo qué quiere decir subversivo, lo indagaron en ese sentido. Lo liberaron después de “siete u ocho” meses. Ávalos también comentó que anotó “algunos datos importantes”, lo que fue tenido en cuenta y serán aportados al Tribunal para contribuir con más detalle a su testimonio.



# Voces de la memoria

## semanario de los juicios

Ajuy, 5 de Septiembre de 2012. Año 1, Número 7





## LOS JUICIOS SON DE TODOS

### EDITORIAL

Tras largas demoras y dilaciones, el año 2012 marcará un hito en el reclamo ineludible de juicio y castigo a todos los culpables del Terrorismo de Estado. Las causas que se están ventilando y en pleno proceso de juicio oral nos costó mucho esfuerzo y lucha persistente a pesar de que solo tres genocidas están sentados en el banquillo de los acusados.

En tanto, en todos estos años hemos logrado muchísimas victorias: que a un torturador no se lo llame expolicía, que a un gobierno de facto se le diga dictadura y, que hoy estén sentados en el banquillo los asesinos, es parte de esas victorias. Todo es producto de la lucha y la resistencia. La ignominia del accionar terrorista engendró una resistencia única y singular al empujar a la calle a las madres, esposas y familiares que veíamos desaparecer a nuestros seres queridos sin ninguna respuesta oficial que nos orientara respecto de su búsqueda. En boca de los desaparecidos, la desaparición fue el “no lugar”, “no están, no existen, no tienen entidad, están desaparecidos”. Y frente a la mayor angustia que una madre puede experimentar, que es la falta de un hijo, surgió una expresión de lucha que, como la desaparición, también era inédita en nuestro país.

Así, los organismos de Derechos Humanos constituimos una alternativa ética de dignidad, frente a lo ignominioso de esa práctica aberrante. Ha pasado mucho tiempo. Pero a partir de la lucha popular logramos algunos triunfos. La caída y nulidad de las leyes de la impunidad han abierto una nueva instancia, no sin dificultades y escollos: la acción sistemática del poder judicial para entorpecer y demorar los juicios y la complicidad de muchos estamentos de los poderes del estado en todas las formas para que esto sea así.

Hoy, el plan sistemático -reflejado en los testimonios de los sobrevivientes y víctimas testigos de las causas en juicio -como por ejemplo en la Cárcel de Villa Gorriti y en las comisarias donde tuvieron secuestrados nuestros compañeros-, da cuenta de las prácticas más inhumanas solo comparables al nazismo y que están siendo juzgadas en las figuras de algunos de sus exponentes.



*Sala de audiencias de la Secretaría Electoral, en donde se realiza el primer Juicio oral y público de Lesa Humanidad*

Los que llevaron adelante el “trabajo sucio”, los personeros de la muerte, están ahora frente a nosotros y a los jueces y fiscales. Alertamos sobre el serio riesgo que implica para el proceso intimidar, amedrentar y faltar el respeto a las víctimas, como lo venía haciendo el represor Braga, es por ello que saludamos la decisión del tribunal de poner freno a esta situación-.

Es importante para la salud de los pueblos festejar las victorias. Por eso consideramos decisivo el apoyo popular de las organizaciones sociales con su presencia en las calles y en las salas de audiencias.

Consideramos victorias también, arrebatadas a los genocidas, la recuperación de los cuerpos de los compañeros/as Dominga Álvarez de Scurta, Juan Carlos Arroyo, Hugo Julián Luna y Ricardo Luis Salinas identificado recientemente en el predio de Arsenales en Tucumán, que fueron restituidos durante estos años.

Será responsabilidad de todos nosotros continuar la pelea para que los genocidas tengan lo que corresponde: la cadena perpetua con cárcel común y efectiva. En 2013 vamos por más genocidas en la cárcel.

En el año del bicentenario, muchas son las deudas pendientes en la reivindicación de libertades y el acceso a elementales derechos para todas las personas, pero también queremos dejar en claro que lo que nos permitió avanzar hasta aquí fue el compromiso de cientos de personas que se expresan en multitudinarias movilizaciones contra la impunidad y el repudio a la complicidad empresarial en el terrorismo de estado, tanto de las empresas Ledesma y Mina El Aguilar, que nos posibilita afirmar que aquella consigna de "Juicio y Castigo", no alude solamente al reclamo de justicia por los crímenes perpetrados, sino que además implica un debate colectivo sobre el modelo económico, social y cultural que la dictadura inauguró y que la conivencia patronal apoyó.

Pero no queremos ni podemos quedarnos acá. Queremos ir por más. Queremos, cada vez más, instalar los juicios contra los genocidas en toda la sociedad jujeña. Queremos ver condenados a los asesinos, y no solo a cuatro, sino a todos. Queremos decir presente en cada uno de los juicios peleando en todas las instancias, en la calle, en las audiencias junto a nuestros abogados querellantes y fiscales.

Por eso los convocamos a hacerse presentes día a día, a hacer el aguante en la esquina del TOF -calle Senador Pérez esquina Ramírez-. Es el mejor homenaje que podemos rendir a la lucha de más de treinta años y a nuestros desaparecidos.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy*

## CAUSA GALEÁN Y OTROS, PRIMERA PARTE

### VÍCTIMAS DE LA DICTADURA EN TUMBAYA

En el juicio oral y público que lleva adelante el Tribunal Oral Federal ha comenzado a ventilarse la causa “Galeán y otros” donde se investiga lo sucedido con un grupo de víctimas oriundas de la ciudad quebradeña de Tumbaya, afiliadas o vinculadas al Partido Comunista.

Esta causa relacionada a una parte del **grupo Tumbaya**- tiene como víctimas a **Rosa Santos Mamaní** (detenido desaparecido) y a los sobrevivientes **Santiago José Abán, José Nemesio Flores, Remigio Ángel Guerra, Pablo Roberto Lacsí, Pedro Pablo Ramos y Santiago Ramos** (detenidos liberados). Todos ellos fueron detenidos en Tumbaya, por personal de la Policía Provincial, luego llevados a la Comisaría de Volcán, de allí a la Comisaría de Humahuaca, posteriormente fueron trasladados a la Central de Policía de la Capital jujeña donde fueron interrogados por Ernesto Jaig, y finalmente alojados en el Servicio Penitenciario de Gorriti.

Por lo que se conoce hasta ahora, este grupo de víctimas fue sometido a tratos crueles e inhumanos tanto en las dependencias policiales de Volcán, como en Humahuaca, en el Comando Radioeléctrico y en el Penal de Gorriti. El único imputado en esta causa es José Eduardo Bulgheroni, quien en diciembre de 1976 se incorporó a la estructura represiva del ejército. Bulgheroni también se desempeñó como oficial de inteligencia del Área 323 -con asiento en el Grupo de Artillería Mecanizada 5- y es señalado por víctimas como uno de los militares con directa intervención en el Servicio Penitenciario donde estaban alojadas las víctimas de Tumbaya. Bulgheroni, además, es quien en su oficina del RIM 20, el 18 de julio de 1978, amenazó de muerte a Rosa Santos Mamaní, quien se encuentra detenido desaparecido.

El ex Tte. Bulgheroni ha sido procesado por participación necesaria en privación ilegal de la libertad calificada de las seis víctimas sobrevivientes y como coautor de privación ilegal de la libertad calificada, torturas y homicidio calificado de Rosa Santos Mamaní. Cabe señalar que -no obstante el pedido de la Fiscalía para la acumulación en una sola causa de todas las víctimas de Tumbaya-, el juez de instrucción finalmente resolvió desmembrar la causa, excluyendo en esta primera parte a otras víctimas, como al

secretario general del Partido Comunista, Vicente Cosentini, así como a los hermanos Paulino y Cresente Galeán, también a Rosalino Ríos, Elías Juan Tonás, Manuel Ismael Vivas, Américo Macrobio Vilca, Emilio Ábalos y Gerónimo Lamas.

La unificación de las causas ha sido un criterio adoptado para satisfacer la demanda de justicia pendiente en relación con las víctimas del terrorismo de estado. Este criterio, además, se fundamenta en el hecho de que durante la dictadura no se cometieron delitos aislados, sino que hubo un plan de exterminio sistemático de personas.

Este camino procesal responde también a la necesidad de administrar justicia con mayor celeridad, porque de lo contrario continuarían muriendo tanto las víctimas sobrevivientes, los familiares y los victimarios. De hecho, estos 36 años que mediaron entre la comisión de los delitos de lesa humanidad y su juzgamiento provocaron que muchos acusados ya no pudieran estar sentados en el banquillo y que muchos sobrevivientes, familiares y testigos de los hechos ya no puedan brindar su testimonio.

Sin embargo, este criterio procesal de unificación de las causas por conexión no ha sido receptado cabalmente en la instrucción que llevó a cabo el anterior juez subrogante Carlos Olivera Pastor.

### **ROSA SANTOS MAMANÍ, PRESENTE!!**

**Rosa Santos Mamaní** era un agricultor, afiliado al Partido Comunista. Fue detenido a fines de octubre de 1976, en la casa familiar de Tumbaya, por efectivos de la Policía de la Provincia que portaban armas. Los policías revisaron toda la casa y amenazaron al grupo familiar, antes de llevarse a Rosa Santos.

Por lo que se conoce hasta el momento, Mamaní fue trasladado a la Seccional N° 12 de Volcán donde también estuvieron detenidos Remigio A. Guerra, Pablo Roberto Lacsí, Paulino Galeán, Cresente Galeán, Rosalino Ríos, Santiago Ramos, Pedro Ramos y Emilio Ábalos, todos oriundos de Tumbaya. En esa dependencia policial fueron salvajemente castigados y, posteriormente, fueron llevados a la Comisaría de la ciudad de Humahuaca, donde volvieron a sufrir tormentos y fueron obligados a firmar una declaración, cuyo contenido nunca conocieron.

Mamaní, junto a los otros presos, fue trasladado a la Central de Policía y luego al Servicio Penitenciario, donde quedó alojado a disposición del P.E.N.

El 15 de diciembre de 1976 se efectuó un traslado de detenidos en Villa Gorriti hacia el Aeropuerto "El Cadillal"; algunos de los presos fueron regresados al penal como Mamaní, de los otros nunca más se supo nada.

Por los testimonios de sobrevivientes se conoce que, el 18 de julio de 1978, Rosa Santos entró a la oficina del Tte. Bulgheroni, en el RIM 20, quien amenazó a la víctima de muerte y la sometió a una sesión de tortura psicológica, que provocó el llanto de la víctima.

El exdetenido, recientemente fallecido, Jorge Horacio "el Negro" Vale, relató que tuvo contacto en la cárcel de Gorriti con Mamaní, después de ocurrido este último acontecimiento. Entonces, Mamaní le relató un apriete que sufrió por parte de Bulgheroni, quien le requirió "colaboración". Mamaní había interpretado esta solicitud como un pedido para que se transformara en el "cana del pueblo". Por lo que se conoce, la víctima rechazó la propuesta y, como consecuencia de esto, fue regresado al Penal. Unos días después fue desaparecido.

## LOS SOBREVIVIENTES

**Santiago José Abán** -otro afiliado al PC- fue detenido el 27 de octubre de 1976, por personal de la Policía de la Provincia mientras se encontraba en la Escuela Técnica de Maimará. De allí fue llevado a la Comisaría de Humahuaca, donde fue interrogado acerca de las actividades que desplegaba la Juventud Comunista y sobre tenencia y uso de armas de fuego. Luego fue conducido a la Central de Policía y finalmente trasladado a la Unidad Penitenciaria de Villa Gorriti. Dos veces fue llevado al Aeropuerto El Cadillal. Finalmente, fue liberado el día 16 de julio de 1977.

**José Nemecio Flores** -afiliado al Partido Comunista- fue detenido en el mes de octubre de 1976, en Tumbaya. De allí fue llevado a la Comisaría N° 12 de Volcán, luego a la Comisaría de Humahuaca, y, al igual que las otras víctimas, trasladado a la Central de Policía y, finalmente, al Servicio Penitenciario. Fue liberado el día 16 de julio de 1977.

**Remigio Ángel Guerra** -jornalero y simpatizante del PC- fue detenido en una parada de colectivo, el Día de la Madre de 1976. Fue sorprendido por un cabo de la Policía de Tumbaya, justo cuando se disponía para ir a encontrarse con su pareja.

Guerra fue conducido a la Comisaría de Volcán, donde fue castigado, luego a Humahuaca donde también fue sometido a golpes, al igual que las demás víctimas de esta causa, y obligado a firmar un papel.

Posteriormente, fue llevado a la Central de Policía de la Provincia y por último alojado en el pabellón 3 del Penal de Villa Gorriti, hasta el 16 de julio de 1977 que recupera su libertad.

**Pablo Roberto Lacs** -afiliado al PC- fue detenido al igual que Guerra, el Día de la Madre de 1976, por personal de la Policía de la Provincia, cuando se hallaba en un bar junto a un grupo de amigos. De forma semejante a lo sucedido con otras víctimas de esta causa, recorrió las Comisarías de Volcán y de Humahuaca, la Central de Policía y fue destinado, finalmente, al Pabellón 3 de la Cárcel de Gorriti.

También participó del operativo de traslado al Aeropuerto El Cadillal, el 15 de diciembre de 1976. Junto a Abán, Guerra, Flores, Pedro Ramos y Santiago Ramos, fue subido a un celular de la Policía de la Provincia, siendo regresado luego a su celda en la Unidad carcelaria, a diferencia de los hermanos Galeán, Vivas, Toconás y Ríos, de quienes no volvió a saberse nada.

Lacs, al día siguiente, fue sometido -con otros presos- a idéntico traslado, regresando de igual manera al Penal. Fue liberado el día 16 de julio de 1977.

**Pedro Pablo Ramos** -también vinculado al PC- fue detenido en el mes de octubre de 1976, junto a Cresente Galeán y trasladado a la Seccional N° 12 ubicada en Volcán, dependencia en la que recibió castigos. Luego es llevado a la Comisaría de Humahuaca, donde es golpeado y le informan que estaba acusado de ser comunista y de haber participado en un atentado efectuado contra la Comisaría de Volcán. Pasó además por la Central de Policía ubicada en San Salvador de Jujuy y por último fue conducido al Servicio Penitenciario.

También fue trasladado desde la unidad carcelaria hasta el Aeropuerto El Cadillal, junto a los restantes detenidos oriundos de Tumbaya.

Recuperó su libertad, entre julio de 1977 y los primeros meses del año 1978.

**Santiago Ramos** -afiliado al PC-, después de haber sido detenido en octubre de 1976, es llevado a la Comisaría de Volcán, luego a la de Humahuaca, el siguiente lugar fue la Central de Policía, siendo por último alojado en el pabellón 3 de la Unidad Carcelaria sita en Villa Gorriti. Su liberación habría acontecido entre julio de 1977 y los primeros meses de 1978, habiendo sido liberado junto a su hermano Pedro Pablo Ramos.

15ta. JORNADA

## **SOBREVIVIENDO AL TERROR, TORTURAS Y PERSECUCIONES ANTES DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976**

La décimo quinta audiencia del primer juicio que se está desarrollando en Jujuy por crímenes de lesa humanidad dejó el testimonio de ex presos políticos: la tortura, el dolor y el sometimiento que pasaron durante el Terrorismo de Estado.

Se investigan desapariciones entre agosto y diciembre de 1976 en la localidad de Tumbaya, ubicada en la Quebrada de Humahuaca. Es en la causa denominada “Paulino Galeán y otros” donde se averigua sobre el secuestro-desaparición de militantes del Partido Comunista en la localidad de Tumbaya, durante el Terrorismo de Estado en Jujuy.

En la causa “Galeán y otros”, grupo Tumbaya, la mayoría eran adolescentes, que fueron trasladados desde el penal de Villa Gorriti hasta el aeropuerto “El Cadillal” en dos camiones. Un grupo desapareció, el otro volvió a la cárcel.

Las víctimas directas por las que se desarrolla esta causa son: Rosa Santos Mamani, Santiago José Abán, José Nemesio Flores, Remigio Ángel Guerra, Pablo Roberto Lacs, Pedro Pablo Ramos y Santiago Ramos.

El imputado en esta causa es José Eduardo Bulgheroni, como partícipe necesario de la privación ilegítima de la libertad, coautor de los delitos de privación ilegítima de la libertad, torturas y homicidio agravado por alevosía.

### **DETENIDO “POR PINTAR”**

**Juan Noguera** declaró cerca de cuatro horas ante el Tribunal Oral Federal y brindó detalles de la humillación, la tortura y los traslados que vivió por los centros clandestinos del país: Villa Gorriti, Unidad Penal N° 9 de La Plata, campos de concentración de La Perla y La Rivera, en Córdoba y en Sierra Chica, Buenos Aires.

Estuvo detenido en tres oportunidades, la primera vez fue por realizar pintadas tras la muerte del Gral. Juan D. Perón. Era militante de la Juventud Peronista, “he sido y voy a ser militante del Peronismo”, expresó ante

el tribunal. Fue detenido por primera vez en 1974, en la calle Otero entre Güemes y Alvear. Se detuvo un patrullero: “golpes, patadas, nos tiran al piso y nos llevan a la antigua Brigada de Investigaciones”, relata. Allí padecieron tortura psicológica, mirando la pared por horas.

Luego su causa pasó a la justicia provincial, fue acusado por pintar, y lo envían a la cárcel, 10 días al Penal de Gorriti, al pabellón de menores, ya que tenía 19 años. “Estaba de guardia el oficial Mario Gutiérrez, cuando llegué a la cárcel, empieza a verduguearme ¡vos no vas a salir más!”. Luego la justicia provincial le dio la libertad. Noguera siguió firme militando, retomando su objetivo.

### **TORTURAS EN 1974. PICANA ELÉCTRICA EN LA FEDERAL**

En noviembre de 1974 fue detenido por la Policía Federal, “me agarraron en mi casa, yo dormía, vi uniformados, me visto y me sacan en un patrullero Ford Falcon. Recibí patadas en el piso del auto hasta llegar a la Federal, directo a la celda”. Lo citan a declarar, estaba acusado por pintar, y recordó al oficial Fuensalida. Este oficial le pide que se desvista, y lo baja al subsuelo de la Policía Federal donde lo torturaron mientras tenía los ojos vendados. “Había un elástico de cama de metal, me tiran, me atan las piernas abiertas y los brazos, me colocaron la picana eléctrica. Sentí pellizcones y descarga eléctrica por las uñas, los testículos, el ano, tetillas. Tal era la tensión, me bajé la venda y los vi” recordó.

“Escuché que gritaron que coloquen la lámpara”, para que Noguera no viera a sus torturadores. Allí estaba Fuensalida, el jefe de la Federal; también González, y el oficial Rodríguez Mendoza, describió.

Fue interrogado por las pintadas, le preguntaban quién era el jefe, que “cantara como los otros”, en referencia a sus compañeros. Luego, el oficial le detalló el trayecto de esa pintada, recordó Noguera.

Después de esa tortura le dicen que “no tenía que tomar agua por 24 horas ni digerir nada, ya que tenía el cuerpo electrificado”. Al otro día firmó la declaración.

Otra tortura, recordó, fue la del oficial Rodríguez Mendoza, quien “en esa época era musculoso» y hacía que los detenidos pasearan desnudos, y “decía cuál era el más bonito”; esas imágenes humillantes Noguera las tiene perpetuadas en su memoria.

Así también, el jefe de la Federal, en ese momento conocido como “el Lobo”, les decía a los detenidos que “gracias a nosotros, por haber descubierto una célula subversiva, lo regresaban a su lugar de origen”, ya que iba a ser trasladado a Jujuy.



*Ricardo, Olga y Adriana Arédez*

El régimen en la cárcel era duro, seguían las torturas, “nos degradaban, las requisas a los familiares, los desnudaban, les tocaban las partes íntimas”. Así también las requisas a los detenidos eran idénticas.

En la cárcel de Gorriti, Noguera vio a Patrignani, Weisz y Arédez, hoy detenidos desaparecidos.

La tercera detención lo encuentra trabajando junto a un abogado. Esa mañana, mientras llevaba unos expedientes, fue detenido en calle San Martín, a la altura de la escuela Normal. Un patrullero de la Policía de la Provincia lo detuvo en la vía pública. Recordó que estuvieron dos horas dando vueltas, lo llevaron por el RIM 20, el GAM 5, hasta que lo ingresaron al Comando Radioeléctrico. “Allí había mucha gente, porque había habido una redada, de 15 a 20 personas”, recordó.

Le tomó declaración el comisario de la Policía de la Provincia, Ernesto Jaig. También estaba el oficial Julio Rodríguez y Ruiz, quien le tomó declaración al presidente del Partido Comunista, Vicente Cosentini.

Allí estuvo varios días, y luego lo pasaron a la cárcel de Villa Gorriti, al pabellón 5, celda 113, donde el régimen de la cárcel era más duro. En ese lugar identifica al oficial Singh, a los hermanos Ortiz, a Gutiérrez y Zárate, del Servicio Penitenciario.

## “FUE JUZGADO Y FUSILADO”

Noguera pudo ver cuando llegó el abogado detenido desaparecido Ernesto Turk, al pabellón 5. “Turk, estaba asustado y decía: ‘¡me van a matar!’”, recordó.

En esos días falleció el padre de Noguera, entonces logró un permiso de Singh -a cargo del Penal de Gorriti- para ir al velatorio. “Me mantuvieron esposado toda la noche, cada dos horas hicieron cambio de guardia. No pude enterrarlo a mi viejo. Me sacaron del velorio para volver al penal, y de regreso cada dos cuabras había guardia: era el terrorista, el delincuente, el subversivo”, recordó con mucha angustia.

Al llegar al penal preguntó por Turk y le cuentan que lo habían sacado. En una visita del obispo Miguel Medina, al pasillo del penal, Noguera le consulta sobre Turk y recibe como respuesta: “fue juzgado y fusilado”.

En el penal, Noguera los vio a los oficiales Rafael Mariano Braga “Cara Cortada” y a Eduardo Bulgheroni en varios interrogatorios, donde le preguntaban quiénes eran sus compañeros, y quién era el jefe. Estos oficiales de inteligencia estaban a cara descubierta.

## LOS TRASLADOS

La madrugada del 7 de octubre, día de la Virgen del Rosario, los sacan del Penal para un traslado. El operativo estaba a cargo de Singh, los Ortiz, Gutiérrez y Zárate. En la puerta estaba el camión del ejército. “En el aeropuerto nos vendan. Había gente marcada: Armando Tilca, Luis Arédez y el “Loco” Bravo, recuerda.

A los marcados les habían puesto una cinta roja y era a los que más golpeaban durante el viaje en el Hércules. “Vendados, amordazados, engrillados, caminaban por nuestras espaldas, nos torturaban y nos denigraban”, y al llegar a La Plata, a los marcados los llevaron al Hospital, relató.

Habían llegado a la Cárcel Modelo de La Plata, Unidad N°9, donde fueron recibidos con golpes de garrotes de goma y perros. “Teníamos las espaldas negras”, por los golpes durante el vuelo.

El régimen era muy duro; en las celdas hacían sus necesidades fisiológicas. Noguera conoció “los chanchos: celdas de castigo”, adonde los llevaban desnudos y recibían golpes.

En cuanto a la comida, “era asquerosa, nos daban carne de caballo, la sopa era agua pura, no había cubiertos”, describió.

Los marcaban con números, “ya no éramos personas”, relató. No tenían identidad. Lo llevaron a La Perla y a La Rivera, en Córdoba. “Nos sacan desnudos, hombres y mujeres”, era un grupo de 30 personas.

Luego serían trasladados a Sierra Chica, donde el régimen era más duro, “nos bañábamos dentro de la celda, con el agua del inodoro”.

### **“SALÍ CANTANDO LA MARCHA PERONISTA”**

Ante tanta humillación “creían que nos iban a quebrar... nos contábamos películas, de donde era cada uno, cantábamos... y así fuimos sobreviviendo”, recordó con dolor, “y ese milagro de estar vivo hoy”.

En Sierra Chica lo citaron para darle su libertad nombrándolo como el “880”: era el número que lo identificaba.

“Salí cantando la Marcha Peronista, un grito de rebeldía”, entonces le dijeron que tenía 15 minutos para desaparecer, era mayo.

En ese pueblo, un Padre le dio dinero para que viaje y pueda comer. Al llegar a Jujuy, tenía la orden de presentarse en el RIM 20 y encontrarse con el capitán Jones Tamayo. Al presentarse, uno de los hermanos Ortiz le dijo: “te salvaste de esta, la próxima te matamos”.

### **PERSECUCIONES EN DEMOCRACIA**

Noguera no conseguía trabajo, lo rebotaron de varios lugares. Al tiempo, en 1981 decidió casarse, y busca al padre Germán Macagnno, en el Obispado de Jujuy, donde se encuentra con el padre Moreno; se abrazan, porque ya se conocían. Ese encuentro había sido filmado por los servicios de inteligencia, y a los días nuevamente fueron a buscarlo a su trabajo, a la casa de la novia y a la casa de su madre.

Noguera debía presentarse a las 3 AM en el GAM 5, pero no se presentó. Al otro día, junto al dueño de la empresa donde trabajaba, fue a ver al juez, al Juzgado Federal, y estaba el juez Magnum Topp, a quien Noguera le pide protección. El magistrado le sugiere que se presente en el GAM 5.

Al llegar a la unidad militar, Jones Tamayo le dice “no haga tanto lío, el juez federal me llamó, la cita era por el encuentro que había tenido con el padre Moreno”. Ese aviso era para avisarle que estaba siendo controlado. “Para que sepa que seguimos mandando, y no hay vuelta de hoja, los políticos no tienen cabida en el país”, le advirtió Jones Tamayo. Luego fue amenazado sucesivamente por Mario Gutiérrez.

### **SANTIAGO JOSE ABÁN, JOVEN ESTUDIANTE DE LA ESCUELA TÉCNICA DE MAIMARÁ**

**Santiago J. Abán** declaró por la causa “Galeán Paulino y otros” del Grupo Tumbaya. Cuando ocurre su detención, el 27 de octubre de 1976, él estaba en la Escuela Técnica de Maimará, en clases. Personal de la Policía de

la Provincia lo apresa. “Ya se imagina por qué” fue la explicación. Sabía que su afiliación al Partido Comunista era la respuesta. Lo llevaron a su domicilio en Tumbaya, para encontrar alguna prueba que no existía. A 300 mts., aproximadamente, vivía el Administrador de una Cantera, allí se dirigieron y los policías mantuvieron una charla con él, para luego dirigirse a la Comisaría de Humahuaca. Al día siguiente se produjo un nuevo traslado. En Volcán suben a otro detenido, Nemesio Flores, finalmente los dejan en la Central de Policía de Jujuy “en un baño cada uno, hasta el día siguiente”. Entonces le toma declaración el comisario Vilca y, otra vez, “un capitán del ejército, vestido de civil”. Pasa luego al Pabellón 3 del Penal de Gorriti, integrandose ya con el resto del grupo de Tumbaya. Cuenta que estuvo 5 meses sin actividad, después lo sacaban a caminar al patio. En junio de 1977 recién, y por única vez, pudo ver a su madre quien, luego de peregrinar por la Policía y Ejército, logró ubicarlo y consiguió un permiso de visita “creo que habló con Bulgheroni”. En su relato menciona que 2 veces lo llevaron junto a una parte de sus compañeros de Tumbaya, al aeropuerto, pero el avión no llegó. A la otra parte de los prisioneros de Tumbaya “los hermanos Galeán, Rosarino Ríos, Rosa Mamaní, los sacaron antes”.

Recuperó su libertad un 17 de julio de 1977 a la medianoche. Entre sus recuerdos nombra a sus compañeros de celda con los que se relacionaba: Sanabria, Mecchia, Blanco. Solo son apellidos, pero permanecen en su memoria.

### **CARLOS ALBERTO CARDOZO: “TENÍA NECESIDAD DE ESTAR AQUÍ Y REFERIR LO QUE ESTABA PASANDO EN LEDESMA”**

Este médico, que sufrió un accidente cerebro vascular estando preso, a pesar de las secuelas que deja semejante combinación, se presentó a declarar con mucho ímpetu y esta fue meticulosa. Recuerda su primer trabajo en el Centro de Salud de Ledesma, su empeño para que la población recibiera atención médica de calidad en un lugar que contaba con muy pocos elementos, ya que por ejemplo, el laboratorio solamente contaba con análisis de rutina, el aparato de rayos era solo uno y muy chico, no había heladera y por lo tanto tampoco vacunas. Como en la población había mucha tuberculosis, entonces decide realizar gestiones ante el Ministerio de Salud, para ello lo acompaña el Dr. Collado. Detalla que las viviendas de los obreros eran galpones para 4 o 5 familias con un solo excusado para todas. En esta lucha coincide con el Dr. Luis Arédez, a quien conoce en ocasión del fallecimiento de Juan Domingo Perón. Muy poco tiempo retuvo su cargo en el Centro de Salud, pues ante tanto reclamo por los faltantes, el administrador, Juan José Castellanos, le informa que “estaba haciendo algo que no le gustaba”, y lo

despide. Luego se convierte en asesor del Dr. Luis Arédez, a quien admiraba por su entrega de trabajo y honestidad. En su gestión como intendente, Arédez logra registrar las tierras de la Empresa Ledesma dentro del ejido municipal, por lo tanto las vuelve pasibles de impuestos. Fue la única vez que los erogaron. Cuenta que llegaron médicos recién recibidos para hacer residencia pero que se desperdiciaban por la falta de elementos.

Asevera que “antes del golpe ya había presos políticos en Jujuy, en el Sindicato (de Ledesma) todos alguna vez fueron presos”. El Dr. Cardozo fue detenido en octubre 1975 por la Policía Federal. Junto a Carlos Patrignani, Jorge Weisz y Garnica son detenidos antes del golpe. Cardozo es procesado y condenado por “riesgo potencial por este Juzgado Federal”.

Recuerda con un dejo de tristeza y ternura que “los de Tumbaya eran jóvenes, adolescentes de 18, 20 años. En las noches se conectaban entre ellos a través de sus coplitas. En el silencio absoluto emocionaba escucharlos”.

Resalta “el compromiso y el recuerdo de lo pasado (por los Mineros del Aguilar y los obreros de Ledesma) porque hasta ahora no han perdido la conciencia de clase y de raza. Esto es Jujuy, los que luchan y estas luchas no están en los libros de historia”.

Coincide con muchos otros relatos donde cuentan que antes del traslado a la Unidad 9 de La Plata, sacaron a otros compañeros que son los desaparecidos. También está en su memoria el trato carcelario de las enfermedades: “para cualquier dolencia los enfermeros recetaban un analgésico”. En ocasión de haber sufrido el ACV, no fue atendido como correspondía aunque lo vio un médico, el Dr. Bracamonte, que intercedió para que sus caminatas por el patio del Penal de Gorriti se extiendan más tiempo que el resto de los detenidos, como una forma de rehabilitación. Entre las personas que recuerda como compañeros en la cárcel nombra a Andrés Fidalgo, el Dr. Ovando, Juan Mecchia, Ernesto Farías. Le conceden la libertad en octubre de 1979 y allí comienza a sufrir por no encontrar trabajo; no podía recuperar lo perdido. Hacía guardias: “recién pude conseguir trabajo en 1985. Reconozco cómo me valoraron los colegas de APUAP y el Colegio Médico”, expresó el Dr. Cardozo.

***El juicio semana a semana*****16ta. JORNADA****EL TRIBUNAL RATIFICÓ SU DECISIÓN DE MANTENER A BRAGA EN CÁRCEL COMÚN***Braga llegando al TOF*

El 31 de agosto, en el marco de la Audiencia N° 16 del primer juicio por delitos de lesa humanidad, el Tribunal Oral Federal rechazó un pedido de la defensa de Mariano Rafael Braga, ejercida por Ricardo Vitellini, para que se revoque la detención en la Unidad Penal N° 8 y se le restituya la prisión domiciliaria.

Durante la jornada de debate, el defensor, Ricardo Vitellini, expuso numerosa legislación con la que trató de comprobar que su defendido, al estar muy enfermo, debía gozar de la detención domiciliaria. En ese contexto, consideró que el Tribunal: “fue presionado por el fervor de los asistentes a la audiencia” y que por tanto había sido arbitrario y severo con su defendido.

Además alegó que lo ocurrido en la audiencia N° 15 con la víctima testigo Adriana Arédez, fue interpretado erróneamente en el marco de una confusión.

El Tribunal, de manera unánime, rechazó el pedido de prisión domiciliaria ya que el informe médico sobre el imputado Braga muestra que padece de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), pero sin embargo el detenido no deja de fumar a pesar de la insistente recomendación médica para que cese en esa práctica. Por otra parte, en general, el informe dice que el estado de salud de Braga es estable y con buena entrada de aire a pesar de su EPOC.

## JUAN MECCHIA

### “NOS MOVILIZÓ UN MUNDO NUEVO, MEJOR Y MÁS JUSTO”

**Juan Bosco Mecchia** estuvo ligado en los '70 a la línea progresista de la Iglesia Católica. Oriundo de Córdoba, había venido a vivir a Jujuy para compartir con los hermanos de La Salle la experiencia de la opción por los pobres. A mediados de noviembre de 1976 fue detenido en el barrio Azopardo de esta Capital, en cercanías de su casa. Fue interceptado por un policía armado del Departamento de Investigaciones vestido de civil, quien descendió de un Ford Falcon azul grisáceo. “Me increpó sobre por qué estaba metido en cuestiones turbias, como la distribución de la revista *El Descamisado*, relató el testigo -convocado por la Fiscalía- en la jornada de debate correspondiente a la Audiencia N° 16.

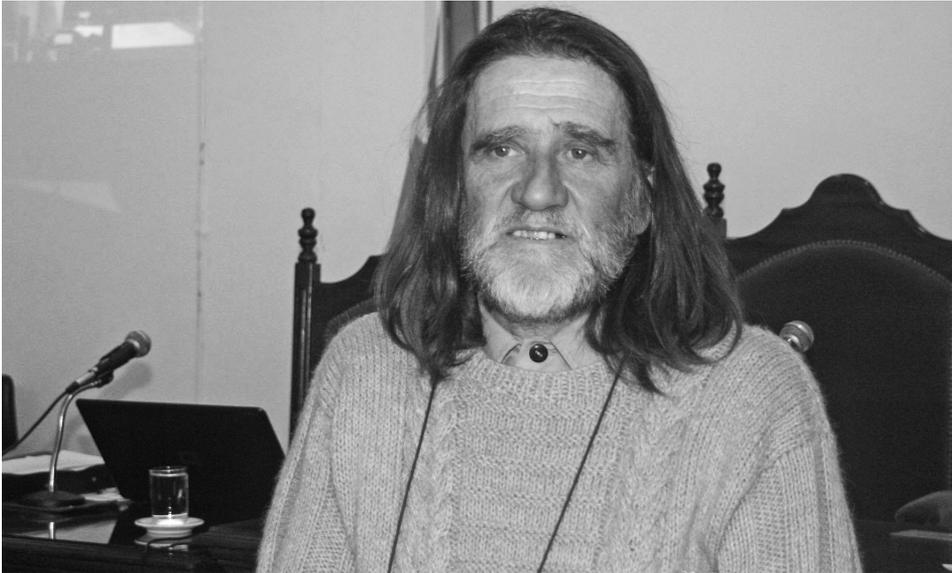
Mecchia fue llevado a la Central de Policía y 15 días después alojado en Villa Gorriti donde quedó a disposición del PEN hasta marzo de 1978, cuando pudo salir exiliado a Venezuela. En ese país fue acogido por el ACNUR como preso político y prestó servicios en una institución educativa religiosa de Barquisimeto.

Quiso olvidar y dejar su pasado atrás, por eso nunca realizó denuncia judicial. Supo después que no era posible el olvido y al poco tiempo de regresar al país -una vez recuperada la democracia-, comenzó a narrar su historia. Lo hizo en la Legislatura de la provincia en 1984 -en el marco de la Comisión Investigadora-, luego en el Juicio por la Verdad y ahora en este juicio penal.

Poco a poco fue reconstruyendo su memoria. “No he sido un idiota útil de nadie, he sido una persona comprometida con mi fe, que siguió las enseñanzas de Jesús” expresó y parafraseó el Evangelio de Mateo “porque tuve hambre y me diste de comer, tuve sed y me diste de beber”.

“Queríamos hacer justicia por el pobre, el desprotegido, por los obreros masacrados, por los indígenas diezmados por los españoles y por Roca. Por todos ellos, buscábamos un mundo mejor”. Mecchia reivindicó así su opción política, la misma que hace 36 años le costó la cárcel y el exilio.

“Nos movilizó un mundo nuevo, mejor, más justo” agregó y reconoció que sabía que esa opción, en aquel tiempo, suponía riesgos. Pero además, el testigo se dirigió al Tribunal y dijo sobre el final “He venido acá para que



*Juan Mecchia testigo víctima*

nunca más”, subrayó, pero también “he venido para que el opresor y el rico ya no se dediquen a masacrar al pobre, y para que haya una patria más libre, más justa y más soberana”.

### **EN LA CENTRAL DE POLICÍA: TRES DESTINOS POSIBLES**

Durante la primera parte de su cautiverio, Mecchia estuvo alojado en la Central de Policía junto a detenidos de Tumbaya, los hermanos de San Pedro de Jujuy, Luis y Rubén Sanabria, Patricio Vidal Lazarte y un profesor peruano que se encontraba de turismo por la Quebrada de Humahuaca.

Allí fue interrogado, por el comisario Vilte, sobre sus actividades y sus detenciones anteriores como la del 4 de julio 1974 cuando fue arrestado por participar de “una pintada reclamando la liberación de los compañeros Fioriti y Moya”. Al término del interrogatorio fue obligado a firmar una declaración.

“No pude leerla, estábamos en una situación de enorme indefensión, detenidos sin derechos, sin poder comunicarnos con nuestra gente” relató.

Contó el testigo que el Hno. Jorge Grass y sus vecinos consultaron por él en el Regimiento 20 y también al obispo Miguel Medina. Nadie supo darles explicaciones.

En la Central de Policía pudo ver “gente muy maltratada, torturada por el comisario Jaig” a quien conocía porque en dos oportunidades anteriores había sido detenido y llevado ante él.

Relató Mecchia que los efectivos de infantería, que vigilaban a los detenidos, les decían que tenían tres opciones: salir de la Policía por calle Belgrano, lo que representaba la libertad y el regreso al hogar; la otra opción era salir a la cárcel, que representaba una situación legalmente más clara; y la tercera era salir a la Policía Federal o al Regimiento 20, lo cual significaba un “futuro incierto”. Es decir -interpretó más adelante- “eso significaba que nos podían torturar o nos podían matar”.

### **EN EL PENAL DE GORRITI: BULGHERONI, EL INTERROGADOR**

El 16 de noviembre de 1976, Mecchia es trasladado a la cárcel de Gorriti, donde permaneció detenido a disposición del PEN hasta marzo de 1978.

Estuvo alojado en el Pabellón 3, junto a Jorge Weisz, Carlos Patrignani, Reynaldo Aragón (detenidos desaparecidos), y otros presos como Renato Colautti, Díaz, Álvarez, Ricardo Ovando, López, Valenzuela, Carlos Tilca y Julio Moisés. Recordó que poco después ingresaron al penal Andrés Fidalgo, Armando Tilca Barreix, Narciso Santiesteban -un joven policía de San Pedro de Jujuy-, Juan Robles, Blanco y Vega.

El testigo señaló que a pocos días de haber llegado a Gorriti vio que retiraban a Américo Macrobio Vilca, de Tumbaya, con quien había compartido cautiverio en la Central de Policía. Desde entonces, “nunca más supimos de él”. Vilte es uno de los desaparecidos del grupo Tumbaya.

Durante su cautiverio en Gorriti, Mecchia fue interrogado dos veces por el Tte. José Eduardo Bulgheroni. “Me dijo que él me tenía hambre” recordó. En el segundo interrogatorio, Mecchia preguntó al militar cuándo sería liberado. “Me contestó que teníamos para largo, entonces yo pedí salir del país”. Poco tiempo después sería visitado por personas que gestionarían su exilio en Venezuela.

Recordó también a otras víctimas del grupo Tumbaya que fueron vistas por última vez el 15 de diciembre de 1976. Ese día, en la madrugada, los guardiacárceles despertaron a los presos del Pabellón 3 en forma intempestiva y les dijeron que se apuren porque iban a ser trasladados. Mecchia se dirigió al baño y allí se encontró con Elías Toconás, otro joven de Tumbaya (desaparecido) que se estaba afeitando. “Entonces, entró un guardiacárcel y le dijo a Toconás: “vamos, vamos, no hace falta afeitarse para lo que les van a hacer”.

En ese grupo de presos que estaban siendo trasladados, pudo reconocer a los jóvenes de Tumbaya: Elías Toconás, Paulino y Crescente Galeán, Rosa Santos Mamaní y Rosalino Ríos, todos actualmente detenidos desaparecidos. Según el testigo, estos no fueron conducidos hasta el Aeropuerto, “fueron desviados, llevados para otro lado. No supimos más nada de ellos”.

Mecchia señaló que “los chicos de Tumbaya estaban desorientados, angustiados, porque estaban acusados de cosas que desconocían” y señaló que la presencia de Bulgheroni y Braga los atemorizaba.

El testigo señaló que los chicos de Tumbaya -la mayoría de ellos afiliados al Partido Comunista- comentaban que cuando detuvieron a Elías Toconás, le encontraron una escopeta. “A partir de entonces, comenzó la persecución a la gente del PC, los fueron agarrando y acusando de guerrilleros”.

Recordó Mecchia a estos jóvenes como “tímidos, tenían una enorme desazón por estar enredados y se sentían avergonzados por estar en la policía”.

Esa noche del 15 de diciembre de 1976, Mecchia, Ricardo Ovando, Blanco, Vega, Luis y Rubén Sanabria, Patricio Vidal Lazarte y Santiago Abán, fueron introducidos en las celdas del celular. En ese contexto, los presos relataron que habían visto a Jaig, Bulgheroni y Braga. El automóvil recorrió un tramo y se detuvo. Varias horas después uno de los presos solicitó un baño y entonces les permitieron descender del celular. Estaban en el Aeropuerto El Cadillal rodeados de militares armados. Poco después fueron subidos nuevamente al vehículo y, en la noche, regresados a la cárcel de Gorriti.

El 16 de diciembre se repitió un operativo similar. Para la Navidad de ese año -relató Mecchia- ya no estaban en la cárcel Jorge Weisz, Carlos Patrignani y pocos días más tarde también desaparecería Reynaldo Aragón.

### **ENTRE EL MIEDO, LA INCERTIDUMBRE Y EL HORROR**

Mecchia reconoció a Antonio Orlando Vargas -imputado en las causas Bazán y Arédez- como el encargado de la cárcel, porque los presos así lo señalaban.

Recordó un episodio en la cárcel: a mediados del 77, cuando estaba en su camastro de la celda. “Se abrió la puerta, me incorporé y vi en la puerta a 2 o 3 militares”. Posteriormente, por comentarios de otros presos, supo que entre ellos estaba Mariano Rafael Braga y además señaló que los presos lo identificaban por la cicatriz, como el “Cara Cortada”.

Vio también en el Pabellón 3 de la cárcel de Gorriti a Horacio el “Negro” Vale. “Una vez volvió golpeado, lo habían picaneado, dijo, y mencionó como responsable de eso a un agente penitenciario de apellido Zárate” relató Mecchia. También vio a otros presos torturados como Renato Colautti y destacó que uno de los lugares de castigo era el famoso “chancho”, al que todos temían, porque era un lugar de tormentos.

Mecchia así recordó a Colautti: “No se callaba la boca, era muy decidido. Tenía clara su posición ideológica y política”.

También Mecchia pudo ver a Armando Tilca Barreix (detenido desaparecido). Recordó que Tilca “se consideraba un condenado a muerte” dijo, y detalló que cuando Tilca fue retirado de su celda, al pasar por la de Mecchia se despidió diciéndole: “Chau Juan, me sacan”.

Narró el testigo la sensación de indefensión y de incertidumbre permanente que vivían los presos. “No sabíamos cuándo, ni a qué hora nos llevaban. Cualquier ruido nos daba miedo, porque no sabíamos adónde nos iban a llevar, ni qué nos depararía después”.

Entre el personal carcelario que más hostigaba a los presos mencionó a Lacsí, Zárate, Aguaysol y Gutiérrez, quienes les decían a los detenidos que estaban a cargo del Ejército. Esto reforzaba el temor que le tenían a Bulghe-roni y Braga.

Al ser consultado sobre Weisz y Patrignani recordó que los vio «íntegros» y detalló una conversación con Weisz, a propósito del nacimiento de su hija. “Se llama Libertad” le contó.

## UN POLICÍA DE LA JP

Además, Mecchia señaló que en la celda contigua a la suya se encontraba Narciso Santiesteban -una de las víctimas de la causa Aragón-, detenido desaparecido.

Santiesteban prestaba servicios en la policía de San Pedro. “Era muy tímido y callado, estaba compungido” recordó Mecchia, quien destacó que Santiesteban se había identificado como policía, lo cual generaba algún recelo en el resto de los presos. “Sabíamos también que había pertenecido a la JP de San Pedro. Pero él no se quería mezclar con nosotros para que se le aliviane la situación” manifestó el testigo.

El segundo y último testigo de la audiencia N° 16 fue **Pablo Roberto Lacsí** quien describió su detención ocurrida en la localidad de Tumbaya. Al igual que sus pares, también fue conducido a la Comisaría de Volcán, luego a Humahuaca, luego a la Central de Policía de San Salvador de Jujuy y finalmente, al Penal de Gorriti.

“En Volcán me pegaron, en Humahuaca me torturaron, estábamos vendados y esposados, conmigo estuvieron Ríos, Mamaní, Flores, Ávalos. En la Central también nos torturaron, el comisario Jaig nos tiraba al piso y nos preguntaba en qué andábamos, estábamos privados de todo, no podíamos hablar, hacíamos el recreo en el polideportivo del penal pero separados de uno en uno”.

Luego relató que personal de la Policía provincial, del Servicio Penitenciario y Ejército lo llevó al aeropuerto en un móvil del Servicio Penitenciario y que allí vio a Remigio Guerra y José Abán.

## EN TUCUMÁN IDENTIFICAN RESTOS DE UN DESAPARECIDO SECUESTRADO EN JUJUY

El juez Federal de Tucumán, Daniel Bejas, confirmó la identificación de los restos de tres detenidos políticos durante la dictadura, encontrados en una fosa común en el ex Arsenal Miguel de Azcuénaga, una unidad militar ubicada en las afueras de la capital tucumana. Se trata de Ricardo Luis Salinas, José Luis Maldonado y Felipe Arturo Urueña. El primero de ellos fue secuestrado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en 1977.

Ricardo Luis Salinas, DNI 11.475.025, nació en San Miguel de Tucumán el 3 de enero de 1954 y desapareció el 7 de enero de 1977 en San Salvador de Jujuy, conforme legajo CONADEP N° 3848. Tenía entre 25 y 33 años al momento de la muerte.

El 7 de enero de 1977, Silvana Parrile de Salinas y su esposo Ricardo Luis Salinas fueron detenidos en la vía pública de San Salvador de Jujuy, por hombres pertenecientes a las fuerzas de seguridad.

El 12 de enero de 1977 fueron puestos a disposición de las autoridades militares de la Jefatura del Área 323 y llevados al Penal de Jujuy, para luego ser entregados al cabo comisario Erasmo Mendoza del Centro de Operaciones.

Fuente: *Tucuman Hoy*  
(<http://www.tucumanhoy.com>)

## **EL JUZGADO FEDERAL Nº1 DISPUSO QUE LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD COORDINEN ACCIONES PARA PROTEGER A SOBREVIVIENTES Y TESTIGOS DE LEDESMA**

El abogado querellante, Ariel Ruarte, precisó que el recurso de *habeas corpus* interpuesto a favor de la familia Condorí fue receptado favorablemente por el Juzgado Federal Nº 1 a cargo de Mariano Wenceslao Cardozo. El recurso había sido promovido tras la agresión y amenaza sufridas por la hija de Hugo Condorí -el único sobreviviente de la comisión directiva de la obra social de los trabajadores de Ledesma y testigo clave en las causas donde se encuentra involucrado el Ingenio y el presidente de su Directorio, Carlos Pedro Blaquier-: Cristina Condorí había sido interceptada en la vía pública en Libertador General San Martín y amenazada por el activismo de su padre en los procesos de memoria, verdad y justicia.

Pero además, hubo un clima de hostigamiento dirigido hacia testigos de las causas Arédez, Burgos y de otras donde se investiga la participación del Ingenio en el entramado represivo. Este hecho fue denunciado oportunamente por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy en una conferencia de prensa, donde se objetó la campaña impulsada por la empresa para desacreditar a los testigos, obstaculizar la justicia y recuperar su imagen pública. En ese contexto se llevaron adelante marchas donde participaron empleados de la empresa y sus familias, las mismas tuvieron como eje la reivindicación de Ledesma.

Por ello, el recurso presentado ante la justicia -explicó el abogado Ruarte- además del pedido de protección para la familia Condorí, contenía una solicitud para que el Juzgado dictara “una medida de tipo genérica de creación pretoriana” para disuadir los amedrentamientos a víctimas, familiares y sobrevivientes de los sucesos ocurridos en Libertador General San Martín, durante la dictadura.

Con esto se pretendía que la justicia estableciera medidas concretas para proteger a los testigos, atendiendo la situación de inminencia de las audiencias orales y públicas que ventilarían los hechos de Ledesma. “Tra-

tábamos de lograr una medida que impusiera a la comunidad de Ledesma una restricción general para que no asediaran a testigos de delitos de lesa humanidad y para tener un marco de tranquilidad y seguridad pública en esa ciudad” precisó el querellante.

Concretamente se le había requerido al Juzgado que ordenara, a los Ministerios responsables de la seguridad provincial y nacional, coordinar esfuerzos de forma rápida e inmediata para que pudieran proteger a los testigos ante eventualidades de agresiones, hostigamientos o asedios.

Con respecto a esta petición, el Juzgado Federal N° 1, a cargo de Cardozo, rechazó dictar una medida de tipo pretoriana de restricción generalizada, pero en cambio ordenó que haya una coordinación rápida y eficiente de los Ministerios de Seguridad de la Provincia y la Nación, para brindar una respuesta idónea, indicó Ruarte.

El abogado explicó que las medidas de creación pretoriana pueden dictarse “cuando no existe un marco establecido por los códigos de procedimiento, entonces y ante una necesidad de tipo social, el juez puede crear un nuevo marco jurídico para establecer un sistema nuevo”. Para que esto ocurra, la justicia tiene que aguzar su capacidad de innovación e interpretación de los sucesos nuevos que presenta la realidad. Es decir, exige una particular disposición judicial a receptar los hechos nuevos y permitir la adopción de una medida, donde el juez se transforma en legislador. Ariel Ruarte indicó que de esta forma “se creó el amparo en Argentina” que fue regulado legalmente con posterioridad.

Cabe indicar que este recurso fue presentado ante el Juzgado Federal N° 2, a cargo del juez subrogante Fernando Poviña, quien se declaró incompetente por razones de turno y lo remitió al Juzgado Federal N° 1. El titular de ese Juzgado, antes de resolver el asunto, convocó a una audiencia en la que estuvieron presentes Hugo Condorí, su hija y el esposo de esta -ambos, además, en representación de sus hijos menores- así como los letrados Paula Álvarez Carrera y Ariel Ruarte.

VOCES DE TODOS

## EL PODER Y LOS INTELLECTUALES

### CIENTÍFICOS... ¿PARA QUÉ?

#### Crónica de un debate público en Humanidades

---

**Juan Pablo Alba**

*Consejero Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.  
Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista (CEPA)*

*“La experiencia histórica es demostrativa  
de que la contundencia de los hechos  
finalmente se impone a los discursos”*

**Rosa Nassif**

Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Jujuy, pertenecientes a la CEPA, Juventud del PTS, UJS y Proyección Universitaria, junto a otros estudiantes independientes, presentamos ante el Consejo Académico una nota pidiendo la declaración de persona no grata en nuestra institución al Dr. del CONICET y docente de la UBA y la UNTREF, Gustavo Paz, quien se disponía a participar de un panel debate a 200 años del Éxodo Jujeño, organizado por el Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia y el CONICET. El repudio a Gustavo Paz se fundamenta en su participación como historiador en el libro editado por la empresa LEDESMA SAAI con motivo de su centenario, donde, estando a cargo de un equipo de investigadores y de la redacción inicial del primer capítulo, afirma que las acusaciones sobre la responsabilidad de la empresa en Crímenes de Lesa Humanidad, durante la última dictadura militar, son “infundadas” (el libro es de acceso público, y puede leerse en versión digital en: <http://www.ledesmacentenario.com.ar>). Como consecuencia de la presentación, el panel fue finalmente suspendido por decisión de los organizadores y se inició un debate institucional que se prolongaría, al menos, hasta el 11 de septiembre próximo.

En medio de la discusión en Comisión del Consejo Académico, los argumentos presentados nos invitaron a pasear durante unos momentos en el mundo del revés: los denunciados resultamos ser los acusados, y los responsables se convirtieron en víctimas.

“Por culpa de unos revoltosos y violentos tuvimos que suspender una actividad planificada durante meses”, fue una de las expresiones con las que la profesora Viviana Conti inició las argumentaciones, denunciando además haber sido advertida por el decano de la Facultad: “suspendan la actividad, porque la CEPA está organizando un escrache a Paz y queremos evitar la violencia. A nosotros se nos advirtió institucionalmente que podían haber hechos de violencia”. El decano, Ricardo Slavutsky, nos comentó: “Yo no les dije eso, les recomendé que realicen la actividad pero que no viniera Paz, porque los estudiantes iban a cuestionar su presencia”. Las versiones contradictorias son el emergente de una compleja discusión, iniciada por el movimiento estudiantil a partir de un cuestionamiento concreto: ¿cuál es nuestro rol como intelectuales, como científicos, como docentes? Nos formamos como profesionales, pero... ¿para qué?, ¿qué tipo de profesionales queremos ser? ¿al servicio de qué intereses pondremos nuestro conocimiento? Los estudiantes tenemos la obligación de cuestionar y cuestionarnos, de producir conocimientos, y no ser meros espectadores dentro de una red simbólica de poder sedimentada en títulos, publicaciones, *currículums* y cargos. Creemos justo nuestro reclamo, y reafirmamos la honestidad de nuestra postura, porque Gustavo Paz representa lo que no queremos ser en el futuro: mercenarios del pensamiento.

Al menos cuatro discusiones diferentes, pero relacionadas, se entrelazan en este debate. La primera de ellas es de orden ético: ¿puede un científico social trabajar a sueldo para una empresa? “Si empezamos a cuestionar a todos los que trabajamos para empresas, no queda nadie”, afirmó una investigadora jujeña. Tiene razón. En este caso, no es el hecho de trabajar para una empresa lo que repudiamos, sino el hecho de tergiversar la verdad, de intentar maquillar la realidad. El profesor de fotografía, Guillermo “Mito” González Tramontini, trabajó en la fotografía del mismo libro. Lo repudiaríamos, por ejemplo, si hubiera captado una imagen de un capataz de Ledesma azotando a un empleado, y hubiera decidió no publicarla, o aplicarle *photoshop*, borrando el látigo. Gustavo Paz le aplicó *photoshop* a la sangrienta historia de Ledesma. Ya sea trabajando para una empresa, una ONG o el estado, los científicos sociales no podemos eludir, bajo ningún pretexto, la responsabilidad social de lo que producimos.

Otro eje de discusión se desarrolla alrededor de la polémica sobre el sentido del trabajo científico en sí mismo, desde su dimensión existencial,

diría Sartre, hasta las discusiones epistemológicas más profundas. “No comparto la medida de declarar persona no grata a Paz, porque el problema es de carácter político y no individual”. Propuse y lo seguiré haciendo, repudiar el texto y su contenido. Lo que sí me pareció una buena iniciativa es que hayan sido los estudiantes quienes tiraron este tema sobre la mesa, que nos da pie para un debate y una situación de aprendizaje sobre nuestras disciplinas sociales, nuestros quehaceres y nuestras posiciones en el momento que nos toca vivir.

Este es un debate de epistemología de la historia, y si tenemos en cuenta que la Facultad se dispone a incorporar esta carrera entre sus ofertas académicas, este es un debate de carácter fundacional: cómo investigamos, basándonos en qué fuentes, con qué metodología. En ese sentido, es muy buena la iniciativa de los estudiantes”, afirmó el Consejero Docente Juan Pablo Ferreiro. ¿Para qué investigamos? ¿Para qué queremos saber? ¿Consideramos la producción intelectual como el producto de un genio, un iluminado, un ser individual, pensador aislado del pueblo; o entendemos al científico como producto de un contexto, como expresión objetiva de la lucha de clases en un tiempo y espacio concreto? “Son marxistas, ustedes se quedaron en el tiempo”, dijo alguien. La expresión es casi correcta, pero es necesario reformularla: no nos quedamos en el tiempo, sino que el tiempo se queda en nosotros. La historia... ¿es una ciencia del pasado o del presente? Las acciones de los hombres dejan huellas en un pueblo, sientan las bases de lo que somos, y es esa memoria la que nos permite construir el ahora y transformar lo que somos. La falsa historia es causa de la falsa política. Es la lucha de los pueblos el motor de nuestra historia, y las acciones como las de Gustavo Paz ocultan, encubren, tergiversan uno de sus capítulos más sangrientos.

También podemos abordar el tema desde una perspectiva ideológica: “el cuestionamiento fundamental está en la metodología, en los mecanismos de violencia, que resultan antidemocráticos, como los que se utilizan en las dictaduras. Ustedes se convierten en lo mismo que cuestionan”, afirmó una de las historiadoras de la Unidad de Investigación de nuestra Facultad. Creemos que es profundamente democrático hacer valer nuestro derecho a expresarnos en el Consejo Académico, y utilizar los mecanismos institucionales existentes para canalizar nuestros reclamos y peticiones, como ser, en este caso, la declaración de persona no grata a quien, como científico social, repudiamos. Cuestionar a estudiantes con argumentaciones como “ustedes ni siquiera leyeron toda la obra de Gustavo Paz”, o preguntas capciosas como ser “¿de dónde sacaron ese libro? ¿quién está detrás de todo esto?, porque esto es algo político.. ¿no? ¿Saben ustedes lo que es el PTP, lo conocen?”, son preguntas cargadas de violencia simbólica, basadas en relaciones de asi-



metría que sedimentan prácticas pedagógicas segregadoras y autoritarias, puesto que se fundamentan en el supuesto implícito de que los estudiantes, por nuestra condición de tales, no podemos cuestionar, ni tener iniciativas de este tipo por nuestra propia voluntad, sino que somos “títeres” de otros grupos docentes, como lo dieron a entender ante el Consejo Académico.

Discriminar y juzgar a los seres humanos por su filiación política y/o ideología, sí es una práctica propia de regímenes antidemocráticos y fascistas. Desde la definición Aristotélica, la democracia es entendida como el gobierno del pueblo, por lo que afirmamos que no existe acción más democrática que defender los intereses del pueblo cuando estos se vean afectados, como es el caso de lo actuado por Gustavo Paz, hecho resulta encubridor de Crímenes de Lesa Humanidad, que se entienden, justamente, como crímenes contra todo un pueblo. Defender al pueblo jujeño de sus genocidas, como Carlos Pedro Blaquier y de quienes lo encubren o justifican, es ser verdaderamente democrático.

Confundir libertad de expresión con relativismo, o con una política discursiva de “vale todo”, no es democracia, sino un síntoma de lo imbuida que se encuentran las ciencias sociales por la filosofía posmodernista. La libertad de expresión no es la facultad de poder decir cualquier cosa, no equivale a una anarquía discursiva, puesto que no exime a las personas de la responsabilidad social de sus dichos, incluidos los científicos.

Algunos nos cuestionaban diciendo que nuestra iniciativa como estudiantes, ocultaba fines políticos. Se equivocan también: nuestra acción no esconde fines políticos, porque es explícitamente política, puesto que “no hay práctica educativa que no sea política”, como afirma Paulo Freire. Cabe recordar que el Aula Magna de nuestra Facultad lleva su nombre, en honor a la valiosa producción de ese pedagogo popular nacido en Brasil. Irónicamente, era el aula que estaba destinada para la disertación de Gustavo Paz.

Hace poco más de un año, la empresa LEDESMA se vio envuelta en otro hecho sangriento, que costó la vida de cuatro personas en un desalojo: “no entiendo qué hacía la gente de la empresa en el lugar”, afirmó el entonces Gobernador de la Provincia en conferencia de prensa. Este año, el pueblo jujeño logró que citaran a declarar a Carlos Pedro Blaquier, por primera vez en 36 años. Las íntimas relaciones entre los distintos Gobiernos y esta empresa genocida son de público conocimiento, y es en este contexto que, para el festejo de los 200 años del Éxodo Jujeño, el Gobierno organiza la visita de este escriba del poder a nuestra Facultad, la misma Facultad que prestó y presta sus aulas para las reuniones de los Organismos de Derechos Humanos y Organizaciones Sociales para coordinar actividades. Creemos que nada de esto es casual, porque la ciencia y la educación no puede practicarse al margen de las ideologías, ni las ideologías pueden ser entendidas desligadas de las relaciones de clase sobre las que se asientan. Ser científicos sociales o educadores implica asumir una postura política, aunque sea por omisión. Hay una línea muy fina que divide a quienes ponen toda su producción científica al servicio del pueblo, y a quienes no. Nosotros sabemos claramente de qué lado queremos estar.

Estas son algunas de las discusiones que subyacen al pedido de nombramiento como "persona no grata" para Gustavo Paz, realizado el viernes 17. Son temas relacionados, que se condicionan recíprocamente uno al otro, pero es erróneo mezclarlos con el fin de embarrar la cancha y no hablar de lo que nos convoca. Sabemos que esto es sólo el inicio de un rico, largo y profundo debate, que nos enorgullece y festejamos que se realice en nuestras aulas y pasillos.

Los discursos y relatos históricos pueden variar, pero la realidad existe independientemente de ellos.

El debate público se realizará el día 11 de septiembre a las 17 hs. a puertas abiertas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Jujuy, ubicada en la calle Otero N° 262. Para garantizar que sea lo más democrático posible, ojalá nos encontremos en un aula grande, muy grande, con la presencia de diversos sectores de nuestra sociedad: estudiantes, el Dr. Gustavo Paz, docentes, investigadores, trabajadores, desocupados, Organismos de Derechos Humanos y demás interesados... ¡QUE LA UNIVERSIDAD SE PINTE DE PUEBLO!

## OBSERVANDO LO QUE NOS RODEA: POLICÍA DE LA PROVINCIA

La Policía de la Provincia forma a su personal a través de Instituto Superior de Seguridad Pública en dos niveles: Auxiliar (1 año) y Técnico (3 años). Luego de un periodo de tiempo en el que no hubo incorporaciones de aspirantes para ningún escalafón, a partir de 2001 se modificó aquella vieja Escuela de Oficiales y Suboficiales de la Policía de la Provincia.

Es importante tener en cuenta si las instituciones de seguridad y militares han replanteado desde las bases, su formación y su relación con la comunidad.

La figura tradicional y antañona del policía de la esquina como referente en los barrios, aquel que los padres recomendaban consultar ante cualquier sensación de inseguridad, pasó a ser la no referencia a partir de los '70. En cada audiencia se reitera, ante la consulta de las defensas de los imputados a las víctimas testigos sobre si, sus familias o ellos mismos realizaron denuncias en la policía sobre sus detenciones, algunas respuestas nos envuelven en el contexto de impunidad: “no, para qué”, “no, si no se podía” o “no, si capaz también nos dejaban presos a nosotros (los familiares)”.

A 29 años del retorno de la democracia, dentro de la sociedad se han vivido modificaciones sustanciales. Cada vez menos barreras legales (aunque no corren paralelas las culturales) van conformando una sociedad que soñamos donde todos son iguales. Ahora cuando nos referimos a los sectores de seguridad y de los militares, aparecen deudas pendientes.

“Trabajamos con mucha fuerza para que nuestros alumnos tengan claro que la relación con la comunidad debe ser de confianza mutua” dice el **rector del Instituto Superior de Seguridad Pública, comisario general profesor Marcos Condorí**. Explica que se implementan talleres y charlas con diferentes sectores como Salud, Derecho, Derechos Humanos, Vecinalistas y recuerda con mucho aprecio a la fallecida Dra. Elizabeth Eisenberg, secretaria de DDHH. “La educación del Instituto tiene apertura para ir mejorando en base a las demandas sociales, a los requerimientos actuales en el marco democrático” asevera.

Inevitablemente la consulta surge respecto a su opinión sobre el juicio por delitos de lesa humanidad. “Desarrollé toda mi carrera en democracia,



así que mi opinión es favorable porque fui adquiriendo mi experiencia junto al afianzamiento de la democracia. Me dolía cuando en mis primeros desfiles nos escupían, pero eso ya pasó” comenta.

Desde las diferentes Organizaciones de Derechos Humanos son diversos los aportes que proponen: “Mayor formación en el respeto a los DDHH, conocerlos para entender la importancia de la Democracia y el estado de derecho” opina Inés Peña, Presidenta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy. Olga (h) y Adriana Arédez coinciden en que “las clases de DDHH deben ser impartidas por gente idónea, referentes de Organizaciones Sociales preparadas por experiencia, en teoría y con sensibilidad social. También debería impartirse en todos los ciclos de educación, pero en la formación de agentes de Seguridad y Militares especialmente”. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que acompañan el desarrollo de las Audiencias comentan su asombro cuando ven al personal de la policía provincial con elementos represivos en la custodia. “Por ejemplo en Buenos Aires solo se distinguen por el uniforme y eso alcanza” comparaba Nahir Nauandos (Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora).

Que este primer Juicio no solo deje Justicia, sino también aprendizaje de convivencia para sostenerla.

*Silvia Martínez*



# Voces de la memoria

semanario de los juicios

Jajuy, 20 de Septiembre de 2012. Año 1. Número 8





# LOS JUICIOS SON DE TODOS

## EDITORIAL

A tres meses del histórico inicio del primer juicio oral y público en Jujuy sobre lo sucedido en tiempos de dictadura pareciera que los justos y persistentes reclamos de los organismos, familiares, sobrevivientes y ciudadanos comprometidos en derrotar la agobiante impunidad del terrorismo de estado, están encontrando recepción en el aparato judicial y legislativo.

Luego de la décimo octava audiencia, queremos señalar avances logrados por el Ministerio Público Fiscal y por la parte querellante. Durante el transcurso del juicio en el Tribunal Oral Federal se van comprobando, judicialmente, los hechos denunciados por las asociaciones de familiares en 1984 cuando se creó la Comisión Investigadora en la Legislatura jujeña; hechos que fueron ratificados durante la instrucción de las causas, así como en los llamados Juicios por la Verdad Histórica. El camino andado no hace más que ratificar lo que ya conocíamos y develar otros mecanismos represivos que se susurraban naturalmente como no queriendo dimensionar el horror a que fueron sometidas algunas compañeras detenidas, como las violaciones y ultrajes que sufrieron durante las detenciones ilegales.

Los testimonios que hemos escuchado en las jornadas de debate reviven la crueldad de estos siniestros personajes, responsables de las violaciones a los derechos humanos. El ensañamiento de los asesinos contra el Dr. Luis Arédez, dado a conocer por un familiar en la última audiencia, revela el horror inusitado del plan sistemático de exterminio contra este luchador social. Vamos avanzando así hacia la verdad real y también, esperamos, hacia condenas ejemplares.

Pero además, también hubo avances significativos en el plano legislativo. El parlamento provincial ha recepcionado un reclamo histórico y ha habilitado un espacio de debate, de articulación y de formulación de proyectos que entendemos abonarán un camino hacia las políticas de memoria, verdad y justicia. En efecto, se ha constituido finalmente, y después de una larga dilación, la Comisión Especial de Derechos Humanos que fue creada por Resolución Legislativa el 14 de junio pasado. La Comisión Especial tiene como

función específica la de “recibir, considerar y tratar las peticiones y asuntos particulares que se presenten en relación a la Memoria, Verdad y Justicia sobre el Terrorismo de Estado y delitos de lesa humanidad ocurridos en la provincia de Jujuy”.

La Asociación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy es miembro de esa Comisión junto a otras organizaciones históricas. Atendiendo la oportunidad que ese espacio representa en la interlocución con un poder del estado, hemos elevado una agenda preliminar de temas que entendemos deben ser abordados en ese ámbito.

Hemos propuesto entonces que el 10 de diciembre, Día Universal de los Derechos Humanos, se realice una Jornada de Concientización destinada a instituciones educativas. Asimismo, hemos requerido que se avance en la recuperación de material que entendemos debe constituir el archivo de la memoria, entre otros hemos pedido que se solicite al TOF copia del material filmico de las audiencias a efectos de su archivo y protección del material del primer juicio oral en la Provincia.

También en esa línea hemos requerido que se recupere para el archivo el material del Juicio por la Verdad, donde pudieron testimoniar muchos compañeros y compañeras que hoy ya no están para aportar su testimonio.

Hemos pedido, por otra parte, que se solicite al Juzgado un informe del estado actual de las causas radicadas en el Juzgado Federal N° 2.

Otro de los temas de la agenda propuesta es el referido a la creación de una Comisión Provincial por la Memoria y una Ley de sitios de la memoria. Debe legislarse sobre un organismo específico destinado a políticas de memoria y también para que se conozcan todos los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención. Para ello debe crearse un equipo de trabajo multidisciplinar (antropólogos, sociólogos, especialistas en patrimonio, docentes e investigadores sociales de la UNJU) y se debe avanzar en acuerdos con el Archivo Nacional de la Memoria y de Señalización de los Sitios.

Consideramos fundamental definir estrategias en la línea de Educación y Memoria, para lo cual proponemos convenios con la Secretaría de Educación a fin de plantear los siguientes temas como Ley Nacional de Educación y Ley Provincial, inclusión de principios sobre la enseñanza de los DDHH y disposiciones al respecto; también los alcances e implementación del programa nacional Educación y Memoria en el Ministerio de la provincia.

Entre otras cuestiones, planteamos que no puede funcionar dentro de un centro clandestino de detención, como el Regimiento 20, un establecimiento educativo, como el CENS que debe ser trasladado a otro espacio, tampoco

ese espacio, el RIM 20, puede cobijar festejos como la Cena Blanca, porque tiene una carga histórica que debe ser resemantizada.

En la extensa agenda que hemos propuesto a la Legislatura, además, incorporamos temas como el análisis del Programa de Protección a Testigos y Querellantes y Asistencia y Contención Psicológica a Testigos y Víctimas (Programa Nacional Verdad y Justicia).

Como una estrategia para la reconstrucción de la historia sobre el terrorismo de estado proponemos además que se recojan testimonios para reconstruir las historias de vida de desaparecid@s jujeñ@s y expres@s. Es necesario suprimir nombres de avenidas, calles, escuelas, paseos, instituciones públicas que lleven nombres de personajes o sucesos nefastos de la historia contemporánea que atentaron contra la democracia y la legalidad como Roca, Ejército Argentino, Pedro Aramburu, entre otras.

Hemos recorrido un camino fructífero, nos queda aún profundizarlo e institucionalizar los aportes que hemos realizado en torno a la memoria, la verdad y la justicia. Es nuestro desafío lograr que el Estado, finalmente, se haga cargo de los hechos históricos y desarrolle dispositivos para la circulación de memorias que, al mismo tiempo que actualizan el pasado, afiancen el compromiso con los derechos humanos.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy.*

17ma. JORNADA

## TESTIMONIOS DE FAMILIARES DEL GRUPO DE JÓVENES DETENIDOS DESAPARECIDOS DE TUMBAYA

Durante la décimo séptima audiencia testimoniaron, en la primera parte de la jornada, cinco testigos: cuatro familiares del detenido desaparecido Rosa Santos Mamaní y también la compañera del desaparecido Paulino Galeán.

La causa “Paulino Galeán y otros” investiga la detención y desaparición en Tumbaya de un grupo de jóvenes adolescentes, varios de ellos afiliados al Partido Comunista. De ese grupo, algunos recuperaron la libertad en 1977 y otros están desaparecidos como Rosa Santos Mamaní y los hermanos Paulino y Crecente Galeán.

En esta audiencia se citaron a diez testigos, de los cuales se presentaron cinco. También se citó a la testigo víctima de la causa “Luis Arédez y otros”, Hilda Figueroa.

El primer testimonio en la sala fue el de la cuñada de Rosa Santos Mamaní, **Antonia Flores**, quien relató que el joven fue detenido en Tumbaya en octubre de 1976. “Me enteré por el Obispado que estaba detenido en el Servicio Penitenciario de Gorriti”. En esa búsqueda llegó al RIM 20 para conseguir una constancia, la cual le permitió visitar los sábados a su cuñado, durante febrero de 1977.

Sobre su detención pudo saber que lo arrancaron de la casa de su suegro. Antonia contó que cuando lo vio en el penal “estaba bien, bajoneado y no se explicaba por qué estaba detenido”. Durante esas visitas no podían hablar mucho, porque siempre había un guardiacárcel. Con respecto a los permisos para las visitas, la testigo era la que los gestionaba en el RIM 20, donde obtenía la “tirilla” para ingresar al penal llevando los documentos. La última vez que lo vio fue en junio del 77. El hombre que la atendía en el penal, el que recibía la orden de visita, le dijo que “le habían dado la libertad”; pero Mamaní no apareció.

Flores fue al Regimiento y allí le dijeron que “Rosa Santos Mamaní se había ido y que no quería estar con la familia”. Le entregaron una constancia de la supuesta libertad. Y le aconsejaron que “no pregunte más”. Al tiempo se encontró con Medina, un detenido liberado que había estado junto a su cuñado en Gorriti, quien le contó que habían ido juntos al Regimiento para retirar los documentos y que allí Rosa Santos le dijo “me quedo, porque no encuentran mi documento”. “Es el único dato que tengo”, refirió la testigo.

El segundo testimonio fue el de **Corina Damiana Mamaní**, quien tenía 11 años cuando desapareció su hermano Rosa Santos. Ella contó que estuvo presente cuando se lo llevaron a las 7 de la mañana pero, como estaba asustada, se escondió junto a sus hermanas menores para protegerlas. Escuchó que su padre atendió la puerta y los policías le dijeron que lo llevaban a su hijo “por un ratito a la seccional policial de Volcán”. Recordó que su hermano fue un hombre que ayudaba a sostener a la familia junto al padre, quien era viudo. Se dedicaban a la construcción.

Sobre la detención de su hermano dijo que su papá averiguó el paradero; pero no les informaba a los hijos. Su cuñada se encargaba de averiguar y por ella se enteraron de que estaba en Gorriti. A su hermano lo vio en dos oportunidades en el penal, después de cuatro o cinco meses de la detención, y lo recuerda “golpeado, muy preocupado, asustado, con moretones en la cara y cicatrices en la frente”.

El tercer testimonio fue el de **Ernestina Mamaní**, una de las hermanas mayores de Rosa Santos. Acompañó a su hermano Martín a las visitas, pero a ella no la dejaron ingresar. Cuando le informaron que Rosa Santos estaba en libertad, habló con el guardiacárcel “Aguaysol” y este le mostró el libro donde figuraba la liberación. En esa oportunidad Aguaysol le dijo que “ya iba a llegar, que no insista más; me quedé fría”, contó Ernestina. Antes, el guardiacárcel le había preguntado si su hermano era violento, a lo que ella respondió que su hermano era hombre de trabajo apegado a la familia. El cuarto testimonio fue de **Juana Marciana Vilte**, prima de Rosa Santos Mamaní, quien solo acompañaba a su prima Corina al penal, pero desconocía los motivos de la detención.

### “EL CRIMEN ERA QUE LEÍA”

La compañera de Paulino Galeán, **Lidia Gallardo**, en su declaración relató sobre las dos detenciones de su compañero. La primera fue en octubre, a las 5 de la mañana, en su domicilio, donde la policía ingresó para revisarle la casa y no encontró nada, pero igual se lo llevó y fue liberado a los días. Galeán le contó que “le pidieron que se fuera del país”, y que él contestó “si me voy caen otros y yo quedo como un cobarde”, rememoró Lidia. Ante esa

situación, Galeán estaba a la expectativa, ya que se había producido la detención de un grupo de jóvenes en Tumbaya.

La segunda detención fue la de su desaparición, llevada a cabo el 19 de octubre de 1976, en su lugar de trabajo, la dirección de Arquitectura de la Provincia. Fue obra de policías de la provincia, quienes se apersonaron ante el jefe de la dependencia y le dijeron que “Galeán debía presentarse en la policía”. Allí sus compañeros fueron testigos de la detención. Ella se enteró por un compañero de trabajo de su marido, Pedro Reyes, quien le entregó el portafolio y las llaves del auto. Lidia comienza la búsqueda junto a otras esposas de detenidos como Cosentini y Villada.

Recordó que en el RIM 20, Bulacios y Braga las recibían y las insultaban “nos rebajaban, nos decían que eran las peores personas por los detenidos- y que dejemos de molestar”.

Paulino llevaba la obra de construcción de un miembro de la policía de la provincia, y es este quien le pasa información sobre el paradero de Paulino, ya que trabajaba en la Central de Policía. “Él me dijo que lo acompañaba al baño y que ahí le contó que lo habían torturado”. A través de él le envió mensajes avisando que “estaba bien y pidiendo que no comprometa al policía”, relató. Lidia decidió hablar con el comisario Ernesto Jaig para tener certezas de su compañero, y se propuso hacerle la guardia y hablarle en la vía pública, ya que había visto cómo maltrataba a los familiares de los detenidos. Es así que sentada en la plaza espera que el Comisario salga para abordarlo. Se dio la oportunidad, lo siguió a Jaig quien ingresa a una farmacia y allí le pregunta sobre Paulino Galeán. El comisario le contesta “Ud. a este tipo no lo va a ver más, porque ese es el líder que llevó a todos los demás y Ud. si sigue así, ya sabe lo que le va a pasar”. Después se enteró de que a Galeán lo sacaron al penal incomunicado. Lidia se reunió con madres y familiares y viajaron a Buenos Aires para gestionar ayuda y allí entregan cartas a Derechos Humanos, al Ministerio del Interior, a la Iglesia; luego viajaron a Tucumán denunciando los hechos.

Recordó que “Galeán estaba en el PC, pero no sabía manejar armas, era una buena persona”, dijo “Jaig lo comparaba con lo peor, le decía que él era el ideólogo”; pero el crimen era que “leía”, expresó Lidia.

## DESGARRADORA Y VALIENTE DECLARACIÓN DE HILDA FIGUEROA: TERROR, TORTURA Y VIOLACIÓN

La querrela le pidió a **Hilda Figueroa**, si podía restringir su testimonio, con el fin primordial de reservar el potencial para su causa. “No estoy de acuerdo, la idea de tantos años. Nadie tiene la vida comprada, decir todo me parece pertinente en esta audiencia”, expresó. Antes de comenzar a relatar, destacó cómo llegó a la audiencia, “un estado con una responsabilidad de estar ante la historia de muchas vidas y en ese contexto hemos luchado de muchas maneras familiares, testigos y alguna parte importante de la sociedad”, sostuvo.

Hizo observaciones sobre el estado de la oralidad de los juicios, “donde no se cumple el protocolo previsto”. Sostuvo que desde el colectivo de expresos, donde participa activamente y comparte graves delitos en cuerpo y espíritu, lo observan. También adujo sobre la pantalla gigante que se debía instalar afuera para que se transmita y escuche lo que se ventila en la audiencia “No todos tienen acceso al juicio y es insuficiente. La oralidad de los juicios es que la sociedad conozca de primera mano y sepan lo que está sucediendo”, resaltó.

También solicitó articular los programas nacionales sobre la protección de testigos.

En su extensa declaración de más de cinco horas, Hilda relató su padecimiento en cautiverio, y el ejercicio de memoria permanente para reconstruir la historia y sobrellevar el dolor junto a sus compañeros, en la búsqueda de justicia sin impunidad.

### EN LEDESMA EMPEZARON LAS DETENCIONES EN 1974

Hilda relató su vida llena de injusticias. Con su hermana por una epidemia padecieron poliomielitis. A los 11 meses enfermó, estuvo en Buenos Aires dos años y medio. Al regresar no podía hablar. “En mi psiquis tengo incorporado la inhumanidad que me rodeó”. Recordó que tenía 3 o 4 años en ciudad Evita, allí no entraban los padres, solo entraban con escafandras. “Yo no hablaba, porque no me hablaban”, recordó con dolor.

“La historia de no tener un papá, porque no soportaba ver a sus hijas arrastrarse, porque no podían caminar... Se fue. Abandonó a su familia. Y en

ese contexto cultural, cuando un hombre se iba de la casa, era porque la mujer algo había hecho”, relató llorando. Un estigma que se sucede en su vida. “La viví mal”, dijo compungida. Su madre trabajaba en Ledesma, “no está acá porque ella no cree en la justicia, porque toda su vida fue una injusticia” afirmó dolida.

Su madre llevaba a Hilda y a su hermana a Alpi, a la capital jujeña “para que nos hagan los ejercicios para rehabilitarnos. De 4 a 12, dos días a la semana, nos dejaba en casa y se iba al hospital a trabajar para devolver las horas a Ledesma”. “Por eso el camino de la Noche del Apagón”, afirmó.

### **“DONDE SE HABÍA LEVANTADO UN ALTAR, SE TORTURABA”**

Hilda iba a la Escuela Normal, en Libertador, porque tenía 15 operaciones en la pierna y andaba en los hospitales. Y sus abuelos le exigieron a su hermana que fuera al Colegio del Huerto. “Me invitan a un retiro espiritual en Guerrero, ahí estaba 5 años después en el mismo lugar, donde se había levantado un altar, se torturaba. Cómo no voy a reconocer” recordó y afirmó ante el tribunal.

Hilda Figueroa es una de las primeras testigo víctima de la “Noche del Apagón”, cuando en Calilegua y Ledesma detuvieron a 400 personas de las que hoy más de 30 están desaparecidas. Al Centro Clandestino de Guerrero, Hilda lo reconoció a los días porque estuvo allí años antes. “Cuando recuerdo, veo la connivencia entre la iglesia, el Estado, militares y Ledesma, porque en Guerrero la gente que estaba era de Calilegua y Ledesma”, aseveró. Dijo que estaban: Juan Jarma, hijo de comerciantes de Libertador; Cabrera, alumno de la Escuela Normal; Canseco, quien era su novio en Tucumán. “Todos los jóvenes tenían un análisis político, nos cuestionábamos”.

“A mi mamá le debía mucho. Me mandaba para la pensión. Para mantenerme cantaba y tejía. Qué ironía: cantaba para el Círculo de militares retirados”, recordó. “Siempre tuve conciencia de clase, supe desde dónde luchar, siempre he peleado por la justicia en el ámbito que sea”, dijo.

### **EL HORROR EN GUERRERO**

Rubén Canseco era montonero, “él se burlaba de la fe y de los ídolos de barro; yo tengo mucha fe y es lo que me sostiene, no creo en las instituciones religiosas”, describió Hilda y continuó: “días antes del 27 de julio, día Nacional de la Gendarmería, yo siento la voz de Canseco, gritaba, le reconocí la voz, decía en sus alaridos y pedía que paren: “Dios ayúdame!”. Una voz dijo: se nos fue, y otro dijo: tenía los testículos como palta”. “Lo más triste es que él luchó, y hoy su familia, sus hermanos, sus sobrinos, algunos de ellos dijeron “él se lo buscó, murió en su ley”; eso es muy triste”, evaluó.

“En Guerrero estaba vendada y atada, sentí la voz del Gallo Cabrera, Juan Jarma que deliraba algo del PH, Rubén Molina, Hugo Narváez, Rubén Canseco a todos ellos los trajeron de La Peña el Alto de la Lechuza, de Tucumán”. Ese grupo de jóvenes estudiaba en Tucumán. Y entre 1974-1975, “en el 75 nos encontramos, nos organizamos, la idea era estar juntos. En ese departamento jamás vi un libro, un arma. Lo que teníamos era música, rock, Sui Generis, eso compartíamos, y si ellos andaban en algo, no sabía”.

El 24 de marzo de 1976, su madre la llamó por teléfono. En ese momento Hilda había ganado un pre Cosquín, “no le conté a mi madre, tenía para participar en uno de los primeros Festivales de Baradero. Como cantaba en la peña La Carreta en Tucumán me conocieron”, relató.

Le escribió una carta larga a su madre, contándole todo sobre lo que había ganado. “Me respondió Te mandé a estudiar”. “Tal vez si me hubiera ido a cantar, no hubiera vivido lo que me pasó”. “No desobedecí: fui derecha, occidental y cristiana como quería Videla, igual me llevaron”, dice contrariada.

### “NOCHE DEL APAGÓN”

“Vamos a despedir a mi mamá a la terminal, y nos volvíamos en la renoleta con Don Vargas, un vecino. Cuando entramos a Calilegua, veía que sacaban a vecinos vendados en paños menores, y los apuntaban. Mi hermana estaba asustada, Don Vargas nos tenía que llevar a la casa de mi abuela”, relató. Hilda decía segura: “es un operativo. Don Vargas seguía despacio y vi a otra gente. Cruzábamos camionetas, se escuchaban radios, patrulleros. Estaba todo oscuro, vivíamos cerca del Hospital”. Cuando pasan por su casa, vió la tela mosquetera abierta, y pidió a Don Vargas que se detenga. “Pensé que estaban robando. Nos rodean los soldados, y nos sacan del brazo. Mi hermana gritaba y veo que alguien le mete un arma en la boca. A don Vargas le dan culatazos. Me vendan. Me alzan, me suben a una camioneta, el chofer me toca la pierna, me dice: tranquila, como si me conociera.

Se sentía camionetas con radio. Una voz dice “a esa no” por mi hermana y la bajan”, esto recuerda Hilda sobre la escena de su secuestro en Calilegua, la semana cuando se produjeron los Apagones del 20 al 27 de julio de 1976.

Fue llevada a la Comisaría de Calilegua, “la reconozco porque la conocía a la hija del comisario Herrera. Leíamos revistas de novela”, afirmó. “Me alzarón, me arrastraron y me pusieron un número y me tiraron sobre un lugar amplio sobre otros cuerpos. No estaba tan asustada. En Tucumán nos revisaban contra la pared, y pasaba”, recuerda, como el principio de una pesadilla.

Luego fue trasladada a la Gendarmería, en Ledesma. “Lloraba mucho, porque estaba muy dolorida, habían pasado 6 días que me habían sacado el

yeso de la pierna” recuerda con angustia. “Nos golpeaban para que nos callemos. Empieza a andar el camión, reconozco el camino a Las Lajitas. A las 7 de la mañana pasamos por Jujuy, se sentían gallos. Era madrugada, pero no paramos, pasamos a Guerrero. No reconocí al llegar, lo reconocía recién al quinto día”, expresó.

Cuando los trasladan a la Central de Policía, les hicieron hacer un semicírculo, “me sacan la venda y veo a un compañero: Cáceres, lo veo a Narváez, a Garnica que estaba muy mal y no puedo ver más. Aparece un hombre grande, era Ernesto Jaig, el comisario, y dice: están bajo el Poder Ejecutivo Nacional y serán alojados en el Servicio Penitenciario de Villa Gorriti”.

### **“ÉRAMOS PUTAS Y GUERRILLERAS”**

Hilda estuvo en Guerrero desde el 21 de julio hasta el 4 de agosto. “No tomé conciencia de los horrores de Guerrero. Lo que estaba pasando era como a otra Hilda”, se convence. Eran cinco mujeres en un rincón, “a nosotros nos decían que éramos putas y guerrilleras”.

El dolor a 36 años la transportó al lugar para hacer memoria, e Hilda recordó frente al tribunal: “la primera noche, que aún tenía noción del tiempo, me llevaron arriba, me sentaron, que diga dónde estaban los guerrilleros, a quién ayudaba, “tan chiquita te metes en esto”, le decían los represores. El frío era terrible, asegura. “Los huesos me latían. Esa noche como que hice división de mi persona, fue tan grande, los insultos... No sentí dolor”. Recuerda, aun preguntándose sobre esa situación terrible, que sobrevivió dividiendo su persona. “Hice largos tratamientos psiquiátricos, y la sanación más grande fue hablar de esto”, sostiene Hilda con fuerza.

Al señor Sosa, cuando lo liberaron era una “morcilla”, contó que lo colgaron de los pies, con un alambre lo ataban por la cintura y le daban electricidad y estaba muy marcado. Con las Leyes Reparatorias, Sosa tramitó y buscó sus papeles en el Hospital y le hicieron desaparecer toda la historia clínica”, afirmó Hilda.

“Mi madre me visitó el 22 de agosto, con mi hermana, en la cárcel en Gorriti”; “yo no me acuerdo”, dice resignada. “Lo que sí, lo relataron Olga Demitrópulos y Mirta Ibáñez, ellas hablan de unos trapitos que guardaban para curar a las compañeras como a Marina Vilte, Dominga Scurta y Alicia Ranzoni que estaban muy lastimadas”.

### **“EL ABUSO SEXUAL ERA UNA HERRAMIENTA DE EXTERMINIO”**

“Recuerdo que el día de la Gendarmería Nacional, querían hacer empanadas, “me llevaron arriba para que zimbara, apenas podía ver con el rabillo del ojo, además no sabía zimbar empanadas. Escuchaba hombres con tona-



*Hilda Figueroa ex presa política tras finalizar su declaración*

da chaqueña. Ellos se dan cuenta que no sabía. Estaba muy resfriada. Me decían que era puta, esta no es guerrillera es puta”.

Sintió la guardia externa del predio, los gendarmes bajaron corriendo, “me tiraron como una bolsa de papa, me quebraron la pierna, mi pierna quedó mirando al revés. Tanta crueldad... lo peor es que en Guerrero no me preguntaron nada, ahí me ultrajaron”.

“Me llevan arriba, estaba el comisario Damián Vilte, me sacó la venda, me lleva al baño y me doy cuenta que era Guerrero. Cuando vuelvo me sientan y estaba Jhony Vargas y el Bebé Córdoba, le dicen: “¿ella es?”. “Ella traía unas revistas que le daban unos venezolanos y luego entregaba la plata...”, los dos repitieron lo mismo. Yo dije “¡es mentira!”. ; el Bebé Córdoba, al retirarse le tocó el hombro y le dijo a Hilda “decí todo hermanita que no te va a pasar nada”.

Las revistas de las que hablaban eran del ERP, *La Estrella Roja* y la culpaban a Hilda de ser correo del ERP. A Vargas y Córdoba se los llevaron. “Me costó tanto resolver eso” dice Hilda acongojada. “El Bebé Córdoba era hermano de leche de mi madre, mi abuela lo amamantó de chico”.

“Con la llegada de la Democracia, conocí de las atrocidades, masacres y carnicería. Fui comprendiendo que el abuso sexual era una herramienta de exterminio”, dijo enfurecida.

En el Penal de Gorriti, a Hilda la sacaron cuatro veces, la primera y la segunda la llevaron a la Central y después de nuevo al penal. Solo tortura psicológica: “no comía, no tomaba agua. Esa responsabilidad era del director de la Cárcel, estaba en una institución del Estado. No podían dejar que nos torturen”, aun se sigue preguntando.

En otra salida, a Salta, la llevan a la Central “esta vez te salvaste. Me suben a una camioneta de Agua y Energía, sacan un arma corta y la colocan sobre un poncho y arranca la camioneta. Me dice que me acueste en el hombro, cuando salíamos veo el cartel a Buenos Aires, y pregunto si era ese el destino y me dijeron “Tal vez, y de ahí al cielo. Le preguntaron por que estaba metida, tan chiquita”.

“Había un cerro cortado, veo que van al fondo y me bajan y uno me lleva, se arrodilla y me apunta, no me acuerdo más. Me desperté, y me subían a un Falcon amarillo, recién me despertaba, me tiraron dentro del auto”.

La bajaron, estuvo sentada, atada, vendada, escuchaba el ruido de la cadena del baño, una radio mal sintonizada fuerte. Así estuvo dos días, hasta que le sirvieron un mate cocido “tenía tanta sed, estaba mal. Esta persona me preguntó de dónde era, porque era tan chiquita”.

Al ratito, la llevan violentamente en un elástico, la sientan mirando una pared rosada, le muestran un bibliorato donde había fotos de la Universidad de Tucumán, para que reconozca a los venezolanos. “Me pegaban y me decían que: yo era renga porque andaba por los cerros”.

“El contexto donde nosotras sufrimos porque pasó en mi cuerpo, no fue para sacar información fue para reducirnos a la nada. Eso no se puede repetir nunca más!! Cómo puede ser que estos abusos sean tortura. Yo pedí que me matarán, porque no podía soportar eso. Pero no paraban, paraban solo para degradarnos”.

## **EL RÉGIMEN EN EL PENAL ERA TERRIBLE**

“Cuando sucedió el traslado de nuestras compañeras fue una conmoción, estaba Dora Weisz con su nena que recién caminaba. Estaban casi la mayoría de las profesoras de la escuela Normal: Susana Saravia, Carlos Melián, Olga Demitrópulos y los estudiantes y no solo de Tucumán sino de Calilegua y Ledesma”.

“Hubo un operativo del 15 al 24 de septiembre donde detuvieron a Silvana Castro, Lidia Amado, Nacha Franco, en el mismo operativo, a las 5 de la tarde. Maribel Jaramillo tenía 17 años, era tan chiquita”.

El 7 de octubre, hubo un traslado y se las llevaron a Devoto, solo quedaron Soledad López, Maribel, Olga e Hilda. “Ese día nos sacaron violentamen-

te al pasillo, fui la última, me sentaron y me tiraron una frazada en la cabeza, vi los pies de mis compañeras tiradas en el piso y tapadas, los tipos daban órdenes.

Sara Murad cantaba una copla: "vidita no voy a volver..." Fue desgarrante, las cambiaron de celda, y no podían comunicarse. Las demás detenidas se fueron. Hilda se quedó sola, le abrieron la celda y andaba. "No podía estar, no había celadora, lloraba, a veces me dejaban la comida".

Recuerda que el 26 de noviembre, cumpleaños de su hermana, "me llevan a un cuartito en la Central, había una mesa redonda y salía un muchacho del baño, olor a limpio, a jabón tocador y agarró un bolsito. Habían militares y uno me dice "soy el capitán Jones Tamayo", también estaba el teniente Ripoll, que tenían mi causa".

Pasó un rato largo, y un policía la llevó a un cuarto pequeño. "Aparece Jones, me dice que estaba en libertad, le dije que no tenía plata". Le contesta que va a volver a la cárcel hasta que la desafecten del PEN. "Pasó Navidad, Año Nuevo, Reyes, salí el 11 de enero a las 23 del penal. Afuera me esperaban".

"Cuando regresé a mi casa no quería hablar, no podía dormir, lloraba todo el tiempo. Fue peor cuando mi mamá tenía que trabajar y peor cuando me hablaron de Canseco. Los padres de desaparecidos le preguntaban por sus hijos y yo tenía que dar noticias terribles", recuerda.

Con el tiempo, en marzo se preparaba para rendir Penal I, en pocos días preparó la materia. "Hice un click, puse un candado en la cabeza. ¡Había despertado de la pesadilla!" "Jones cuando me dice que estaba en Libertad, dijo 'todo esto que ha pasado tenés que olvidarte, y tenés que aprender a poner la otra mejilla, sos muy joven, buena chica, tenés que recibirte en dos años, aprender a perdonar'".

## REPARACIÓN

"Sabe juez, antes de ayer volví a ver a mis compañeros después de 40 años".

"Uno hace 12 años tramita las leyes reparatorias", expresó. "Aun sentada en este ámbito, pedimos, rogamos que se haga justicia. El perdón que lo ponga Dios, no los hombres. Los hombres tenemos que tener conductas ejemplares. No tuve una misión. Esta historia es de los demás... de sus hijos, nietos. Esto no debe repetirse", dijo firme.

En nombre del colectivo de ex presos políticos pidió "más que justicia que no haya impunidad".



*Hilda Figueroa junto a Juan Mecchia*

“En el contexto de esta guerra sucia, que se dice que se libró entre dos bandos... el único bando era la dictadura y sus secuaces. Torturar a una discapacitada, doble cárcel... no me revictimizo, hablo por todos los discapacitados”. “La principal tortura era exterminarnos, reducirnos a la nada, desnudarnos, los insultos, las torturas en los genitales. Esa doctrina de la Seguridad Nacional era foránea. Eso han importado para nosotros ¿para qué? ¿quiénes han armado las listas? Las camionetas, las luces me dan risa. Ahora se quieren sacar el sayo cuando coqueteaban con la dictadura”.

“Esto, lo que pasó, fue sistemático, ya sabían, había que eliminar y sembrar el terror para que queden bien domesticados”. “Mis familiares, mi madre hacía cola a las 2 de la mañana en el RIM 20, y a Bulacios si se le ocurría no atendía. Le decía a mi mamá ‘Ud. es la mamá de la renga’. Alguien la aconseja a mi madre que le lleve una bolsa de naranjas, y mi mamá le dijo ‘le envía la mamá de la renga’. Y sin que ella le pida permiso, el 22 de agosto le dio permiso”.

“Al pabellón entraban: el cura Labarta, Medina, Ortiz, Singh, y el famoso sargento Mamani”. En cuanto a las autoridades del penal afirmó que era el director un tal Canesa y luego Vargas el encargado.

## EL CUERPO DE LAS MUJERES COMO CAMPO DE BATALLA

El primer juicio por delitos de lesa humanidad que se desarrolla en Jujuy ha revelado uno de los aspectos invisibilizados del plan sistemático de represión implementado por la dictadura cívico militar: los delitos contra la integridad sexual del que fueron víctimas las mujeres en los centros clandestinos de detención.

El cuerpo de las mujeres ha sido convertido en campo de batalla, no ya con el fin de obtener delaciones o datos incriminatorios, sino como una forma del exterminio y la anulación de la persona humana. Así lo ha señalado recientemente, en una mesa panel sobre abusos sexuales, la ex detenida Hilda Figueroa que valientemente ha dado su testimonio en la Audiencia 17 del juicio en Jujuy, y nos ha revelado uno de los hechos más indecibles, y por ello mismo más silenciado, las prácticas represivas aplicadas sobre los cuerpos.

De verdad, los delitos contra la integridad sexual han tardado en aparecer en los relatos de las víctimas del terrorismo de estado y se están configurando recién ahora como un campo específico de sanción penal dentro de los procesos de delitos de lesa humanidad.

Que las violaciones no hayan sido contadas, que hayan tardado en emerger al discurso público, que recién ahora en los estrados judiciales se empiece a señalar esta forma del horror, no es extraño. Aún hoy las víctimas de violación no pueden enhebrar sus relatos, de hecho 1 de cada 10 casos de violaciones son denunciados. Hay diversas razones que explican esto. Algunas de ellas son la vulneración de un espacio de soberanía personalísimo, pero además también por el estigma que importa en la cultura patriarcal el haber sido violadas. “Los sentimientos de culpa, humillación y vergüenza son dominantes y generan que las víctimas silencien y oculten esos hechos tan graves de vulneración de los derechos humanos” explica Analía Aucía en el libro.

## “GRIETAS EN EL SILENCIO. INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL TERRORISMO DE ESTADO”.

La publicación es de autoría de Analía Aucía, Florencia Barrera, Celina Berterame, Susana Chiarotti, Alejandra Paolini y Cristina Zurutuza y fue editado por CLADEM e INSGENAR.

En la introducción del libro, la periodista Marta Vasallo relata algunos avances que se han producido en el camino hacia el reconocimiento jurídico de esta realidad que estuvo oculta y que ahora comienza a ser revelada. Vasallo da cuenta de que el Comité Latinoamericano de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) y el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR), en febrero de 2010, se presentaron en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, como *amicus curiae* en la Causa 4012 “Riveros, Santiago y otros por privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidio”, que involucraba delitos de lesa humanidad cometidos en la Zona 4, cuyo jefe era Santiago Riveros.

Las entidades se presentaron como *amicus*, después de que el Juzgado y la Cámara de Apelaciones condenaran en 2008 a Riveros por otros crímenes, “pero dictará falta de mérito respecto al delito de violaciones sexuales por considerar que habían sido “eventuales y no sistemáticas”, y por lo tanto “no constituían crímenes de lesa humanidad”.

“El objetivo del *amicus* -explica Vasallo- era aportar argumentos para lograr el reconocimiento y el juzgamiento y castigo de los delitos contra la integridad sexual que figuran en los testimonios correspondientes a esa causa, y para que en los juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de la represión ilegal durante la dictadura, los delitos contra la integridad sexual de hombres y mujeres mantenidos en cautiverio sean considerados delitos de lesa humanidad, de los que son responsables tanto los autores directos como quienes mantenían el dominio y control sobre los hechos en la estructura de poder y sus subordinados”.

El *amicus* planeó que “lo sistemático es el plan de ataque en cuyo marco se dieron estos delitos. Las violaciones formaron parte del ataque sistemático implementado contra sectores de la población civil por el terrorismo de Estado”.

Otro antecedente se produjo el 12 de abril de 2010, cuando el TOF de Santa Fe condenó a Horacio Barcos a 15 años de prisión por el secuestro, privación ilegal de la libertad y torturas contra Amalia Ricotti y su marido, el historiador y dirigente de la CTERA José Alberto Tur. “Lo novedoso es que por primera vez el Fiscal y los querellantes plantearon que ‘la violencia sexual cometida en los centros clandestinos de detención de la dictadura fue-

ron parte del plan sistemático de represión ilegal y por lo tanto constituyen delitos de lesa humanidad, imprescriptibles, y por primera vez la violencia sexual fue considerada crimen de lesa humanidad”, señala Marta Vasallo.

“El tribunal señaló que los abusos sexuales y la violación sufrida por la víctima que pudo declarar las violaciones por primera vez ante el Tribunal (...) constituyen una forma más de tormento y por ende corresponde encuadrar tales hechos en dicha figura penal, constitutiva de los crímenes de lesa humanidad”.

El fiscal a cargo Martín Suárez Faisal, citando el *amicus* de CLADEM E INSGENER señaló por su parte que “la violencia sexual forma parte del plan sistemático ... y que en contextos de conflicto y/o represión los cuerpos de las mujeres afectadas se transforman en campos de batalla y, a través de la violencia sexual, los varones imponen de manera cruel el poder y la dominación que culturalmente ejercen sobre las mujeres”.

Destaca Vasallo que “la singularidad del fallo contra el espía Barcos es que considera que la violencia sexual padecida por la víctima constituye una forma más de tormento”.

Un decidido paso hacia adelante se produjo con “la condena por violaciones contra el ex jefe de la Base Aérea de Mar del Plata, Gregorio Rafael Molina, alias “El Sapo” o “Charles”. El 12 de junio de 2010 el TOF de Mar del Plata condenó a prisión perpetua y cárcel común a Molina por los homicidios agravados, por ensañamiento y alevosía, de los abogados Roberto Centeno y Jorge Candeloro, secuestrados en junio y julio de 1977, torturados y asesinados en el episodio conocido como la Noche de las Corbatas, y por privación ilegal de la libertad agravada, aplicación de tormentos agravada y violaciones reiteradas de tres mujeres cautivas, crímenes de lesa humanidad cometidos en el CCD “La Cueva”. Es decir acá aparece la violación como delito específico tipificado como crimen de lesa humanidad.

Hay avances significativos, ahora resta que en Jujuy también los delitos contra la integridad sexual sean considerados delitos autónomos de lesa humanidad, para horadar el muro que ha tapado esta forma de la violencia estatal que reproduciendo de la manera más criminal la violencia del orden patriarcal- se ha ejercido sobre los cuerpos de las mujeres. Se trata de una forma específica que se enraíza en las condiciones de género. Hay grietas en el muro, hay mutismos que están terminando y hay un nuevo horizonte de justicia.

18va. JORNADA

## LA CAUSA “ARAGÓN Y OTROS”

La Causa denominada “Aragón y otros” que se está ventilando en esta etapa del proceso judicial por delitos de lesa humanidad en Jujuy, es un desprendimiento de una acumulación inicial planteada por el Fiscal de Instrucción, Domingo Batule y que integraba a 13 víctimas Detenidas Desaparecidas y 3 detenidas liberadas. El Juzgado de Instrucción finalmente circunscribió esta causa a la investigación sobre lo sucedido con los Detenidos Desaparecidos **Dante Robinson Torres** y **Narciso Santiesteban** y el detenido liberado **Patricio Vidal Lazarte**.

Este grupo tiene en común que todas las víctimas estuvieron alojadas en el Servicio Penitenciario de Villa Gorriti.

El imputado en esta causa es José Eduardo Bulgheroni por el delito de privación ilegal de la libertad agravada en perjuicio de Narciso Santiesteban, Dante Robinson Torres y Patricio Vidal Lazarte.

**Narciso Santiesteban** era agente de la Policía de la Provincia, residía en la ciudad de San Pedro junto a su familia y prestaba servicios en la Seccional Nº 11 de Libertador General San Martín, donde se desempeñaba como jefe el Crio. Pal., Burgos Aráoz. Había nacido el 22 de junio de 1955 en Perico.

El 17 de abril de 1977, a meses de que cumpliera 22 años, mientras se encontraba cumpliendo funciones, fue detenido por orden del Comisario Ernesto Jaig.

Sus familiares concurren a la Central de Policía. Allí el Comisario Ernesto Jaig le dijo a la madre que Narciso se encontraba detenido a disposición del Ejército y le indicó hablar con el Cnel. Bulacios. Recién los primeros días de julio es recibida en el RIM 20 por el Tte. José Eduardo Bulgheroni quien le comunicó que su hijo ya había sido liberado y que “... lo va a hacer buscar y cuando lo tenga recién lo va a ejecutar”.

El padre de Narciso, en la búsqueda de su paradero, tuvo un encuentro con el policía Damián Vilte, quien le señaló: “no lo busques más, a tu hijo lo liquidaron, te pido que no digas nada y no hagas más preguntas y averiguaciones, porque sino a vos también te van a liquidar... este asunto lo maneja... el comisario Jaig... se encarga de las torturas y los hace declarar culpables”.



*Eduardo Bulgheroni imputado en la causa "Aragón y otros"*

También Ernesto Jaig señaló a la esposa de Santiesteban, que estaba detenido a disposición del PEN y un teniente, en el Regimiento 20, le dijo que si insistía en las averiguaciones correría la misma suerte. Agregó que su esposo había sido trasladado al Penal de Gorriti sin lograr que le permitieran visitarlo; y que el día 05 de Julio de 1977, en el Ejército, le fue exhibido un papel en el que figuraba que su esposo había sido puesto en libertad el 1 de julio de 1977, nunca más volvió a verlo.

Durante su permanencia en el Servicio Penitenciario fue sometido a reiteradas torturas y vejámenes de carácter físico y psicológico.

Narciso Santiesteban permanece en calidad de detenido desaparecido asesinado.

**Dante Robinson Torres**, nació en San Pedro de Jujuy el 24 de diciembre de 1951. Fue detenido el 12 de marzo de 1977, cerca del mediodía, en la vía pública -intersección de calles Sarmiento y 9 de Julio- de la ciudad de San Pedro, luego fue llevado a la Seccional 9ª de la Policía de la Provincia, con asiento en dicha ciudad, donde permaneció hasta el 15 de marzo de 1977.

En el Ejército le informaron a su madre, -Rosa Margarita Girbau de Torres, que Dante estaba en el Servicio Penitenciario de Jujuy, en donde pudo verlo en tres oportunidades. La última vez que lo vio fue a principios de septiembre de 1977, cuando su hijo le informó que saldría en libertad. En tal

sentido, en los días que le fueron señalados ella permaneció en la puerta del Penal desde las seis de la mañana hasta la medianoche, sin poder recoger a su hijo.

Sin embargo, el día 16 de septiembre de 1977 le informaron que su hijo salió en libertad el sábado anterior a una hora determinada, hora en la que ella se encontraba en la puerta y no lo vio salir.

Continuó preguntando por él, ya desaparecido, motivo por el cual, el Tte. Bulgheroni la amenazó diciendo que en caso de seguir preguntando, lo mismo le pasaría al resto de la familia. No supo de su hijo más nada.

Durante la permanencia en el Servicio Penitenciario de Gorriti, al igual que Santiesteban, fue sometido a reiteradas torturas y vejámenes de carácter físico y psicológico. Integra la nómina de detenidos desaparecidos.

**Patricio Vidal Lazarte**, fue detenido en su domicilio en La Esperanza el 3 de enero de 1977 alrededor de las seis de la mañana y conducido a la Seccional de La Esperanza; donde fue atado de pies y manos y vendado. En horas de la noche, fue trasladado a la Cría. de San Pedro allí permaneció sujeto a una silla con los ojos vendados y en esas condiciones recuerda que fue golpeado y picaneado. Luego de estos sucesos fue llevado en un auto a las cercanías de un río, los efectivos lo amenazaron con tirarlo desde el rodado en movimiento mientras abrían la puerta; manifestándole además que sería fusilado en caso de no revelar su nombre de guerra, a lo que Patricio Vidal Lazarte respondió que él era solo un afiliado del Partido Comunista.

De regreso a la Seccional 9ª de San Pedro fue nuevamente sometido a tormentos. El 5 de enero de 1977 es obligado a firmar una declaración y es trasladado a la Central de Policía. En esta dependencia policial es sometido a malos tratos por “un individuo que tenía la cara quemada”.

Al día siguiente es alojado en el Servicio Penitenciario junto a otros detenidos, hasta junio de 1978, fecha en la que recupera su libertad sin explicación alguna.

## TESTIGOS DE LAS CAUSAS ARÉDEZ Y ARAGÓN

# REVELADORES DATOS SOBRE EL DESTINO DE ARÉDEZ, LO SUCEDIDO CON SANTIESTEBAN Y EL RELATO DE UNA VÍCTIMA LIBERADA

El viernes 14 de septiembre, en la audiencia N° 18 del juicio por delitos de lesa humanidad, comparecieron ante el Tribunal Oral Federal, testigos correspondientes a las causas "Arédez y otros", "Galeán y otros" y "Aragón y otros".

Una de las revelaciones más conmovedora de la jornada fue realizada por Nelly Márquez -prima de Olga Márquez de Arédez- quien señaló que un hombre apodado "El Turco" le reveló en el 2004, durante un encuentro en Libertador, que al Dr. Luis Arédez "lo levantaron en una camioneta de Ledesma, lo llevaron atrás del Ingenio, cerca de unos cañaverales, lo hicieron arrodillar y le dieron dos tiros en la nuca. Yo creo que lo enterraron vivo, ahí mismo". Es la primera vez que durante el juicio aparecen datos referidos al destino final de Arédez. La declarante aportó además nombres de personas que pueden ayudar a profundizar esta hipótesis.

También, durante la jornada declararon **Patricio Vidal Lazarte**, una víctima sobreviviente de la causa Aragón; **Juan Anún**, un extrabajador de Ledesma, quien no aportó dato alguno sobre las causas y **Jorgelina Díaz**, esposa del policía sampedreño Narciso Santiesteban, víctima desaparecida de la causa Aragón. La mujer -en un conmovedor relato- dio detalles de todos los padecimientos que soportó tras la desaparición de su esposo, un joven policía que militaba en el peronismo y que, por los datos recabados hasta ahora, habría sido desaparecido por disposición del ex Tte. Bulgheroni.

Durante la audiencia, el imputado José Bulgheroni presenció el debate desde la sala contigua al Tribunal, en tanto Mariano Rafael Braga lo hizo sentado en el banquillo, mientras que Antonio Vargas siguió las instancias -vía teleconferencia- desde el Hospital del Complejo Penitenciario de Ezeiza.

El Tribunal estuvo integrado por los Dres. René Casas, Mario Juárez Almaraz, Daniel Morín, presentes en la sala, y la Dra. Fátima Ruiz López que estuvo presente, vía teleconferencia, desde el Consejo de la Magistratura de la Nación.



*Jorgelina Díaz, esposa de Narciso Santiesteban detenido desaparecido*

### **PATRICIO VIDAL LAZARTE RECORDÓ LAS AMENAZAS DE BULGHERONI**

La jornada comenzó con el testimonio de **Patricio Vidal Lazarte**, la única víctima sobreviviente de la causa "Aragón y otros", donde se encuentra imputado José Eduardo Bulgheroni. Lazarte compareció vía teleconferencia, desde el Consejo de la Magistratura en Capital Federal.

Vidal Lazarte estuvo afiliado al Partido Comunista, fue secuestrado el 3 de enero de 1977, en horas de la madrugada, de su casa que estaba en el Ingenio La Esperanza.

El operativo estuvo a cargo de personal civil armado. Fue trasladado en un Ford Falcon a la Comisaría de La Esperanza, donde permaneció atado de pies y manos. Luego fue llevado a la Seccional 9ª de San Pedro y sometido a sesiones de torturas, algunas en sede policial, otras en un lugar cercano a un río. El testigo que siempre permaneció vendado durante las torturas pudo identificar el lugar por los ruidos del agua y de las piedras. En una de esas sesiones -donde le pedían su "nombre de guerrillero"- padeció un simulacro de fusilamiento.

"Tenía miedo, no entendía por qué me trataban así. Me preguntaban cuestiones políticas" relató y señaló que luego de estos episodios fue trasladado a la capital jujeña. Uno de los guardias que acompañó su traslado le advirtió entonces, "algo vas a tener que confesar porque sino te van a torturar más".

Estuvo detenido en la Central de Policía de San Salvador de Jujuy. Allí pudo ver -durante una golpiza donde se le corrieron las vendas- a un "señor con la cara quemada", a quien más adelante identificó como Jaig. "Me dolía todo el cuerpo, había llegado en la mañana y eran las 4 de la tarde y seguían

golpeándome” recordó y acotó que entonces un policía joven le acercó “una declaración para que firme, donde pusieron lo que ellos quisieron. Firmé como estaba, para no provocar, tenía miedo”.

De la Central de Policía -donde estuvo alrededor de 2 días- fue llevado al Penal de Gorriti, allí permaneció alrededor de 18 meses. Recién a los tres meses de su detención es puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

En el Penal, relató, recibía junto a otros presos, visitas periódicas del Tte. José E. Bulgheroni. Entre los detenidos entonces mencionó al Dr. Ricardo Ovando, al Dr. Carlos Cardozo, a un dirigente obrero de apellido Vega y a Rosa Santos Mamaní.

“Una vez me amenazó de muerte, me reí pensaba que era una broma”, dijo Lazarte, quien señaló que insistentemente trató de explicarle a Bulgheroni su situación, pero no fue escuchado. “Callate porque sino vas a desaparecer” recordó Lazarte que dijo entonces Bulgheroni.

Recordó a Bulgheroni como “un tipo petulante, con la cabeza erguida que nos miraba desde arriba. Nos daba unas sanatas y no decía nada. Nosotros queríamos saber sobre nuestra situación, cuándo nos iban a liberar”.

El testigo víctima también buscó la asistencia del obispo de Jujuy, Miguel Medina. “No, vos sos comunista” le respondió el cura.

También relató que la Cruz Roja visitó el penal para entrevistar a los presos. En esa oportunidad, antes de ser entrevistado por la gente de la Cruz Roja, Lazarte fue nuevamente amenazado por Bulgheroni y sus secuaces, que vigilaban ese suceso bajo una mirada atenta. “Tené cuidado con lo que vas a decir. Vaya con Dios”, le dijeron irónicamente.

Narró el testigo que en la cárcel de Gorriti, los presos eran sometidos a requisas periódicas y reveló que en las noches se escuchaba que “sacaban a algunos y después las celdas quedaban vacías”.

Dieciocho meses después de su ingreso a Gorriti, en junio de 1978, fue conducido junto a otros presos al Regimiento 20, intuían que iban a ser liberados. En el grupo que fue trasladado al RIM 20 se encontraban también Rosa Santos Mamaní (detenido desaparecido de Tumbaya, en la causa Galeán y otros), Vega y dos hermanos de apellido Zanabria.

Lazarte afirmó que allí, en forma individual, se fueron entrevistando con Bulgheroni. “Mamaní salió llorando porque le dijeron que si no confesaba le iba a pasar lo mismo que a los otros y no le iban a dar la libertad”, contó Lazarte y aseguró que el resto de los presos recuperó su libertad, menos Rosa Santos Mamaní que continúa actualmente detenido desaparecido. Lazarte escuchó cuando un militar le dijo a Mamaní “usted se queda”.

Tras estos sucesos, Vidal Lazarte regresó a San Pedro. “Sin embago, tuve que irme de San Pedro me dijeron que era conveniente que me fuera”, narró.

## LAS REVELACIONES DE “EL TURCO” SOBRE EL DESTINO DE ARÉDEZ

### “LE PEGARON DOS TIROS EN LA NUCA Y LO ENTERRARON VIVO”

El segundo testimonio de la Audiencia 18 -en el marco de la causa "Luis Arédez" y otros, donde se encuentra imputado Antonio Vargas- fue el de Nelly del Valle Márquez, prima hermana de **Olga Márquez de Arédez**.

La testigo fue compañera de Olga durante su larga enfermedad. Estuvo con ella en Buenos Aires y después por su solicitud, se trasladó hasta Libertador, a donde Olga insistía en retornar, no obstante su enfermedad y las dolencias del tratamiento. “Durante ese lapso me ha contado muchas cosas, hizo catarsis conmigo” dijo la testigo y recordó que Olga le había contado que Luis Arédez trabajaba para el Ingenio Ledesma, pero había tenido problemas con la empresa a raíz de la medicación que recetaba, lo que enojaba a los directivos de Ledesma, porque era onerosa. Arédez “no quiso acatar las órdenes y ahí comenzaron los problemas”. Tiempo después se produjo su primer secuestro.

“Cuando volvió de esa primer detención, estaba anímicamente muy mal, no era el mismo, le habían sacado su personalidad” dijo Nelly del Valle Márquez.

También recordó que Olga le había relatado las torturas psicológicas que padecía en Ledesma. “Cuando ella volvía de Buenos Aires encontraba todo en orden, pero la computadora, el lavarropa, la heladera, todo estaba descompuesto”.

Nelly Márquez relató que le sugirió a Olga que se fuera de esa ciudad, pero ella no quiso. “No quería, decía que esa era su casa y quería saber qué había pasado con su marido”.

La testigo, antes de comenzar con lo que fue el dato más revelador de su relato, sufrió una descompensación emocional por lo que se interrumpió la audiencia por unos minutos. Fue la primera vez que Nelly contó públicamente lo que conoce del destino final de Arédez, una revelación que además nunca se animó a decírsela a sus sobrinos, los hijos de Olga y Luis. “No le conté a los chicos para no lastimarlos”, afirmó.

Reiniciada la audiencia, narró que durante su estadía en Libertador -en septiembre de 2004- Nelly conoció a Alfredo Tapia con quien trabó una amistad. Un día, mientras estaban en la casa de este, llegó una persona a la que apodaban "El Turco". Cuando este supo que Nelly era cuñada de Arédez le dijo: "Le cuento a usted porque su prima no me quiso recibir. Yo sabía que iban a secuestrar a Arédez. Se lo había dicho. Le había dicho que se vaya de Ledesma por un tiempo, porque estaba en la lista", afirmó. Ante esto Arédez le respondió "no voy a irme, no tengo por qué, no hice nada".

"El Turco" -durante el encuentro- afirmó la testigo, dijo que le había advertido a otra gente que se fuera y esas personas hoy estaban vivas y habían podido volver a Libertador. "El Doctor Arédez fue un cabezón, un caprichoso, un tonto y ahora está muerto", acotó "el Turco".

Ante la consulta de la testigo, esta persona le narró que "a Arédez lo levantaron en una camioneta de Ledesma, lo llevaron atrás del ingenio donde hay unos cañaverales altos, lo hicieron arrodillar y le metieron dos tiros en la nuca.

Yo creo que lo enterraron vivo, ahí mismo. Está enterrado al fondo del ingenio".

Nelly Márquez dijo que le solicitó al "Turco" que la llevara al lugar donde lo habían enterrado, pero este se negó expresando "para qué si la Doctora (por Olga) no quiere escuchar".

Además recordó al sujeto como una persona alta, no muy delgada, de pelo oscuro y detalló su actitud: "parecía que disfrutaba de lo que me contaba, por la forma en que lo hacía".

Después de este episodio, Nelly regresó a la casa de Olga, le contó lo sucedido con "El Turco" y Olga, muy asustada, le pidió que se fuera de Libertador, que se cuidara, porque temía por su vida. "Estaba muerta de miedo", dijo la testigo y resaltó que pudo comprobar entonces el trabajo psicológico que le hacían a su prima. Al respecto, recordó también que una vez, al volver de San Salvador, "la casa estaba ordenada pero los aparatos no funcionaban", tal como lo había descrito anteriormente Olga. Pero además, dijo que en Libertador, cuando conocían su vinculación con Arédez, "nadie quería hablar conmigo".

## JORGELINA DÍAZ

### “NO HAY UN LUGAR DONDE DECIRLES A MIS HIJOS QUE AHÍ ESTÁ SEPULTADO SU PAPÁ”

**Jorgelina Díaz**, esposa del detenido desaparecido Narciso Santisteban, “Chichí”, recordó, durante la Audiencia N° 18, que la última vez que vio a su marido fue la noche del 13 abril de 1977, cuando lo llamaron desde Libertador en forma urgente porque se había desbordado el río San Lorenzo. Él se despidió de sus dos hijos pequeños y de ella diciéndole: “negrita yo no quiero ningún error”, y nunca más volvió.

Relató que, al ver que su esposo no volvía, se presentó en la Comisaría de Libertador General San Martín donde un oficial le dijo que Santisteban estaba detenido en la Central de Policía de San Salvador de Jujuy y que la detención se debía a una orden militar.

“En la Central de Policía me atendió Jaig, me dijo que mi esposo estaba detenido incomunicado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y que no iba a poder verlo hasta que haga los trámites correspondientes, pero nunca lo pude ver”. Luego le informaron a Jorgelina que su esposo había sido trasladado al Penal del barrio Gorriti y que para verlo debía ir el día domingo.

La testigo contó que junto a su cuñada y a sus dos hijos pequeños se presentaron en el penal el día domingo llevando comida y ropa para Narciso, “ese día fue bochornoso, porque los desnudaron a mis hijos, a mí y a mi cuñada, yo les dije que solo quería ver a mi marido y me dijeron que tenía que sacar una orden para verlo, les decía por favor déjenme pasar, aunque sea un momentito, pero nos tuvimos que volver”.

Después, Jorgelina comenzó a recorrer el GAM 5 y el RIM 20 para poder conseguir la orden de visita, recordó que en una oportunidad la atendió Bulgheroni quien le entregó un papel escrito a máquina donde decía que su marido había sido liberado a las tres de la tarde, y luego le dijo “debería dejarse de joder si no quiere correr la misma suerte de su marido, me dijo eso pero no le presté atención yo solo quería volver a mi casa con mi marido”, agregó Jorgelina, quien dijo haber visto en otras oportunidades a Bulghe-



*Jorgelina Díaz junto a la abogada Paula Álvarez Carreras*

roni pero este nunca más la quiso recibir, ni darle noticias sobre "Chichí". La mujer regresó a San Pedro, esperanzada con la idea de encontrarse con Narciso, pero este nunca llegó a destino.

El tiempo fue pasando y Jorgelina relató que debía trabajar para criar a sus hijos, y que se le hacía difícil continuar la búsqueda: "hasta hoy miro los programas de televisión, cuando aparece mucha gente lo busco a él, no hay un lugar donde ponerle una flor, o decirles a mis hijos ahí está sepultado su papá.

Hasta ahora espero. Yo quería que sea una pesadilla, que no haya pasado".

Tras la detención de su marido, Jorgelina tuvo que salir a trabajar como empleada doméstica para poder sostener a su familia, que además sufrió la angustia de no saber qué había sucedido. "Hasta hoy lo busco, hasta hoy lo espero" expresó la testigo, y mirando al tribunal, conmovida, dijo "ha sido muy difícil señor".

### **¿Cuál ha sido su crimen para que le pasara lo que le pasó?**

"Me fui enterando cosas de a poco, después de 36 años, un vecino, Robustiano Ávila, que estuvo detenido en esa época, me contó que lo vio a "Chichí" en la cárcel, mi esposo le dijo que estaba detenido por subversivo. También contó la testigo que Robustiano le decía a su esposo "mirá cómo estás", es que Narciso tenía las uñas levantadas, las puntas de los dedos lasti-



*Jorgelina Díaz, junto a Juan Noguera, exdetenido*

madras, también la boca, y caminaba agachado con las piernas entreabiertas. “Es porque me picanean todos los días” le dijo Narciso a Robustiano, narró consternada Jorgelina.

Luego, también narró que otro amigo, Enrique, que en esa época era el encargado de la limpieza de celdas en el Penal, le contó que una noche lo llevaron a limpiar una habitación donde había mucha sangre, y que en la de al lado vio a “Chichi”, al que lo escuchó gritar, y que, quien lo golpeaba, le decía “hablá, vamos a traer a tu mamá, a tus hijos y les va a pasar lo mismo”, y que Narciso no contestaba.

“A mí me gustaría saber cuál ha sido su crimen, cuál ha sido su culpa para que le pasara esto” increpó la mujer al tribunal.

#### **“Teníamos sueños, aspiraciones, anhelos”**

Jorgelina expresó que, junto a su marido eran jóvenes con muchos sueños, y que a él no le gustaba trabajar en la policía, que lo hacía por necesidad. “Los jóvenes se reunían en mi casa, compartíamos los sueños que teníamos, no eran belicosos ni malintencionados, tenían un pensamiento diferente”.

“Luego de lo que pasó no volví nunca más a Ledesma”, dijo la testigo, y contó la indiferencia y la estigmatización que sufrió en su barrio: “la gente no me hablaba, no me miraba”.

Este año, el 24 de marzo, 36 años después de los hechos, “Juan Mecchia me dijo que estuvo detenido con Narciso, que lo vio”. Fue la primera vez que Jorgelina tuvo información de su marido de boca directa de un sobreviviente

## PLANTEO DE MADRES Y FAMILIARES AL COLEGIO MÉDICO

# EL ROL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

del Penal de Gorriti.

Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy solicitó a las autoridades del Colegio Médico una audiencia para efectuarle una serie de planteos referidos al rol que juegan los profesionales de la salud en los juicios por delitos de lesa humanidad y, en particular respecto a los diagnósticos e informes que efectúan sobre de los imputados en este primer juicio: Rafael Mariano Braga, José Antonio Bulgheroni y Antonio Orlando Vargas. A través de una nota que lleva la firma de la Presidenta de la institución, Inés Peña, la organización señaló que “los estudios, diagnósticos e informes médicos en que intervinieron algunos de los profesionales pertenecientes a este colegio y que fueron solicitados por la Justicia, no hacen más que potenciar las patologías de base y enfermedades propias de cualquier detenido y son utilizados como chicanas judiciales por sus defensas técnicas para morigerar su situación carcelaria e impedir sus juzgamientos, tanto durante la instrucción de los procesos como en las instancias actuales”.

La entidad ha planteado la “gravedad que reviste el informe médico efectuado por el Dr. Chuquisaca, respecto de la salud del imputado Vargas que, en abierta contradicción con el informe médico de los peritos de la Corte Suprema de la Nación, prescribía con énfasis e insistencia, como tratamiento de una enfermedad -que no reviste gravedad, ni menos aún implica riesgo de vida del imputado-, la prisión domiciliar, que redundaba en la posibilidad de que el juicio oral no se pueda continuar ya que, como sabemos, el imputado tiene que estar presente para cumplir con la garantía de defensa en Juicio”.

“Denunciamos que esta actitud se presta al juego de las defensas de evitar llegar a una condena, lo cual indirectamente contribuye a perpetuar una situación de impunidad que pacientemente desde hace más de 30 años venimos tratando de revertir, y respecto de la cual hay un consenso de toda la comunidad nacional e internacional y de las fuerzas políticas y sociales en su conjunto de investigar y sancionar a sus responsables”, destacó Madres y Familiares.

Explicó la institución que “dentro del andamiaje represivo que implicó el terrorismo de Estado, el Ejército desempeñó un rol fundamental en la implementación del plan sistemático de exterminio. Estos siniestros personajes se desempeñaban como responsables directos y ejecutores materiales del macabro plan.

Pertenecían al área 323, que tenía a su cargo el diseño, planificación, persecución y secuestros de los compañeros que hoy permanecen desaparecidos en nuestra provincia, como así también de los sobrevivientes que, a través de sus testimonios dan cuenta de los crueles tormentos y graves violaciones a los derechos humanos que vivieron durante su cautiverio y que hoy están saliendo a la luz en los juicios orales en desarrollo en Jujuy”.

En la nota, se destaca como “un logro de la democracia que todas sus instituciones se puedan comprometer en este proceso de reparación a las víctimas del terrorismo de Estado” y por ello requieren al Colegio Médico “una investigación y análisis de las intervenciones de los profesionales de esta institución médica a fin de deslindar responsabilidades, haciendo un llamado de atención y/o sancionar a los médicos que falsearon o exageraron los diagnósticos y patologías para beneficiar a los asesinos con prisiones domiciliarias u otras prebendas”.

También Madres y Familiares solicitó al nucleamiento de los médicos un pronunciamiento sobre esta grave situación, “sabiendo del compromiso y defensa del derecho a la vida, instando además al apoyo y acompañamiento a profesionales de la salud que sufrieron en carne propia este perverso plan, como el Dr. Luis Arédez, médico desaparecido durante la Noche del Apagón; el Dr. Aníbal Dante Tossi, desaparecido en el RIM 20; el Dr. Carlos Cardozo, sobreviviente; el Dr. Jorge Alberto Collado, exiliado en España; el Dr. Luis Antonio Bermúdez, sobreviviente; el Dr. Reynaldo Aragón, dentista desaparecido; el Licenciado en Psicología Raúl Bartoletti; César Hugo Locker y Carmen Vilte de Locker, Psicólogos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar”.

## **LA LEGISLATURA PROVINCIAL REPUDIÓ ENÉRGICAMENTE LOS INCIDENTES PROTAGONIZADOS POR MARIANO RAFAEL BRAGA**

Legisladores provinciales repudiaron de forma enérgica los incidentes ocurridos durante la audiencia del Juicio Oral y Público por Delitos de Lesa Humanidad protagonizados por el imputado Mariano Rafael Braga y que fueron dirigidos en contra de la testigo-víctima Adriana Arédez; de militantes de organizaciones de Derechos Humanos; de Eva Arroyo -referente de H.I.J.O.S-; de la presidenta de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, Inés Peña; de la diputada provincial Cristina Romano, y de los abogados de la Querrela y de la Fiscalía; siendo testigos del incidente Rubén Adi, Juan Manuel Campos y el diputado Miguel Ángel Tito.

El proyecto de declaración fue impulsado por los diputados provinciales Miguel Tito (PJ), Pablo Baca (UCR), María Elina Domínguez (PJ), y Cristina Romano (UCR). Fue aprobado por pedido de apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas, y lleva el N° 155, en la sesión ordinaria del 6 de setiembre de 2012.

A continuación reproducimos un fragmento de la declaración.

“La Legislatura de la provincia de Jujuy, como parte de uno de los poderes fundamentales del Estado, no puede permanecer ajena a este tipo de actos, puesto que el Estado Argentino se encuentra internacionalmente obligado a garantizar el derecho a la verdad en relación a las víctimas del terrorismo de Estado y en particular en relación a las desapariciones forzadas, tanto por la normativa internacional vigente como por lo expresamente decidido en el caso “Aguar de Lapacó” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como en relación a la obligación de investigar, individualizar a los responsables del terrorismo de Estado, y sancionarlos por las graves violaciones a los derechos humanos, asegurar el derecho a la verdad, y reafirmar el carácter de delitos de lesa humanidad, los cometidos durante la dictadura militar.

Este cuerpo legislativo no puede ignorar lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos “Almoncid Arellano y otros vs. Chile”, “Goiburú y otros vs. Paraguay” como así también, en el orden na-

cional, lo resuelto por la Corte Suprema de la Nación en los casos “Arancibia Clavel y Simón”.

Asimismo, debe tenerse presente el estatus internacional que poseen los testigos-víctimas de delitos de lesa humanidad, el cual surge de un conjunto de normativa de orden internacional, declaraciones, reglas y protocolos, que los estados deben respetar y garantizar en todos sus niveles, entre los cuales se encuentra la Declaración de Naciones Unidas sobre los “Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder” de 1985, el “Protocolo de Estambul”, el “Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales”, las “100 reglas de Brasilia”, reglas contenidas en el “Estatuto de Roma”.

Los hechos repudiados se enmarcan en todo lo expuesto y hace la necesidad de que este cuerpo político se pronuncie de manera firme y clara en resguardo de quienes están impulsando el proceso de verdad y justicia en la Argentina.

Asimismo, en la inteligencia de que estos representan una continuidad de los métodos del Terrorismo de estado que se aplicaron en el país durante las décadas de 1970/80, en tanto se originan en conciencias autoritarias que no cesan de procurar el atropello de las víctimas, el amedrentamiento y amenazas, exhortamos a los distintos actores involucrados en estos procesos a abstenerse de realizar manifestaciones que puedan ocasionar la victimización de los/as testigos de este proceso histórico.”

De la declaración aprobada, se enviará copia al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de Jujuy, al Tribunal Oral Federal de Jujuy, a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Nación, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy y a las Organizaciones de Derechos Humanos de la Provincia.

## UNA RESOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

El martes 11 de septiembre, luego de un debate público de más de cuatro horas de duración, realizado en sesión del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, el Consejo Académico aprobó una resolución en la que “repudia” el carácter científico del libro de historia empresarial *“Ledesma, una empresa centenaria”*, presentado por la defensa de Carlos Pedro Blaquier como prueba de su inocencia, en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se están llevando adelante en la provincia.

El fiscal de la causa, Pablo Pelazzo, presente en el debate, haciendo uso de la palabra expresó: “para nosotros es muy importante este debate, porque el libro del centenario es parte de las pruebas que presentó la defensa de la empresa para probar su inocencia”.

La resolución del Consejo reconoce que “existen testimonios orales y fuentes documentales aportadas, durante 36 años de lucha, por familiares de detenidos desaparecidos y organizaciones de Derechos Humanos que demuestran la complicidad de la empresa Ledesma en el diseño y ejecución de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar”.

Esta condena académica a Carlos Pedro Blaquier representa un compromiso social activo de los profesionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu.

La resolución fue el producto de una resistida presentación realizada por agrupaciones estudiantiles de esa Facultad, donde pedían que se nombrara “persona no grata” al Dr. Gustavo Paz, quien figura entre los créditos del libro que tergiversa la historia y fue aportado por Ledesma como prueba de su inocencia.

## **REPRESENTANTES DEL PARTIDO COMUNISTA EN JUJUY PARA ACOMPAÑAR A FAMILIARES Y TESTIGOS DEL “GRUPO TUMBAYA”**

**Entrevista a Leonardo Juárez, de la Comisión Política del PC**

La causa “Galeán, Paulino y otros” -grupo Tumbaya- presenta víctimas que, muchos testimonios, las describen como “adolescentes, jovencitos”.

Algunos eran estudiantes de la Escuela Técnica de Maimará, y otros trabajadores. El denominador común fue el pertenecer el Partido Comunista, ya sea como afiliados o simpatizantes, pero suficiente razón para que el poder de la dictadura secuestrara, torturara y desapareciera a seis de ellos, como también lo hicieron con Vicente Cosentini, quien era el referente principal en la provincia.

En las Audiencias 17<sup>ma</sup> y 18<sup>va</sup>, estuvieron acompañando Juan Carlos Serra, de la Dirección Nacional, y Leonardo Juárez, de la Comisión Política del PC, con quien mantuvimos la siguiente charla.

**-¿Acompañan todos los juicios que tienen víctimas comunistas?**

-Nosotros no solo venimos acompañando sino también siendo querrelantes en muchas causas, por ejemplo en el juicio de Campo de Mayo por el Negrito Avellaneda\*, que consiguió la prisión de Santiago Omar Riveros, uno de los comandantes de las Juntas. Jujuy también es un caso paradigmático para los comunistas porque proporcionalmente es donde mayor cantidad de comunistas desaparecieron en la Argentina, incluido su secretario general que era Vicente Cosentini, así que venimos a acompañar a los familiares, a nuestros compañeros, a luchar contra la impunidad.

**-¿Piensan que se puede recuperar el sustento ideológico del Partido Comunista?**

-Definitivamente. Creemos que hay que plantear una memoria viva en el sentido de no solamente exigir justicia y cárcel común para los represores sino también recuperar el ideario de los compañeros que fueron mártires en la lucha por un mundo mejor. El proceso que se abrió en la Argentina des-

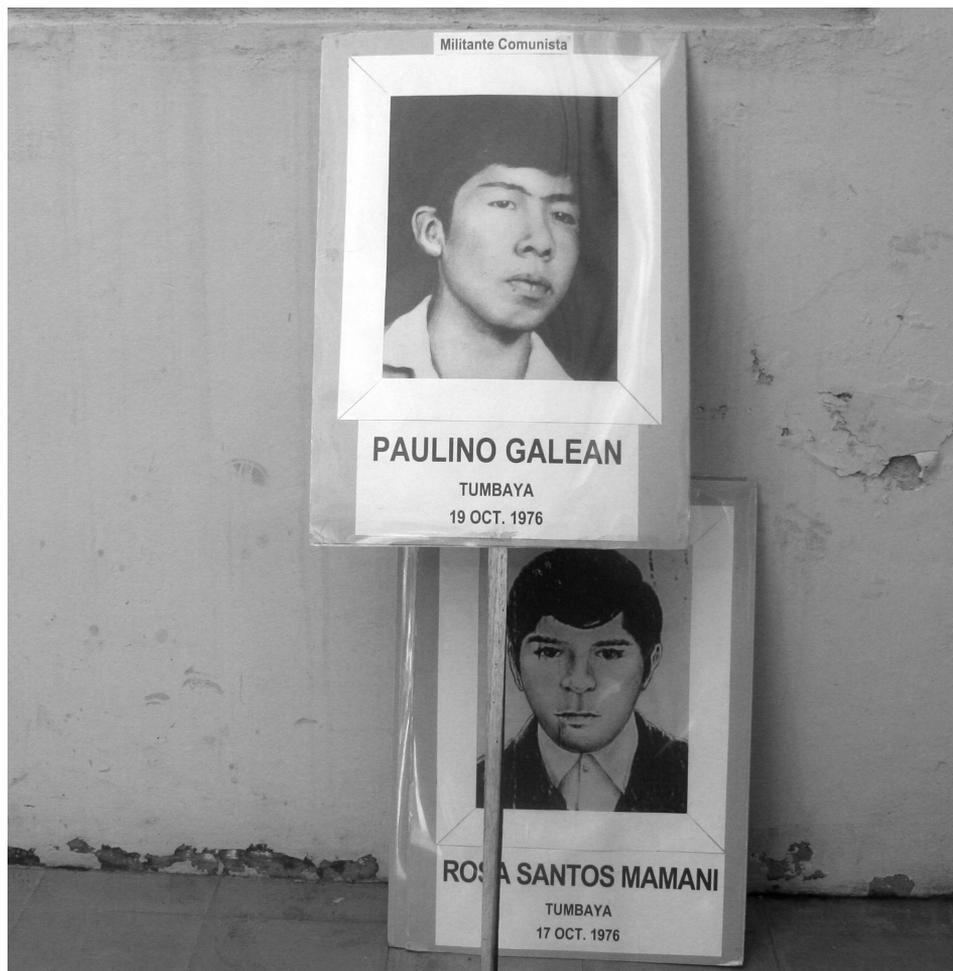
pués del '83 tuvo un emergente esencial que fueron los familiares: madres, abuelas, los hijos posteriormente, pero por ahí quedó subsumida la identidad política de quienes luchaban en ese momento. No me imagino en la década del '70 que un militante de cualquier organización haya pensado que sus familiares estuvieran dando vueltas en una plaza, buscándolos porque implicaba una visión de derrota de ese proceso. Ellos luchaban por el socialismo, por la revolución, por eso creo que es importante seguir acompañando a los organismos y reivindicar la lucha por la que ellos peleaban.

**-¿Cómo se incluye este ideario en la política actual el Partido Comunista?**

-Apoyamos a la Presidenta en las elecciones pero pedimos algunas concreciones que todavía no se dan, como ser la creación de la Junta Nacional de Granos, control de exportaciones en el puerto de Rosario. No puede ser que en la Argentina no funcionen los ferrocarriles, hay que recuperar el control de los ferrocarriles; el transporte de miles de kilómetros de productos agrarios en camión eleva el costo y genera también crisis energética. Pedimos que se recupere el Banco Hipotecario Nacional, que haya una política nacional de plan de viviendas para resolver el déficit habitacional, por supuesto con aumento de salarios. Para esto hace falta construir una nueva fuerza política, una gran fuerza política que se articule con otros sectores. Saludamos la articulación latinoamericana, la construcción de UNASUR y el MERCOSUR.

**-¿Cree que la situación política y económica actual es propicia para reinstalar el comunismo?**

-Marx decía que el desarrollo de la fuerza productiva iba a llevar a la destrucción de la burguesía, yo creo que el desarrollo de la fuerza productiva en manos del capitalismo se parece más a aquello que Walter Benjamín decía, que el progreso era un tren a Auschwitz. Nosotros no planteamos destruir la fuerza productiva sino que esté en manos de los que producen la riqueza, que son los trabajadores y el pueblo. Creemos que hay que construir una gran fuerza política que incluya muchos y diversos sectores, que sea capaz de enfrentar la crisis civilizatoria del capitalismo. Porque esta crisis actual no es solamente económica, y eso sirve para revalorizar los postulados del comunismo. Se expresa también en la política de articulación latinoamericana y en la emergencia de gobiernos populares que se definen por el socialismo.



*Desaparecidos del "Grupo Tumbaya"*

### **-¿Fue costoso mantenerse después de la desarticulación de la Unión Soviética?**

-Nosotros tenemos presencia en todo el país, todavía seguimos siendo una fuerza que tiene representación en todas las provincias, desde Tierra del Fuego hasta Jujuy. Sí, en realidad ha sido difícil ser revolucionario en tiempos de no revolución. Hoy la crisis en el centro del capitalismo mundial pone en riesgo la existencia misma de la especie humana. La crisis del capitalismo habilita plantearse de nuevo una salida post capitalismo; los comunistas seguimos diciendo que es el comunismo y el socialismo, otros le pondrán el nombre que quieran. Pero hay que plantearse una salida de este punto, y esto genera de nuevo una vuelta a las ideas del comunismo, por lo

tanto está la posibilidad de desarrollarse una fuerza como la nuestra en sectores juveniles, medios y obreros que miran con simpatía estas ideas.

### **-¿Sigue siendo la juventud la mayor fuerza?**

-Acabamos de hacer un congreso de la juventud muy exitoso, y es donde tenemos las mayores expectativas. La irrupción de kirchnerismo habilitó nuevamente la participación de los jóvenes sectores políticos que simpatizan con un discurso guevarista, antiimperialista, latinoamericanista que reivindica nuestra historia: a Juana Azurduy, a Güemes, a Túpaj Katari, así que tenemos nuestra fuerza concentrada en muchos jóvenes y varios mayores de 60. El medio es el sector menor.

### **-¿Tumbaya es una cuenta pendiente para el PC?**

-Desde hace 4 o 5 años que hay un proceso de recuperación de la memoria.

En la mina de Tumbaya se realizó una exposición con la historia de todos los compañeros desaparecidos. Planteamos la recuperación de la memoria porque ellos son nuestra identidad “ellos son los que niegan a la muerte / nuestros asesinados entrañables / no se murieron no se han derramado / y reparten su amor inagotable / aquí están, con nosotros los llevamos”. El color de la sangre de ellos la llevamos en nuestras banderas, y esta es la primera acción en ese sentido. Desarrollar nuestra fuerza política posibilitará que contactemos la mayor cantidad de ciudadanos jujeños que se vinculen a nuestra fuerza.

*Silvia Martínez.*

---

\* Floreal, el Negrito Avellaneda, tenía 14 años cuando fue secuestrado (en Villa Martelli) con su madre, en 1975. Un año después se encontró su cadáver en el Río de la Plata, con claras muestras de tortura y empalamiento. A pesar de ello no delató a sus compañeros.





**Voces de la memoria**  
semanario de los juicios

Juicy, 2 de Octubre de 2012. Año 1, Número 9





# LOS JUICIOS SON DE TODOS

## EDITORIAL

### ¿CÓMO HA SIDO POSIBLE QUE OCURRIERA ESTO?

El juicio por delitos de lesa humanidad avanza, las causas avanzan, y a pesar de todo y de todos, avanza esta búsqueda de justicia -aunque no siempre sea bien interpretada- en cada audiencia. Con el mismo escenario y personajes: el estrado de los jueces, los que tendrán la última palabra, al frente; los abogados querellantes y los fiscales tratando de demostrar la magnitud del delito, a la izquierda; a la derecha, los acusados y sus abogados defensores en su intento por cambiar la historia; ocupando toda la sala ese pueblo al que a través del terror se quiso acallar sus reclamos; y en el centro de todo la silla donde, día a día, se sientan los testigos y las víctimas a contar sus historias, historias con recuerdos con una carga de sufrimientos, de humillaciones, de frustraciones, que a veces se hace imposible expresarlas y escucharlas.

Y ante todas estas situaciones, ante cada relato, surge siempre la misma pregunta: ¿cómo ha sido posible que ocurriera todo esto? Y cada uno de nosotros debe tener una respuesta, y entonces vemos a los acusados, a los que ejecutaron todas estas aberraciones, con sus cabezas entre las manos y nos preguntamos: ¿estarán haciéndose la misma pregunta? Y los que los impulsaron en esta tarea nefasta, ya sean uniformados, civiles o empresarios ¿estarán haciéndose la misma pregunta? O es que siguen con las mismas justificaciones de aquel entonces, de llevarse por delante, de cualquier modo, todo reclamo popular como lo hicieron en Ledesma el año pasado para desocupar tierras de la Empresa o como lo hacen ahora tratando de demonizar a las organizaciones sociales y a sus reclamos.

Y nuestra tarea, después de revivir todas estas aberraciones en los testimonios de los compañeros, es asegurar que la sociedad tenga a esta pregunta, una respuesta, que garantice el "nunca más" a un terrorismo de estado o a un estado represor que institucionalice el uso de la violencia para preservar privilegios de grupos o sectores económicos hegemónicos.

*Madres y Familiares de Detenidos  
Desaparecidos de Jujuy.*

19na. JORNADA

## IMPORTANTE APORTE DE DATOS EN LOS TESTIMONIOS

Cinco testimonios en esta jornada. Una de las víctimas testigo también denunció la ausencia de respeto a los Derechos Humanos en el accionar actual de la Policía de San Pedro. Se dispuso el envío de esa declaración a las instancias superiores de las Justicias Provincial y Federal, y la Secretaría de DDHH de la Provincia solicitó se remitan copias del acta de debate al Ministro de Gobierno y Justicia.

Otro punto a destacar: fue denegada nuevamente a la defensa del imputado Antonio Orlando Vargas la solicitud de cárcel domiciliaria para su defendido y será el cuerpo médico forense quien le realice una evaluación médica.

También la defensa del imputado Mariano Rafael Braga solicitó al TOF la ampliación de la declaración de su defendido.

### SANTIAGO ROLDÁN: VIO POR ÚLTIMA VEZ AL DR. LUIS ARÉDEZ

El primer testigo en declarar este jueves fue **Santiago Roldán**, amigo del Dr. Arédez y de su familia. Dijo que lo cruzó a Arédez en la ruta entre Forestal y Palpalá un día domingo, y que lo saludó: “en el interior del auto iban tres personas vestidas de azul, a los pocos días supimos que estaba desaparecido”.

Agregó que no era habitual que Arédez circule por esa ruta, que siempre lo hacía en el pueblo de Ledesma.

### GLADYS ARTUNDUAGA: “EL TERROR DE LAS MADRES, ERA BRAGA”

Luego declaró **Gladys Artunduaga**, docente y militante de la Asociación de Docentes Educadores Provinciales (ADEP), quien estuvo detenida durante 7 años: primero en el Buen Pastor, luego en el Servicio Penitenciario de Villa Gorriti, y después la trasladaron a la Unidad Penal de Villa Devoto.

Antes de su detención, Gladys contó que iba a visitar a Reynaldo Aragón al Buen Pastor donde se encontraba detenido, en el año 1974, y recordó que en el mismo pabellón se encontraba detenido el Dr. Luis Arédez.

El día de la detención Gladys se encontraba dando clases, “estaba escribiendo en el pizarrón cuando bajaron del techo hombres armados con ametralladoras que ingresaron por los pasillos de la escuela y me llevaron. Afuera había una gran cantidad de policías armados”, relató.

“Cuando me detienen me llevan a la comisaría de La Mendieta, luego me traen a Jujuy al Cuerpo de Bomberos, después me llevan al Buen Pastor con un grupo de mujeres, y de allí, al penal de Gorriti, ahí se veían militares del Ejército y Gendarmería quienes hacían requisas muy violentas. En la celda solo había un colchón sucio, y las ventanas estaban amuralladas”.

Gladys contó que luego del Golpe de Estado, a las detenidas que llegaban a la cárcel se las veía maltratadas como resultado de torturas, ya que las sacaban de las celdas diariamente para golpearlas. “Viví una situación de pánico. No podíamos comunicarnos entre nosotras, no había atención médica, yo estaba encerrada sola, solo escuchaba que lloraban en la celda del frente. Muchas de las detenidas eran de Ledesma”, expresó.

En el mes de octubre de 1976, continúa su relato, las trasladan a Buenos Aires, a la cárcel de Villa Devoto, en un avión Hércules, “ahí la situación no era distinta, seguía el terror, salían detenidas y las que salían no volvían más”.

“Había un militar que era el terror de las madres, porque las maltrataba, era el “cara cortada”, Braga, yo lo vi porque una vez entró al pabellón, tenía una marca en la cara, lo sé porque lo nombraban como autoridad del penal, tenía una prestancia y un andar imponente”.

Gladys contó que, estando en el penal, las sacaban una vez a la semana para llevarlas a la Policía Federal, donde les hacían una especie de “sondeo ideológico”, con preguntas como “¿qué piensa de la revolución?”. “La persona que nos entrevistaba tenía una granada en la mano y nos hacía sostener la granada para ver qué manejo de las armas teníamos”. La testigo obtiene su libertad en junio de 1982.

### **MERCEDES SALAZAR: “ESTE JUICIO ES HISTÓRICO PARA LA PROVINCIA, ES EL FINAL Y EL COMIENZO: ESPERO QUE LA JUSTICIA SEA JUSTICIA”**

En tercer lugar brindó su testimonio **Mercedes Salazar** quien, muy emocionada, valoró el inicio de los juicios como resultado de la lucha de los organismos de derechos humanos de Jujuy, “las luchas las emprendieron nuestras familias, que nos buscaban cuando estábamos detenidos, luego las continuamos los organismos, porque de otra forma este juicio seguiría demorándose”.



*Sala de audiencias del TOF*

El pedido de justicia “no fue fácil, fue de mucho sacrificio, no siempre fuimos escuchados, nadie quería asumir el compromiso, siempre tuvimos que avanzar solos, viendo que dentro del gobierno habían cómplices de la dictadura ocupando cargos públicos”, manifestó Mercedes.

“Los organismos de derechos humanos tuvimos que aguantar el dolor sabiendo que los genocidas caminaban por la calle y las madres marchando en busca de justicia. Estábamos muy castigados, sin asistencia por parte del estado que siempre estuvo ausente”, continuó.

“Nuestros hijos tenían que soportar que nosotros estemos a puertas adentro, nuestros insomnios, nuestras tristezas, el horror vivido. Mis hijos eran chicos y yo vivía en silencio, las puertas y las cortinas cerradas. Mientras que los genocidas andan libres, y han tenido la oportunidad de gozar de sus hijos, irse de vacaciones, y nosotros qué, la justicia ha sido lenta”, expresó con mucho dolor.

## **LA DETENCIÓN DE MERCEDES**

En el año '75, Mercedes buscaba a su novio Francisco Gallardo, en San Pedro. Fransisco que había sido detenido, y decidió preguntar por él en Ledesma, y fue en Gendarmería que quedó detenida por órdenes del comisario Lezcano, quien le puso un arma en la cabeza y le dijo que hablara.

Mercedes fue víctima de terribles maltratos desde ese momento, y, según relata, su novio sí estaba detenido en Gendarmería donde también fue torturado.

“Después nos trasladan a Gallardo, a Juan Giménez a la Central de Policía en San Salvador de Jujuy, donde el trato era muy violento, después las mujeres fuimos al Buen Pastor, y en noviembre nos trasladan al penal de Gorriti, estábamos en el Pabellón N° 4”, continuó.

“En la celda las chinches del colchón no nos dejaban dormir. Frente a mi celda estaban dos compañeras, una de ellas mi gran compañera de la gloriosa JP. No estaba permitido nada”.

“Yo tenía una amiga que tenía un terreno en El Acheral y a veces íbamos a limpiar. Estando detenida un militar me dice: ‘así que vos conocés El Acheral’, y me grita: ‘¡qué hacías ahí!’, y los soldados que estaban con él me apuntaron, ‘¿dónde queda?’, me pregunta y yo le expliqué y se dio cuenta que no era el lugar que él pensaba... ese era Braga, por la cicatriz”, recordó Mercedes.

Después la trasladan a Villa Devoto en Buenos Aires junto a otras detenidas: “fue un recibimiento con golpes, empujones, era muy duro, la comida era mala. Todo estaba prohibido, cantar, hablar, dormir, habían compañeras enfermas que no recibían atención médica”.

Cuando salió de Devoto junto a otras compañeras, las esperaban personas que no conocían y que le facilitaron esos primeros días fuera de la cárcel, pero lejos de casa.

### **“MUCHO TIEMPO ESTUVE CON LIBERTAD VIGILADA”**

Cuenta Mercedes que en fechas patrias o religiosas la dictadura publicaba una lista con liberados, “aunque algunos de los que figuraban ya estaban desaparecidos. Me liberaron en 1980 pero era libertad vigilada, como custodio lo tenía a Aldana, que me seguía a todos lados, tenía que avisar dónde iba”.

Al regresar a San Pedro, el encuentro con su madre y hermanos fue muy emocionante. A poco de su retorno recibe una citación del GAM 5. En una oficina la recibe un oficial -era uno de los Ortiz- que sorprendentemente la besa diciéndole: “esperé mucho tiempo esto”. Recuerda el miedo profundo que la invadió y empezó a suponer que no saldría más de allí. Al rato se presentó Jones Tamayo para recomendarle que debía insertarse en la sociedad armando una vida nueva, la acompañan a la salida y la despiden. El miedo se apoderó de ella y casi no salía de su casa.

Recuerda con respeto y afecto a don Paco Leiva, un vecino de San Pedro, colaborador y solidario con las madres. Paco le ofrece trabajar en un negocio y luego consigue un cargo en el Hospital, cargo que solo le dura tres meses y cinco días, así que se ve forzada a buscar recomendaciones para recuperarlo y lo consigue a través de Jones Tamayo.

## **“EN SAN PEDRO HAY CATORCE DESAPARECIDOS”**

Mercedes no duda en señalar al comisario Enrique Morales como responsable de las desapariciones de Eva Garrido -quien a poco de quedar libre fue secuestrada por un auto con policías vestidos de civil de la casa de su padre y nunca más apareció-, de Víctor Segura, que lo secuestran de una heladería, y de Luis Burgos, un vecino de su barrio.

## **“EL PASADO ME TORTURA EN ESTE PRESENTE”**

Con dolor surge algo parecido a un reclamo de Mercedes cuando dice al Tribunal: “a nosotros los sobrevivientes nos hacen reconocer gente de hace 30 años... no sé”, en referencia a la insistencia de la defensa de Braga para que detalle la cicatriz que lo caracteriza como “Caracortada”.

Cuenta que su presente es difícil pues las huellas del dolor quedaron indelebles. Su trabajo en el Hospital de San Pedro la mantiene en contacto permanente con los jóvenes que la Policía de la Provincia lleva a fin de que los médicos certifiquen el estado de los chicos presos. Ella debe registrarlos y así se entera de las aberraciones que actualmente sufren esos jóvenes que muchas veces, igual que en ese ayer, no saben por que están presos. Sopor-tan el castigo en las comisarías, la búsqueda de sus madres y padres.

La declaración se convirtió en denuncia cuando Mercedes detalló de qué manera esos chicos, que además están dispuestos a seguir los pasos legales, le cuentan que, por ejemplo: los desnudan, le ponen bolsas en la cabeza, que en algunos sectores de la Policía de San Pedro hay picana. Frente a esto, el TOF determinó enviar copias tanto a la Justicia Provincial como a la Federal a los fines de iniciar las investigaciones pertinentes. Posteriormente la Dra. Natacha Freijo, Secretaria de Derechos Humanos de Jujuy, solicitó el envío de la declaración al ministro de Gobierno de la Provincia.

## **MIRTA ESTER CARRIZO: “ALGUNAS VECES LLEVABAN GENTE CON LOS OJOS VENDADOS”**

**Mirta E. Carrizo** fue empleada en el Servicio Penitenciario cumpliendo tareas administrativas en lo que se denominaba “División Industrial”. Con el arribo de la dictadura, el director del penal pasó a ser preso político (Bellido), apostaron militares en el acceso a la oficina y no les permitieron pasar. A los pocos días pudieron retornar al trabajo. Observó que camiones del ejército llevaban gente que algunas veces tenían “los ojos vendados” e hizo referencia a que una de las presas iba a ser mamá y a que “los jueces iban siempre”.

Respecto a su trabajo, mencionó que al tiempo de haberse cambiado el jefe de la cárcel, también cambió su función, quedando como guardiacárcel.



*Ernesto Samman junto a Juan Noguera*

En esa función solo compartió 2 o 3 veces con el sector de las presas políticas, sin haber observado nada que le llamara la atención. Relató que la vio a Adriana Arédez en el penal, de quien fue compañera de secundario. Renunció al poco tiempo al darse cuenta de que no podía soportar situaciones como ser guardia de una persona tomada como presa común pero que había estado internada en el neuropsiquiátrico.

**MARIO CARTAGENA: “SE LLEVABAN GENTE QUE POR LO GENERAL NO VOLVÍA”**

El testigo, exguardiacárcel, relató que el cansancio del trabajo llevó a que lo trasladaran a Alto Comedero, al sector más tranquilo de la cárcel, a fin de que pudiera reponerse. Lo estaba logrando cuando la dictadura también se apoderó del Penal de Gorriti y le ordenaron su retorno. Pasó a depender del teniente Eduardo Bulgheroni en el pabellón 2 de presos políticos. Supo también que el nuevo director interventor era el teniente primero Antonio Orlando Vargas. Una diferencia que notó fue que, mientras en los otros pabellones si había un enfermo se lo llevaba a la enfermería, en el pabellón 2 se llevaba al médico ahí. Habló de “gente especializada que junto a personal de la penitenciaría de noche se llevaban gente que por lo general no volvía”.

Aseguró que los militares “tenían personal de inteligencia que se hacía pasar por presos comunes y se encontraban en baño con los presos políticos para sacarles datos”.

También sintió la presión del estado de cosas, pues “los jóvenes me decían que no sabían por qué estaban ahí, que no tenían culpas... yo les creía”.

20ma. JORNADA

## RECONSTRUYENDO LOS ESPACIOS Y LAS METODOLOGÍAS REPRESIVAS DE LA DICTADURA EN JUJUY

Durante la audiencia N° 20, concretada el viernes 21 de septiembre, declararon los ex presos políticos Julio Moisés, Mario Martín Núñez, Ernesto Reynaldo Samman, Soledad López y Luis Ramón Sanabria, así como el exguardiacárcel Dalmasio Rodríguez.

Además, el Tribunal dio a conocer una prórroga de la prisión preventiva correspondiente a Antonio Orlando Vargas, el imputado que sigue las jornadas desde el hospital de la cárcel de Ezeiza, en tanto José Eduardo Bulgheroni lo hace desde la sala contigua al Tribunal y Braga desde la misma sala de audiencia.

La intensa jornada estuvo marcada por los relatos de los sobrevivientes que ayudaron a reconstruir las condiciones de detención en diversos sitios como el Hogar Buen Pastor, la Central de Policía, la Policía Federal, el Penal de Villa Gorriti, el centro de Guerrero y unidades penitenciarias de otras provincias a donde fueron trasladados algunos presos. También los relatos ayudaron a profundizar el conocimiento respecto de las formas que adquirió la tortura en Jujuy y se volvió a ratificar que los delitos contra la integridad sexual integraron también la metodología represiva.

### **JULIO CARLOS MOISÉS: “LOS DESAPARECIDOS SON UN INVENTO DE ELLOS, ESTÁN MUERTOS”**

La primera declaración del viernes 21 de septiembre correspondió al actual intendente de San Pedro, **Julio Carlos Moisés**, quien afirmó al iniciar su relato que no guarda rencor ni busca venganza, pero sí espera Justicia. En algunos tramos de su alocución enfrentó al único imputado presente en la sala, Mariano Braga, reclamándole el accionar de los responsables de la Dictadura y, sobre todo, “su cobardía cuando hubo que defender verdaderamente a la Patria como en la Guerra de Malvinas”.

Moisés fue uno de los primeros detenidos, el 24 de marzo de 1976 en su domicilio de San Pedro por personal de la Policía de la Provincia.



*Hilda Figueroa y Julio Moisés*

Había sido asesor del Dr. Luis Arédez, durante el breve período en que fue intendente de Libertador General San Martín. Moisés recordó a Arédez como “un hombre trabajador, de una tremenda honestidad” y agregó que “es muy raro encontrar personas como él en la política”.

Una vez detenido, Moisés fue llevado a su estudio con las manos atadas a la espalda, encapuchado, con un policía de civil apuntándole con un FAL. Le pedían que entregara las armas pero “yo soy abogado de Sindicatos, no tengo armas” explicaba, en tanto lo increpaban diciéndole que era un subversivo. “Estaba el subteniente Allende Posse que me saca el cinto, anillo, una cadena que nunca me devolvieron”, dijo.

Recordó que en el recorrido para llegar hasta el Penal de Gorriti fueron recogiendo nuevos prisioneros. Ya en la cárcel les desataron las manos y les quitaron las capuchas. Fueron alojados en el Pabellón 3 “abajo estaban los compañeros peronistas, nosotros arriba. Yo estaba en la celda 32. Dicen que éramos de máxima peligrosidad”. Moisés detalló la distribución de los presos en el Penal, la que se hacía de acuerdo a la orientación ideológica de izquierda o derecha.

En octubre de 1976 se produjo un importante traslado de presos políticos. “En nuestro pabellón quedamos 5 o 6, al resto los llevaron al sur.

Ese día lloré” dijo el testigo y señaló que temía que lo llevaran y lo tiraran al Dique Cabra Corral, porque por entonces se rumoreaba que muchos presos tenían ese destino.

El intendente de San Pedro relató que una noche fue llevado a la Central de Policía a declarar junto con Reynaldo Aragón, Carlos Patrignani, Ramón Calapeña y Jorge Weisz. Allí fue indagado por Ernesto Jaig quien lo acusó de subversivo. “Si existe el infierno ahí debe estar” afirmó Moisés, refiriéndose a Jaig. Igualmente recordó que “a todo le decía que sí, porque no sabía cuál iba a ser mi destino”. Moisés fue liberado el 23 de diciembre de 1976.

En su exposición, felicitó a los familiares y a las madres por su lucha pero -sentenció- “los desaparecidos es un invento de ellos, están todos muertos”, concluyó de forma contundente esta parte de su relato.

Hizo referencia, entre algunas de las crueldades de los victimarios, a la xenofobia “menos mal que en Jujuy no había detenidos judíos”. En una ocasión tuvo que demostrar ante tres jóvenes oficiales que no estaba circuncidado.

En su extensa declaración aseveró la presencia en la cárcel de detenidos como Calapeña (Ramón), el Dr. Ovando, “Pájaro Loco” Robles (Juan), Colautti, Fidalgo (Andrés) y también según su impresión “la cadena de mando estaba compuesta por Bulacios (Carlos), Jones Tamayo (Juan Carlos) y, que Dios me perdone, Medina (obispo José Miguel)” y en la cárcel “Vargas (Antonio Orlando) y Maldonado (Eduardo)”. También aseguró que “todas la Fuerzas Armadas estuvieron comprometidas con el golpe” y que “todo estuvo muy bien armado y planificado”.

Expuso su decepción por el Colegio de Abogados “Yo era socio, pero ningún abogado ni Juez hizo nada, ni siquiera fueron a mirar si estábamos vivos”. Y pidió al Tribunal, al final de su relato “Justicia, equidad y responsabilidad para que el pueblo argentino tenga la verdad”.

### **DALMASIO RODRÍGUEZ: EL 24 DE MARZO DEL '76, LOS MILITARES ASUMEN LA DIRECCIÓN DE LA PENITENCIARÍA**

Un expleado de la Penitenciaría, **Dalmasio Rodríguez**, también brindó testimonio en la Audiencia N° 20. Rodríguez ingresó a trabajar al penal en 1969 y estuvo allí prestando servicios hasta 1992 aproximadamente. Su testimonio no aportó datos substanciales.

El testigo señaló que el 24 de marzo de 1976 hubo un cambio de autoridades en el penal, que fue conducido desde ese momento por el Regimiento 20. En ese contexto asumió como director, el Tte. Antonio Orlando Vargas, imputado en este juicio.

Rodríguez explicó la organización de los Pabellones y la rutina carcelaria. En el Pabellón 4 estaban las mujeres, en el 1 los penados, en el Pabellón 2 estaban las personas detenidas a partir del 24 de marzo de 1976.

Al ser consultado afirmó que en esas dependencias, junto a Vargas, estaban habitualmente Mariano Rafael Braga y José Eduardo Bulgheroni y agregó que había movimiento de presos, a algunos los llevaban, volvían algunos, otros no. Vio presos encapuchados e indicó como su superior directo a Cándido Arjona.

**MARIO NÚÑEZ: “QUEDÉ ESPERANDO QUE MI HERMANO QUEDE LIBRE Y ME LLEVARON DE NUEVO DETENIDO”**

El testimonio de **Mario Martín Núñez**, otra víctima más del terrorismo de Estado, refuerza la falta absoluta de valor por la vida de los demás. Fue apresado por tres policías de la provincia (dos varones y una mujer) por “averiguación de antecedentes” en el domicilio de su padre, en Calilegua, el 20 de julio de 1976, la Noche del Apagón. Lo llevaron primero a la Comisaría de Calilegua, de allí a la Comisaría del Ingenio Ledesma y desde ese lugar al Centro Clandestino de Guerrero donde sufrió “torturas de todo tipo: picanas, submarino, golpes”. El 22 de julio de 1978 le otorgaron la libertad, pero quedó tres meses más detenido por un error con su apellido materno.

Quince días después de estar en Guerrero, el 7 de agosto de 1976, Núñez fue trasladado de Guerrero a la Central de Policía, donde vio a su hermano Enrique que estaba lastimado y que había sido también detenido. En ese momento le conceden la libertad, pero como Núñez se quedó en el lugar aguardando a su hermano, fue detenido y conducido en un Ford Falcon al Penal de Gorriti. Allí estuvo hasta el 7 de octubre de 1976, fecha en la que fue trasladado a la Unidad 9 de La Plata. En su memoria permanecen compañeros de prisión como Horacio Díaz, Enrique Núñez (su hermano), Darío Ceballos, Alfredo Cortez, Raúl Rodríguez, René Rodríguez, Cassiano Bache, Dávila, los hermanos Miguel y Horacio Garnica, Domingo Reales, pero calcula que en el “camión que nos trasladaron desde la Calilegua éramos 38 o 39”.

El testigo nombró a "Narváez y Aybar" “como los que hicieron el traslado hasta el aeropuerto y recordó los agravios -contado por cada uno de los que tuvieron como destino el penal de La Plata-: golpes, humillaciones, robo.

Núñez brindó precisiones sobre las torturas sufridas durante el traslado aéreo a La Plata y afirmó que “abrían las puertas y largaban gente” y para que no escucharan los hacían cantar.

Una visita de Amnesty Internacional a la Unidad 9 provoca la real libertad de Mario Núñez, el 22 de julio de 1978.



*Ernesto Samman saludando a Rosa Bazán*

### “A PARTIR DE AHORA SOS EL NÚMERO 56”

**Ernesto Reynaldo Samman** fue detenido dos veces, el 24 de marzo de 1976 y el 21 de julio de ese año, un día después de la fatídica Noche del Apagón.

El relato de Samman sobre sus detenciones -como ocurrió con otros testigos- vincula a la empresa Ledesma con la represión. De hecho esto está siendo investigado en causas que se encuentran en etapa de instrucción.

La primer detención del testigo se produjo el 24 de marzo de 1976 en la portería del ingenio Ledesma, donde se desempeñaba como empleado de primera categoría en el Departamento Administrativo. Ese día, al llegar a su lugar de trabajo, su jefe le comunicó que el Área de Personal necesitaba hablar con él. Pidió, entonces, un pase para salir de la fábrica que le fue denegado.

“Vaya así nomás, no va a haber problemas” le dijeron. Por entonces, el clima ya estaba enrarecido, se habían producido detenciones de dirigentes del sector azucarero. De hecho, desde el '74 en Jujuy se suceden los secuestros.

Samman, al recorrer la distancia que mediaba entre su lugar de trabajo y la portería, unos 500 metros aproximadamente, fue advertido por un trabajador sobre la presencia de dos personas extrañas. Al llegar a la portería se encontró con el portero y dos personas con ambos que le preguntaron si él era Samman.

“¿Sos de los subversivos?”. Lo sacaron violentamente de la fábrica y lo subieron a un Chevy.

**20ma. JORNADA****ERNESTO SAMMAN****SECUESTRADO PRIMERO EN EL INGENIO  
LEDESMA Y SOBREVIVIENTE DE  
GUERRERO**

Primero, lo condujeron hacia su casa donde los efectivos realizaron un allanamiento y robaron objetos de valor, joyas, medallas; lo mismo hicieron después en la casa de su suegra y de su madre. Al mediodía lo llevaron a la Comisaría de San Pedro y de allí a la Central de Policía en Jujuy donde estaban ya detenidos Raúl Bartoletti, su pareja, los hermanos Oscar y Luis Alfaro y Lito Juárez, entre otros. Todos habían estudiado en Tucumán y trabajaban entonces en Ledesma.

En la Central recordó la presencia del Crio. Ernesto Jaig, del Crio. Damián Vilte y del oficial César Vázquez, y afirmó que en ese lugar se hacían requisas y se escuchaban voces. En ese contexto supo que Jaig pedía torturar personalmente a las mujeres detenidas.

Samman fue interrogado por el capitán Jones Tamayo acerca de su actividad como estudiante en Tucumán y sobre su filiación política. Samman recordó que lo incriminaron por la tenencia de un libro: *La revolución de las armas* de historias de cowboy y un cassette de "Mau Mau", que pensaban aludía a Mao Tse Tung.

Tras el interrogatorio fue llevado a una ducha donde lo torturaron.

Finalmente después de esto, alrededor de las 23:00 hs., lo liberaron y le dieron una constancia, que, al día siguiente cuando se presentó en la fábrica, intentó entregar para justificar lo sucedido. Ese día ingresó por error a una oficina de la empresa donde observó, con estupor, que se encontraban las mismas personas que lo habían secuestrado el día anterior. Dialogaban con el entonces jefe de Relaciones Humanas, que se sorprendió al verlo ingresar.

La segunda detención de Samman se produjo el 21 de julio, inmediatamente después de la Noche del Apagón. En efecto, precisó Samman, el 20 de julio en la noche se produjeron varios apagones y un clima de terror se enseñoreó del pueblo cuando se desató un operativo masivo de secuestros y detenciones.

Samman, el 20 de julio, había dormido en la casa de su madre porque era su cumpleaños. Lo habían buscado esa noche por su casa domicilio. Por eso, en la mañana siguiente se presentó en la Seccional 11, donde le informaron que el allanamiento había dado negativo y le requirieron que se presentara en la Seccional 24 del ingenio Ledesma. Fue allí y pidió hablar con el comisario José Lescano, quien entonces le anunció que, a partir de ese momento, estaba a disposición de las autoridades militares.

Un agente le comentó al testigo que esa noche se habían producido varias detenciones. En un celular fue llevado a la Central de Policía donde permaneció atado y vendado. Sin embargo pudo reconocer algunas presencias. El día posterior a su llegada, narró que escuchó un diálogo, uno dijo “Este es el capitán...” y otro le respondió “No, es el Tte. Braga o Fraga”. Samman dijo que creyó haber visto a Braga en el momento en que era sacado de la Policía y subido a un patrullero que lo conduciría por Avda. Córdoba, Ciudad de Nieva hasta ingresar a la Ruta 9. Finalmente, el móvil que lo trasladaba llegó a destino, se trataba, supo más adelante, del Centro Clandestino de Guerrero. Al llegar ahí escuchó gritos y le ordenan que olvidara su nombre. “A partir de ahora sos el N° 56, ya no tenés identidad”. Lo arrojaron en una habitación contra el piso sobre otros cuerpos. Por las voces advirtió que había gente de Ledesma, de Calilegua, El Talar y otra traída de Tucumán. En ese lugar, los presos recibieron torturas colectivas. “De noche violaban a las mujeres, escuché a las chicas llorar desesperadas y el grito de satisfacción de los violadores”.

También señaló que, al descubrir los efectivos que uno de los detenidos era homosexual, se le burlaron, se rieron y lo violaron.

### 13 DÍAS EN EL INFIERNO

Samman permaneció 13 días en Guerrero. Una noche, a Samman y a otros presos, les hicieron un simulacro de fusilamiento, los pusieron contra un paredón. “Apunten, fuego”, escuchó, y las balas chocaron contra el paredón, mientras algunas personas caían al suelo. Ese simulacro se repitió una vez más.

Relató Samman la saña de los torturadores que no dudaron en cometer las vejaciones más inimaginables. En Guerrero reconoció las voces de Ernesto Jaig y Damián Vilte. También la del obispo Medina. “Todos los principios religiosos se me fueron al diablo” dijo y señaló que en una oportunidad se dirigió al cura diciéndole “Señor le reconozco la voz”. El obispo le dijo “¿qué querés decir?”.

Samman respondió que quería declarar para esclarecer la situación. Posteriormente fue interrogado en forma individual. “Todos dicen que sos

subversivo” le dijeron entonces, el testigo negó ese cargo y recibió el impacto de una patada en los dientes. Le pedían que hable y Sammán no lo hacía. Llevaron entonces a un detenido y le preguntaron si conocía a Sammán, el preso respondió “es del ERP, de prensa y propaganda, repartía revistas en Tucumán”. Entonces Sammán fue sometido a otra sesión de tortura, submarinos, golpes en la cabeza y en los oídos, inclusive le dieron un chispazo en sus zonas íntimas y patadas.

Trajeron a otro preso más y se repitió la misma escena. Luego llevaron a un detenido que había sido compañero del secundario, y a pesar de que este dijo “no andaba en nada, era un buen deportista”, nuevamente fue sometido a torturas y perdió el conocimiento. Más tarde se despertó al recibir un chorro de agua y le hicieron firmar una declaración. Posteriormente, de nuevo fue arrojado sobre otros cuerpos.

Una noche, uno de los detenidos en Guerrero se destablicó -recordó el testigo- y reconoció el lugar: “Conozco esta casa, acá me trajo Mario Paz” dijo el detenido, entonces los guardias se abalanzaron sobre él, lo sacaron y se escuchó después una ráfaga de tiros. Ese preso no regresó más.

Después de 13 días de haber vivido en ese infierno, el testigo y otros presos fueron llevados en un celular a la Central de Policía, donde les sacaron fotos y los ficharon. De allí, fueron trasladados al Penal de Gorriti, donde su situación quedó un poco más legalizada.

### **EL OBISPO MEDINA: UN SERMÓN DONDE PEDÍA DELACIÓN**

En la penitenciaría de Gorriti, Eduardo Sammán vio al padre Labarta que les decía “tranquilos, ya va a pasar” y les anunció que el obispo Medina oficiaría una misa. Así fue, a fines de agosto Medina ofició una misa y durante el sermón les preguntó “¿ustedes saben por qué están aquí?” y respondió él mismo: “Porque no han hablado”. Medina se ofreció entonces para recibir confesiones y delaciones, “para que cuenten la verdad”.

Sammán sabía que Vargas era el director del Penal donde vio, entre otros, a Jorge Weisz que paseaba a su hija Libertad, nacida en cautiverio; también vio a Carlos Patrignani, los hermanos Díaz y a Carlos Tilca.

### **“SE ABRIÓ UNA ESCOTILLA Y DIJERON AHÍ VA UNO”**

El 7 de octubre de 1976, Eduardo Sammán y un grupo de presos, fueron trasladados en vehículos militares hacia el Aeropuerto El Cadillal. Allí los detenidos varones fueron subidos a un avión Hércules, sentados en el piso y esposados, con la cabeza gacha. A las mujeres las aguardaba una avioneta que las llevaría a Villa Devoto.



*Ernesto Samman junto a su hijo*

Relató Samman el horror vivido durante ese viaje. “Nos golpeaban y nos hacían cantar fuerte canciones patrias como la Marcha de San Lorenzo”.

Entonces escuchó que “se abrió una escotilla y dijeron “ahí va uno”. Algunos testimonios recogidos en este juicio revelan que, en ese vuelo, algunos presos habrían sido arrojados al vacío, desde el Hércules.

Detalló después el testigo, el brutal recibimiento en la Unidad Penal 9 de La Plata, a donde llegaron 78 detenidos. Fueron alojados en un Pabellón donde les hacían requisas cada 2 o 3 días. Allí estuvieron dos semanas en observación hasta que los pasaron a otro pabellón, donde tenían un régimen de visita. Sammán recibió a su familia en Año Nuevo.

Recordó las humillaciones y el maltrato psicológico que recibían en La Plata, donde estuvo hasta que en junio, en un avión de LADE, fue llevado a la Penitenciaría N° 1 de Córdoba. Eran, recordó, “18 varones, entre ellos un judío, Isaac Rumic, y 3 mujeres traídas de Devoto”. Los amenazan con que, si le pasaba algo a Videla que estaba efectuando un raid por el norte argentino, iban a perecer los 21.

A fines de septiembre fue trasladado a Sierra Chica donde estuvo hasta principios de abril cuando fue liberado. “La salida fue terrible también”, dijo, afuera del penal aguardaban familiares que clamaban noticias por los suyos

y que solidariamente lo ayudaron a llegar a Córdoba primero, y, finalmente, a Libertador, sin DNI, solo con el papel de su libertad. “Volver a mi pueblo fue terrible, la consigna era que no teníamos que regresar”. Pero además, recordó la indiferencia de la gente que “se cruzaba de calle para no saludar”.

“Todas las víctimas detenidas y desaparecidas somos y seguiremos siendo inocentes, porque jamás fuimos juzgados” sentenció Samman en medio de su declaración.

Una semana después de su regreso a Libertador, fue citado al Regimiento 20, donde fue recibido por Bulgheroni y Ortiz. Le entregaron entonces una constancia firmada por Bernal Soto, jefe del Regimiento 20 y en ese mismo encuentro lo invitaron a “colaborar”. Le dijeron: “cuando vayás a una confitería y te encuentres con gente, anotá los datos y llamanos”.

Samman, después de detallar los horrores vividos personalmente durante su cautiverio, señaló también los padecimientos a los que fueron sometidos sus familiares por Bulacios, entre otros. Recordó que una vez, a su esposa, después de arengarla, la amenazó con que harían desaparecer a su hijo, “Dijo que lo tenían que matar para matar de raíz la subversión”.

A los dos meses lo llamaron para trabajar en la fábrica de alcohol de Ledesma, entró como obrero, después de haber sido empleado de primera categoría. En 1978 lo pasaron a la fábrica de papel. Renunció en 1979 y se dedicó a la docencia, actividad en la que se desempeña actualmente.

Samman narró también el camino en búsqueda de justicia, desde su declaración en la Comisión Investigadora de la Legislatura de Jujuy en 1984, y los vaivenes provocados por las leyes de amnistía, olvido, perdón e indultos. “Ledesma está cooptada por delatores” sentenció, y señaló la crueldad que supuso la impunidad, cuando los cruzó, en la vida cotidiana con sus captores. También Samman se refirió a la historia cíclica, cada vez que el sindicato de trabajadores del azúcar se fortaleció y llevó adelante demandas, sus dirigentes fueron perseguidos. En los '50 -durante el surgimiento del peronismo- y en la década de los '70, se registraron dos momentos importantes de crecimiento sindical en Ledesma, los cuales fueron seguidos de represión.

20da. JORNADA

## SOLEDAD LÓPEZ

### “CONFÍO EN QUE SE VA A HACER JUSTICIA”

**Soledad López**, a principio de los '70, se había integrado a la Unión de Estudiantes Secundarios vinculada a la JP, brindando asistencia en los barrios pobres a jóvenes y niños. “Militaba en los barrios, dando clases de apoyo en El Chingo, organizábamos los festejos del día del niño. Eso era lo grave que habíamos hecho”.

Al comenzar su testimonio, en el Día del Estudiante, López dedicó sus memorias a los jóvenes que hoy luchan y a su compañero hoy detenido desaparecido, Víctor Orlando Farfán. Agradeció a Néstor Kirchner “porque cuando bajó el cuadro de Videla nos dio esperanzas a todos nosotros para que llegue la justicia que es un bálsamo para todas las heridas”.

En 1974, después de la detención de Jorge Weisz y otros dirigentes, la Juventud Peronista realizó una pintada exigiendo su libertad. Después de ese episodio se produjeron detenciones, entre ellas la de María de los Ángeles Cabana “Pichona”, y Carlos Tilca.

Soledad López conocía la situación, entonces fue a la casa de “Pichona” Cabana para avisar que la habían detenido. Salió la madre, la tía y el esposo, el Crio. Rioja. López fue agredida, la acusaron de haber sido la responsable de lo sucedido con “Pichona”. “La tía de Pichona me dijo ‘vos sos la que organizaste y la llevaste’ y la amenazó: “ahora vas a ir presa vos también”. Ahí comenzó su calvario. Era el 9 de noviembre de 1974. Soledad tenía entonces 19 años. Ese día fue apresada en la parada del colectivo por dos personas de trajes que la golpearon y la obligaron a subir a un auto. Fue conducida a la Policía de la Provincia. Allí el comisario Rioja -tío de “Pichona”- le dijo “¿quién te mandó a secuestrar al hijo de Pichona?”, trató de explicarle el equívoco y recibió una bofetada. Una mujer la requisó, después algunos agentes le advirtieron “hablá porque sino te van a llevar a la Federal y te van a hacer re cagar”. De la Central de Policía fue llevada a la Federal, donde fue acusada de haber estado pintando paredes. “Me golpearon en la cabeza como si fuera un hombre” dijo, e identificó al agresor como Rodríguez Mendoza. Quedó sin capacidad de coordinación después de los golpes, enton-



*Soledad López junto a su compañero Rogelio Caires*

ces la llevaron a una pieza sola. Estando allí, Rodríguez Mendoza la increpa: “decí qué hiciste” y como no le contestó, la amenazó, “Yo te voy a ayudar a recordar” dijo, y se sacó el cinto del pantalón. “Pensé que me iba a pegar, pero no era para eso” dijo y señaló que Mendoza estaba a punto de agredirla sexualmente, entonces suplicó que no lo hiciera, que ella iba a decir que había estado en la pintada. El hombre se puso la ropa. Estando en la Federal, escuchó a un hombre pidiendo que no le pegaran, se acercó y vio a Eduardo López Salgado. “Lo abracé y pedí que no le pegaran, me sacaron de la habitación”, narró.

En esa dependencia policial, le tomaron declaración y la obligaron a firmar un escrito que no pudo leer. Al día siguiente vio a su amiga “Pichona” Cabana, quien le preguntó qué le había pasado. También su amiga le dijo que había tenido que contar todo “mi familia está en el poder”, le había confesado.

“Ella sabía todo, me dijo que el que me detuvo fue Jaig, quien me había pegado era Rioja y el que me tomó declaración era Torena”. Estuvo detenida en la Federal alrededor de una semana, hasta que se le pasaran los rastros de los golpes. Allí vio al “Gaucho” Martín con una valija “con dos cables que tenían unas puntas rojas y negras”, lo que interpretó más adelante habría sido un equipo para picanear gente.

De la Federal fue llevada al Juzgado Federal a declarar y tras esto quedó detenida en el Buen Pastor. Estando allí se le hinchaba el vientre, pensó que estaba embarazada y creía que esa noche que había sido golpeada y perdió prácticamente la conciencia, había sido violada. Más tarde comprobó que no se trataba de un embarazo. Estuvo detenida en el Hogar Buen Pastor, alrededor de un año. y en 1975. fue trasladada al Penal de Gorriti. Las condiciones de detención eran ostensiblemente mejor en el Buen Pastor, donde las presas recibían un dinero mensual por fajinas.

Allí la testigo compartió cautiverio con Dora de Weisz que cursaba un embarazo. Narró la solidaridad de las presas para juntarle alimentos nutritivos. Las visitaba Marina Vilte, “era muy solidaria con nosotras, nos llevaba quesos, dulces, fiambres, leche que distribuíamos entre todas”.

En 1975, ya trasladadas a la Penitenciaría de Gorriti, sufrieron un régimen duro de detención. Al principio, relató, estaban alojadas en celdas individuales, con ventanas tapadas, sin luz. Recordó a celadoras humanitarias, Claire y Temer, que les permitían salir por momentos de esa condición.

El día del Golpe, el 24 de marzo de 1976, recordó, se produjo el ingreso al Penal de Marina Vilte, de gente de Ledesma y Calilegua. López señaló que Jones Tamayo -y a veces el capitán Page- la sacaba de su celda para conversar, le preguntaba qué estudiaba, quiénes eran sus amigas, qué hacían, qué película veía, qué libros leía y sobre su militancia. Durante su testimonio, López recordó un episodio. Era junio o julio del '76, cuando vio a Dominga Álvarez de Scurta, a Alicia del Valle Ranzoni y a Juana Torres. Ranzoni se encontraba muy deteriorada porque había sido picaneada en sus genitales y estaba llena de moretones. Juana Torres, recordó, estaba muy preocupada por su hermanito de 14 años que estaba preso por subversivo.

Las tres, Scurta, Ranzoni y Torres, fueron sacadas del Pabellón esa misma noche. López miró por la hendidura de la puerta y observó a Singh, Jaig, Gutiérrez, Díaz y otros efectivos más. Vio pasar delante de su celda primero a Scurta que la miró y le guiñó el ojo, después pasó Torres y Ranzoni que gritaba “no por Dios, no”. Después de esto, “me quedé muy mal” recordó López. El 5 de octubre se produjo un traslado de presas a Buenos Aires. Varias de ellas fueron llevadas a Villa Devoto. En Gorriti quedaron Soledad López, Hilda Figueroa, Mabel Jaramillo y Olga Demitrópulos. Después de esto recrudesció el trato hostil, que había cedido. De nuevo les taparon las ventanas, las celadoras no les hablaban. Pasado un tiempo, tuvo un encuentro con el obispo Medina que le dijo “tu fe te ha salvado porque rezás”. A fines del '76 o principios del '77, la volvieron a llevar a la Federal, esa vez estaban López y Braga o Fraga. La interrogaron acerca de gente de Tucumán.

Uno de ellos le dijo “voy a jugarme por vos, te voy a dar la libertad. No sé si sos un Jesús en la tierra o sos una hija de puta que un día me va a matar”. Después de este episodio fue puesta en libertad. La testigo nunca pudo recordar el día, pero estimó que debía ser cerca de febrero del '77.

Soledad López intentó reinsertarse socialmente, pero no conseguía trabajo, o, a poco tiempo de ingresar a alguno, era despedida. Un joyero le confesó que el problema era que la policía les advertía que no era conveniente que le dieran trabajo a ella porque había sido guerrillera. Entonces buscó entrevistarse con Ricardo Ortiz, a quien visitó en una oficina del RIM 20. “Por qué no me mataron, para qué me liberaron si ahora no me dejan vivir”, le espetó. Ortiz entonces la llevó a un encuentro con el capitán Arenas y le dieron un certificado que consignaba su libertad por falta de mérito.

Al poco tiempo consiguió un empleo estatal, estabilizó su vida y quedó embarazada. Su felicidad se interrumpió al poco tiempo cuando, en 1980, un secretario judicial le advirtió: “te tenés que ir del país urgentemente, porque van a pedir tu captura. Hay un expediente comprometedor”.

Se le vino “el mundo abajo”. Después de reunir algunos recursos, salió a Bolivia para salvar al hijo que llevaba en su vientre. La acogió una familia de Bolivia, cuyos integrantes eran del PC. Resolvió regresar a Jujuy cuando una amiga le dijo que la situación había mejorado. Llegó en Año Nuevo y a principios de enero quedó nuevamente detenida. Se había presentado en la Seccional Tercera donde estaba el comisario Aldapi, quien la interrogó sobre dónde había estado. “¿Y ese hijo de quién es? ¿Es de un guerrillero?” le dijo Aldapi y enfatizó: “vos te escapaste una vez, pero esta vez sos boleta, a menos que me digas dónde estuviste”. López insistió en que no había hecho nada y comenzó nuevamente a sentir el mismo miedo de la primera vez que había sido detenida. “Le pedí compasión porque estaba embarazada”. Estuvo allí detenida unos días, posteriormente la llevaron a la Central de Policía donde funcionaba un CCD, supo más tarde. Dos días después fue llevada al Juzgado a cargo de Magnus Topp quien la interrogó sobre si había ido al barrio Belgrano a visitar a una persona y si había llevado panfletos. Le respondió que no, porque en esa fecha estaba detenida en el Penal. López fue finalmente liberada y a los pocos días perdió su embarazo. “Había perdido todo otra vez, después de tanto sacrificio que había hecho. Es algo que nunca voy a poder superar”, dijo.

Decidió volver a militar, si igual hiciera lo que hiciera iba a ser perseguida. Fue rechazada en el PJ, entonces se unió al Humanismo y después al MAS. Más adelante se incorporó al SEOM y empezó a trabajar en organizaciones barriales y centros vecinales. “Descreía del peronismo, yo decía que con esa gente no iban a llegar a ningún lado. Fue una alegría inmensa cuando llegó



*Soledad López e Hilda Figueroa*

Néstor Kirchner, cuando bajó el cuadro de Videla. Ahora estoy orgullosa de ser peronista”, afirmó.

López, también se refirió a la revictimización que provocó la impunidad. Tuvo que cruzarse durante las últimas décadas con victimarios como el “Gaucho” Martín, Aldapi o Cossio. La testigo habló de las actuales persecuciones en su trabajo, y señaló que allí revisten tres efectivos que combatieron en Tucumán y que reclaman su lugar de víctimas e indemnizaciones. López consideró que es justo, pero afirmó, para eso tienen que “hablar, que denunciar y que contarle a la justicia todo”.

Al término de su declaración, López se dirigió a los jueces y les dijo “confío en ustedes, tengo fe en que se va a hacer justicia. Ellos, los represores han tenido un juicio justo, con defensores y todas las garantías, no como nosotros. Por eso reclamo lo que corresponde”. López, durante su conmovedor testimonio, agradeció a la actual Presidenta y al kirchnerismo por su aporte al proceso de derechos humanos.

20da. JORNADA

**LUIS SANABRIA**

## **“LOS COMPAÑEROS DECÍAN QUE NO VOLVERÍA”**

**Luis Sanabria** fue el último testigo de la vigésimo audiencia del juicio. Al momento de su detención, Sanabria se encontraba con su hermano y un amigo en la Sociedad Española de San Pedro. Dos policías de la Brigada de Investigaciones les comunicaron entonces que estaban detenidos, pero les permitieron avisar a sus familiares, antes del arresto.

Narró que fueron llevados a la Comisaría de La Esperanza aproximadamente a las 21.00 hs. y de allí, en una camioneta del Ejército “por un camino que era picada, monte”, fueron conducidos hasta la Comisaría del barrio San Martín en Jujuy, donde quedan alojados junto a presos comunes.

Sus padres, alertados, se habían comunicado con el abogado Kamal Zamar pero desconocían el paradero. Solo pudieron conocerlo gracias al favor de un preso común, que había estado detenido por ebriedad, y a quien “le anotamos en el zapato el teléfono del abogado y le pedimos que avisara sobre la detención”.

El testigo fue trasladado esposado a la Central de Policía donde fue alojado en una celda, al fondo, junto a otros detenidos que estaban atados con alambres, en medio de charcos de agua.

Allí reconoció a Lazarte. Al día siguiente, Sanabria es regresado al Penal de Gorriti donde permaneció alrededor de dieciocho meses, mientras su hermano estuvo detenido seis meses. Recuerda que se producían los “verdugueos propios: revolver la celda, tirar las cosas” hasta que a mediados de junio lo llevaron a una oficina, con hojas de diarios tiradas en el piso, música muy fuerte, que estaba ubicada en el sector del pabellón de las mujeres para hacerle un interrogatorio, “me picanean, querían que les dé nombres. Estaban Aguaysol, Arjona, Zárate, Vargas y Bulgheroni que puso el arma remontada y me dijo que de ahí no me iba a ir más. Después me tiraron en otra celda, en medio de otras vacías, por lo que no podía recibir respuesta a los golpes en las paredes que era la forma en que nos comunicábamos. Los

compañeros decían que yo no volvía hasta que me llevaron al baño y pude encontrarme con algunos”.

### **“LA HIERBA DE LOS CAMINOS LA PISAN LOS CAMINANTES”**

Recordó Luis Sanabria que en julio del '79 se encontraba en el patio del Penal cuando, Zárate -un secretario de Bulgheroni- le dijo “te vas mañana, cuando salgás corré”. Efectivamente al día siguiente lo llevaron en una camioneta blanca junto a Patricio Vidal Lazarte, Rosa Santos Mamaní y Santos Vega al RIM 20 para retirar los documentos.

“Nos llevaba un chofer uniformado y un oficial con arma que empezó a silbar una canción prohibida\*. Mamaní (Rosa Santos) se da vuelta para escuchar y entonces uno de los efectivos le dijo "vos de acá no te vas" y lo bajó, ya en el patio del Regimiento 20". Mamaní es uno de los detenidos desaparecidos de Tumbaya, cuyo final se investiga en este juicio.

---

\*La canción a la que refería Sanabria y que silbaba el oficial era “La hierba de los caminos” o “Que la tortilla se vuelva” símbolo de la Resistencia española.

# FELIZ DÍA DEL ESTUDIANTE VÍCTOR!!!

## A VÍCTOR ORLANDO FARFÁN

### *IN MEMORIAM*

---

Soledad López

No creo en las casualidades, tal vez por eso me asombré tanto cuando caí en cuenta de que el día en que tenía que declarar era nada menos que el Día del Estudiante y le pedí a mi flaco Víctor (detenido-desaparecido) que me acompañara en esto. Ya había declarado unas cuantas veces, pero me decían que esta vez iba a ser distinto y que iba a poder hablar tranquilamente de todo lo que me pareciera importante.

La verdad, algo nos preparamos con mi psicóloga, pero todo salió conforme los recuerdos fueron llegando a mi mente y no como los había organizado.

La noche anterior al juicio, hice un recorrido por mi vida. Vi la mujer que soy hoy con su forma de pensar, sentir y actuar, moldeada con la arcilla de mi infancia y mi adolescencia a golpes y caricias que la vida me fue dando. Vi que mi vida no fue nada fácil pero que alrededor siempre aparecieron muchas personas llenas de amor para compensar mis carencias. Así, la solidaridad y el dar lo mejor de mí a los demás fue algo que traigo incorporado desde mi infancia. Estas mismas cualidades luego las encontré, en mi adolescencia, en esos jóvenes de aquella gloriosa JP. Entendí perfectamente el mundo que querían, era lo que yo siempre hubiera querido para mí y los míos. Y ahí sumé mis sueños a los de ellos y el compromiso de luchar por un mundo más justo.

De Chacho (el dirigente de la JP, más tarde JP de la tendencia), de Emma, de Galo, del "Negro" Vargas (desaparecido en el exilio), aprendí el modo de llegar a la gente, de ayudarles a comprender que los problemas se solucionan entre todos, que hay que tenderse las manos los unos a los otros, que de esa manera con unidad y voluntad todo es posible. Así junto a la gente hicimos muchas cosas buenas (mejorar sus casas, arreglar los caminos, conseguir remedios, etc.) y pronto se nos encomendó, a Víctor y a mí, organizar la UES y desde ahí lograr que otros estudiantes también pudieran unirse a llevar un poco de su tiempo a los niños que necesitaban apoyo escolar para avanzar en sus estudios. El Flaco y yo siempre pensamos que había que

apuntar mucho a la educación. Creíamos que la pobreza no solo era producto de malos gobernantes de los capitalistas que se quedaban con todo, de los colonialistas que nos quitaron todo, sino también de la gente que no tenía acceso ni a la mínima educación como para conocer y pelear por sus derechos, por la igualdad de oportunidades para todos. Nos propusimos dar clases de apoyo en el barrio El Chingo -que entonces solo tenía una calle principal y muchos ranchos dispersos-, pero todo se complicaba, los niños no traían solo sus tareas para ayudarles sino también sus problemas familiares. Eso ya era más grave y urgente. Teníamos que meternos en sus hogares, tratar de ver cómo hablábamos con sus padres o con el que estuviera a cargo de ellos, cómo solucionar diversas carencias que nos presentaban. Fue terrible. Éramos muy jóvenes como para hacernos cargo de esas problemáticas familiares.

Pero bueno, ahí estaban los “changos” de la JP para apuntarnos y así fuimos haciendo lo que pudimos. El Flaco estaba siempre esperándome a la salida de la escuela, “grandote” con su poncho rojo y su sonrisa que lo iluminaba todo. Entonces juntábamos nuestras monedas y casi siempre comprábamos un sachet de leche y si alcanzaba unos bizcochos para él. Íbamos por las calles tomando leche, jugando, riendo, peleando, como todos los jóvenes.

Si alguno de los dos se descuidaba, el otro le apretaba el sachet para que se ahogara, y así nos divertíamos mientras rumbeábamos al barrio o a sentarnos en la plazoleta Urquiza para planificar bien qué hacer; a veces a conversar, imaginar aquel mundo mejor, ver qué carrera seguiríamos cuando salieramos del secundario. Evaluar las posibilidades o no de ir a estudiar a otro lado. Ver con cuál profesión seríamos más útil a la lucha. De ahí el próximo destino era siempre a la casa de Chachi y ya tarde a nuestras casas.

Corría el año 74 y la cosa se puso fea. Una noche en la esquina de Necochea e Independencia dos tipos nos agarraron a cadenas. Tenían una fuerza brutal, mi Flaco me decía “vos seguí, andate, corré”. Pero yo no iba a dejarlo solo, peleaba a la par de él queriendo quitarle la cadena al “hijo de su madre” que nos golpeaba. Como era imposible ganarles, corrí a casa de Chachi pero no pude llegar, me seguía el otro tipo y tuve que esconderme en un pasaje de calle 19 de Abril. El tipo no me vio pasó de largo y al rato aparece el Flaco y le chisto y corro a él. Me dijo son los de la “J. Perra” ( la JPRA los de la derecha) y me nombró a un tal Zingarielo. Cuando llegamos y contamos a Chachi nos dijo: “chicos cuidense un poco, la cosa está fea con la derecha”. Ya veníamos de haber soportado otro ataque de la “J. Perra” mientras manifestábamos en La Plaza con la JP de la tendencia. Ellos se acercaron a golpearnos con palos y cadenas, hubo represión por parte del gobierno y algunos cumpas, creo, fueron presos ese día.

En una de esas noches posteriores a estos ataques sufridos por la “J. Perra”, llegábamos a casa de Chachi y estaban allanando. Eran los de la Federal pero sin uniformes y de milagro nos salvamos de ser detenidos, la esposa de Chachi nos presentó como a unos chicos que a veces le íbamos a ayudar a cuidar los niños cuando su niñera no venía. Inmediatamente nos dijo que nos fuéramos y así hicimos (de esa experiencia se me ocurrió cuando estaba detenida en la Federal decir que yo solo era la niñera de los chicos de Chachi y admitir que salí a pintar por agradecimiento a mis patronos para pedir su libertad).

Pasó el tiempo y otra noche al llegar a casa de Chachi, el Flaco se dio cuenta de unos movimientos raros y como siempre me llevaba con su brazo en mis hombros me presionó fuerte para que siguiéramos de largo y yo me quejaba porque no entendía qué pasaba. Él se reía para disimular y pasamos nomás de largo. Me dijo bajito “está la policía, callate y caminá”. Al doblar la esquina apuramos el paso y nos alejamos de ahí. Empezamos a ver qué podíamos hacer. Se nos ocurrió ir a verlo a Galo (otro compañero en el exilio actualmente) pero nos dimos con idéntica situación y también nos alejamos. Decidimos ir a ver a algunos abogados y así vimos como a tres, dos no nos atendían y otro que sí nos atendió y dijo que hay que presentar un *habeas corpus*, etc. Creo que lo hizo. Al día siguiente pasamos con los recaudos necesarios por casa de Chachi y nos enteramos de que fueron detenidos unos cuantos compañeros. Días más tarde, los compañeros estaban detenidos, entonces se decidió salir a pintar pidiendo su libertad. Fue la noche del 8 de noviembre del '74. Una de las consignas pintadas era “Como en la dictadura estado de sitio ponen los caraduras” (el día 6 declaró estado de sitio la Isabelita y sus compinches de derecha). Esa noche detienen a Pichona Cabana y a Carlitos Tilca. Al día siguiente caigo yo por “solidaria e ingenua”, en fin, eso ya declaré en el juicio y prefiero no recordar ahora.

Desde esa noche nunca más nos veríamos con mi Flaco, salvo aquel bello día en que, en la escalinata que va a Ciudad de Nieva y que da a las celdas del Buen Pastor, previos acuerdos con él a través de otros compañeros que me visitaron en ese lugar donde estaba detenida, lo pude ver desde mi ventana en una de esas siestas obligatorias en que nos encerraban en la celda (¡bendita siesta!) sacando una remera roja para saludarlo y que me viera. Ahí estaba él saludándome “grandote” “casi un “gigante” para mí, obvio con su poncho rojo y su sonrisa que aún sigue iluminando mi vida.

21ra. JORNADA

## **BRAGA AMPLIÓ SU DECLARACIÓN Y LOS TESTIGOS APORTARON DATOS DE OTROS DETENIDOS**

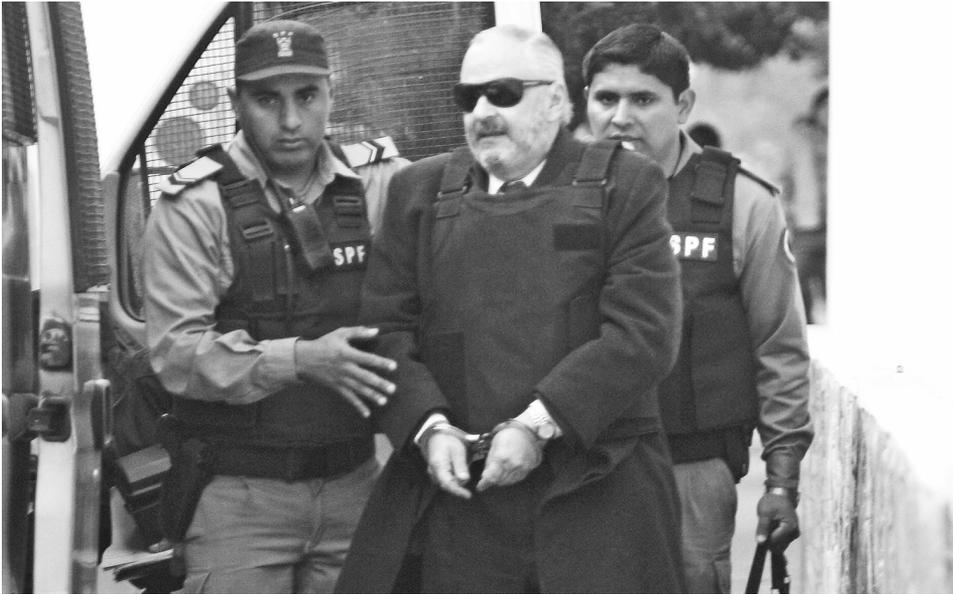
**En la audiencia 21 de los juicios por delitos de lesa humanidad declararon tres testigos que aportaron datos sobre las detenciones de Arédez, Aragón y los hermanos Córdoba. Asimismo, durante esta audiencia amplió su declaración el imputado Mariano Rafael Braga, quien aportó nuevos datos sobre la estructura represiva en Jujuy, Salta y Tucumán y sobre la desaparición de Julio Rolando Álvarez García.**

### **BRAGA: “YO ERA UN SIMPLE TENIENTE RECIÉN ASCENDIDO”**

Braga comenzó diciendo que ningún general, coronel, capitán tuvo la valentía de aclarar cómo era la organización del Ejército y que él, en una carta que le envió a Benjamín Menéndez, señala que este evade su responsabilidad y carga con las responsabilidades a los subalternos, violando el código militar.

Continuó su relato explicando que, en la cadena de mandos, entre él y Menéndez había diez instancias, y luego extensa y detalladamente describió la organicidad del Ejército, donde aportó que el Cuerpo 3 del Ejército operaba en 9 provincias. Agregó que: “El caso Álvarez García está relacionado con Tucumán, no con Jujuy, y el Área 321 de Tucumán estaba al mando de Bussi”. Luego nombró las fuerzas que integraban el Área 323 en Jujuy: RIM 20, Altos Hornos Zapla, Policía Federal, Policía Provincial, Servicio Penitenciario, Escuadrón 21 de La Quiaca, y que en 1976 el área fue reforzada con oficiales de inteligencia y del SIFE (Sistema de Inteligencia de la Fuerza del Ejército) y el Batallón 601 con personal militar y civil especializado denominado PCI (Personal Civil de Inteligencia).

“Existía una comunidad de inteligencia integrada por oficiales superiores, Bulacios, Marques, Aldao, Arena y Morales, ellos tomaban las decisiones sobre las detenciones de personas, no un teniente, ni un capitán. Nadie toma decisiones en el Ejército sin conocimiento del escalón superior”, continuó el imputado.



*Braga ingresando al TOF*

Manifestó que “se menciona a un oficial de inteligencia como si fuera una mala palabra, ser oficial de inteligencia no es matar, no es salir a secuestrar, y no es cualquier persona, es alguien que debe conocer la zona, tener manejo de información, reunirla y analizarla, eso lo hacía Hugo Tabbia”.

Después Braga mencionó que dentro de la especialización de los oficiales de inteligencia se encontraban los interrogadores y aportó, en la audiencia, un documento secreto de los lugares donde se encontraban los interrogadores. “Yo era un teniente recién ascendido, no de inteligencia, ni interrogador, ni nada parecido”.

### **“TODOS QUERÍAN LA CABEZA DE ÁLVAREZ GARCÍA PARA LLEVÁRSELA A BUSSI”**

Braga recordó que se enteró de que lo acusaban del secuestro de Julio Rolando Álvarez García por un artículo de *Página 12* del año 1999, y dijo que ese año Inés Peña comenzó una campaña contra él que le hizo mucho daño y que, desde ese momento, empezó a investigar contactándose con militares, integrantes de la organización Montoneros y legisladores.

Luego dijo que el vehículo R6 que distintos testigos vieron en el secuestro de “Pampero” Álvarez García era de Jones Tamayo. Además “no fue un secuestro ilegal sino un operativo legal porque Álvarez García tenía antecedentes en Tucumán y no lo hizo ningún miembro del Área 323 sino el comando de la sub-zona a cargo de Bulacios y luego que lo detienen lo llevan a Tucumán”.

Continuó diciendo que se reunió con Bussi para preguntarle por el caso Álvarez García y que este se sorprendió por la pregunta “y asumió su responsabilidad por el secuestro de Álvarez García quien, según contó, le dijo: “Ud. me viene a preguntar por quien hizo el acto más grande de terrorismo, la voladura de un avión Hércules en 1975, entonces lo mandé detener”.

Recordó que sí colaboraba con Bulacio para la atención a los familiares de detenidos. “Álvarez García no estuvo detenido en Jujuy, porque lo llevaron directamente a Tucumán”.

### **SERGIO BELLIDO: “ME ENCONTRARON LIBRITOS Y ME PUSIERON EL RÓTULO DE SUBVERSIVO”**

**Sergio Bellido** fue subdirector del Servicio Penitenciario desde 1962 hasta 1976, cuando lo detienen: “El mayor Arenas me encontró libritos y me dijo que era subversivo, los libros trataban sobre la temática social latinoamericana y él pensó que eran subversivos, pero después me los devolvieron”.

“Estuve detenido en 1976 durante 6 u 8 meses, no solo a mí sino a diputados y funcionarios del gobierno, nos tiraron en un camión de la basura y nos llevaron al Penal de Gorriti donde nos esperaban Vargas y Maldonado”, comenzó su relato.

El testigo dijo que cuando lo liberaron del penal lo detenían a cada momento, “era un cautivo, me hicieron caminar por todas las comisarías de Jujuy por causas que luego las hacían desaparecer”.

“En el 83 me hacen planta permanente del Servicio Penitenciario, en el 87 me pasan a retiro. Vargas era responsable del penal. Braga y Bulgheroni dos veces vinieron al penal”, agregó.

Recordó que antes de 1976 los detenidos políticos estaban en el Pabellón 4 y en el 1 estuvo él, y que después del 24 de marzo algunos los liberaron; “a mí me detuvieron sin orden de detención y nos llevaron al RIM 20 donde nos pusieron contra una pared de piedra con los ojos vendados y las manos esposadas y nos hicieron simulacro de fusilamiento”.

En el penal, dijo que los gendarmes paseaban por los pasillos haciendo ostentación con armas.

21ra. JORNADA

## **EL SECUESTRO DE GERMÁN CÓRDOBA**

### **UN RELATO QUE RATIFICA LA CENTRALIDAD DE LEDESMA EN LA HISTORIA DE LA REPRESIÓN**

**Delfina Córdoba** es hermana de los detenidos desaparecidos Leandro y Germán Córdoba. En la Audiencia N° 21 del juicio narró los padecimientos soportados por esas pérdidas, y la incertidumbre y el maltrato que sufrieron durante el proceso de búsqueda de sus hermanos, así como el tormento que significó la impunidad. “Que alguna vez nos entreguen los huesos de mis hermanos para darles sepultura. Hace 36 años que llevamos el luto y el dolor en nuestras almas” describió.

La testigo señaló que su hermano Leandro fue secuestrado en la ciudad de Tucumán, el 10 de junio de 1976. El hecho les fue comunicado a la familia que vivía en Calilegua, por una amiga.

Entonces el padre y una hermana de Delfina se dirigieron a Tucumán. Allí se alojaron en la casa que compartía Leandro. Esa noche fueron asaltados por efectivos militares, el padre fue maltratado y la hermana sometida a múltiples tormentos. En este juicio también se aguarda su testimonio.

Germán Córdoba, por otra parte, fue detenido el 27 de julio de 1976. Ese día, a las 3:45, se presentaron efectivos en su casa de Calilegua y le indicaron que debía notificarse en la Comisaría de esa localidad. Al advertir que no regresaba, su hermana Delfina fue a la dependencia policial donde un agente de apellido Flores le informó que su hermano estaba incomunicado y que regresara a las 16:00 hs.

Volvió entonces y vio un celular de la policía del ingenio Ledesma. Un oficial de apellido Ríos, que conducía el móvil, le dijo “no me guarde rencor; su hermano está incomunicado”. En la Comisaría se encontraban también el jefe de la unidad, comisario Herrera, los policías Flores, Verón y Cachambi. De allí, Germán fue llevado a la comisaría del ingenio y posteriormente a la Central de Policía de la capital jujeña.

Germán había sido amigo de la hija del comisario Herrera, por eso Delfina le preguntó si también iba a ser detenida ella. Al poco tiempo la hija de Herrera partió de Calilegua y estuvo varios meses ausente.

Narró Delfina que sus padres mantuvieron un encuentro con el Cnel. Carlos Néstor Bulacios, quien les dijo que nada sabía de Germán y que por Leandro preguntaran en Tucumán. Del encuentro participaron también Braga y Bulgheroni.

### **“LA MALA EDUCACIÓN”**

Pero además se reunieron con el obispo Miguel Medina, quien los cuestionó diciéndoles que lo ocurrido con sus hijos era producto de “la mala educación que habían recibido de los padres”. Mientras esto ocurría, detrás de unas cortinas unos policías grababan la conversación. Más tarde recibiría de Bulacios la confirmación de que Germán estaba detenido en la Policía, no así Leandro. Le pidieron que le llevara ropa, cuando regresó no la quisieron recibir. Delfina esperó en la plaza Belgrano hasta que un agente le permitió entrar y tras un incidente que se produce en la sede policial a raíz de su ingreso, quedó detenida por tres horas.

La testigo relató que una vez, estando con la madre de Domingo Reales, vio en la Central de Policía a un comerciante de Libertador General San Martín, Alberto Castillo, al administrador del ingenio Ledesma, Mario Paz y al comisario Herrera. Ninguno quiso recibirlas. “¿Qué hacían ahí? Sabían lo que estaba pasando” sentenció Delfina. En este marco, recordó el relato de Mario Paz en el film de Eduardo Aliverti “Sol de noche” donde confiesa que recibía coimas y que lo haría otra vez.

### **“EL REGALO DE LEDESMA”**

Germán Córdoba era empleado administrativo de la empresa en barrio Ledesma y paralelamente realizaba sus estudios secundarios. “Quería estudiar y vivir mejor” dijo la testigo. Posteriormente pasó a desempeñarse en la farmacia del Hospital de Calilegua que dependía de la empresa. Allí trabajó solo 27 días hasta que se produjo su secuestro.

La testigo, durante su testimonio se refirió a un telegrama que remitió el 21 de agosto la empresa Ledesma a su hermano Germán. En el telegrama lo intimaban a presentarse a trabajar, bajo amenaza de despido por abandono de trabajo. El padre contestó la nota. Una copia de esos documentos fue aportada por Delfina Córdoba para su incorporación en la causa “Burgos y otros” -conocida como la Noche del Apagón- que instruye el Juzgado Federal N° 2. Cuestionó la testigo el hecho de que “algunos se hacen los que

no saben” y calificó como “una vergüenza” los delitos y crímenes cometidos durante la dictadura.

“Cuando en mi casa se muere un perro, cavamos un hoyo y lo enterramos. Nosotros, no hemos podido hacerlo” reclamó al Tribunal y señaló el daño inmenso que provocó la represión junto a las grandes empresas. “Es demasiado, peor que los nazis” dijo la testigo y señaló que “ellos saben lo que han hecho”.

Destacó también que su padre fue empleado de la empresa Ledesma y su madre vendía frutas de la empresa. Después de tantos años de trabajo “¿qué les regaló la empresa? Les quitó a sus hijos”.

“Cuando leo en los diarios o veo en la televisión y escucho que Blaquier no tiene nada que ver con la dictadura, yo me pregunto por qué se llevaron a mi hermano al Ingenio. Es muy clara la complicidad de Ledesma con el terrorismo de estado”, afirmó.

Señaló la testigo los múltiples padecimientos a los que fueron sometidos los familiares de los detenidos desaparecidos en estos 36 años. Recordó los maltratos que recibieron en el Regimiento 20, donde una vez el Cnel. Bulacio hizo participar a los familiares de una misa por los caídos por la subversión. En ese contexto, Bulacios los enfrentó con familiares de efectivos caídos en combate y los culpó a los familiares de los desaparecidos por esas muertes.

Señaló que durante muchos años, junto a sus padres, buscó a sus hermanos, después lo hizo sola cuando ellos ya no pudieron. “He sufrido mucho, ahora tengo 75 años y sigo adelante”.

Reclamó también la testigo que estos años de impunidad permitieron que muchos responsables murieran sin ser obligados a dar cuenta de los hechos, como Bulacios. “Pero está Braga que se burlaba, se reía cuando íbamos al Regimiento”. Precisó la testigo que el interlocutor en los encuentros en el Regimiento 20 era Bulacios, quien estaba siempre acompañado por Braga. “Estamos en la lucha para que nunca más vuelva a suceder esto”, dijo Delfina y mirando al tribunal inquirió “tienen que ser castigados” los responsables de los hechos narrados.

21ra. JORNADA

**SARA CRISTINA MURAD**

**“UN PLAN SISTEMÁTICO DE DESTRUCCIÓN DE LA PERSONA HUMANA”**

Fue detenida en San Pedro en mayo de 1975 por el comisario Enrique Morales en un operativo del que participaron efectivos con armas largas. La tuvieron presa en esa ciudad durante diez días hasta que fue trasladada, por pedido del juez que entendía en una causa que le instruyeron, a la Central de Policía de San Salvador de Jujuy. De allí fue llevada al Hogar Buen Pastor donde quedó detenida, hasta el 18 de noviembre 1975, fecha en que es trasladada al Penal de Gorriti junto a otras presas. En octubre de 1976, en un avión Hércules, Murad y un grupo de presas políticas, son transportadas a Buenos Aires y alojadas en el Penal de Devoto. Allí permanecerá hasta mayo de 1982, cuando es liberada, bajo el condicionamiento de una “libertad vigilada”. Murad había sido sobreseída de la causa que le instruyeron, no obstante tuvo que sufrir una extensa detención.

La testigo narró que, en noviembre de 1975, la situación política había cambiado y las Fuerzas Armadas se hicieron cargo de los presos políticos. En ese contexto, se produjo el operativo de traslado del Buen Pastor al Penal de Gorriti. En efecto, el 18 de ese mes, un grupo de 10 efectivos militares llegó al Buen Pastor. Las presas políticas fueron sacadas de un comedor donde merendaban y llevadas a una galería y luego fueron obligadas a retirar unos pocos efectos personales. “Fue una situación violenta, de mucho impacto” describió, y agregó que mientras esto ocurría el resto de las presas por razones sociales, fueron encerradas en un comedor. “Las monjas nos decían que nos quedemos tranquilas y las otras presas lloraban”, relató.

Mientras permanecieron en el Buen Pastor, estuvieron alojadas en espacios compartidos, podían recibir visitas y realizar algunas prácticas de lectura. Este régimen cambió radicalmente en el Penal de Gorriti donde las presas fueron arrojadas en celdas individuales, con ventanas tapiadas, en un espacio mínimo sin luz y solo con un colchón.

Allí permanecieron encerradas todo el día, solo podían ver la luz una hora al día cuando las llevaban a un patio de la penitenciaría. Tampoco les

fueron permitidas -en un principio- las visitas, estaban incomunicadas y privadas de la lectura y del diálogo. “A los dos días apareció Singh y nos dijo que se nos había acabado la buena vida y ahora íbamos a saber lo que era estar presas”.

Esa situación de total aislamiento se extendió hasta diciembre de 1975, cuando les sacaron las maderas que cubrían las ventanas de las celdas y pudieron recibir visitas de un familiar.

Las presas estaban -les dijeron- a disposición del PEN y se les negó la posibilidad de efectuar cualquier gestión, incluso no se les permitió efectuar la opción de salir al exilio.

### **EL DÍA DEL GOLPE: UNA MEMORIA SOBRE MARINA VILTE**

Sara Murad narró que el 24 de marzo de 1976, por una radio que pudieron escuchar, las presas se enteraron del Golpe de Estado. Ese día ingresó detenida al penal la mítica dirigente de ADEP, Marina Vilte, que había tenido un rol central en la conformación de la CTERA en 1973.

Marina Vilte era secretaria general del gremio docente y secretaria adjunta de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina. Recordó Murad que por esos días se produjeron los secuestros de otros dirigentes de la CTERA como Isauro Arancibia, Eduardo Requena y Alfredo Bravo.

La testigo dio cuenta de la lucha de Marina Vilte en defensa de la educación pública, gratuita y laica.

Murad había conocido a Vilte estando detenida en el Buen Pastor, a donde Marina llegaba con sus gestos solidarios que además se traducían en el acompañamiento a las familias de las presas. Indicó Murad que durante su cautiverio en Gorriti no les fue permitido a las presas tener contacto con Marina, quien estuvo allí alrededor de un mes. Más tarde, en diciembre de 1976, Vilte sería nuevamente secuestrada junto a su hermana Selva y desde entonces permanece detenida desaparecida.

No obstante el aislamiento que les impusieron en Gorriti, Marina se las ingeniaba para comunicar y cantaba coplas, “que nos alegraban y eso enfurecía a la gente del penal”, agregó Murad.

Mencionó al Tte. Orlando Vargas como jefe de la Penitenciaría y además señaló también la presencia de otras personas que incidían en la vida carcelaria, como los hermanos Ortiz.

Un dato relevante que aportó la testigo fue la situación que vivieron Dominga Álvarez de Scurta, Alicia del Valle Ranzoni y Juana Torres. “Juana estaba muy golpeada y con el cuerpo moreteado, Alicia tenía el oído reventado

y estaba también marcada por los golpes, al igual que Dominga”. Las tres tenían la convicción de que “las iban a matar” y pudieron contar que eran sometidas a torturas ejecutadas por Ernesto Jaig.

Scurta, Ranzoni y Torres, estuvieron en el penal alrededor de medio mes y diariamente fueron llevadas a la Policía donde les practicaban las sesiones de tortura.

Refirió Murad que una mañana del mes de junio, “se llevaron a las tres compañeras”. La celadora, entonces les dijo que “las había llevado Jaig y no volvieron nunca más”. De hecho permanecen detenidas desaparecidas. El cuerpo de Dominga Álvarez Scurta fue encontrado años más tarde en el cementerio de Yala. También Murad señaló la presencia constante del Ejército en el penal y relató que un día hubo una violenta requisa que fue conducida por Mariano Rafael Braga -uno de los imputados en este juicio- a quien reconoció por su cicatriz en el rostro. “Ese día nos dieron vuelta los colchones, tiraron las cosas que había en la celda, para generarnos más incertidumbre y afirmar su poderío”. Indicó que un efectivo de apellido Gallo, que pertenecería al Ejército, “nos daba sermones e intentaba hacernos rezar y leer la Biblia” y en este marco recordó también la presencia del cura Labarta que “nos decía que recemos”. Como lo indican otros testimonios de este juicio, además, las acciones represivas se desarrollaron con “la bendición del obispo Medina” que fue designado luego obispo Castrense. Durante su cautiverio en Gorriti, Murad también vio a Mirta Ibáñez, secretaria gremial de ADEP y a Eublogia Garnica, quien había estado detenida en el centro clandestino de Guerrero donde fue torturada delante de sus dos hijos. Madre e hijos, callaban los dolores de los tormentos, para no aumentar el sufrimiento de las torturas. Eublogia -detalló Murad- tenía su cuerpo llagado y sus muñecas lastimadas por las ataduras.

Sara Murad y otras presas fueron llevadas un par de veces a la Policía Federal donde las tenían paradas durante varias horas. La segunda vez “el Dr. Agüero” le informó que sería sometida a un juicio donde las fuerzas armadas asumían los roles de actores del proceso y fue luego interrogada sobre su vida política y le dijeron que podía “recuperarse en un régimen de 10 años presa. Volví desorientada, podía salir viva o muerta”.

En octubre de 1976 se produjo el operativo de traslado a la cárcel de Devoto. Murad fue llevada junto a otras presas, entre ellas Dora de Weisz y su pequeña hija Poty, Gladys Artunduaga, Mercedes Salazar, Ana María Pérez, Mirta Ibáñez, en un camión y luego conducidas en un avión hasta Buenos Aires, para quedar alojadas en la cárcel de Devoto. En Gorriti, quedaron entonces las presas políticas Hilda Figueroa, Olga Demitrópulos y Soledad López.



Marina Vilte

“En Devoto la violencia iba creciendo” dijo, y señaló además el aislamiento familiar que sufrieron por la distancia. “Había una política de cambio y movimiento permanente, nos iban rotando. Fue un plan sistemático de destrucción como seres humanos” destacó.

Murad es testigo de la muerte de Alicia Paris por falta de atención médica. La detenida padecía asma y le fueron negadas las medidas terapéuticas básicas.

En 1982 finalmente es liberada, pero con una libertad vigilada. “Estuve entonces presa en mi casa. Todos los días tenía que ir a la Comisaría a firmar” y además era constantemente vigilada por un efectivo de civil de apellido Aldana y una mujer de apellido Pinto que la interrogaba.

La liberación de Murad se produjo tras la presentación de *habeas corpus*. Un ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de apellido Mendoza y su secretario Andrés D’Alessio, tras esas presentaciones, recibieron entonces a un grupo de presas políticas. Allí le dijeron que tenía que quedarse en el país, pero con libertad vigilada.

Sara Murad testimonió en el Juicio a las Juntas en 1985 y luego en el Juicio por la Verdad (*habeas data*), como ocurrió con otros testigos, fue recordando nuevos datos que aportó al Tribunal en la audiencia de este jueves. Al finalizar su testimonio, dijo una frase que desde hace 36 años resuena en Argentina. “Ojalá que se haga justicia y Nunca Más”.

## **DECLARACIÓN DE REPUDIO A LAS AMENAZAS DIRIGIDAS AL ABOGADO QUERELLANTE POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, ANTENOR FERREYRA**

Las abogadas y abogados querellantes de las causas por Crímenes de Lesa Humanidad cometidos en Jujuy, manifestamos nuestro más enérgico y profundo repudio a las amenazas y acciones intimidantes que sufriera el Dr. Antenor Ferreyra, este fin de semana último, en la ciudad de Santiago del Estero.

Querellante ante el Tribunal Oral Federal (TOF) de Jujuy por la causa “Arédez, Luis y otros”, nuestro compañero Antenor Ferreyra posee una reconocida trayectoria en la promoción de los juicios contra los responsables de la desaparición de personas durante los años de la dictadura cívico-militar.

Además de integrar la prestigiosa Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Las y los querellantes en las causas por crímenes de lesa humanidad cometidos en Jujuy, repudiamos la vigencia de estos métodos autoritarios, y sus concomitantes prácticas atemorizantes, propias de los tiempos oscuros de la dictadura. Y contra los cuales los organismos de Derechos Humanos han realizado un denodado esfuerzo para denunciarlos en procura de recuperar la democracia, la justicia y la reparación histórica tanto en nuestra provincia, como en todo el país. Y tal como sucediera con los hechos de espionaje ocurridos en el 2005 contra los participantes de la Marcha del Apagón de aquel entonces, tras el allanamiento realizado a las oficinas de la empresa LEDESMA SAAI a principios de este año.

En ese sentido, las/os querellantes, llamamos la atención sobre estas acciones, que evidencian la irritación de algunos sectores, cuyos intereses se ven afectados a partir de la labor y progreso para alcanzar la Memoria, la Verdad y la Justicia de nuestra más reciente historia, mediante el desarrollo de los juicios orales y públicos contra los responsables de la desaparición de miles de ciudadanas/os.



*Antenor Ferreyra abogado querellante de la APDH*

Convocamos a las/os ciudadanas/os y a las instituciones democráticas, a repudiar toda acción de hostigamiento, ya que es necesario garantizar la seguridad, la integridad física y psicológica de todos los involucrados en esclarecer los crímenes de lesa humanidad.

Reafirmamos los valores democráticos que nos orientan en la lucha contra la impunidad, y solicitamos que el Estado tome las medidas pertinentes para investigar y sancionar, a quienes, con estos métodos intimidatorios, pretenden frenar el avance de la Justicia en todas las provincias argentinas donde se llevan a cabo los juicios.

*Abogados/as querellantes y grupo de apoyo en los  
Juicios de Lesa Humanidad Jujuy  
Jujuy, 26/09/2012*

22da. JORNADA

## **ESCASOS APORTES DESDE LA DEFENSA DE LOS IMPUTADOS Y EL TESTIMONIO DE LUIS ESCALANTE, VÍCTIMA DEL GRUPO CALILEGUA**

Con tres testimonios se desarrolló en la mañana de este día, viernes 28 de septiembre de 2012, la vigésimo segunda audiencia. Dos de los testimonios de la defensa se realizaron a través del sistema de videoconferencia, uno desde el Tribunal Oral de Mendoza y el otro desde la Cámara de Apelaciones de Córdoba. El tercero tuvo la presencia, en la Sala, de una víctima más del numeroso grupo de detenidos en Calilegua. Acompañó también el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación, Remo Carlotto.

### **ALBERTO ENRIQUE CAMERUCCI: “EN AGOSTO ESTUVE DE LICENCIA”**

**Alberto Enrique Camerucci**, testigo presentado por la defensa, prestó su declaración desde el TOF de Mendoza, dijo conocer a los imputados José Eduardo Bulgheroni y Mariano Braga, en tanto “no creo conocer a Vargas (Antonio Orlando)”. Militar de carrera, pertenecía al Cuerpo Profesional de Intendencia. Compartieron destino con Mariano Braga en Córdoba en el Grupo de Artillería 141 durante 1974 y 1975. Lo recuerda como un “hombre de estatura mediana, flaco, desgarrado para caminar como secuela de un accidente”. Ante la consulta del abogado defensor sobre si lo vio en 1976, responde que no lo recuerda y que en agosto de ese año estaba de licencia.

En su primera declaración, al iniciarse este Juicio, Mariano Braga defendió fuertemente su ausencia de la provincia de Jujuy en el mes de agosto de 1976, buscando coincidir las fechas con el secuestro de Julio Álvarez García. Uno de los argumentos fue precisamente que en Córdoba se detuvo a comprar un repuesto para su automóvil.

### **RAÚL GUILLERMO TEJERINA: “NO SÉ SI SE ASENTABA TODO LO QUE SE DEBÍA”**

Este testigo también presentado por la defensa, también coincide en manifestar que conoce a los imputados Mariano Braga y Eduardo Bulgheroni,

no así a Antonio Vargas. Relata que al incorporarse como cadete al Colegio Militar de la Nación, Mariano Braga ya cursaba 2° año, luego compartieron destino en el GAM 5 aquí en Jujuy en 1976 y en 2002/3 en el Cuartel de Palermo. Lo identifica por “su físico delgado, no se caracterizaba por actividad física”. En relación a si Mariano Braga participaba en los desfiles supone que “si el desfile era motorizado podría ser”. De su participación asegura no haber estado en el desfile de 1976, en cambio guarda fotos de los años anteriores, por ejemplo “del ‘74 tengo una foto con la mascota del Regimiento que era un guanaco. Los años subsiguientes la Unidad estaba de operaciones en Tucumán”.

También relata que las autoridades de quien dependían, 5ta. Brigada de Infantería cuyo jefe era Domingo Bussi, realizaban visitas y mantenían reuniones en la Jefatura de la Guarnición (RIM 20), de las que no recuerda si Braga participaba. Tampoco recuerda quién era el oficial de Claves en el GAM 5. Desde la Fiscalía le realizaron consultas referentes a los asientos en los legajos. “La norma establece asentar todo menos la actividad diaria, pero no sé si se registraba todo lo que debía hacerse.

Los efectivos éramos informados por ejemplo a qué área estábamos afectados pero no incluía la misión que se nos asignaba”. Aunque un poco más adelante dice “consta en el legajo la salida y la comisión también debería ser registrada”. Respecto a la ropa de uniforme dijo que por “razones de seguridad el GAM 5 se distinguía por el uso de una campera de montaña (lana) color marrón y el casco ya que cualquier elemento extraño que ingresara al cuartel podía conseguir el uniforme tradicional y necesitábamos proteger el armamento”.

### **LUIS VÍCTOR ESCALANTE: “DEL MIEDO FIRMÁBAMOS LOS PAPELES EN BLANCO”**

Otra de las víctimas del grupo de Calilegua, **Luis Víctor Escalante**, recuerda que una noche de julio de 1976, a eso de las 2 o 3 de la madrugada, la Policía de la Provincia lo saca de su casa “a la Comisaría del pueblo donde me toman los datos personales, luego a Gendarmería Nacional en Ledesma y después destino incierto. Supe por versiones que era Guerrero”. Ahí tenían interrogatorios constantes con torturas, día por medio les daban agua y todo el tiempo permanecieron vendados “Todo era maltrato, después de la tortura nos hacían firmar papeles en blanco que por supuesto de miedo firmábamos”. Cuenta que después de un tiempo los trasladaron a la Central de Policía donde “nos blanquearon, a Brandan (Carlos), Romero y Casiano Bache, de ahí nos llevan al Penal de Gorriti, al Pabellón 14”. Y sus recuerdos sobre maltrato se renuevan “nunca tuvimos atención médica, un preso

común Ramírez que hacía la limpieza se compadecía de nosotros y nos llevaba aspirinas". Puede recordar también que "Vargas o Narváez estaban a cargo del Penal". Luis V. Escalante también formó parte de los trasladados hasta La Plata, a la Unidad Carcelaria 9, del viaje se acuerda que "en un avión celeste y blanco se llevaron a las mujeres, nosotros los varones íbamos como prisioneros de guerra. La recepción en La Plata fue la famosa calle de la amargura". Después de un tiempo sucede la visita de Amnesty International, le ofrecen el exilio y logran su pasaporte. Cuenta que "el rostro de Bulgheroni no lo olvido nunca, en Coordinación General, después que había decidido acogerme al exilio, se presenta este señor y me dice si no tengo causa por qué me quiero ir, y yo le contesto que me dejen libre para estar preso prefiero irme". Finalmente, el 9 de julio de 1978 le dan la libertad.

Recuerda a Bulgheroni como uno de los torturadores en Guerrero y también como uno de los oficiales que los trasladó desde el Penal de Gorriti al aeropuerto. Lo más trágico en este relato es comprobar por los dichos de la víctima testigo y por lo manifestado por uno de sus victimarios que nunca tuvo acusación.

Dos Decretos del PEN, 1785/74 y 1905/78 quedaron incorporados en la causa a pedido de la defensa del imputado Braga. Quedó acordado que el Dr. Hernán Vidal, pedido por la misma defensa, se incorpore en la Cámara de Casación y se le rechazó por improcedente, su pedido de incorporación de copias de declaraciones previas de uno de los testigos víctimas.

## EN COLABORACIÓN PERMANENTE

# Cómo Ledesma realizó el seguimiento de una marcha junto con las fuerzas de seguridad

---

Alejandra Dandán\*

**La empresa utilizó informantes y agentes encubiertos. Así se desprende de una parte hasta ahora inédita del informe que se secuestró en mayo en un allanamiento en las oficinas de Ledesma. El responsable del Departamento de Vigilancia del ingenio.**

En 2005, la empresa Ledesma hizo espionaje sobre la Marcha del Apagón. Una parte del informe, hasta ahora inédita, será incorporada a la causa que investiga al consorcio del zar azucarero Pedro Blaquier por su supuesta participación en los crímenes de la dictadura. Los documentos en cuestión son tres páginas que no solo vuelven a contradecir las declaraciones de los abogados de Ledesma que intentan restarle peso al informe, al que definen como una “recolección de crónicas periodísticas”.

Los datos muestran la dimensión que tomó aquel despliegue de inteligencia, con captura de fotos marcadas; la inclusión de fuerzas de seguridad del Estado como si se tratara de fuerzas propias; agentes “encubiertos” y la existencia de un supuesto “gabinete” de análisis de la información. El “operativo” fue comandado por el hombre de inteligencia formado en el Ejército que está como responsable del Departamento de Vigilancia de Ledesma.

Uno de los párrafos del informe explica por qué este trabajo entró en la causa en la que se investiga si Ledesma fue cómplice de la última dictadura en delitos de lesa humanidad. El Departamento de Vigilancia de la empresa describe allí cómo coordinó la tarea de seguimiento de la marcha de 2005 con las fuerzas de seguridad. “Emplazamiento de la custodia policial”, dice un subtítulo. “En general el apoyo que se brinda a las fuerzas policiales de la provincia permite tener una colaboración permanente para todas aquellas acciones que involucren la participación de la fuerza pública. En esta oportunidad se alistaron muy discretamente dos grupos de combate en el

interior de la Sala Ledesma (el grupo GEO y grupo especial de operaciones que vino desde el Cuartel de San Salvador de Jujuy) y un grupo de combate de Infantería”.

Cualquier parecido con lo que pudo haber sucedido entre Ledesma y las fuerzas de seguridad durante la dictadura, no parece ser ninguna casualidad.

El informe de espionaje sobre la Marcha del Apagón 2005 provocó un escándalo cuando se conoció en mayo de este año, luego de que el Juzgado Federal de Fernando Poviña ordenara el allanamiento a una oficina de la empresa, a días de asumir como juez y luego de 36 años en los que la Justicia no lo había hecho. En el libro de 200 páginas, el Ingenio registró todo tipo de detalle sobre los preparativos de la Marcha del 27 y 28 de julio de 2005, una de las más importantes de esos años porque era la primera que se hacía después de la muerte de Olga Márquez de Arédez.

Escribieron horarios de llegada de los invitados, números de patentes de los autos y colectivos, nombres de las personas y agrupaciones. Lo que estos tres documentos del libro ahora muestran es una mirada más estructural de ese armado: cómo se hizo y cómo organizaron los seguimientos. Un trabajo especial de seguridad que más que especial, por los datos, parece parte de un aceitado modo de funcionamiento.

## **EL INFORME**

“Acciones desplegadas por el Departamento de Vigilancia de Ledesma con el objeto de prevenir, alertar y proteger los bienes de la empresa en el marco de la marcha”, dice el título del primer apartado a modo de presentación. “Obtención de Información”, se lee antes de una descripción detallada serenamente con datos que indican que todo empezó a registrarse mucho antes: en marzo de ese mismo año. Aquí aparece la mención del gabinete. “La tarea se realizó desde marzo del presente año, con el objeto de lograr su clasificación y sistematización mediante un trabajo analítico de gabinete, con el fin de mantener permanentemente informados a los canales superiores y ensayar posibles cursos de acción como finalmente formular conclusiones que permitan determinar la adopción de una adecuada protección de los bienes.”

El contenido de este informe es investigado supuestamente por la Justicia Federal de Jujuy, que nunca ha sido eficaz a la hora de indagar sobre el empresario más poderoso de la provincia. El juez tucumano Fernando Poviña, que subroga un juzgado, impulsó, tras el allanamiento, una denuncia por espionaje, pero lo único que hizo la Justicia hasta ahora es emitir un amparo que obliga a la empresa a frenar este tipo de acciones.

El juzgado envió preguntas a las provincias y organismos de seguridad nacional para que expliquen lo que aparece como participación de parte de esas fuerzas, pero nadie lo admitió.

Según el informe, el despliegue que hicieron incluyó a organizaciones sociales de la zona.

“Acciones de apoyo a las organizaciones ‘sociales’”, dice el punto 2. Y explica: “Esto permite entablar una relación con sus dirigentes, permitiendo cierto apoyo a las acciones que encara el Departamento, como ser evitar acciones directas que afecten el normal desarrollo de las actividades (ejemplo: no afectar a nuestros vehículos con los cortes de ruta, si los hay se les permite el paso, etc.). Generalmente se les brinda apoyo con útiles escolares, azúcar, leche para los comedores infantiles y materiales menores”.

En otro punto, abunda en el tema del “emplazamiento de la custodia policial”. Explica que para los días 27 y 28 de julio “se estableció un rondín con dos agentes uniformados, durante toda la noche del 27 y 28 de julio desplazándose del acceso a la planta fabril de la ruta 34 hasta la sala”. Otro efectivo reforzó presencia en el portón pantalla. Y en Calilegua pusieron dos vigiladores y un efectivo de Gendarmería Nacional durante la noche del 27 y todo el día 28.

En la página siguiente se ve uno de los resultados de la pesquisa: una foto con círculos marcados e indicando que son “Integrantes de la Universidad Madres de Plaza de Mayo”. Los métodos de cuidados de la fábrica no parecen distintos de los del despliegue de una cobertura en términos de lógica militar. El jefe de Seguridad del Ingenio es Carlos Enrique Ferro, clase 1952, de profesión militar retirado según los datos del Anses donde figura como empleado de Ledesma. Ferro no está acusado de delitos de lesa humanidad, pero según datos de Defensa, su pasado está marcado por una formación en inteligencia construida con los parámetros de la dictadura y los años inmediatamente posteriores. Egresó del Colegio Militar en 1978 y en 1983 entró en la Escuela de Inteligencia militar. Pasó por distintos destacamentos hasta enero de 1988, cuando lo destinan a Salta. En noviembre se incorporó a la Inteligencia de Jujuy hasta 1992. Luego fue a Tucumán para otras tareas y en 1994 lo nombraron segundo jefe del Destacamento de Inteligencia de Tucumán. Entre 1996 y 2001 estuvo entre Tucumán y Salta en distintas actividades que incluyen informática. Luego se retiró y comenzó a trabajar para Ledesma.

En agosto de 2011, Ferro fue ubicado en el escenario de los desalojos forzados que produjeron cuatro muertos en el pueblo. Julio Gutiérrez, de Capoma, en ese momento le dijo a *Página/12* que, Ferro -a quien conocen

como “el ayor” en la zona– y su segundo estuvieron apostados con binoculares en una camioneta Amarok en el camino interno. En mayo, cuando varios medios nacionales viajaron a Jujuy para cubrir la frustrada indagatoria de Blaquier, la empresa seguía incómoda frente a las visitas.

Varios fotógrafos fueron increpados a bajar las cámaras por el personal de la empresa, que aparecía de pronto para atemorizarlos.

---

\*Periodista. Artículo publicado en *Página/12* el 23/09/12. Versión digital en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-204047-2012-09-23.html>

## **STAFF DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y APOYO A LOS JUICIOS**

Georgina Torino, Silvia Martínez, María Inés Zigarán, Mariana Mamaní y Belén Romero

## **DISEÑADORES GRÁFICOS**

Hernán Paganini, Pablo Guerra y Carlos María Rivero,

## **COLABORADORES**

Gaby Tijman, Héctor Espinoza y Sebastián Fernández,

## **FOTÓGRAFOS**

Diego Martínez, Paula Kuschnir y Federico Albarracín.

## **ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNJU**

Martín Pasayo, Natalia Guaymás y Stephania Navarro

## **AGRADECIMIENTOS**

Asociación de Ex Presos Políticos de Jujuy, Hijos, ATE, Organización Barrial Tupac Amaru, bloque del Partido Justicialista, Bloque de la UCR.

# GLOSARIO

**AAA** Alianza Anticomunista Argentina, conocida como la Triple A  
**ADIUNJU** Asociación de Docentes e Investigadores de la Univ. De Jujuy  
**ATE** Asociación de Trabajadores del Estado  
**ADEP** Asociación de Educadores Provinciales  
**APDH** Asamblea Permanente por los Derechos Humanos  
**AOMA** Asociación Obreros Minera Argentina  
**AUNUR** Alto Comisionado de Ayuda al Refugiado, que depende de la ONU.  
**CCD** Centro Clandestino de Detención  
**CONADEP** Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas  
**CCPN** Código Procesal Penal Nacional  
**CNEL**. Coronel  
**CONICET** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
**CEDEMS** Centro de Docentes de Enseñanza Media y Superior  
**CODESEDH**--Comité para la Defensa de la Salud, la Etica Profesional y los Derechos Humanos  
**CTA** Confederación de Trabajadores Argentinos  
**ERP** Ejército Revolucionario del Pueblo  
**EDIUNJU** Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy  
**FOETRA** Federación de Obreros y Empleados Telefónicos Argentinos  
**GAM 5** Grupo de Artillería Mecánica 5  
**JP** Juventud Peronista  
**JPRA** Juventud Peronista de la República Argentina  
**PEN** Poder Ejecutivo de la Nación  
**PTS** Partido de los Trabajadores Socialistas  
**PH** Partido Humanista  
**PC** Partido Comunista  
**RIM 20** Regimiento de Infantería Mecanizada 20  
**TOF** Tribunal Oral Federal  
**TTE** Teniente  
**SAAI** Sistema Automatizado Aduanero Integral

# ÍNDICE

	Pág.
<b>Prólogo</b>	<b>11</b>
<b>Agradecimientos</b>	<b>13</b>
<b>Descripción de las causas: víctimas y desaparecidos en este primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy.</b>	<b>15</b>
<b>Semanario 1</b>	<b>23</b>
Audiencias 1,2 y 3 causa “Julio Alvarez García”	
Declaración de imputados: Rafael Mariano Braga y Antonio Vargas.	
Opiniones: Rolo Camacho; Lola C. Olivera; Tito Toranzo; Felipe Noguera; Hilda Figueroa, Oscar Alfaro, Pablo Baca, y Raúl Noro.	
<b>Semanario 2</b>	<b>49</b>
Audiencias 4, 5 y 6 causa "Álvarez García"	
Entrevista a Mariana Álvarez García	
Nota: 29º Marcha del Apagón, de Calilegua a Libertador General San Martín	
Regionalización de las Causas	
<b>Semanario 3</b>	<b>81</b>
Audiencia 7º final testimonios causa "Alvarez García"	
Audiencia 8º inicia causa "Avelino Bazán"	
Semblanzas sobre la vida de “Avelino”	
Opiniones: Gerardo Vargas Aignase; Delia Maisel; Ricardo Forster; Luis Aredez(h); Adolfo Pérez Esquivel y Víctor de Genaro	
Nota: “Ledesma: entre la sirena y el bagazo”, por Fabiana Rousseaux	

## **Semanario 4**

Pág.  
**121**

Audiencias 9º y 10º causa Avelino Bazán

Frente al amedrentamiento de Ledesma, pronunciamiento de Organismos de Derechos Humanos de Jujuy.

Primera indagatoria a Carlos Pedro Blaquier

Entrevista a Beinusz Szmukler

Creación Comisión Legislativa De Derechos Humanos

Nota “ Agentes del ejercito que vigilaron Salta y Jujuy”  
por Elena Corvalán

Causas de delitos de lesa humanidad a julio 2012

Opiniones: Rene C Trejo; Vilma Ripoll

## **Semanario 5**

**165**

Audiencia 11º final Causa Bazán

Audiencia 12º inicia causa Luis Arédez

In Memoriam “Pampero” Álvarez García

Homenaje a Abogados desaparecidos de Jujuy

Opinión de Olga Arédez(h)

## **Semanario 6**

**197**

Audiencias 13º (Braga a cárcel común) y la 14º  
(final causa Arédez e inicio causa Galeán).

## **Semanario 7**

**223**

Audiencias 15º y 16º

Víctimas de la dictadura en Tumbaya

Protección a sobrevivientes y testigos de Ledesma	Pág.
Identificación de los restos de Ricardo Luis Salinas	
El poder y los intelectuales científicos ...¿Para qué? Por Juan Pablo Alba	
<b>Semanario 8</b>	<b>255</b>
Audiencias 17º y 18º (causas Arédez y Aragón)	
Repudio de la Legislatura Provincial y la UNJU contra el imputado Mariano Braga	
Rol de los médicos en juicios por delitos de lesa humanidad	
Entrevista a Leonardo Juárez(Partido Comunista)	
<b>Semanario 9</b>	<b>294</b>
Audiencias 19º, 20º, 21º y 22º. Ampliación declaración del imputado Rafael Mariano Braga; y testigos de contexto.	
In Memoriam Victor Orlando Farfán “feliz día del Estudiante”, por Soledad López	
Repudio de abogados de Derechos Humanos ante amenazas al Dr. Antenor Ferreyra	
“En colaboración permanente”, como Ledesma realizo el seguimiento de una marcha junto con las fuerzas de seguridad; por Alejandra Dandán.	
<b>Staff</b>	<b>343</b>
<b>Glosario</b>	<b>344</b>



**AUTORIDADES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

**RECTOR**

Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI

**VICERRECTOR**

Lic. Jorge Eugenio GRIOT



*VOCES DE LA MEMORIA, Primer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad en Jujuy, Tomo I*, se terminó de imprimir en la primera quincena del mes de marzo de 2015, en los Talleres Gráficos de la UNJu.

Jujuy - Argentina.

Tirada: 300 ejemplares.

El primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy, cerró muchas heridas pero además abrió muchas ventanas a la historia no sólo contemporánea, sino a aquella que nos costaba ver y que estaba apenas detrás de las cortinas del tiempo. Jujuy se convirtió en el lugar testimonial más claro con relatos dolorosos a fuerza de memoria colectiva, que fue reconstruyendo la verdadera historia, y las consecuencias de la dictadura cívico militar eclesiástica. Fueron apareciendo los personajes que estaban detrás de la escena, el poder económico solapado entre las bambalinas de la política jugando siempre a "ganador". Y entonces empezamos a descubrirnos, porque empezamos a reconocer cuánto espacio ocupa el poder económico, reconocer que sus raíces se extienden en el tiempo, en este tiempo presente nuestro valiéndose de todo (casi igual que ayer) y por eso perdura. No importa si mineros, zafreiros, docentes, artistas o letrados, o cualquiera que desafía al poder económico, se exponen. Si el primer juicio dio claridad a nuestro pensamiento respecto a la explotación en la provincia, también tuvo la virtud de mostrar que aún queda mucho por hacer para acercarnos al ejercicio de una verdadera Democracia. Somos testigos en presente de la reiteración de prácticas inaceptables para los Derechos Humanos, prácticas que el Estado debe evitar cuando provienen del sector privado y superarlas dentro de sus propias instituciones. Lo comprobamos a lo largo de las audiencias por el testimonio de víctimas y familiares y por el esfuerzo a veces rayano en lo absurdo, que preparan imputados y defensores. Poner en evidencia los hechos del pasado significa ampliar la perspectiva de la historia, lo que a la vez nos deja fijar reglas claras para la convivencia presente y futura. Ese es el desafío que asumimos como periodistas y militantes al transmitir los relatos con veracidad sin quitarle emotividad, o evitar epítetos cuando nos toca detallar el accionar de los abogados defensores y los dichos de muchos de sus testigos. Nos abocamos a la tarea de reproducir la verdad para que las víctimas se sientan respetadas, para que madres y familiares se identifiquen en el recuerdo y finalmente para que la sociedad reciba un mensaje capaz de hacerle correr las cortinas del tiempo. Sentimos que es un privilegio haber conformado este Equipo de Comunicación porque entendemos que la comunicación es un derecho que hace a la dignidad de las personas.

No habrá Memoria si no es con Verdad y Justicia; si no hay Memoria no hay Historia.

(Equipo de comunicación de apoyo a los juicios)

ISBN 978-950-721-496-7



9 789507 214967

